



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3910



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO 2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO



CONTENIDO

I. Mensaje del Titular
II. Introducción
III. Marco Legal.....
IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
V. Visión, Misión y Valores.....
VI. Diagnóstico
VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
VIII. Prospectiva.....
IX. Programas y Proyectos Transformadores
X. Indicadores.....
XI. Glosario de términos.....
XII. Anexos
 Anexo 1. Alineación de los ejes rectores de la educación superior a los ejes del PLED 2024 – 2030.....
 Índice de Gráficas.....
 Índice de Tablas
 Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

La Reforma Constitucional al artículo 3º, en materia educativa fue fundamental para impulsar la transformación educativa, en educación superior. Estos cambios propiciaron la creación de la Ley General de Educación Superior y la incorporación de los principios de interculturalidad como base para el desarrollo social del país. Así se promovió el desarrollo de una educación incluyente, equitativa, apegada al marco del cumplimiento de los derechos humanos y con una visión de estado – nación que permita elevar el bienestar de los ciudadanos en México.

Estos cambios necesarios y profundos también contribuyeron al crecimiento del Subsistema de Universidades Interculturales con atención prioritaria en los grupos originarios y vulnerables. En los inicios del año 2019, existían en México 10 UUII, creadas como ODES, además de la UVI, como una dirección de la Universidad Veracruzana, este universo de instituciones atendía alrededor de 15,000 mil estudiantes a nivel licenciatura y posgrado con presencia en 11 entidades del país. Al finalizar el sexenio del Lic. Andrés Manuel López Obrador el Subsistema de UUII, 2019 – 2024, ha incrementado su presencia en ocho entidades más, para igual número de instituciones creadas y con influencia del modelo educativo intercultural en otros subsistemas de educación superior.

En este tenor, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco consolidó su presencia directa en tres municipios del Estado: Tacotalpa, Centla y Centro, logrando un crecimiento

acumulado de matrícula del 65%, al pasar de atender 1 mil 46 estudiantes a inicios del sexenio, a brindar servicios educativos a 1 mil 736 estudiantes al finalizar el sexenio. Además, se imparte por primera vez estudios en el nivel de posgrado tanto en modalidad escolarizada como no escolarizada, cumpliendo con ello los preceptos emanados de la Constitución y las leyes que de ella se derivan. Este incremento de matrícula permitió el crecimiento de la infraestructura tanto en la sede como en las Unidades Académicas lo que nos permite atender a los estudiantes en espacios cómodos, incluyentes y seguros en programas educativos reconocidos por su calidad ante organismos evaluadores externos. Aunado a ello se ha promovido la atención de los estudiantes con mayores carencias sociales en la Villa Estudiantil: “Rocío Beltrán de López”, mismo que permite abatir los índices de deserción y reprobación en un programa integral al estudiante universitario.

El Programa Institucional de Desarrollo 2025 – 2030 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, es una mirada al futuro que se alinea al **Eje.- 3 Semilla de la Transformación Humanista**, en el **PLED 2024 – 2030** y que nuevamente plantea los retos que la UIET, atenderá en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, instruidos por el Sr. Gobernador Javier May Rodríguez, apegados en todo momento al Humanismo Mexicano promovido por nuestra Presidenta Constitucional: Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”

Mtro. Alterio Ramos Pérez Pérez

**Rector
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

Cumpliendo el deber constitucional y, fomentando la participación del personal docente y administrativo, la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (UIET) elabora su Programa Institucional de Desarrollo 2025-2030. El documento está fundamentado en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, el Programa Sectorial de Educación (PROSEC) 2025-2030, los cuales definen las directrices para las Instituciones de Educación Superior y es el marco de referencia para lograr los objetivos que nos hemos planteado como comunidad universitaria intercultural.

Este documento ha sido enriquecido con la opinión, sugerencias y experiencia de toda la comunidad universitaria. La estrategia más reciente fue a través de talleres, donde participó personal administrativo, técnico y académico de la Universidad; en él se plasman las voces de los sectores sociales y gubernamentales, así como representantes de líderes de las comunidades y la opinión de los pueblos indígenas; participan también las organizaciones no gubernamentales y los egresados de esta noble institución, a través de las propuestas de las diversas áreas institucionales.

El contenido del documento se sustenta en el marco legal que enumera el quehacer de la UIET. En este sentido, teniendo como base el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de reconocer a México como una nación pluricultural, sustentada en sus pueblos originarios y recientemente la reforma que incorpora el reconocimiento de los pueblos originarios y afromexicanos como sujetos de derecho, además de la ratificación de tratados internacionales que reconocen a los pueblos indígenas y su derecho a la educación, así como la reforma del artículo 3º. de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del 15 de mayo de 2019, en el cual se adiciona, en la fracción X, el compromiso del Estado de garantizar el derecho a la educación superior a todos los mexicanos.

En siguiente apartado, se incluye el Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática, se expone como fue integrado el programa institucional siguiendo los lineamientos de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET y la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco; documentos normativos que sirven como antecedente de este Programa Institucional, los cuales incluyen documentos de planeación estatales, sectoriales, así como los foros de consulta popular, la alineación del PLED 2024-2030 y PROSEC 2025-2030, así también, la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El apartado 5: da cuenta de la visión, misión y los valores que la Universidad asume y ejecuta como parte del quehacer institucional y del compromiso con las comunidades indígenas del estado de Tabasco, asimismo se presenta un panorama general de la situación que guardan las diferentes funciones sustantivas de la institución. Seguidamente, en el apartado sexto Diagnóstico, presenta la descripción de las actividades que se llevaron a cabo y la integración de las propuestas de todos los actores universitarios permitió alinear el trabajo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el apartado VII, establecemos tres objetivos alineados desde el PROSEC 2025 – 2030 y el PLED 2024 – 2030: Atención a la demanda, Calidad y Gestión, 21 estrategias que persiguen el alcance del objetivo y 117 líneas de acción que permiten la aplicación de las estrategias planteadas.

A continuación, en el apartado 8 la elaboración de la prospectiva nos permitió definir el rumbo universitario, lo que queremos hacer y lograr como parte de la consolidación de la UIET, y que, de manera significativa, contribuirá al desarrollo del estado y de sus comunidades indígenas.

Seguidamente, en el apartado nueve, plasamos los proyectos y programas transformadores que nos permitirán alcanzar los



compromisos establecidos. Con base en lo anterior, se proponen en el apartado X indicadores que nos permitirán evaluar periódicamente el cumplimiento del **PID-UIET:2025 - 2030** y, reforzando las acciones emprendidas para la consecución de las metas plasmadas, desde la educación superior. Ver anexo 1. Alineación de los ejes rectores de la educación superior a los ejes del PLED 2024 – 2030.

En el apartado XI se puede apreciar el Glosario de términos y el XII los anexos.

El **PID-UIET:2025 – 2030**, presenta la visión de la institución, reconociendo las fortalezas por aprovechar y las debilidades por atender para elevar la calidad académica de la Universidad en la que confluyen saberes locales, científicos y tecnológicos de diversas áreas del conocimiento, siendo un documento que aporta elementos para la formación de personas emprendedoras, sensibles a la diversidad cultural y lingüística.



MARCO LEGAL



III. Marco Legal

La elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco (PIUIET) 2025 – 2030, responde a dos vertientes normativas: por una parte la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural; en segunda instancia la Universidad, está sujeta a los requerimientos establecidos en el artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, que a la letra dice: los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes (Nacional y Estatal) y en el Programa Sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar su Programa Institucional se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

En el ámbito estatal, en cuanto a la normatividad para los procesos de programación y asignación presupuestal de la Universidad, como entidad paraestatales, deberá vincular los programas presupuestarios a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Programa, a través de los cuales se asociará el presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente; por lo anterior, la formulación del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2025 – 2030 (PID-UIET:2025-2030) cumple los lineamientos establecidos por la Coordinación General de Vinculación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET). La elaboración PID-UIET:2025-2030, se sustenta en:

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 2.- La Nación Mexicana es única e indivisible, basada en la grandeza de sus pueblos y culturas.

La Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectivi-

dades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; y que conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas. Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. Para el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se deben tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos, de asentamiento físico y de auto adscripción. Se reconoce a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, el apartado A, señala “[...] Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para: Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de:

V. Promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la Nación, así como una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan.

VI. Participar, en términos del artículo 3o. constitucional, en la construcción de los modelos educativos para reconocer la composición

pluricultural de la Nación con base en sus culturas, lenguas y métodos de enseñanza y aprendizaje.

En el mismo artículo el apartado C, menciona:

Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación.

Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores de este artículo, a fin de garantizar su desarrollo e inclusión social, en los términos que establezca esta Constitución, así como su libre determinación que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional.

Los pueblos y comunidades afromexicanas se integran por descendientes de personas originarias de poblaciones del continente africano trasladadas y asentadas en el territorio nacional desde la época colonial, con formas propias de organización social, económica, política y cultural, o parte de ellas, y afirman su existencia como colectividades culturalmente diferenciadas. Los pueblos y comunidades afromexicanas tienen el carácter de sujetos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tienen además derecho a:

II. La promoción, reconocimiento y protección de sus conocimientos, aportes y contribuciones en la historia nacional y a la diversidad cultural de la Nación, debiendo quedar insertas en las modalidades y niveles del Sistema Educativo Nacional.

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.

Corresponde al Estado la rectoría de la educación, la impartida por éste, además de obligatoria, será universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

X. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas.

Artículo 26.- En su apartado A, señala “[...] El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que impulse solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación” [...]

“Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal” en este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

2.- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Publicado en el DOF, el 03 de agosto de 1990.

Artículo 1.- El presente Convenio se aplica:

a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores nacionales, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial:

b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

Y en lo referente a educación en la parte

VI. Educación y medios de comunicación.

Artículo 26.- Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

3.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Artículo 76.- [...] "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado".

4.- Ley de Planeación Federal

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo local y regional.

5.- Ley de Planeación del Estado de Tabasco

Artículo 4. que [...] es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la planeación del desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación [...]."

Artículo 6.- El Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven".

Artículo 19.- Menciona el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente.

ARTICULO 31.- Los programas institucionales que deban elaborar las entidades para estatales y paramunicipales, se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar sus programas institucionales se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

Artículo 34.- "Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales

sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED”.

6.- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

XLI. Coordinar con las instancias correspondientes, el reconocimiento y la implementación de la educación indígena en todos sus tipos y niveles, así como participar en la elaboración de los planes y programas de estudio, y materiales didácticos específicos dirigidos a los pueblos indígenas, con la finalidad de fortalecer las culturas, historias, identidades, instituciones y formas de organización de dichos pueblos.

7.- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de Tabasco

Artículo 2.- Esta Ley reconoce y protege a los siguientes pueblos indígenas:

I.- Chontal o Yokot´anob, asentados principalmente en los municipios de: Nacajuca, Centla, Macuspana, Jonuta, Centro y Jalpa de Méndez; y

II.- Chol, Zoque, Tzeltal, náhuatl y Tzotzil, asentados principalmente en Tacotalpa, Tenosique, Macuspana y Comalcalco.

Artículo 40.- El Gobierno del Estado debe hacer efectivo a los pueblos indígenas su derecho a una educación bilingüe gratuita y de calidad; tomando en cuenta criterios académicos y de desempeño profesional del personal docente asignado a las comunidades. Esta educación bilingüe e intercultural, será impartida en todos los niveles, haciéndose obligatoria la enseñanza de las lenguas Chontal o Yokot´an, Chol, Zoque, Tzeltal, Tzotzil y Náhuatl, en la educación de los pueblos indígenas, y de sus comunidades donde radican estas etnias.

Artículo 44.- El Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos o Concejos Municipales impulsarán en las comunidades indígenas, la cons-

trucción de la infraestructura necesaria que le garantice el acceso pleno a la educación, en todos los niveles y modalidades; incluyendo los niveles medio superior y superior.

Artículo 45.- La educación bilingüe e intercultural, deberá fomentar la enseñanza - aprendizaje, tanto en la lengua de la comunidad indígena en que se imparta, como en el idioma español; para que, en consecuencia, al término de la educación básica, egresen alumnos que hablen con fluidez las dos lenguas.

8.- Ley General de Educación

Artículo 14.- Fracción VIII [...] Corresponde a las autoridades educativas federal y locales de manera concurrente, promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, dissemination en acceso abierto y su divulgación, cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o que se haya utilizado infraestructura pública en su realización.

9.- Ley General de Educación Superior

Artículo 3. La educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado conforme a lo previsto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y las disposiciones de la presente Ley.

El tipo educativo superior es el que se imparte después del medio superior y está compuesto por los niveles de técnico superior universitario profesional asociado u otros equivalentes, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. Incluye la educación universitaria, tecnológica, normal y de formación docente.

Artículo 9. Los fines de la educación superior serán:

I. Contribuir a garantizar el derecho a la educación establecido en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos y al aprendizaje integral del estudiante;

II. Formar profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación en sus campos de estudio, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como su capacidad innovadora, productiva y emprendedora;

III. Promover la actualización y el aprendizaje a lo largo de la vida con el fin de mejorar el ejercicio profesional y el desarrollo personal y social;

IV. Fomentar los conocimientos y habilidades digitales a fin de coadyuvar a la eliminación de la brecha digital en la enseñanza;

V. Coadyuvar, a través de la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento, a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, al cuidado y sustentabilidad del medio ambiente, así como al desarrollo sostenible del país y a la conformación de una sociedad más justa e incluyente;

VI. Contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión de los bienes y valores de las diversas culturas;

VII. Ampliar las oportunidades de inclusión social y educativa para coadyuvar al bienestar de la población;

VIII. Desarrollar las habilidades de las personas que cursen educación superior para facilitar su incorporación a los sectores social, productivo y laboral, y

IX. Impulsar la investigación científica y humanística, el desarrollo tecnológico, el arte, la cultura, el deporte y la educación física, en los ámbitos internacional, nacional, regional, estatal, municipal y comunitario.

10.- Ley de Educación del Estado de Tabasco

Artículo 36.- [...] "La planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

11.- Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Artículo 4.- De las facultades de la Universidad.

"IV.- Diseñar, ejecutar y evaluar su Programa Institucional de Desarrollo".

Asimismo, establecidos los fundamentos normativos correspondientes, la UIET formula su Programa Institucional de Desarrollo 2024 – 2030.





MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO: Planeación Democrática



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

Para la UIET, generar procesos de identidad institucional requiere más que la identificación o circulación social de sus logos, insignias o discursos; implica también el reconocimiento social ineludible de sus acciones y producciones mediante el actuar cotidiano y constante de cara a los grupos sociales y culturales y en concordancia con los propósitos para los que fue creada la institución.

Bajo los auspicios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB), asumió las funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogiendo importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

En este sentido, a través de la Subsecretaría de Educación Media y Superior y de la Subsecretaría de Planeación de la misma dependencia, se establecieron las pautas a seguir para integrar los PID de los ODES. Bajo tal premisa, la UIET de igual forma se comprometió a llevar a cabo la formulación correspondiente.

Asimismo, en el mes de octubre de 2024, la UIET, propició, la participación de estudiantes, personal académico, administrativo y directivo, para llevar a cabo los trabajos relacionados con la elaboración de propuestas que integren el **PID-UIET:2025-2030**. En el mismo se abordaron como temáticas principales: la atención de los estudiantes de los programas educativos de licenciatura y posgrado, las funciones sustantivas de la Universidad: Docencia, Investigación, Vinculación y Difusión y Preservación de las Culturas. Además, se incorporó como elemento de trabajo la Gestión Institucional.

La participación de los siete programas educativos a nivel licenciatura: Lic. en Desarrollo Rural Sustentable, Lic. en Desarrollo Turístico, Lic. en Lengua y Cultura, Lic. en Comunicación Intercultural, Lic. en Salud Intercultural, Lic. en Enfermería Intercultural, Lic. en Derecho Intercultural, los programas de posgrado: Maestría en Ciencias en Gestión del Patrimonio Biocultural y Maestría en Educación con especialidad en inclusión e innovación, así como del personal de la sede Oxo-lotán y de las dos Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero y Villa Tamulté de las Sabanas, permitieron integrar un documento plural, con vocación hacia la comunidad y con un alta premisa sobre el quehacer intercultural. Se destaca también la importante participación de las áreas de Desarrollo Académico, Vinculación, Investigación, Difusión y CEILE; sus aportes han sido de gran valía para la construcción del presente y confirman el compromiso institucional de "Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos".

Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco 2025– 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional de Desarrollo	Objetivos de Desarrollo Sostenible		
Educación Superior Intercultural			
Educación con Igualdad, Incluyente y Universal			
Difusión y Preservación de la Lengua			
Docencia y Vinculación con la Comunidad y los Sectores Productivos			
Investigación en Lengua, Cultura y Desarrollo			
Gestión Institucional			

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

V. Visión, Misión y Valores

Visión

Ser una institución de educación superior reconocida como referente nacional por integrar los saberes locales con las disciplinas científicas; conservar y difundir el patrimonio cultural y natural, así como la producción académica que contribuyan al desarrollo humano.

Misión

Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, la conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

Valores

Equidad e Inclusión social. Respeto a la paridad de género, cultura y derechos económicos y sociales de los pueblos originarios, así como de los grupos vulnerables, con discapacidad, adultos mayores y jóvenes, brindándoles oportunidades de desarrollo e incorporación a la vida social y productiva, como base de un orden económico y social justo, vinculando el desarrollo integral, el cumplimiento de los derechos y el ejercicio de la democracia. El modelo de desarrollo es defensor de la diversidad cultural y el ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales, consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país y del estado.

Legalidad. Cumplir la prevalencia de las leyes, ante la realización de cualquier actividad.

Honradez. Conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceras personas, ni solicitar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización.

Lealtad. Somos depositarios de la confianza que la Universidad les ha conferido y asumen el compromiso de actuar con vocación de servicio a la sociedad, anteponiendo el interés social por

encima de los intereses individuales o ajenos al interés general.

Imparcialidad. Otorgar el mismo trato a las personas, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas y no permitir influencias, intereses o prejuicios indebidos que afecten su compromiso en la toma y ejercicio de sus decisiones.

Eficiencia. Basar la actuación en la cultura del servicio para alcanzar las metas institucionales, mediante el uso responsable y transparente de los recursos.

Derechos Humanos. Respetar en ámbito de sus atribuciones, los derechos humanos de las personas, con apego a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

No discriminación. Prestar los servicios a las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el idioma, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. En la UIET todas y todos gozarán de igualdad de derechos.

Igualdad de género. Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones, que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales, y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

Integridad. Actuar de manera congruente con vocación de servicio público, sujetándose a los principios que deben observarse en el desempeño del servicio público y atender las demandas de la comunidad por encima de intereses y beneficios particulares.

Responsabilidad social. Actuar con responsabilidad social en el quehacer universitario y conducirse con honestidad, veracidad e imparcialidad en los procesos de evaluación académica y declarar cualquier conflicto de interés, en cuyo caso deben renunciar o abstenerse de participar en un proceso.

Respeto. Otorgar un trato digno y respetuoso a las personas en general y a sus compañeras/os de trabajo, superiores y subordinadas/os, considerando sus derechos, y propiciar el diálogo cortés. El respeto se reconoce como el principio esencial para la convivencia intercultural basado en la tolerancia, en el reconocimiento de la pluralidad, diversidad y el respeto a las diferencias. En las actividades universitarias son inadmisibles las expresiones discriminatorias, a la intolerancia o de aquellas que hagan apología de la violencia y trasciendan a la vida universitaria.

Armonía. Es deber y responsabilidad de todos los miembros de la comunidad universitaria mantener relaciones pacíficas y procurar la solidaridad y el diálogo respetuoso para superar las

diferencias, previniendo y evitando cualquier manifestación violenta.

Cultura y medio ambiente. Preservar la cultura y el medio ambiente, evitar la afectación del patrimonio cultural y los ecosistemas, así como promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente.

Transparencia y rendición de cuentas. Actuar de manera transparente y observar el principio de máxima publicidad. La reserva o confidencialidad de la información sólo podrá invocarse en los supuestos previstos en la ley y deberán respetarse los datos e información personal de las y los miembros de la comunidad universitaria y la vida privada de las personas.

Paz y Justicia. Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad, mediante una seguridad pública integral, como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio que permita disminuir la incidencia delictiva.

Libertad y Confianza. Cumplir el principio constitucional que define que el poder radica en el pueblo, para que la ciudadanía, empresariado, campesinado, artistas, personas comerciantes, población trabajadora y profesionistas, jóvenes y personas adultas mayores, hombres y mujeres, indígenas, desde sus respectivos ámbitos de actuación y en la medida de sus capacidades y posibilidades, coadyuven a impulsar el desarrollo social, económico, político y cultural de Tabasco, en su totalidad tienen espacio, derechos, obligaciones y responsabilidades, opinan, proponen, deciden y actúan de acuerdo con sus convicciones en todo lo que no se oponga a las leyes.





DIAGNÓSTICO

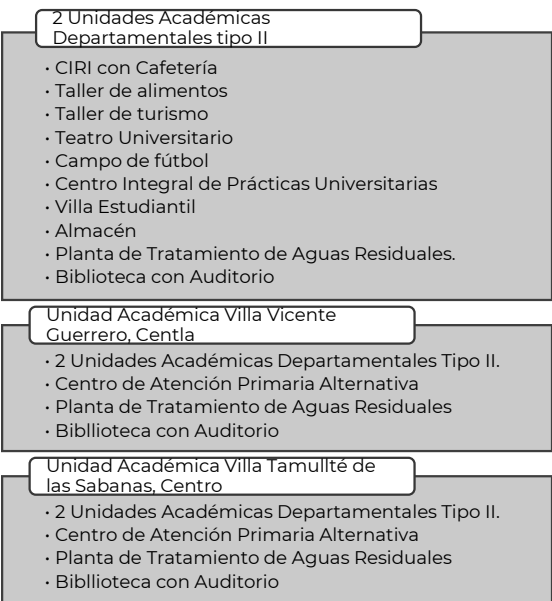


VI. Diagnóstico

Tal como se enuncia en el Plan Estatal de Desarrollo 2024 – 2030: El modelo educativo “La Nueva Escuela Mexicana”, está diseñado para contribuir en una regeneración moral en el país y sus estados. El legado del expresidente Andrés Manuel López Obrador se refleja en el nuevo modelo humanista que busca sentar las bases de una nueva sociedad mediante una orientación educativa integral, basada en valores como la honestidad, honradez, ética, y libertad.

Las políticas públicas impulsadas por el Gobierno de México en el sexenio 2019 – 2024, permitieron avances en el crecimiento de la educación intercultural en nuestro país. Lo anterior propició la creación de la Dirección de Educación Intercultural, que depende de la DGESUI, como órgano regulador de la Educación Superior Intercultural. Incrementando la UIET, su infraestructura en la sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro. Ver figura 1.

Figura 1. Distribución de la infraestructura universitaria por Sede y Unidades Académicas.



Fuente. Elaboración propia datos del Departamento de Proyectos.

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24 mil 738 km². Colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y los meridianos 91°00'(al este) y 94°07' (al oeste) de longitud oeste. Se encuentra conformado por 17 municipios y representa el 1.3% de la superficie del país. Políticamente se divide en dos regiones: la del Grijalva y del Usumacinta, y a su vez, en cinco subregiones: la Centro, que comprende el municipio del mismo nombre en el que se ubica la capital del Estado, Villahermosa. De acuerdo con los resultados del CENSO 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), residían en Tabasco un total de 2 millones 402 mil 598 habitantes, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Población Total del Estado de Tabasco 1921 – 2020.

Año	Población (millones)	Año	Población (millones)
2020	2,402,598	1960	0.5
2010	2.2	1950	0.4
2000	1.9	1940	0.3
1990	1.5	1930	0.2
1980	1.1	1921	0.2
1970	0.8	1910	0.2

Fuente. Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

La población de tres años y más hablante de alguna lengua indígena asciende a 91 025 personas (4.0% de la población total). En proporción, este grupo de población aumentó en relación con 2010 cuando conformaban 2.9% del total de la población (61 mil 256 habitantes). El 1.6% de la población total (37 mil 553 personas) se auto reconoce como afromexicana (INEGI:2020).

La entidad cuenta con 2 mil 500 localidades, cuya distribución conforme al tamaño de la localidad refleja una extrema dispersión poblacional, en este sentido 2 mil 324, registran población

inferior a los 2 mil 500 habitantes, y solo una localidad supera los 100 mil habitantes. De igual forma en el 60.7% de las localidades de menos de 2 mil 500 habitantes existe presencia de lenguas indígenas, de acuerdo con datos del INEGI.

A pesar de ser un sector de la población que reviste una importancia mayúscula para nuestra sociedad, los pueblos indígenas se encuentran en una situación de rezago respecto de la población general de nuestro país en: niveles salariales, condiciones de vivienda, acceso a los servicios y el nivel educativo.

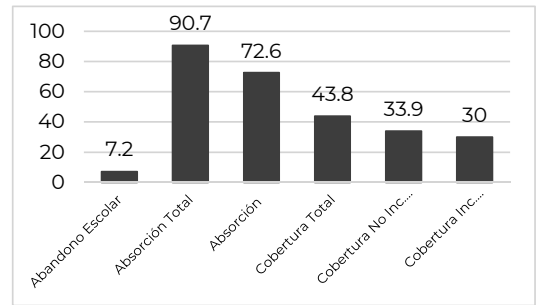
En lo que respecta a la presencia de pueblos indígenas, en territorio tabasqueño, se documenta: Ayapaneco, choles, chontales de Tabasco ó Yokotanob, nahua, tzeltal y zoque, mismos que hablan igual número de lenguas: Ayapaneco, Chol, Yokotan, náhuatl, Tzeltal y Ore, lo que evidencia la riqueza lingüística y cultural del Estado.

Educación Superior Intercultural

Las Universidades Interculturales (UUII) surgen como una política pública enfocada a la atención de las poblaciones indígenas en lo referente a educación superior. Las UUII tienen como objetivo incrementar la pertinencia en la oferta educativa de licenciatura y posgrado en términos culturales, lingüísticos y de sustentabilidad; así como la disminución de la tendencia del sistema educativo en la reproducción de las condiciones de desigualdad de la sociedad, la erradicación de la discriminación y el racismo para con los grupos cultural y lingüísticamente diversos. En el sexenio 2019-2024, el impulsó de la educación intercultural permitió incrementar su presencia en los estados de: Sonora, Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato, Tlaxcala, Jalisco y Aguascalientes que sumado a la presencia del subsistema en 11 estados del país: Sinaloa, Estado de México, Chiapas, Tabasco, Puebla, Quintana Roo, Veracruz, Michoacán, Guerrero, San Luis Potosí e Hidalgo, amplía el modelo educativo intercultural en 19 entidades, con ello se incrementó la atención a la matrícula al pasar de 15 mil a 25 mil estudiantes en los niveles de licenciatura y posgrado en un lapso de seis años.

A nivel nacional los indicadores básicos una absorción total de 90.7%, en el ciclo escolar 2023 – 2024, misma que permite una cobertura total 43.8 al incluirse el posgrado. Ver gráfica 1.

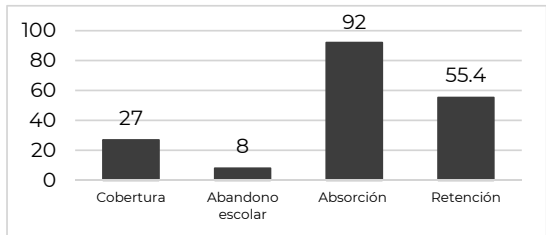
Gráfica 1. Indicadores básicos nacionales (%). Educación Superior. Ciclo escolar 2023 – 2024.



Fuente. Principales cifras educativas 2023 – 2024. SEP

En concordancia las estadísticas emitidas por la SETAB, la matrícula de educación superior en el estado a inicios del ciclo 2023 – 2024, era de 103 mil 238 estudiantes, lo que comparado con el ciclo 2018 – 2019, el cual era de 71 mil 264 estudiantes representa un crecimiento de casi el 45%, en el último sexenio. Del total de la matrícula de educación superior, el 1.6% es atendida bajo el modelo de educación superior intercultural, lo que representa un crecimiento de 0.2% con respecto al inicio del sexenio anterior al pasar de 1.4 a 1.6%. En números globales, la cobertura de educación superior en el Estado se ubica en 27%, con un abandono de 8.0%, retención del 92% y absorción de 55.4%, Ver Gráfica 2.

Gráfica 2. Indicadores básicos estatales. Educación Superior. Ciclo escolar 2023-2024.

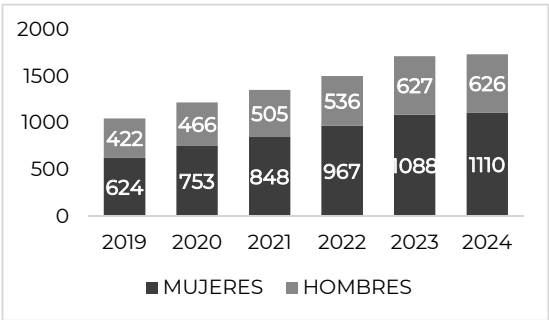


Fuente. Cifras educativas 2023 – 2024. SETAB.

La matrícula en la UIET se ha incrementado en un 66% del año 2019, al inicio del ciclo escolar

2024 -2025, mismo que permite observar que el modelo intercultural ha ido permeando en la sociedad tabasqueña y del norte de Chiapas como factor importante para impulsar el desarrollo de las comunidades indígenas. Tal como se observa en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Matrícula UIET. Período 2019 – 2024.



Fuente. Elaboración Propia. Departamento. De Servicios Escolares

Este incremento de matrícula implicó pasar de 1 mil 46 a 1 mil 736 estudiantes atendidos en los niveles de licenciatura y posgrado, en la sede Oxolotán, Tacotalpa, y las Unidades Académicas de Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro.

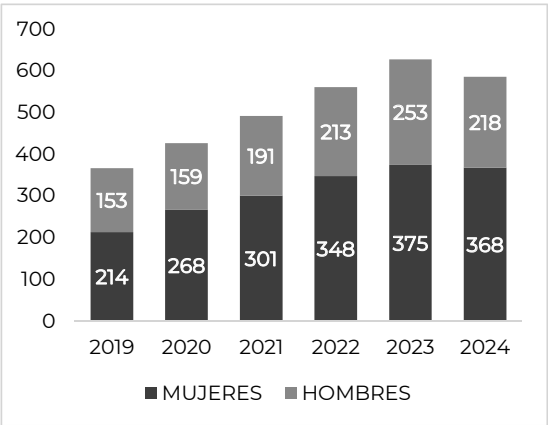
De ellos el 98% cursa estudios de licenciatura y el 2% corresponde al nivel de posgrado. La atención a mujeres representa el 64%, de la matrícula total, lo que implica que el 34% de la matrícula es de sexo masculino.

El nuevo ingreso presentó un crecimiento sostenido acumulado del 71%, en el período 2019 – 2023, sin embargo, para inicios del ciclo 2024, existió una contracción del 7%, que, si bien no evidencia una caída de la matrícula, no permitió un crecimiento mayor, lo que implicó quedar por debajo de lo estimado para este año.

De acuerdo con la gráfica 4, se contabilizó un nuevo ingreso de 628 estudiantes mientras que para el ciclo 2024 se disminuyó a 586 estudiantes, sin duda, la disminución de apoyos sociales para las licenciaturas del sistema no escolarizado, influyó de forma directa en la reducción de espacios solicitados en los programas educativos que se imparten en estas modalidades. Por lo que es en la Sede Oxolotán donde el impacto

de la disminución del ingreso se ve reflejado principalmente.

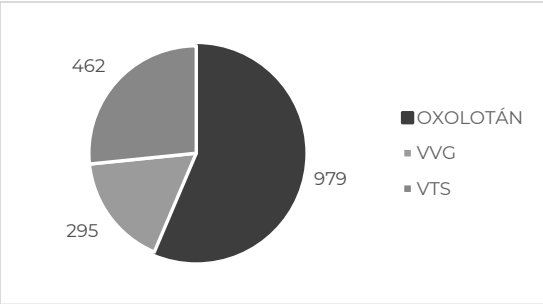
Gráfica 4. Nuevo ingreso UIET. Período 2019 – 2024.



Fuente. Elaboración Propia. Departamento. De Servicios Escolares

En lo que respecta a la distribución general de la matrícula en el ciclo 2024 del total de 1 mil 736 estudiantes, el 56% se atiende en la Sede Oxolotán, Tacotalpa, el 17%, en la Unidad Académica de Vicente Guerrero, Centla y el 27% en la Unidad Académica de Tamulté de las Sabanas, Centro, lo que corresponde a 972, 295 y 462 estudiantes respectivamente. Ver gráfica 5.

Gráfica 5. Distribución de matrícula por sede y unidades académicas.



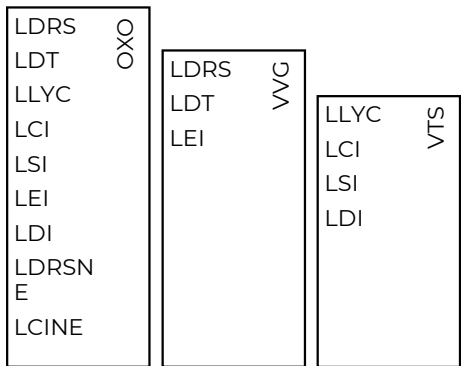
Fuente. Elaboración Propia. Departamento. De Servicios Escolares

Es importante mencionar que en la Sede Oxolotán se imparten los siete programas académicos a nivel licenciatura en modalidad escolarizada, asimismo se complementa la oferta educativa con los programas de Licenciatura en

Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) y Licenciatura en Comunicación Intercultural (LCI), en modalidad no escolarizada. De igual forma se imparten los posgrados de Maestría en Gestión del Patrimonio Biocultural y Maestría en Educación con especialidad en Inclusión e Innovación (MEII), que implica una atención de domingo a lunes en estas instalaciones.

En la Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero Centla (UAVVG), se imparten tres programas educativos a nivel licenciatura con actividad de lunes a viernes y en el caso de la Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro (UAVTS), se imparten cuatro programas educativos a nivel licenciatura. Ver figura 2.

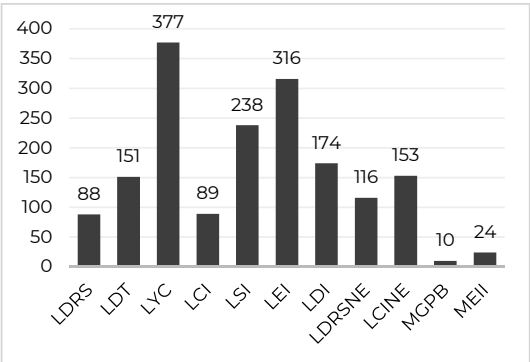
Figura 2. Distribución de programas educativos por sede y unidades académicas.



Fuente. Elaboración Propia. Departamento. De Servicios Escolares

Como se observa en la gráfica 6, el programa de Lengua y Cultura (LLYC) con 377 estudiantes Equivale al 22%, de la matrícula total, de igual forma los programas del área de la salud (LSI Y LEI) con un total de 554 estudiantes concentran el 32% de la matrícula, en suma, estos programas educativos atienden el 54% de la matrícula. La matrícula de posgrado se ubica alrededor del 2%, con 34 estudiantes debido a su reciente inicio. El restante 44% de la matrícula, que equivale a 771 estudiantes se distribuye en los programas de: Desarrollo Rural Sustentable, Desarrollo Turístico, Comunicación Intercultural y Derecho Intercultural, en ambas modalidades: escolarizada y no escolarizado, para los programas que corresponda.

Gráfica 6. Distribución de matrícula por programa educativo.

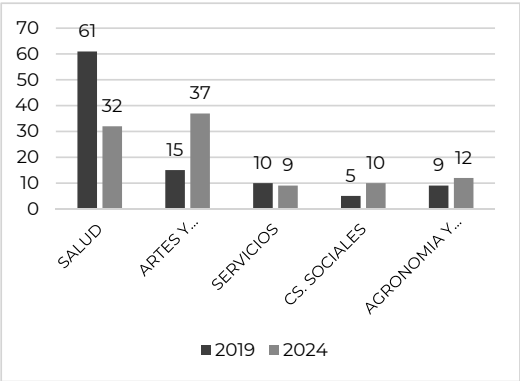


Fuente. Elaboración Propia. Departamento. De Servicios Escolares

En lo que respecta a la distribución de la matrícula por programa académico, se tiene un incremento en la licenciatura en Lengua y Cultura, así como una estabilización en los programas del área de la salud.

Observamos en la gráfica 7, un cambio radical en la composición de la matrícula en el período 2019 – 2024. En el año 2019, los programas del área de la salud representaban el 61% de la matrícula hoy en día alcanzan un 32%, estabilizando su matrícula y por ende un crecimiento de otros programas académicos. En contraparte los programas académicos del área de artes y humanidades duplicaron su matrícula al pasar del 15% en 2019 al 37% en 2024.

Gráfica 7. Distribución porcentual por área de conocimiento: 2019 y 2024.

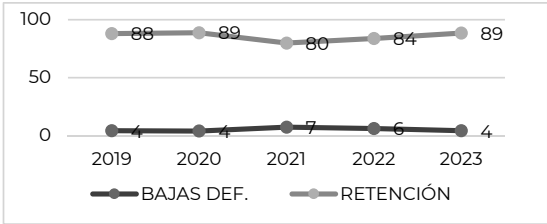


Fuente. Elaboración Propia. Departamento. De Servicios Escolares

En el período comprendido de 2019 – 2023, el porcentaje de bajas definitivas con respecto al total de la matrícula se ha mantenido menor al 8%, esto derivado de un esfuerzo en todas las áreas de brindar las mejores condiciones posibles, para incidir en la reducción de la deserción. Respecto a la retención en el primer semestre si bien ha oscilado entre el 80% y el 89%, presenta una tendencia al incremento. Lo que implica que en los próximos años se presentará un menor índice de abandono escolar.

Se subraya que los porcentajes de mayores bajas definitivas y menor retención se dio en el año 2021, derivado de las secuelas de la pandemia Covid – 19, y los efectos que se presentaron, se incluyeron: poco acceso a espacios virtuales que facilitarían la atención en línea y las problemáticas en comunidades de poco o nulo acceso a servicios de internet. Ver gráfica 8.

Gráfica 8. Relación Bajas Definitivas Vs. Retención en primer semestre. Período 2019 – 2023.



Fuente. Elaboración Propia. Departamento. De Servicios Escolares

Una de las principales características del alumnado son los que se identifican como Hablantes de Lenguas Indígenas (HLI). Ver Tabla 2.

Tabla 2. Población estudiantil HLI: 2024

Lenguas	2024		
	M	H	TOTAL
Cho' l	146	92	238
Yokot'an	251	100	351
Zoque	5	4	9
Tzotzil	7	3	10
Total	409	199	608

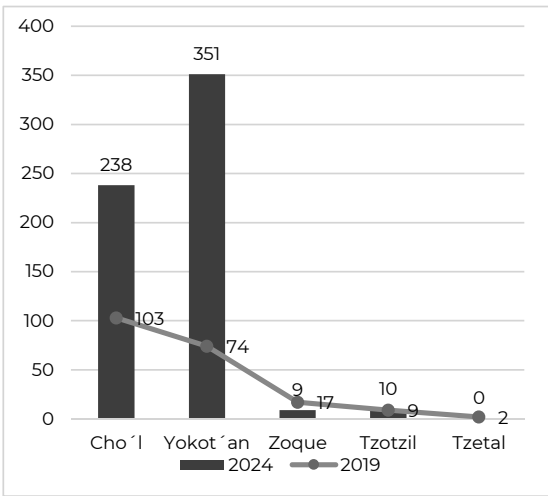
Fuente. Elaboración Propia. Departamento. De Servicios Escolares

En el 2019, el 19 % de los estudiantes de la UIET eran hablantes de alguna lengua indígena y el

81% tenían como lengua materna el español. Uno de los principales retos era revitalizar la lengua en la UAVVG, donde solo alrededor del 1% de la población estudiantil se identificaba como Hablante de Lenguas Indígenas.

A inicios del ciclo escolar 2024 – 2025, 608 alumnos que corresponden al 35% de la población estudiantil es HLI, prácticamente duplicándose con respecto del mismo periodo, en el año 2019. En contraparte la población cuya lengua materna es el español se ha reducido al 65%, lo anterior es resultado de procesos de ingreso a las licenciaturas que permean en que estudiantes provenientes de comunidades indígenas accedan a educación superior a través de procesos de ingreso que revalorizan a las lenguas indígenas nacionales. Ver gráfica 9.

Gráfica 9. Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales 2024



Fuente. Elaboración Propia. Departamento. De Servicios Escolares

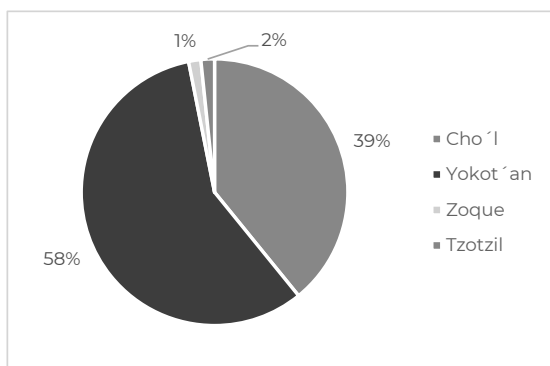
El crecimiento mayor se presenta en la lengua Yokot'an que pasó de ser hablada por 74 estudiantes a ser identificada como su lengua madre por 351, estudiantes, elemento primordial ya que la misma es característica de las zonas chontales del Estado, donde la Universidad inicio actividades hace una década.

Igualmente se observa, en relación con la distribución, que el 58% de los HLI tienen como Len-

gua Materna el Yokot'an. El CH'ol es característico del 39% de los hablantes. Alrededor del 1% pertenecen a la lengua Zoque y, menos del 2%, tienen como referencia las lenguas Tzotzil.

Un referente importante es que la lengua zoque pasó de representar el 17% en el 2019, al representar poco más del 1% en el 2024. Esto representa un área importante de atención en los próximos años. Ver gráfica 10.

Gráfica 10. Distribución porcentual de HLI: 2024



Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

En cuanto a la distribución de HLI por sexo, en el 2019, el 54% eran mujeres, hoy se estima en el 67%, lo que representa un incremento del 13%. En el PID 2024 – 2030, las acciones encaminadas a la atención de la revitalización de las lenguas indígenas, atiende de forma transversal la equidad de género y la inclusión universitaria. En lo que respecta a HLI, por sede o unidad académica, el 43% se ubica en Oxolotán, seguido del considerable y una mayor atención a las comunidades hablantes en la zona chontal.

En cuanto a HLI, por programa académico se concentra principalmente en la licenciatura en LLYC, seguido de la LEI. Con ello se amplía las oportunidades de atención en dos ejes primordiales: SALUD Y EDUCACIÓN.

A lo largo de la prestación de los servicios educativos en la UIET, se han formado estudiantes con alguna discapacidad, lo que conlleva a un compromiso universitario de facilitar el acceso a la educación superior a esta población. En lo que

respecta a la atención de estudiantes con algún tipo de discapacidad, para el inicio del ciclo 2019-2020 se atendían, principalmente por discapacidad motriz y discapacidad visual, representando en lo general menos del 0.5% de la población universitaria. Para inicios del 2024, el porcentaje de población atendida con alguna discapacidad se mantienen en el mismo porcentaje. Consientes del compromiso institucional de contar con edificios incluyentes, en la sede Oxolotán las Unidades Departamentales cuenta con rampa de acceso, así como el acceso a la planta baja del CIPU.

En lo que respecta a las Unidades Académicas de VVG y VTS, al tratarse de infraestructura desarrollada principalmente en el sexenio 2019 – 2024, el 100% de los edificios cuentan con rampa de acceso, así como de evacuación en caso de emergencia. Esto aunado a la implementación de los protocolos de protección civil, nos compromete a una mejor atención a la población usuaria en general.

En el histórico con corte a diciembre de 2019, habían egresado de la UIET 1 mil 2 profesionistas. De los cuales, el 75% correspondían a la Sede Oxolotán, el 16% ha egresado de la UAVVG, y el 9% ha concluido sus estudios en la UAVTS.

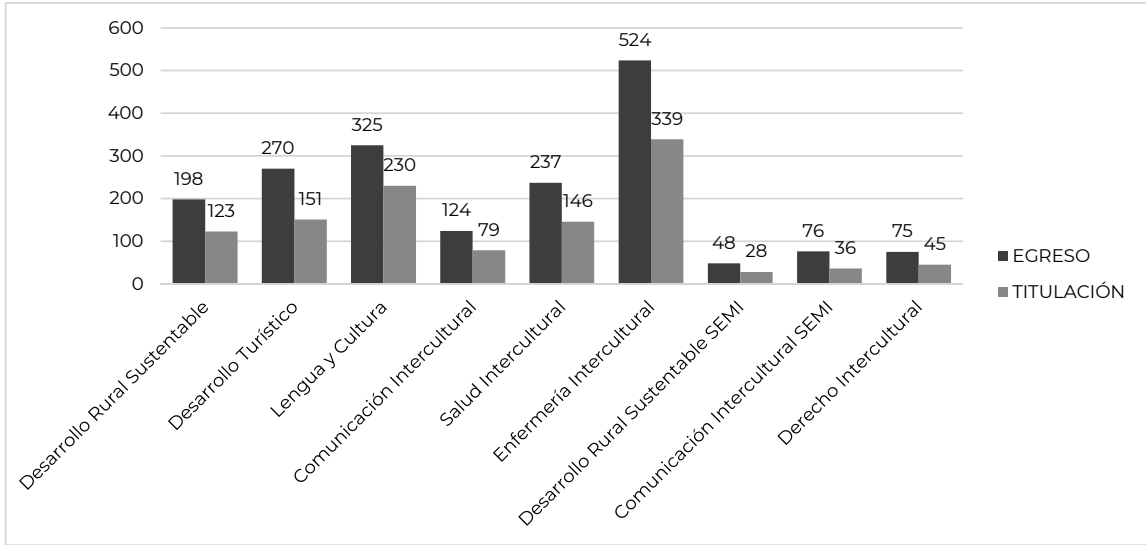
En lo que respecta a conclusión diseminado por sexo, 438 hombres finalizaron sus estudios, es decir, el 43%. Asimismo, 564 mujeres terminaron sus estudios de licenciatura representando poco más del 56%. De las licenciaturas que la UIET ofrece 505 profesionistas, se habían titulado, lo cual representaba poco más del 50% del egreso. De este universo, el 79% corresponde a la Sede Oxolotán, el 15% a la UAVVG, y poco más del 5%, a la UAVTS.

En cuanto a la distribución por sexo, se habían titulado 208 hombres, lo que correspondía al 41%, y 297 mujeres, que representaba el 59% de la población egresada con la titulación correspondiente.

Para el año 2024, en el acumulado de 1 mil 877 han concluido y sus estudios de este universo 1 mil 77, se han titulado, lo que representa un 63% del total del egreso. En este sentido quién concentra un mayor número de titulados es LEI con 339 titulados, seguido de LLYC con 230 titulados

y LDT con 151 titulados en contraparte se observa en los programas educativos de la modalidad no escolarizada las menores cantidades con 28 en LDRSNE y 36 en LCINE. Ver gráfica 11.

Gráfica 11. Acumulado de Egreso Vs Titulación: 2010 - 2024

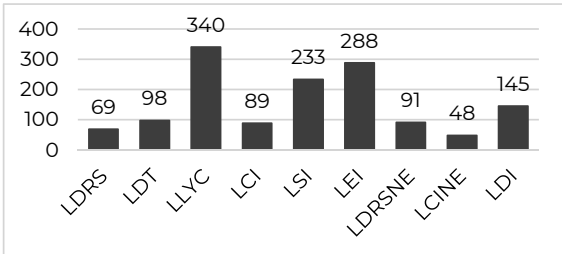


Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios

Becas

Para inicios del ciclo escolar 2023 – 2024, el 82% de matrícula total, cuenta con la beca “Jóvenes Escribiendo el Futuro”, misma que depende del Programa Nacional de Becas, lo que representa un total de 1 mil 401 estudiantes. Ver gráfica 12.

Gráfica 12. Becas por Programa Educativo del Programa: “Jóvenes Escribiendo el Futuro”. Ciclo Escolar 2023 – 2024.



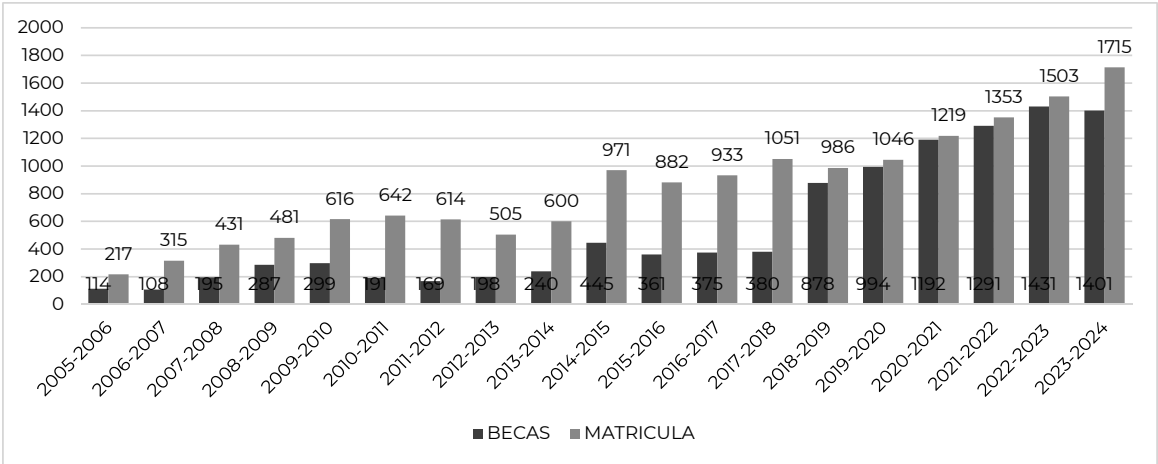
Fuente. Elaboración propia con datos del Departamento de Servicios Escolares.

Asimismo, en convenio con el INPI, se atiende a 65 estudiantes en la Villa Universitaria “Rocío Beltrán de López”, mismos que provienen de comunidades con alto grado de marginación, estos estudiantes son beneficiarios de alimentación y hospedaje. Y 13 estudiantes se ven beneficiados con la estancia en las mismas instalaciones, ya que provienen de comunidades con difícil acceso a transporte.

En cuanto al posgrado se ofrece una reducción del pago de hasta el 62% a los estudiantes en modalidad escolarizada con la finalidad de apoyar la continuidad de sus estudios.

En cuanto al comportamiento histórico se destaca que los porcentajes de mayor índice de becas se obtuvieron en el sexenio 2019 – 2024, mismo que entre el 95% y 98% del total de la población estudiantil. Ver gráfica 13.

Gráfica 13. Histórico de distribución de Becas Vs. Matrícula por inicio de Ciclo Escolar



Fuente. Elaboración propia. Datos del Depto. De Estadística.

Análisis de las Funciones Sustantivas

La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, desarrolla cuatro funciones sustantivas a saber: docencia, vinculación, investigación y difusión de la cultura, mismas que funcionan de forma sinérgica para abonar a la formación de profesionales intelectuales, comprometidos con el quehacer social y con el bienestar sostenible.

Docencia

Sustentada en el enfoque educativo de la Institución el cual está basado en el reconocimiento de la formación pluricultural del país y en la necesidad de fortalecer las lenguas y las culturas originarias, donde la educación juega un papel central, que ofrece experiencias educativas diversas que permitan entender, explicar y comprender la construcción de las realidades de diferentes modos, y que, al mismo tiempo, reflexiona sobre la propia realidad.

Estas acciones permitieron, evaluar y acreditar a través de organismos externos la calidad de los programas educativos, así como el crecimiento de los mismos. Ver tabla 3.

Durante el sexenio 2019 – 2024, se rediseñaron el total de los programas educativos en modalidad escolarizada a nivel licenciatura, fortaleciendo el perfil de egreso, así como el desarrollo de habilidades, cognitivas y socio – afectivas de los estudiantes. En lo que corresponde al área de la salud los programas fueron evaluados por la Comisión para la Formación de Recursos Humanos en el área de la Salud, lo que permitió de igual forma el acceso a campos clínicos, para aquellos programas con OTAF, reconocida.

De igual forma en el caso de los programas de No escolarizado si bien no registraron una actualización directa incorporaron dentro de su estructura el desarrollo de prácticas aplicadas al mejoramiento de los procesos del campo y la comunicación, apoyando el desarrollo de los programas que se derivaron del IFETEL y otros programas federales como el caso de Sembrando Vida. A la par se abrieron programas de posgrado en las áreas de patrimonio y educación para atender, demandas de servicios educativos en el nivel posgrado.

Tabla 3. Programas educativos evaluados por CIEES.

No .	Programa Educativo	Sede/ Unidad Académica	Año de proceso	Año de vigencia
1	Licenciatura en Derecho Intercultural	Oxolotán, Tacotalpa	Septiembre/ 2021	2026
2	Licenciatura en Enfermería Intercultural	Oxolotán, Tacotalpa	Noviembre/ 2023	2026
3	Licenciatura en Salud Intercultural	Oxolotán, Tacotalpa	Agosto / 2021	2024
4	Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable No escolarizado.	Oxolotán, Tacotalpa	Enero 2024	En espera de documento
5	Licenciatura en Lengua y Cultura	Oxolotán, Tacotalpa	Enero 2024	En espera de documento Reacreditación
6	Licenciatura en Desarrollo Turístico	Oxolotán, Tacotalpa	Noviembre /2024	En evaluación Reacreditación
7	Lic. En Comunicación Intercultural	Oxolotán, Tacotalpa	Noviembre /2024	En evaluación Reacreditación
8	Licenciatura en Desarrollo Turístico	Vicente Guerrero, Centla	Mayo / 2022	2027
9	Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable	Vicente Guerrero, Centla	Diciembre 2023	2027
10	Licenciatura en Derecho Intercultural UA	Tamulté de la Sabanas, Centro	Enero 2024	En espera de documento
11	Licenciatura en Lengua y Cultura	Tamulté de la Sabanas, Centro	Enero 2024	En espera de documento

Fuente. Elaboración propia. Datos del Depto. De Estadística.

El rediseño curricular del 2019 – 2024, permitió que los Programas de Estudios fortalecieran el desarrollo de habilidades propias de la formación además incorporó de forma transversal los temas de género, cultura de paz y sostenibilidad, A partir de sexto semestre, asignaturas de preespecialización donde cada estudiante tenía la opción de elegir hacia dónde orientar su desarrollo profesional.

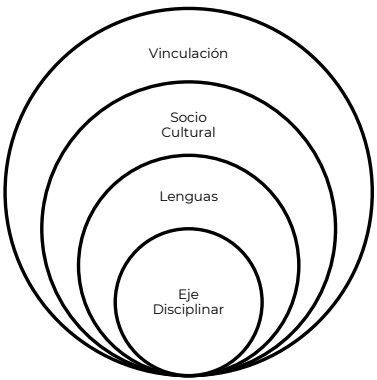
Los Programas de Estudios contemplan tres ejes transversales, que, independientemente de la Licenciatura que cursa cada estudiante, atenderá en los primeros semestres. Con ello se busca formar al estudiantado y dotarles de una cultura general, que les permita conocer y respetar la cultura y las diversas formas de pensar de cada una de las comunidades, el cuidado del medio ambiente, la identificación de las necesidades comunitarias y, sobre todo, el rescate, preservación y difusión de las lenguas originarias.

En estos ejes denominados Vinculación, Sociocultural y Lenguas, estudiantes pertenecientes o no a una comunidad hablante de lenguas originarias, cursan cinco semestres, lo cual le facilita la vinculación con la comunidad al realizar proyectos y acciones en comunidades marginadas o indígenas.

El contacto con la comunidad, los retos y desafíos que se viven en la experiencia al momento de emprender proyectos y acciones en beneficio de las comunidades dotan al estudiantado con las herramientas necesarias para el desarrollo de capacidades para aprender colectivamente o de una manera autónoma. Ver figura 3.

Se cuenta con dos programas de estudios que permiten el acceso a la formación superior, pero en la modalidad no escolarizada, propuesta diseñada para personas que trabajan y tienen experiencia en el área de la comunicación y desarrollo rural.

Figura 3. Integración de los ejes del modelo educativo intercultural en los programas de estudio.



Fuente. Elaboración propia. Datos del Depto. De Estadística.

A lo largo del sexenio 2019 – 2024, la plantilla académica, se fortaleció, alcanzado el registro en el Sistema Nacional Investigadores, incremento del perfil PRODEP, incremento en el Sistema Estatal de Investigadores, ello derivado del fortalecimiento de las acciones sustantivas con acciones de participaciones en congreso, estancias académicas nacionales e internacionales, un sólido programa de capacitación orientado en la profesionalización docente, así como en el desarrollo de herramientas pedagógicas, lo que coadyuva al incremento de la calidad educativa al contar con perfiles que atienden las necesidades de formación de los programas educativos.

Se aprecia que 29 docentes ostenten la categoría de Tiempo Completo, lo que implica el cumplimiento de las cuatro funciones sustantivas en algunos de los programas educativos en los cuales se desempeñan. Además, se incluyen en estos apartados los docentes que forman parte del CEILE, atendiendo el desarrollo de procesos relacionados a la revitalización y revalorización de la lengua. Cabe destacar que al ser la docencia la función sustantiva prioritaria a partir de ella se desarrolla de forma transversal los demás ejes del modelo educativo. Asimismo 40 docentes cuentan con estudios de posgrado en su área de desempeño profesional. Además, se integran 3 sabias de la comunidad con formación en partería para atender los temas relacionados al

área de la salud. De igual forma con hablantes de las lenguas indígenas del estado lo que contribuye a la resignificación de las prácticas culturales en un marco regulatorio que cumple con la normativa estatal y federal. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Caracterización de la plantilla docente.

Categoría	Tiempo de dedicación	Grado de Estudio						PRO-DEP	SNI
		Sa-bio	L	E	M	D	SEI		
PTC	29	0	6	2	15	6	17	17	3
PMT	9	0	4		5	0	0	0	0
HA	43	3	28	1	11	0	0	0	0
Total	81	3	38	3	31	6	17	17	3

Fuente. Elaboración propia. Datos del Depto. De Estadística

Vinculación

Académica – comunitaria

Una de las funciones sustantivas de la Universidad Intercultural es la Vinculación, denominándose académica – comunitaria porque estructura sus bases en los programas educativos con énfasis de aplicación en las comunidades de la zona de influencia de la UIET. Este trabajo ha permitido incidir en el desarrollo de los pueblos, a través del desarrollo de proyectos que se elaboran con base en las diversas metodologías relacionadas con la investigación-acción.

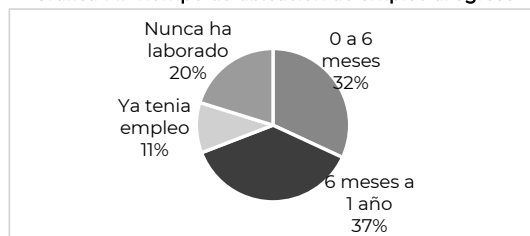
Desde el programa “Docentes en Vinculación”, se conoce la manera en cómo la universidad puede incidir en otros contextos fuera del aula, con o sin la participación de estudiantes. En el tiempo en que se ha estado desarrollando este seguimiento de proyecto de vinculación o de investigación vinculada se confirma cómo a través de la UIET se contribuye en procesos de mejora de las condiciones de vida de las comunidades, documentación de la memoria oral, valoración de proyectos comunitarios pertinentes en la zona, elaboración de produc-

tos amigables con el medio ambiente, el rescate de la lengua y la difusión de la cultura.

Seguimiento al egreso

En el sexenio 2019 – 2024, se implementó una plataforma virtual en la que cada egresada/o registra datos específicos sobre su quehacer actual. Con corte al 31 de julio de 2024, se tienen que el 32% de los egresados se ubican en los primeros seis meses del egreso. Ver gráfica 14.

Gráfica 14. Tiempo de ubicación de empleo al egreso.



Fuente. Elaboración propia, con datos del Depto. De Estadística.

Servicio Social

En la UIET el Servicio Social busca que los programas donde se inserten los estudiantes sean comunitarios, la razón de ser universitaria está vinculada a la comunidad. Por ello, la vinculación comunitaria, a través de prácticas profesionales y/o estancias, se propician desde primer semestre, asistiendo a trabajar en comunidades aledañas a la sede o a las unidades académicas, identificando problemas y atendiendo con la participación de la misma comunidad, hasta prácticas en sociedades cooperativas, A.C., o las que realizan en centros de salud u hospitales, de acuerdo con el perfil de formación profesional. Actualmente el seguimiento del servicio social se realiza a través de un Sistema (Software) de Control en Línea del Servicio Social, ello para los trámites de registro, control y seguimiento la automatización de sus procesos, entrega de reportes y evaluaciones de los alumnos prestantes, que facilite el análisis, validación de la información y generación de reportes de esta, reduciendo al mínimo los recursos no renovables.

Convenios

Las funciones específicas del departamento de Vinculación, en el caso de los convenios que se establecen, son para que las y los estudiantes, profesores de la Universidad, tengan a su alcance la vinculación con la comunidad, así como con el sector público y privado para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, sociales y culturales de carácter local y regional, mediante la elaboración, coordinación, operación y supervisión de programas de servicio social, proyectos de intervención, prácticas culturales, extensión universitaria, capacitación y educación continua.

A través de convenios se promueve programas y proyectos para que el estudiantado, docentes e investigadoras/es de la Universidad, vinculen sus actividades con la comunidad, así como con el sector público y privado para impulsar el desarrollo de proyectos productivos, sociales, educativos y culturales de carácter local y regional.

Actualmente contamos con 46 instrumentos vigentes que permiten atender las necesidades de los diversos programas educativo entre los que se encuentra con Instituciones de Educación Superior y organismos similares Nacionales como Internacionales: UNISON, ESEIPC, UJAT, UTU, UNAM, COLTLAX, UPGM, IAP, IUDY, ITVH, Tec Milenio; Dependencias Gubernamentales: SEDAFOF, INEGI, INALI, SAGARPA, TSA, DIF-TABASCO, SSA-TABASCO, CECAMET, CEDH, así como instituciones no gubernamentales: Medicina Integral Yokotân, Centro Comunitario para la Inclusión.

Investigación

La UIET inició labores en el 2005 con un total de 19 docentes de tiempo completo. Para el 2013 se había incrementado a 21 PTC, de los cuales 19 contaban con algún posgrado en su área desempeño, lo que correspondía al 90.5%.

En el año 2024 la UIET cuenta con 29 PTC, de los cuales es importante destacar que el 88% de ellos Profesores de Tiempo Completo cuentan con estudios de posgrado y que, con respecto a estos, prácticamente el 100% lo han desarrollado en el área en la cual se desempeñan.

Asimismo, se cuenta con la participación de dos doctores y una doctora con posgrados en el área disciplinar de su desempeño.

En este sentido, es importante mencionar que se cuenta con cinco Cuerpos Académicos en nivel de formación y en consolidación registrados ante la Dirección de Superación Académica. Así, las acciones de participación en congresos nacionales e internacionales, la realización de estancias nacionales e internacionales, así como el desarrollo de procesos de selección docente derivados de la normatividad institucional, contribuirán positivamente en la evaluación de estos. Ver tabla 5.

Tabla 5. Cuerpos Académicos

Nombre del Cuerpo Académico	Grado	Líder	Integrantes
UEIT CA-1 DESARROLLO REGIONAL	En Consolidación	Dr. Guadalupe Morales Valenzuela	Dr. Guadalupe Morales Valenzuela
			M.C. José Padilla Vega
			M.C. Jaime Carrillo Contreras
			Mtra. María Isabel Villegas Ramírez
UEIT CA-2 POLITICA EDUCATIVA Y SOCIOCULTURAL	En Formación	Dr. Nicolás Arcos López	Dr. Nicolás Arcos López
			Dr. Alberto Mariano Gutiérrez Cruz
			Mtro. Eder Fermín Guzmán Isa
			Mtra. Adriana Pérez Vargas
UIET CA-3 SOCIEDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL	En Formación	Mtra. Adriana Pérez Vargas	Dr. Gerson Negrín Nieto
			Mtra. Tania Leslie Galindo Quintanilla*
			Mtro. José Ramón Contreras de la Cruz
			Dr. José An-

			drés Chávez Pérez
			Mtro. Jorge Elvis Sánchez
			Lic. Jesús García Guadalupe*
			Mtro. Carlos Enrique Morales Guzmán
UIET CA-6 EDUCACIÓN IDENTIDAD Y COMPROMISO SOCIAL	En Formación	Dra. Guadalupe García Euan	Dra. Guadalupe García Euan
			Mtra. Cynthia Paola de los Santos Ruiz
			Mtro. Mauricio Hernández Sánchez

Fuente. Elaboración propia. Con datos del Depto. De investigación.

Cabe destacar que 17 de los docentes que forman parte de los diversos cuerpos académicos cuentan con el reconocimiento al perfil PRODEP y han sido también reconocidos en el Sistema Estatal de Investigadores por el CCYTET, en el periodo 2019 – 2024. Asimismo, tres PTC, tienen reconocimiento del Sistema Nacional de Investigador en nivel candidato y en el nivel I, lo que enaltece la labor que realizan al interior de los cuerpos académicos y en beneficio de los programas educativos y de los estudiantes.

Es importante recalcar que a partir del 2024 estos mismos docentes, imparten asignaturas en algunos de los posgrados que la institución oferta, contribuyendo a la consolidación de la educación superior intercultural.

Análisis de la Gestión Institucional

En cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas, la UIET posee una página web en la que se informan puntualmente los avances trimestrales de cada uno de los proyectos que se operan. Aunado a lo anterior se presentan a la H. Junta Directiva los estados financieros correspondientes y, han sido auditados hasta

el ejercicio 2023 por despachos externos asignados por la dependencia que corresponde los estados financieros, solventados e informados ante las autoridades correspondientes.

Es requerido, sin embargo, continuar en este esquema de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos. Es por ello por lo que se ve como una necesidad la aplicación de auditorías externas a la matrícula, a los procesos que requieren certificarse, a los estados financieros, así como continuar con las actividades que la Contraloría Social desempeña desde el seno de la institución.

Respecto al total de la plantilla de la UIET y los sueldos y prestaciones que trabajadoras/es de la misma reciben, se encuentran publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado y avalados por la Secretaría de Finanzas, lo que implica que el destino de los recursos ordinarios se encuentra debidamente requisitado y presentado ante la H. Junta Directiva con la finalidad de cumplir aún más con la rendición de cuentas.

Además, en consonancia con los cincuenta compromisos del Gobernador, se desarrollan las jornadas de atención a la salud, participando activamente en los municipios de influencia de la UIET, y se han colaborado con las demás instancias gubernamentales para apoyar a la población solicitante. Específicamente en el Sector Educativo nos hemos incorporado al programa universitarios en territorio que coordina la SETAB, y que permea la atención en localidades de alta y muy alta marginación. Ello nos ha permitido trabajar en sinergia con las autoridades estatales y federales tanto en la obtención de recursos como en la generación de acciones que fortalecen el desarrollo de la educación superior intercultural.

Infraestructura física instalada

La institución actualmente cuenta en la sede de Oxolotán con instalaciones funcionales, confortables, versátiles, adecuadas a las necesidades de cada asignatura. Mismas que consisten en 27 aulas, 14 laboratorios, dos talleres, además de los espacios para áreas administrativas, el personal staff y rectoría. Todo ello, utili-

zado al cien por ciento. En la sede Oxolotán se ha incorporado la villa estudiantil para la atención de estudiantes provenientes de comunidades con alto rezago y carencia de transporte.

Sin embargo, el rediseño de los planes educativos requiere de la construcción o adecuación de nuevos espacios que permitan atender las modificaciones que los mismos están presentando. Aunado a ello la atención de estudiantes en el nuevo programa educativo de Derecho Intercultural requiere la construcción de espacios donde se aborden el desarrollo de los temas en el nuevo sistema penal acusatorio.

Aparte, se cuenta con un Centro Integral de Prácticas Universitarias que, en su etapa inicial, incluye un área ecoturística con dos cabañas, área de acampado, plataforma de rappel y un sendero interpretativo. Sin embargo, dadas las condiciones de humedad en la zona y la inseguridad de esta, la operatividad se ha visto afectada, lo que implica que se requieran recursos para la rehabilitación oportuna de estos espacios.

Actualmente se encuentran concluidos los talleres y laboratorios del Centro Integral de Prácticas Universitarias que consisten en un Laboratorio de Química Básica, un Laboratorio para Agroecología y Agroindustrias, dos talleres de salud y enfermería, un taller de comunicación, un Laboratorio para el sistema de información geográfica, un set de radio y televisión, un Aula Magna, un área para investigación, un jardín botánico y servicios sanitarios. Se necesita la designación de recursos que permitan la adquisición, instalación y puesta en marcha de estos, con la finalidad de incrementar la formación práctica de los estudiantes.

Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC)

A partir del año 2015 se actualizaron 141 equipos de cómputo, así como 17 equipos audiovisuales. Se realizaron los servicios de cableado de red en los dos edificios principales y se adquirieron servidores con capacidad para soportar el manejo y resguardo de la informa-

ción de los sistemas de la universidad. Además, se han instalado UPS que permiten el resguardo de la información una vez que los recursos eléctricos se agotan, un problema que es recurrente en la Universidad. Durante el período 2019 - 2024, se llevaron a cabo acciones de actualización en las tecnologías de la información y comunicación que nos han permitido:

Garantizar en la sede Oxolotán la conectividad hasta un 80%, brindando servicio de internet en los quince salones virtuales, un centro de cómputo, un laboratorio de idioma, siete espacios administrativos, dos espacios de docentes, quedando pendiente el espacio de la biblioteca virtual y el centro de cómputo de la biblioteca Julieta Campos, logrando de forma eficiente la distribución del ancho de banda de 30X 15 Mbps, beneficiando 503 estudiantes.

Modernizar cinco espacios de seis existentes en la UIET, con equipos y herramientas informáticas en los espacios de servicios estudiantiles, tales como cuatro centros de cómputos, un laboratorio de idioma; quedando pendiente la modernización de un espacio de biblioteca virtual. Beneficiando a 1 mil 46 estudiantes de las unidades académicas Villa Vicente Guerrero Centla, Tamulté de las Sabanas y Oxolotán.

Consolidar la administración de la Red LAN en las transferencias de paquetes a través de la creación de VLANs, políticas de usos y control de tráfico, logrando crear 10 sitios AP WIFI inalámbricos y conectividad física más eficiente, en beneficio de 1 mil 46 estudiantes y personal docente y administrativo.

Además, con la consolidación de la infraestructura informática en la UIET proyectada se logró realizar los trabajos en el Sistema de Información Académico Administrativo, mismo que se encuentra en un 50% de avance. En este rubro se llevaron a cabo cursos de actualización que permitieron a docentes diseñar

nuevas estrategias didácticas con recursos tecnológicos y acceder a plataformas virtuales para el desarrollo de materiales educativos que fortalecen el desarrollo del aprendizaje de estudiantes.

Sin embargo, se continúa centrando la atención de las necesidades informáticas en la sede de Oxolotán, requiriéndose recursos en las UA de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, así como también la renovación y en algunos casos la dotación de equipos de cómputo nuevos a PTC, que les permitan un mejor uso de las herramientas tecnológicas.

Asimismo, es prioritario desarrollar sistemas de información que nos permitan el seguimiento de la trayectoria educativa de estudiantes con la finalidad de asegurar la retención, disminuir la reprobación, incrementar las tasas de egreso y titulación.

A inicios del ciclo escolar 2019-2020 se atienden en la Biblioteca Julieta Campos a estudiantes de la UIET y de los centros educativos cercanos con 13 mil 895 libros en diversas áreas del conocimiento.

Asimismo, se han actualizado los normativos de la UIET; sin embargo, los cambios propuestos a partir de la Nueva Escuela Mexicana y, en consecuencia, la próxima Ley General de Educación Superior Universitaria, demanda renovar parte del articulado.

Se cuenta con una plataforma de información e indicadores que se encuentra en su última fase de diseño y nos permitirá acceso ágil a la información de la Universidad.

En materia de transparencia y rendición de cuentas se han presentado los informes de cumplimiento acorde a lo solicitado por las dependencias gubernamentales, gracias al Sistema de Contabilidad Gubernamental.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.53.1. Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se impartan.

3.4.53.1.1. Promover la participación de los estudiantes de la LDRS, en proyectos integrales que atiendan las demandas de los productores locales, favoreciendo la conservación de los recursos naturales.

3.4.53.1.1.1. Realizar talleres que coadyuven en el desarrollo de capacidades de productores locales para mejorar el rendimiento agroecológico de parcelas, que incidan en el escalamiento de proyectos productivos, favoreciendo la comercialización de los productos de la región.

3.4.53.1.1.2. Fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje a través de la instalación de sistemas de producción: agroecológicos, hidropónicos, acuícolas.

3.4.53.1.1.3. Establecer viveros de especies forestales endémicas.

3.4.53.1.2. Incrementar las competencias profesionales de los estudiantes de la LDT, atendiendo las necesidades de formación de los proyectos estratégicos de la Zona Sur - Sureste.

3.4.53.1.2.1. Fortalecer la permanencia y el egreso a través del desarrollo de prácticas educativas, uso de plataformas digitales, estancias cortas de profesionalización e investigación, movilidad académica, favoreciendo los procesos de titulación de la licenciatura.

3.4.53.1.2.2. Gestionar la certificación de competencias profesionales en actividades de turismo de naturaleza y cultural bajo las normas: NOM-09-TUR-2002 y NOM-08-TUR-2002, así como la certificación de acciones que impactan el desarrollo turístico.

3.4.53.1.2.3. Establecer la acreditación del TOELF - ITP, como requisito de participación en actividades nacionales e internacionales que deriven de las alianzas estratégicas con organismos o empresas del Sector Turístico.

3.4.53.1.2.4. Promover el valor gastronómico y turístico de la gastronomía tradicional como elemento identitario de la cultura tabasqueña.

3.4.53.1.2.5. Propiciar la formación de estudiantes atendiendo, las necesidades del turismo de la región SUR - SURESTE, en proyectos estratégicos donde se incluye el Tren Maya.

3.4.53.1.3. Impulsar el reconocimiento lingüístico y cultural de los estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Cultura (LLyC), potenciando sus habilidades como agentes sociales de transformación, con sentido intercultural.

3.4.53.1.3.1. Ofertar en plataformas tecnológicas para los estudiantes cursos de revitalización de las lenguas originarias enfocados a la certificación de competencias.

3.4.53.1.3.2. Consolidar las caravanas interculturales que permitirán a los estudiantes, así como a las poblaciones del área de influencia de la UIET, interactuar con las diferentes manifestaciones del arte y la cultura, dentro del programa de cultura de paz.

3.4.53.1.3.3. Motivar e incrementar la participación de estudiantes en los programas de formación cultural y de proyectos de la misma índole.

3.4.53.1.3.4. Consolidar la editorial UIET, para la creación y difusión de materiales didácticos que reflejen la diversidad cultural y lingüística en el aula, incluyendo literatura, libros pop up, música, arte y juegos tradicionales para enriquecer el aprendizaje de los estudiantes y su incidencia en las poblaciones objetivas a su aplicación.

3.4.53.1.3.5. Llevar a cabo los procesos de Acreditación y Reacreditación de los programas educativos de Lengua y Cultura.

3.4.53.1.4. Fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Intercultural (LCI), acordes a los requerimientos que demanda el sector de comunicaciones.

3.4.53.1.4.1. Generar estrategias de permanencia de los estudiantes mediante actividades enfocadas en el fortalecimiento de las competencias disciplinares.

3.4.53.1.4.2. Promover la certificación ante el CONOCER de las competencias profesionales de los estudiantes de acuerdo a su área de especialización.

3.4.53.1.4.3. Garantizar la modernización de los laboratorios de prácticas de la licenciatura y generar proyectos productivos y alianzas con otras instituciones educativas o del sector privado.

3.4.53.1.5. Incrementar las competencias profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Salud Intercultural (LSI), alineándolos a la Ley General de la Salud.

3.4.53.1.5.1. Fortalecer el plan de estudios de la Licenciatura en Salud Intercultural (LSI), incorporando los contenidos temáticos que satisfacen los criterios de los organismos acreditadores y evaluadores.

3.4.53.1.5.2. Promover la certificación del personal docente en "Basic Life Support/Advanced Cardiac Life Support" (BLS/ACLS).

3.4.53.1.5.3. Dotar los Centros de Atención a la Primaria Alternativa, de la UIET, de insumos, equipamiento, personal y requerimientos técnicos para atender en las áreas de Medicina Alopática, Medicina Tradicional Mexicana y Medicina Tradicional China, así como la atención general del paciente en el primer nivel de atención.

3.4.53.1.5.4. Promover la capacitación del personal docente en las áreas de atención prioritaria de la licenciatura.

3.4.53.1.5.5. Gestionar la incorporación de la Licenciatura en Salud Intercultural (LSI), en el profesiograma de la SSA.

3.4.53.1.5.6. Consolidar el proyecto de caravanas de la Salud, como parte del programa de responsabilidad social universitaria.

3.4.53.1.6. Incrementar el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería Intercultural (LEI), en cumplimiento de la Ley General de Salud.

3.4.53.1.6.1. Fortalecer el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería Intercultural (LEI), incorporando los contenidos temáticos que satisfacen los criterios de los organismos acreditadores y evaluadores: incluyendo la prevención y promoción de la salud.

3.4.53.1.6.2. Desarrollar prácticas profesionales Clínicas y Comunitarias en escenarios reales, promoviendo el desarrollo habilidades y destrezas.

3.4.53.1.6.3. Gestionar la actualización del equipamiento de la Licenciatura en Enfermería Intercultural (LEI), acorde a los requerimientos de los organismos acreditadores y evaluadores.

3.4.53.1.7. Incrementar las competencias profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho Intercultural (LDI), acordes a los modelos actuales normativos, jurídicos y procedimentales.

3.4.53.1.7.1. Actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho Intercultural (LDI), acorde a los requerimientos de los organismos acreditadores y evaluadores.

3.4.53.1.7.2. Garantizar la modernización de los laboratorios de prácticas de la licenciatura generando proyectos de participación y alianzas con otras instituciones educativas, gubernamentales y del sector privado.

3.4.53.1.7.3. Generar estrategias de movilidad virtual y presencial que permitan el reconocimiento de los créditos académicos.

3.4.53.1.8. Atender la formación a nivel posgrado de estudiantes de la MCGPB en las disciplinas científicas y etnocientíficas que puedan generar alternativas de solución a los problemas socioambientales y contribuyan al bienestar de la población.

3.4.53.1.8.1. Impulsar procesos pedagógicos orientados al diseño propuestas transdisciplinarias y comunitarias para el bienestar ambiental y el buen vivir de los pueblos.

3.4.53.1.8.2. Fortalecer la formación para el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes y comunidades de la región, promoviendo la inter y transdisciplina en los espacios y actividades académicas del posgrado.

3.4.53.1.8.3. Crear redes de colaboración entre instituciones y actores comunitarios de la región, promoviendo la participación de docentes y estudiantes en eventos académicos y comunitarios.

3.4.53.1.8.4. Promover el intercambio de estudiantes y docentes entre instituciones con programas de posgrado similares.

3.4.53.1.8.5. Fortalecer la formación para coadyuvar en reconocimiento, reapropiación y defensa del territorio y el patrimonio biocultural de los pueblos originarios de Tabasco.

3.4.53.1.9. Atender la formación a nivel posgrado de estudiantes de la MEEI, de acuerdo a los principios de la Ley General de Educación y la Nueva Escuela Mexicana.

3.4.53.1.9.1. Promover la realización de estancias cortas de investigación, que incidan en la presentación de resultados a través de actividades de difusión y divulgación del conocimiento.

3.4.53.1.9.2. Consolidar el comité tutorial para coadyuvar en el incremento de los índices de egreso y titulación.

3.4.53.1.9.3. Impulsar la creación de una revista académica que atienda la publicación de resultados de investigación, así como la generación del conocimiento, en temas de educación, lenguas, inclusión, interculturalidad, innovación, pedagogías comunitarias y cultura.

3.4.53.2. Fortalecer la calidad educativa, atendiendo el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: Vinculación, Investigación, Difusión, Divulgación de la cultura y las lenguas favoreciendo la integración competencias interculturales y de enfoques cualitativos y cuantitativos, respondiendo a las necesidades del entorno y fomenta la excelencia académica y el compromiso social.

3.4.53.2.1. Impulsar el desarrollo de la educación intercultural a través de la participación de los diversos actores, profesionalización de la planta docente, y el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.

3.4.53.2.1.1. Capacitar a la planta docente en metodologías de evaluación intercultural y en el uso de nuevas tecnologías.

3.4.53.2.1.2. Organizar foros de consulta y trabajo colaborativo que integren a estudiantes, docentes y representantes de comunidades, facilitando el intercambio de ideas y la creación de estrategias de mejora.

3.4.53.2.1.3. Generar alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias y educativas para implementar proyectos conjuntos que fortalezcan la pertinencia y relevancia de los programas académicos.

3.4.53.2.1.4. Organizar talleres de sensibilización sobre interculturalidad y diversidad cultural, promoviendo un ambiente inclusivo que valore las experiencias y saberes de todas las comunidades.

3.4.53.2.1.5. Integrar un sistema de evaluación que combine datos cuantitativos y cualitativos, alineado a los criterios transversales del SEAES, para ofrecer una visión holística de los resultados académicos y administrativos.

3.4.53.2.1.6. Elaborar manuales de procedimientos que detallen las buenas prácticas en evaluación y mejora continua, garantizando su replicabilidad y efectividad en el tiempo.

3.4.53.2.2. Impulsar la vinculación institucional, comunitaria y social a través de la participación de la comunidad universitaria con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.

3.4.53.2.2.1. Establecer convenios de colaboración con IES, Centros de Investigación, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales con una óptica humanitaria que incidan y atiendan a problemáticas específicas de las diferentes zonas rurales e indígenas.

3.4.53.2.2.2. Establecer un programa de seguimiento y capacitación continua que atienda a los proyectos que hayan obtenido financiamiento, derivado del trabajo comunitario que realiza la UIET.

3.4.53.2.2.3. Involucrar a los centros educativos de las comunidades, a partir del desarrollo de talleres de cambio climático, deforestación, pérdida de especies vegetales y animales, productos ecológicos, polinizadores, así como de los recursos naturales en general y los incidan en el desarrollo de competencias interculturales.

3.4.53.2.2.4. Fomentar el registro de marcas de emprendimiento ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), de los diversos productos que se generen en los programas.

3.4.53.2.2.5. Elaborar diagnósticos comunitarios que permitan conocer las características de las comunidades, identificando fortalezas, problemáticas y necesidades.

3.4.53.2.2.6. Realizar proyectos de intervención acotados a las reglas de operación de instituciones financieras, con propuestas de gestión que atiendan las problemáticas de la comunidad.

3.4.53.2.2.7. Impulsar el servicio social comunitario para la implementación de proyectos, que permitan a los estudiantes contribuir al

desarrollo social y productivo del Estado, con una visión holística.

3.4.53.2.3. Promover el desarrollo integral de los estudiantes y el contexto inmediato de la universidad.

3.4.53.2.3.1. Realizar entrenamientos deportivos de diferentes disciplinas para los y las estudiantes, así como de jóvenes de la comunidad y de otras instituciones, en las zonas de influencia de la Universidad.

3.4.53.2.3.2. Organizar encuentro deportivos en coordinación con instancias de gobierno y organizaciones de la iniciativa privada para la participación de estudiantes y jóvenes.

3.4.53.2.3.3. Conformar grupos de danzas folclórica y tradicional para los y las estudiantes, así como de jóvenes de la comunidad y de otras instituciones en las zonas de influencia de la Universidad.

3.4.53.2.3.4. Promover espacios de participación cultural para los grupos de danza folclórica y tradicional.

3.4.53.2.4. Impulsar el crecimiento y la consolidación de la investigación, mediante el fomento de proyectos interdisciplinarios e interculturales que integren saberes tradicionales y científicos en las áreas de salud, ciencias sociales, agroecología, biotecnología, educación, y cultura.

3.4.53.2.4.1. Crear equipos interdisciplinarios de investigación que trabajen en la identificación de prácticas de salud tradicional y su validación científica.

3.4.53.2.4.2. Promover la investigación participativa con las comunidades indígenas para evaluar sus necesidades en atención médica y generar soluciones basadas en sus conocimientos.

3.4.53.2.4.3. Establecer convenios con instituciones de salud para desarrollar investigaciones clínicas y de salud comunitaria en entornos rurales.

3.4.53.2.4.4. Desarrollar programas de formación en salud intercultural que incluyan la investigación como eje central del aprendizaje.

3.4.53.2.4.5. Diseñar proyectos de investigación que visibilicen los derechos de las comunidades indígenas y su acceso a la justicia, con énfasis en el uso de lenguas maternas.

3.4.53.2.4.6. Establecer un programa de documentación y revitalización de lenguas indígenas a través de investigaciones colaborativas con hablantes nativos.

3.4.53.2.4.7. Generar investigaciones en comunicación intercultural que analicen los retos de la transmisión de información entre diferentes culturas y comunidades.

3.4.53.2.4.8. Impulsar investigaciones en turismo sustentable y desarrollo cultural, orientadas a la valorización del patrimonio local y su impacto en la economía de las comunidades.

3.4.53.2.4.9. Implementar investigaciones que evalúen el impacto de los sistemas agroecológicos en la producción alimentaria y la conservación de suelos en regiones rurales.

3.4.53.2.4.10. Establecer laboratorios de investigación enfocados en la salud animal intercultural, integrando prácticas tradicionales y avances veterinarios modernos.

3.4.53.2.4.11. Promover investigaciones sobre el control biológico y su aplicabilidad en la agroecología, para la reducción del uso de pesticidas en los cultivos.

3.4.53.2.4.12. Fomentar la participación de estudiantes y productores locales en proyectos de investigación orientados a mejorar la calidad de los productos agropecuarios de manera sostenible.

3.4.53.2.4.13. Promover investigaciones sobre la conservación de especies endémicas y la biodiversidad en ecosistemas rurales, integrando prácticas agroecológicas.

3.4.53.2.4.14. Desarrollar proyectos de investigación que apliquen la biotecnología en la

mejora de cultivos y la conservación del suelo en comunidades agrícolas.

3.4.53.2.4.15. Fomentar estudios que identifiquen el impacto del cambio climático en la biodiversidad y promuevan estrategias de adaptación en zonas rurales.

3.4.53.2.4.16. Incentivar investigaciones que valoren y promuevan el uso sustentable de recursos bioculturales, como plantas medicinales y conocimientos ancestrales sobre el medio ambiente.

3.4.53.2.4.17. Desarrollar estudios que analicen las barreras en el acceso a la educación en contextos rurales e indígenas y propongan soluciones basadas en políticas inclusivas.

3.4.53.2.4.18. Crear proyectos de investigación-acción que mejoren las prácticas pedagógicas interculturales y garanticen una educación de calidad y accesible para todos.

3.4.53.2.4.19. Promover la investigación en el uso de tecnologías educativas adaptadas para mejorar el acceso a la educación en zonas marginadas.

3.4.53.2.4.20. Incentivar investigaciones que analicen el impacto de la formación docente en contextos interculturales y su papel en la inclusión educativa.

3.4.53.2.4.21. Fomentar el derecho a recibir educación bilingüe en las lenguas nacionales de mayor presencia en la entidad para fortalecer la calidad de enseñanza a la población hablante de lenguas indígenas.

3.4.53.2.5. Impulsar el desarrollo de la educación indígena, bilingüe e intercultural, en las lenguas indígenas nacionales, de las regiones de influencia de la UIET, fortaleciendo las investigaciones orientadas a la protección, manejo y difusión del patrimonio integrando conocimientos tradicionales y científicos para su preservación.

3.4.53.2.5.1. Impulsar la certificación de competencias del dominio de la lengua indígena nacional en la prestación de servicios de traduc-

ción de lengua indígena al español y viceversa en diferentes ámbitos.

3.4.53.2.5.2. Realizar cursos de capacitación de estrategias lectoras y escritura en lengua indígena dirigidos a jóvenes y niños de educación primaria.

3.4.53.2.5.3. Impulsar la investigación en lengua originaria, para la generación de materiales didácticos que favorezcan la enseñanza-aprendizaje en el aula, asimismo promover investigaciones que identifiquen y promuevan la conservación de conocimientos tradicionales asociados al uso sostenible de la biodiversidad.

3.4.53.2.5.4. Adaptar espacios educativos para consultar materiales impresos, libros y materiales didácticos de consulta que apoyen el desarrollo de las actividades académicas.

3.4.53.2.5.5. Impulsar programas de formación continua para docentes en el diseño de materiales didácticos audiovisuales, plataformas de enseñanza en lengua originaria para fortalecer el aprendizaje.

3.4.53.2.5.6. Promover la asesoría académica para hablantes de lenguas originarias para fortalecer la comprensión lectora en la lengua oficial para desarrollar las habilidades y elevar la calidad educativa.

3.4.53.2.5.7. Capacitar a servidores públicos sobre los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas para su atención con pertinencia lingüística y cultural en lengua originaria de la región.

3.4.53.2.5.8. Realizar cursos de capacitación en interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia dirigidos a estudiantes hablantes de lenguas y público externo.

3.4.53.2.5.9. Desarrollar y difundir productos digitales en lenguas indígenas, como libros electrónicos, software, aplicaciones multimedia, materiales audiovisuales y cursos en línea, incluyendo la publicación de cuadernos de

ejercicios bilingües para la formación de estudiantes de educación superior intercultural.

3.4.53.2.5.10. Apoyar proyectos para la promoción y desarrollo de lenguas indígenas propuestos por instituciones públicas y/o privadas, mediante la traducción de textos, trípticos, libros, manuales en beneficio de las comunidades indígenas.

3.4.53.2.5.11. Difundir mensaje en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación y de expresión, programas y acciones de fortalecimiento y desarrollo de la diversidad lingüística.

3.4.53.2.5.12. Desarrollar el programa abuelo tutor para fortalecer la expresión oral en los estudiantes que cursan el eje de lengua.

3.4.53.2.5.13. Fomentar proyectos de investigación que analicen el impacto de las políticas de conservación en las comunidades locales y propongan alternativas de gestión comunitaria del patrimonio.

3.4.53.2.5.14. Promover la documentación y revitalización de prácticas culturales relacionadas con la gestión de recursos naturales y el conocimiento biocultural.

3.4.53.2.5.15. Establecer programas de investigación colaborativa entre comunidades locales y académicos para la conservación y difusión del patrimonio biocultural, incluyendo la elaboración de materiales en lenguas.

3.4.53.2.6. Posicionar a la UIET, como referente de la educación superior intercultural en el Estado de Tabasco.

3.4.53.2.6.1. Sensibilizar a los estudiantes de EMS, en el enfoque de la educación intercultural, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva.

3.4.53.2.6.2. Publicar las actividades derivadas de las funciones sustantivas de la UIET, así como de los programas educativos, en plataformas digitales, con acceso local, nacional e internacional.

3.4.53.2.6.3. Participar en las ferias profesiográficas, que organizan los diferentes subsistemas de EMS.

3.4.53.2.6.4. Gestionar la participación de estudiantes de EMS, en actividades relacionadas a los programas educativos.

3.4.53.2.6.5. Difundir en las organizaciones comunitarias, consejos ejidales y comunitarios, así como ONG relacionadas al quehacer comunitario, la oferta educativa de la universidad.

3.4.53.3. Mantener una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente dentro del marco normativo actual, a través de una política educativa pertinente, incluyente e intercultural, que permita el fortalecimiento de la infraestructura universitaria.

3.4.53.3.1. Consolidar el Sistema Institucional de Archivos, fortaleciendo la capacidad de gestión documental y administración de archivos de la UIET.

3.4.53.3.1.1. Llevar a cabo un programa de capacitación para el personal de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

3.4.53.3.1.2. Promover la gestión documental y el trabajo archivístico dentro de la institución mediante conferencias o talleres encaminados al desarrollo de la misma.

3.4.53.3.1.3. Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas apegadas a la normatividad vigente.

3.4.53.3.1.4. Implementar los instrumentos de control archivísticos.

3.4.53.3.1.5. Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los archivos en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

3.4.53.3.1.6. Dotar al área coordinadora de archivos de infraestructura informática que facilite el acceso a la información documental archivística.

3.4.53.3.2. Promover la transparencia, de los programas que opera la UIET.

3.4.53.3.2.1. Capacitar en transparencia y rendición de cuentas a la comunidad universitaria en general.

3.4.53.3.2.2. Generar acciones de transparencia proactiva a través del portal institucional.

3.4.53.3.3. Mantener un marco regulatorio - normativo actualizado, acorde a las necesidades institucionales en los procesos académicos - administrativos.

3.4.53.3.3.1. Actualizar la normatividad institucional dentro del marco regulatorio estatal y nacional.

3.4.53.3.3.2. Generar la normatividad institucional que ser requiera acorde al cumplimiento de los procesos académicos - administrativos.

3.4.53.3.3.3. Simplificar los procesos académicos - administrativos, dentro del marco de mejora regulatoria del Estado.

3.4.53.3.4. Generar una adecuada rendición de cuentas alineados a las políticas públicas de prevención y combate a la corrupción.

3.4.53.3.4.1. Constituir Comités de Contraloría Social que serán integrados por los beneficiarios de los Programas, para supervisar y vigilar la ejecución de los recursos públicos y se cumplan a lo establecido en las reglas de operación.

3.4.53.3.4.2. Facilitar a los despachos externos designados por la Secretaría de la Función Pública, así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los procesos de revisión y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gasto público y a todos y cada uno de los programas y tipos de recursos a cargo de la UIET.

3.4.53.3.4.3. Cumplir con los instrumentos que permitirán controlar, dar seguimiento y establecer las acciones de mejora del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) mediante el Programa de Trabajo de Control Interno

(PTCI), PTAR, Reportes de Avances Trimestrales, Evaluación del SCII. Informe Anual del Estado que guarda el SCII, Constitución y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

3.4.53.3.4.4. Gestionar ante los organismos correspondientes, que las auditorías que emanen del PEF y el Presupuesto de Egresos del Estado, tengan cumplimiento en la Universidad.

3.4.53.3.5. Mantener e impulsar el crecimiento de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos, acorde con las necesidades del contexto en el marco de educación intercultural.

3.4.53.3.5.1. Consolidar a la Sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro, como inmuebles con estándares de accesibilidad universal fomentando una educación inclusiva.

3.4.53.3.5.2. Promover el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la Sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro, para disponer de inmuebles más seguros y confortables.

3.4.53.3.5.3. Implementar el uso de ecotecnias en la Sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

3.4.53.3.6. Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Universidad, atendiendo el desa-

rollo de los procesos académicos - administrativos a través del acceso a las tecnologías digitales, que permitan la disminución de la brecha digital.

3.4.53.3.6.1. Habilitar los centros de cómputos, laboratorios, aulas de clases con computadoras, proyectores electrónicos, pintarrones y mobiliario funcional y de vanguardia.

3.4.53.3.6.2. Ampliar el ancho de banda en el servicio de conectividad alámbrica e inalámbrica del servicio de voz y datos garantizando la atención estudiantil.

3.4.53.3.6.3. Garantizar el funcionamiento, actualización de licenciamiento y permanencia operativa de las infraestructuras de redes informáticas y centros de cómputo, manteniendo en óptimas condiciones equipos, servidores de datos, almacenamientos, sistemas y equipos activos de redes del servicio de conectividad de la red de telecomunicaciones de la comunidad universitaria.

3.4.53.3.6.4. Fomentar el uso de energías limpias con paneles solares en los centros de alimentación eléctrica implementada en los sistemas de respaldos de energías ininterrumpidas en los sitios de telecomunicaciones de las unidades y la sede.

3.4.53.3.6.5. Garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil manteniendo el sistema de video vigilancia a fin de disminuir los riesgos de deserción escolar por adicciones, acoso, bullying y diversos problemas que se presenten.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

En el período comprendido del 2025 al 2050, la UIET, ha fortalecido sus procesos académicos – administrativos, atendiendo el desarrollo de la educación superior intercultural con una perspectiva incluyente y humanista. Consciente de la importancia de la universidad para la formación de profesionales con un amplio sentido ético y de compromiso con las causas sociales, las acciones referidas a: desarrollo de la infraestructura educativa y de tecnología, la profesionalización del personal docente en áreas pedagógicas, así como de actualización disciplinar y la inserción en el mercado laboral, de los egresados de acuerdo a su perfil y formación han sido las claves para contribuir en el fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal.

En esencia las funciones sustantivas de la UIET: docencia, vinculación, investigación, difusión de la cultura engranan sinérgicamente con la gestión institucional propiciando el desarrollo de un sistema integral educativo que atiende las necesidades de formación de los educandos y los requerimientos de los sectores económicos y sociales.

Esto ha sido posible a la institucionalización de programas que permitieron el desarrollo de la universidad en las comunidades: Jornadas de la Salud Comunitaria y Universitarios en Territorio, programas enfocados en llevar la formación superior a las comunidades que requieren los servicios, incentivando la práctica profesional, la incursión de la universidad en la comunidad, establecer vínculos de pertenencia de los universitarios con las localidades de mayor rezago, pero sobre todo sembrando la Semilla de la Transformación que fueron el parteaguas para contravenir los sistemas educativos tecnocráticos que centraban el trabajo en el profesor y las aulas y retomando la visión humanista del modelo de Gobierno de nuestro país impulsado por el Lic. Andrés Manuel Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos en el periodo 2019 – 2024, líder moral de la 4ª. Transformación que

permitió al Estado de Tabasco, y a nuestro país, avanzar en la senda del bienestar común.

Con miras al 2030, la UIET, trabajó coordinadamente con las comunidades, los sectores sociales, económicos y las entidades gubernamentales para ofertar programas educativos acordes a las necesidades de los mismos, ello permitió que se garantizará que la formación universitaria brindaba las habilidades y conocimientos requeridos para el tránsito de los egresados hacia el mercado laboral. Pero además el impulso de nuevos programas de estudio, así como la consolidación de los ya existentes en los niveles de licenciatura y posgrado han permitido a los egresados acceder a oportunidades de empleo contribuyendo al desarrollo del país.

En los inicios del 2025, una de las principales problemáticas institucionales se centraba en la infraestructura tecnológica, principalmente por lo accidentado de la zona serrana del estado, es por ello que las acciones emanadas del gobierno estatal que permitieron reducir la brecha digital y mejorar el acceso a herramientas tecnológicas expandiendo la infraestructura digital, con la modernización de equipos y las plataformas digitales, además de la capacitación de docentes en el uso pedagógico de las tecnologías, encaminaron una enseñanza más interactiva y personalizada, incentivando habilidades clave como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la colaboración y la capacidad de adaptarse a nuevas tecnologías, tal como fue enunciado en el PLED 2024 – 2030.

En el 2050, la UIET, ha consolidado el compromiso de mantener y preservar el patrimonio cultural y natural de las regiones donde se ubica, es por ello que la gestión medio ambiental y sustentabilidad forman parte transversal de sus programas de estudio y en general de las acciones emprendidas, asimismo se han incorporado temáticas emergentes y de formación integral: cambio climático, perspectiva de género, cultura de paz, atención a la



diversidad, son tópicos inherentes de la formación universitaria en nuestra institución. De cara al 2050, la UIET, enarbola como símbolo

de pertenencia su lema: "Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos".



PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Brigadas Comunitarias de Atención a la Salud

Descripción: se brinda los servicios de atención integral de la Licenciatura en Salud Intercultural a las comunidades de influencia de la UIET, en la Sede y Unidades Académicas.

Objetivo: Atender a la población de las comunidades de influencia de la sede Oxolotán, Tacotalpa, y Tamulté de las Sabanas, Centro con profesionales del área de la salud a través de terapias alternativas de medicina tradicional mexicana y medicina china.

Justificación: El programa educativo de salud intercultural impulsa esta actividad que forma parte del desarrollo profesional del estudiantado y de la responsabilidad social de la universidad.

Beneficiarios: Comunidades de la zona de influencia de la Sede y Unidades Académicas.

Meta: Atender 12 comunidades por ejercicio fiscal.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Recursos propios).

Casa del Estudiante: "Rocío Beltrán de López"

Descripción: Se brinda el servicio de alimentación y hospedaje a alumnos provenientes de comunidades marginadas, en la zona de influencia de la Sede Oxolotán

Objetivo: Atender con los servicios de alimentación y hospedaje a estudiantes provenientes de comunidades con alto rezago y problemas de acceso,

Justificación: Disminuir la deserción y abandono escolar de estudiantes con problemas de acceso a la educación superior por provenir de localidades lejanas y con problemas de acceso al transporte.

Beneficiarios: Comunidad Estudiantil

Meta: Atender 100 estudiantes por ciclo escolar con dos servicios de alimentación calientes y hospedaje de acuerdo al calendario escolar vigente en cada ciclo.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Recursos propios).

Consolidación de Calidad Académica

Descripción: Se evaluará a los programas académicos a través de los organismos acreditadores y evaluadores de acuerdo al perfil profesional que se demande.

Objetivo: Evaluar la calidad académica de los programas educativos, de nivel licenciatura y posgrado de la UIET.

Justificación: Consolidar la calidad académica de la Universidad a través de evaluaciones externas que permitan el aseguramiento de la formación de profesionales – intelectuales acordes a la misión institucional.

Beneficiarios: Comunidad Estudiantil

Meta: Evaluar el 100% de los programas educativos en nivel licenciatura y posgrado.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Recursos propios).

Ampliación de la Oferta Educativa

Descripción: Se ampliará la oferta educativa de la UIET, con programas de estudio apegados al cumplimiento del PLED 2024 – 2030 y los 50 Compromisos Transformadores de Gobierno del Estado.

Objetivo: Ampliar la oferta de programas educativos acordes a las necesidades sectoriales y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Justificación: Incrementar la oferta de formación profesional acorde a las necesidades que demandan las comunidades.

Beneficiarios: Sectores económico, gubernamental, social y comunitario.

Meta: Crear dos programas de estudio acordes a las necesidades que demanda el Sector.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Recursos propios).

Programa Integral de Atención Educativa

Descripción: Se contempla el establecimiento de un plan de acción cultural y deportivo que propicie el desarrollo del estudiante.

Objetivo: Desarrollar acciones de fomento deportivo y cultural en la comunidad universitaria.

Justificación: La acción física, deportiva y cultural permite el desarrollo integral del estudiante en un estado pleno de bienestar.

Beneficiarios: Comunidad Estudiantil.

Meta: Atender el 100% del alumnado con acciones encaminadas al fortalecimiento cultural o deportivo.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Recursos propios).

Construcción del Centro Universitario de Atención Integral a la Salud.

Descripción: Se construirá, en planta única, la construcción de consultorios, salas de expulsión, sala de prácticas de cirugía, CEYE, recuperación, curaciones, urgencias, archivo clínico, salas de espera, baños, vestidores, fisioterapia, acupuntura, sala de capacitación, farmacia verde, laboratorio de herbolaria, sala de juntas y temazcales.

Objetivo: Contar con un espacio que cumpla la normatividad de la evaluación de los programas educativos de los programas del área de la salud.

Justificación: Incrementar la oferta de formación profesional acorde a las necesidades que demandan las comunidades.

Beneficiarios: 9 mil 600 habitantes de la zona

Meta: Una construcción de edificio más obra exterior, con subestación.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Recursos propios).

Equipamiento de la Sede y Unidades Académicas.

Descripción: Se contempla la adquisición de equipamiento general para las aulas, así como el equipamiento de talleres, laboratorios de programas de estudio y centros de cómputo y de información. Se incluye como parte del equipamiento el tránsito de espacios de laboratorio al uso de equipos que reduzcan los consumos de energía o que utilicen energías renovables, con presencia en la zona donde se magnifique su uso.

Objetivo: Contar con un espacio que cumpla la normatividad de la evaluación de los programas educativos.

Justificación: Brindar condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad educativa. Además, se contempla que el equipamiento que se adquiera sea funcional en cuanto a ahorro energético o el uso de energías renovables, como la solar, en los espacios donde esto sea posible, encaminando los esfuerzos universitarios de contar con áreas sustentables y sostenibles.

Beneficiarios: Comunidad Estudiantil

Meta: Atender el equipamiento del 100% de los programas educativos que oferta la institución.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Recursos propios).

Mantenimiento de la Sede y Unidades Académicas.

Descripción: Se contempla el mantenimiento general de la infraestructura universitaria, acorde a las necesidades que presenta.

Objetivo: Contar con un espacio que cumpla la normatividad de la evaluación de los programas educativos.

Justificación: Brindar condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad educativa. Además, se contempla el uso de materiales verdes o de menor impacto ecológico como parte del compromiso medio ambiental de la institución.

Beneficiarios: Comunidad Estudiantil

Meta: Atender el mantenimiento del 100% de los edificios y áreas que conforman la institución.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, Federación.

Financiamiento: Mixto (Federal, Estatal, Recursos propios).





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de Atención a la Demanda
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición	Eficacia
Algoritmo:	$(TME/TmsZi)*100$ TME: Total de matrícula estudiantil TmPmsZi: Total de matrícula de los planteles de nivel superior en la zona de influencia
Año y línea base:	2024, 65%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 65% 2026: 66% 2027: 67% 2028: 68% 2029: 69% 2030: 70%
Área responsable:	Dirección Académica
Medio de verificación:	https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php
Fecha de publicación:	Octubre de cada ejercicio fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de Eficiencia Terminal
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición	Eficacia
Algoritmo:	$(NAEn/Nanin)*100$ NAEn: Número de alumnos egresados en el año n Nanin: Número de alumnos de nuevo ingreso en el año n
Año y línea base:	2024, 47%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 47% 2026: 47% 2027: 48% 2028: 48% 2029: 49% 2030: 50%
Área responsable:	Dirección Académica
Medio de verificación:	https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php
Fecha de publicación:	Octubre de cada ejercicio fiscal



Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que reciben servicios educativos realizados
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición	Eficacia
Algoritmo:	$(NERSE/TME)*100$ NERSE: Número de estudiantes que reciben servicios educativos TME: Total de matrícula estudiantil
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación
Medio de verificación:	https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php
Fecha de publicación:	Marzo/ Octubre de cada ejercicio fiscal

Nombre del indicador:	Disponibilidad presupuestal
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición	Eficiencia
Algoritmo:	$(Pe/PA)*100$ Pe: Presupuesto ejercido PA: Presupuesto Aprobado
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección de Administración y Finanzas
Medio de verificación:	https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php
Fecha de publicación:	De acuerdo a la emisión del Estado Financiero



Nombre del indicador:	Porcentaje de capacitación docente en formación continua
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	(NDFC/TDI)*100 NDFC: Número de docentes capacitados en formación. TDI: Total de docentes en la institución
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección Académica
Medio de verificación:	https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php
Fecha de publicación:	Enero/Abril/Julio/Octubre

Nombre del indicador:	Porcentaje de vinculación implementadas
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	(NAVDR/NAVDP)*100 NAVDR: Número de actividades de vinculación realizadas NAVDP: Número de actividades de vinculación programadas
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Departamento de Vinculación y Extensión Universitaria
Medio de verificación:	https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php
Fecha de publicación:	Enero/Abril/Julio/Octubre

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes retenidos
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(TER/TME)*100$ TER: Total de estudiantes reinscritos TME: Total de matrícula estudiantil
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Semestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Dirección Académica
Medio de verificación:	https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php
Fecha de publicación:	Marzo/ Octubre de cada ejercicio fiscal

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes atendidos en tutorías
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(NERT/TME)*100$ NERT: Número de estudiantes que reciben tutorías TME: Total de matrícula estudiantil
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 96% 2026: 96% 2027: 96% 2028: 96% 2029: 96% 2030: 96%
Área responsable:	Departamento de Desarrollo Académico
Medio de verificación:	https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php
Fecha de publicación:	Enero/Abril/Julio/Octubre



Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes de becas validadas.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$(NBV/NBS)*100$ NBV: Número de becas validadas NBS: Número de becas solicitadas
Año y línea base:	2024, 100%
Periodicidad de cálculo:	Trimestral
Unidad de análisis:	Porcentual
Metas:	2025: 78% 2026: 79% 2027: 80% 2028: 80% 2029: 80% 2030: 80%
Área responsable:	Departamento de Servicios Escolares
Medio de verificación:	https://uiet.edu.mx/gestionPlaneacion.php
Fecha de publicación:	Enero/Abril/Julio/Octubre.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

Humanismo mexicano. Modelo de gobierno basado en un proyecto de transformación nacional, que promueve el progreso con justicia, es decir, la construcción de una sociedad justa, igualitaria y fraterna, una economía moral que garantice una distribución equitativa del ingreso y el respeto al medio ambiente.

Antropogénico. Son los efectos, procesos o materiales que son el resultado de actividades humanas.

Armonización contable. Según el artículo 4º de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es la revisión, reestructuración y compatibilización de los modelos contables vigentes a nivel nacional, a partir de la adecuación y fortalecimiento de las disposiciones jurídicas que las rigen, de los procedimientos para el registro de las operaciones, de la información que deben generar los sistemas de contabilidad gubernamental, así como de las características y contenido de los principales informes de rendición de cuentas.

DEI: Dirección de Educación Intercultural.

Desarrollo sostenible. Es aquel que se puede mantenerse en el tiempo por sí mismo, sin ayuda exterior.

Desarrollo sustentable. Es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Eficiencia Terminal. Es un indicador que permite conocer el número de alumnos que termina un nivel educativo de manera regular y el porcentaje de alumnos que lo culminan extemporáneamente.

HLI: Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales.

LCI: Licenciatura en Comunicación Intercultural.

LCINE: Licenciatura en Comunicación Intercultural No Escolarizado

LDI: Licenciatura en Derecho Intercultural

LDRS: Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable.

LDRSNE: Licenciatura en Desarrollo Rural Sustentable No Escolarizado

LDT: Licenciatura en Desarrollo Turístico.

LEI: Licenciatura en Enfermería Intercultural.

LlyC: Licenciatura en Lengua y Cultura.

LSI: Licenciatura en Salud Intercultural.

MEEI: Maestría en Educación con especialidad en Inclusión e Innovación.

MGPB: Maestría en Gestión del Patrimonio Biocultural.

Pueblos indígenas. Son localidades con población que tienen un origen étnico autóctono, que aún conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas o parte de ellas.

UAVTS: Unidad Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro.

UAVVG: Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla.

UIET: Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

UUII. Universidades Interculturales





ANEXOS



XII. Anexos

Anexo 1. Alineación de los ejes rectores de la educación superior a los ejes del PLED 2024 – 2030

Principios Humanismo Mexicano

1. Para alcanzar la prosperidad compartida, primero los pobres.
2. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre.
3. Las y los gobernantes deben ser honrados y honestos.
4. La democracia es el gobierno del pueblo y para el pueblo.
5. Prohibido, prohibir, la libertad es la esencia de la democracia
6. El desarrollo y el bienestar del pueblo solo pueden fortalecerse con el medio ambiente y los recursos naturales.
7. Las mujeres tienen derecho a la igualdad sustantiva.
8. México es un país, soberano, independiente, libre y democrático .
9. La política se hace con amor no con odio.
10. Condenamos el clasismo, racismo, machismo y cualquier forma de discriminación

Humanismo Mexicano

1. Políticas públicas al servicio del ser humano.
2. México se sustenta en sus pueblos originarios y en su historia
3. Distribución justa y equitativa de la riqueza.
4. Bienestar compartido
5. Gobierno austero
6. Poder al pueblo
7. Eliminación de modelos económicos antihumanistas
8. Combate a la corrupción
9. El fin primordial del humanismo mexicano es el bienestar y felicidad de las personas.
10. El Humanismo es colectivo, no pueden mantenerse políticas individualistas.

PLED – TABASCO: 2024-2030

1. Empoderamiento del pueblo para la transformación.
2. Por el bien de todos primero los pobres.
3. Semilla de la transformación humanista
4. Tabasco en Paz
5. Al pueblo los frutos de la transformación.
6. Impulso Transformador del Progreso.
7. Construyendo la transformación.
8. Transformación hacia la salud para todos.
9. Austeridad y Rendición de Cuentas para la transformación.
10. La transformación y nuestro entorno.

Ejes Rectores: Educación Superior

1. Reconocer la pluriculturalidad, e interculturalidad de las comunidades universitarias.
2. Impulsar la gratuidad de la educación superior en licenciatura y posgrado.
3. Incorporar programas emergentes de atención integral a la salud de las comunidades universitarias.
4. Desarrollar programas educativos con pertinencia cultural lingüística, de acuerdo a las vocaciones productivas de las regiones.
5. Disminuir las brechas de género ampliando el ingreso de mujeres en licenciaturas STEMH.
6. Llevar a cabo una administración: financiera – educativa, austera, honesta, transparente, con cero tolerancia la corrupción.
7. Desarrollar un programa de profesionalización de los cuerpos académicos.
8. Actualizar los programas educativos, incorporando los principios de la LGES.
9. Promover la participación de la comunidad universitaria en acciones de protección civil.
10. Impulsar un programa de becas que coadyuve en la disminución de brechas: deportivas, de acceso a la educación, de aprovechamiento.



Índice de Gráficas

Gráfica 1. Indicadores básicos nacionales (%). Educación Superior. Ciclo escolar 2023 – 2024.....

Gráfica 2. Indicadores básicos estatales. Educación Superior. Ciclo escolar 2023-2024.

Gráfica 3. Matrícula UIET. Período 2019 – 2024.....

Gráfica 4. Nuevo ingreso UIET. Período 2019 – 2024.

Gráfica 5. Distribución de matrícula por sede y unidades académicas.

Gráfica 6. Distribución de matrícula por programa educativo.

Gráfica 7. Distribución porcentual por área de conocimiento: 2019 y 2024.....

Gráfica 8. Relación Bajas Definitivas Vs. Retención en primer semestre. Período 2019 – 2023.

Gráfica 9. Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales 2024.....

Gráfica 10. Distribución porcentual de HLI: 2024

Gráfica 11. Acumulado de Egreso Vs Titulación: 2010 - 2024

Gráfica 12. Becas por Programa Educativo del Programa: “Jóvenes Escribiendo el Futuro”. Ciclo Escolar 2023 – 2024.....

Gráfica 13. Histórico de distribución de Becas Vs. Matrícula por inicio de Ciclo Escolar

Gráfica 14. Tiempo de ubicación de empleo al egreso.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Población Total del Estado de Tabasco 1921 – 2020.....

Tabla 2. Población estudiantil HLI: 2024

Tabla 3. Programas educativos evaluados por CIEES.....

Tabla 4. Caracterización de la plantilla docente.....

Tabla 5. Cuerpos Académicos

Índice de Figuras

Figura 1. Distribución de la infraestructura universitaria por Sede y Unidades Académicas.....

Figura 2. Distribución de programas educativos por sede y unidades académicas.....

Figura 3. Integración de los ejes del modelo educativo intercultural en los programas de estudio.....





No.- 3911



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO 2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO



CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión, y Valores
- VI. Diagnóstico
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

Con orgullo me permito dirigirme a Ustedes para presentarles el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030, una iniciativa estratégica que se realiza por primera vez y con el propósito de consolidar nuestra misión de formar profesionistas competentes, comprometidos con la sociedad y con el desarrollo tecnológico y científico.

¿Es importante en México la educación tecnológica?

La respuesta es clara y está dada por la reforma de mayo de 2019 al artículo tercero constitucional, donde se establece como un derecho de los mexicanos "... gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica", mandando igualmente que el estado "deberá proveer recursos y estímulos suficientes, conforme a las bases de coordinación, vinculación y participación que establezcan las leyes en la materia".

Esta reforma constitucional refleja la transformación que la ciencia y la tecnología han producido en todas las actividades humanas en el mundo. Hoy la demanda de profesiones ha cambiado, se ha diversificado, con énfasis en nuevas especialidades y modelos de corte tecnológico.

Es sobre este escenario en el que se desarrolla el quehacer diario de la Universidad Politécnica del Centro y que también en concordancia con Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 coadyuva para "sentar las bases de una nueva sociedad mediante una orientación educativa integral, basada en valores como la honestidad, honradez, ética, libertad y confianza. Con estos valores es posible lograr una educación de excelencia, con sentido social, humano e igualitario."

En la UPC se escucha a todo miembro de la comunidad universitaria y la prueba de ello es la organización de Foro de Consulta para conformar el Plan Institucional de Desarrollo de esta Casa de Estudio sobre la base del sentir y pensar de las y los estudiantes y las y los docentes, con el firme propósito de realizar todas las mejoras materiales y pedagógicas que fueron expuestas en cinco mesas temáticas para cubrir todos los aspectos de las actividades académicas, culturales y deportivas de esta institución. No solo buscamos optimizar nuestros recursos, sino también promover un ambiente de aprendizaje que fomente la investigación, el emprendimiento y la vinculación con el entorno social y productivo con una visión de crítica constructiva.

Así, el Foro fue diseñado con el firme propósito de fortalecer nuestras capacidades académicas, administrativas y de infraestructura, con miras a ser un referente de excelencia educativa y de innovación en nuestra región y en el país, sustentable y sostenible con la filosofía humanista de nuestra Universidad, siempre congruente con sus principios de transparencia, legalidad y verdad.

Con los resultados de este ejercicio democrático, la UPC se compromete a:

- Fortalecer la formación académica: integrando nuevas tecnologías y tendencias emergentes en los campos que atendemos.
- Promover la investigación y la innovación: Apoyaremos el desarrollo de proyectos de investigación aplicada que contribuyan a la solución de problemas locales.
- Conservar nuestra infraestructura y recursos: Invertiremos en la conservación de nuestras instalaciones de forma amigable con el medioambiente ecológico.

- Fomentar la vinculación y responsabilidad social: Estableceremos alianzas con el sector productivo, organizaciones gubernamentales y la sociedad civil, para garantizar que nuestra formación esté alineada con las necesidades del entorno y que nuestros estudiantes y egresados estén capacitados para desarrollar un impacto positivo en la comunidad.

Aprovecho este espacio para Agradecer a quienes hicieron posible este esfuerzo colectivo: al

área de planeación quien generó la iniciativa, a la Secretaría Académica por la motivación al cuerpo docente y de los estudiante que participaron con ponencias y sugerencias, a la Secretaría Administrativa por las gestiones y apoyo con los recursos materiales y humanos, al departamento de Difusión por la campaña de promoción y logística, a la Secretaría Técnica y el área de Vinculación; así como a os Paillones Embajadores.

Mtro. José Luis Cortés Peñaloza
Universidad Politécnica del Centro



INTRODUCCIÓN



II. Introducción

La Universidad Politécnica del Centro, como parte del Sistema Nacional de Educación Superior, es una institución educativa del subsistema tecnológico y politécnico, que contribuye a la formación de profesionales con visión científica, tecnológica, innovadora, humanista e internacional, con una sólida preparación, responsables y comprometidos con la sociedad y el desarrollo de México, y por consiguiente Tabasco, con pensamiento crítico y creativo y conciencia ética y solidaria; mediante los programas educativos de Animación y efectos visuales, Biotecnología, Sistemas electrónicos, Petrolera, Mecánica automotriz, Mecatrónica y Tecnologías de la información e innovación digital. Todo ello, teniendo como referente el desarrollo tecnológico del Estado de Tabasco, la región y el país.

Es de destacar la transición al nuevo modelo educativo que impulsa el fortalecimiento de la educación con un enfoque en el desarrollo humano e integral del estudiante, con pensamiento crítico, participación en el fortalecimiento del tejido social y responsabilidad ciudadana a través del fomento de valores, la inclusión, interculturalidad, igualdad entre los géneros, fomento a la cultura de la paz, respeto de los derechos humanos y del medio ambiente, así como favorecer la generación de capacidades productivas e innovadoras mediante el desarrollo de habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información.

Asimismo, se basa en un enfoque pedagógico con atributos de flexibilidad, formación integral, el dominio de una segunda lengua, la excelencia educativa, con intensidad, sostenibilidad, pertinencia y vinculación. En síntesis, se centra en el estudiante, promoviendo un aprendizaje activo y significativo que desarrolla habilidades como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, el trabajo en equipo y la comunicación efectiva; también incorpora herramientas digitales como apoyo al proceso educativo, estimula la investigación aplicada, la innovación y el emprendimiento.

Lo anterior implica un cambio profundo en la cultura institucional, la formación docente, la gestión curricular y la evaluación del aprendizaje. El éxito de esta transformación que se busca, será posible conforme se tiendan y consoliden puentes de colaboración activa por parte de todos los actores: estudiantes, docentes, tutores, directivos y autoridades, familia, unidades económicas, así como la comunidad.

Por lo tanto, el PIDE 2025 – 2030 considera las implicaciones y lo que conlleva la formación de profesionales del siglo XXI, los principios pedagógicos, curriculares, estrategias innovadoras de enseñanza-aprendizaje, así como las herramientas digitales que facilitan el proceso educativo, y está diseñado para ser el documento rector que contiene las prioridades institucionales para cumplir cabal y humanamente con la razón de ser de la Universidad; para lo cual, se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, en concordancia con los planes de desarrollo nacional y estatal; así como los programas sectoriales, de donde nacen los indicadores de desempeño, que miden y sustentan el quehacer de la comunidad universitaria.

El presente documento traza concienzudamente la ruta para el logro de las metas y objetivos de la actual gestión, se encuentra integrado por 12 apartados; el primero contiene el mensaje por parte del Rector de la Universidad.

Seguidamente, en el apartado número dos, se reseña brevemente el nuevo modelo educativo como parte de la introducción, con la finalidad de dar a conocer la transformación que se busca con la política educativa tecnológica con sentido humanista y se hace una breve descripción del contenido del documento. Posteriormente, en el tercer apartado abordamos el marco jurídico que define el sustento legal que garantiza una actuación y manejo eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos con rendición de cuentas, así como el otorgamiento de servicios educativos de cali-

dad, sin menos cabo de las interrelaciones existentes entre los niveles federal, estatal, municipal y al interior de la institución.

En un ejercicio de participación democrática por parte de la comunidad universitaria, en el apartado cuatro se estructura el marco teórico metodológico vislumbrando un diagnóstico integrado por un análisis FODA general de la institución y de las funciones sustantivas con miras 2025 – 2030, robustecido y derivado de más de 160 ponencias fruto de la realización de un foro de consulta universitario.

En el apartado número cinco se establecen la misión, visión y valores, en donde se cimientan los principios fundamentales que rigen las acciones de la Universidad, así como la identidad que es fundamental para forjar el sentido de pertenencia, compromiso y apropiación de los fines y objetivos institucionales.

Un diagnóstico situacional lo encontramos en el apartado seis, donde se describe como se encuentra la universidad académica, administrativa y funcionalmente operando al momento de inicio de la nueva gestión, se plasman los principales indicadores educativos y de gestión que son las bases para establecer las metas y objetivos para el periodo 2025-2030.

Por su parte, los objetivos, estrategias y líneas de acción, integran el apartado siete, en donde se materializa la política institucional derivada del análisis FODA de la institución, las funciones sustantivas; así como de los resultados de la participación de la consulta a la comunidad

universitaria en el foro que incluyó cinco mesas temáticas.

La visualización del estado deseado bajo las condiciones actuales y futuras, con el impulso de la política educativa del nivel superior tecnológico, amalgamada con el nuevo modelo educativo, el cual podemos denominar prospectiva lo encontraremos en el apartado ocho donde se describen los beneficios esperados para los estudiantes y los sectores productivos, social y privado, bajo las premisas del derecho a la educación de calidad, igualdad, equidad e inclusión en todo momento.

En tanto que los programas y proyectos transformadores que ha planeado y estructurado la Universidad para el periodo 2024 – 2030, se encuentran en el apartado número nueve, los cuales tienen como ejes rectores la equidad, el desarrollo, la productividad, el bienestar social y privilegiar el aprendizaje a través de competencias profesionales, resaltando una visión humanista y sostenible, la convivencia y los valores éticos.

En el apartado diez, se muestran los indicadores que permitirán el seguimiento oportuno y adecuado para dar cumplimiento a las metas y objetivos, del PIDE de la Universidad Politécnica del Centro 2025 – 2030.

El Glosario de Términos se ubica en el apartado once.

Finalmente, los anexos de índices de Gráficas, Tablas y Figuras se encuentran en el apartado doce.



MARCO LEGAL



III.Marco Legal

La Universidad Politécnica del Centro se apeg a normas, leyes, lineamientos y reglamentos. Estos ordenamientos jurídicos regulan la prestación de los servicios públicos y dan certidumbre a las actividades y acciones institucionales.

En el ámbitos federal y estatal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Educación Superior
- Ley de Planeación Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Mejora Regulatoria.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de Tabasco.
- Ley de Educación del Estado de Tabasco.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.
- Ley de Austeridad del Estado de Tabasco.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco, en su artículo 14, menciona que la Planeación del Desarrollo se llevará a cabo por los entes públicos, en congruencia con lo establecido por las leyes en la materia, y en su artículo 18, que a las dependencias de la administración pública estatal les corresponde, entre otros, elaborar programas sectoriales y asegurar la congruencia de estos programas con el PLED, con los Planes Municipales y con los programas que de ellos se deriven.

La misma Ley establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

- Código Civil para el Estado de Tabasco.
- Ley de Coordinación de la Educación Superior.
- Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional en Materia de Profesiones.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Trabajo.

- Reglamento Interior de la SEP.
- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Políticas para la Operación, Desarrollo y Consolidación del Subsistema.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.
- Lineamientos para la Integración y Seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Manual de Normas Presupuestarias para la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
- Manual de Programación y Presupuesto.
- Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.
- Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030.

- Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.

Ámbito institucional:

- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Politécnica del Centro.
- Acuerdo de Creación (2008).
- Acuerdo que reforma al de creación (2008).
- Acuerdo que reforma al de creación (2011).
- Acuerdo que reforma al de creación (2019).
- Manual de Organización.
- Reglamentos Interior de la UPC.
- Reglamentos de Ingreso, Promoción y Permanencia (RIPPA).
- Lineamiento Estancias y Estadías.
- Lineamiento Interno de Alumnos 2012 (entregados por la CUP).
- Integración de la Comisión de Honor y Justicia.
- Políticas para la recuperación de evidencias Extraordinarias.
- Programa Institucional de Tutorías.

**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro 2025-2030, se diseña a partir de un proceso de planeación democrática, y se constituye como el documento rector de esta Institución. En su formulación, se tomaron en cuenta al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030 y el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2025-2030; así como el nuevo modelo educativo implementado a raíz de la nueva escuela mexicana, y por primera vez en un ejercicio de participación democrática se llevó a cabo un foro de consulta a la comunidad universitaria, estructurado en cinco mesas temáticas.

Se alinea con la República educadora, humanista y científica, del eje general de desarrollo con bienestar y humanismo; así como, con el eje transversal Innovación pública para el desarrollo tecnológico, para atender los compromisos y contribuir en la creación de 300 mil nuevos espacios para educación superior y consolidar a México como potencia tecnológica y de innovación establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

En la parte estatal, esta alineado a los objetivos del eje transformador 3. Semilla de la Transformación Humanista, del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, contribuyendo en el sistema educativo estatal a Garantizar el derecho a una educación humanista, mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad; Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco, a fin de impulsar de manera integral el desarrollo de las

y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento.

Respecto al entorno institucional guarda congruencia con los preceptos, principios y valores que son los pilares que sostienen el actuar de la Universidad tales como: respeto, igualdad, equidad, inclusión, honestidad, solidaridad, compromiso, cultura, ciencia, tecnología, innovación, deporte, vinculación, integralidad, humanismo, desarrollo local y regional.

Este Programa Institucional, es muestra de la coordinación, colaboración y trabajo en equipo del personal directivo, académico y administrativo de la Universidad Politécnica del Centro, quienes se dieron a la tarea de realizar un ejercicio de autoevaluación y crítica que derivó en un escrupuloso análisis, responsable, contextualizado y centrado en el desarrollo humanista que privilegia la dignidad, el potencial y la autonomía del ser humano, centrándose en el desarrollo de capacidades críticas, creativas y reflexivas.

Por otra parte, en un amplio sentido de responsabilidad y comunión con la democracia y bajo la premisa de máxima inclusión en un ejercicio de consulta ciudadana y libre participación, con amplio respeto y tolerancia a la diversidad de expresiones o manifestaciones que pujan para la existencia de una educación superior, que pone en el centro el humanismo y bienestar de las personas, la comunidad, el estado y el país; se llevó una jornada, altamente participativa, de consulta a través de un foro que comprendió el desarrollo de cinco líneas temáticas que sustentan y legitiman a los principales objetivos institucionales:

- Expandir los servicios educativos en las áreas tecnológicas, ambientales y de innovación orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y social del Estado;

- Potencializar la profesionalización y las competencias docentes, fortaleciendo las acciones de formación e investigación;

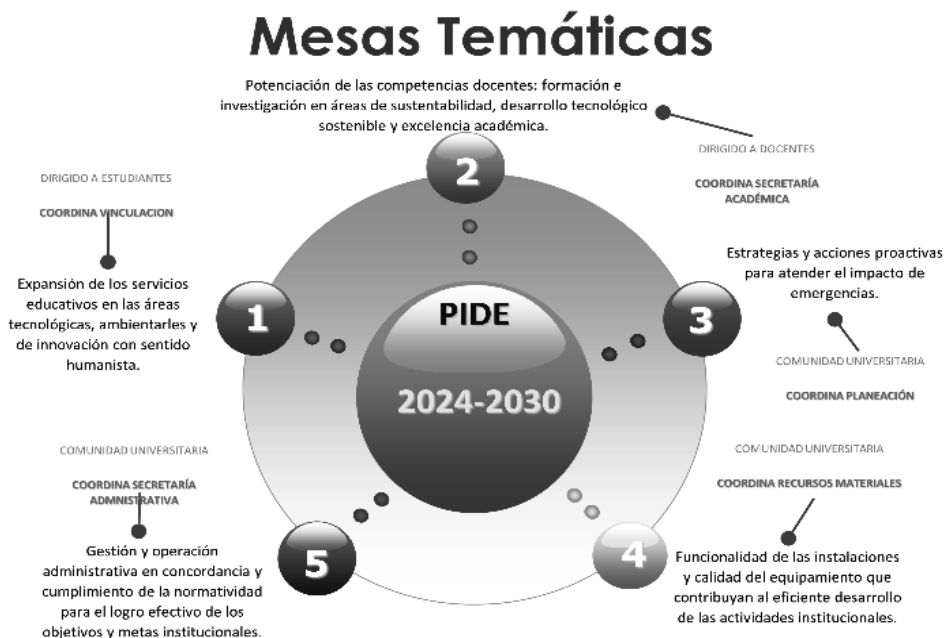
- Cocrear estrategias y acciones proactivas que atiendan el impacto de emergencias;

- Afianzar la calidad y funcionalidad de las instalaciones y equipamiento que

contribuyan al eficaz y eficiente desarrollo de las actividades preponderantes de la institución y;

- Fortalecer la gestión y operación administrativa e institucional, en concordancia y cumplimiento de la normatividad con transparencia y rendición de cuentas.

Figura 1. Mesas Temáticas del Foro de Consulta Universitaria.



Fuente: Elaboración Propia (Universidad Politécnica del Centro).

Adicionalmente, se tomaron en cuenta propuestas recopiladas y afines a los objetivos institucionales de la UPC de temas de Educación Superior de Calidad, así como, la participación en la consulta tanto nacional como estatal relacionadas con el fomento a la educación, investigación científica y tecnológica; juventud y el deporte, a fin de asegurar la continuidad del servicio educativo, la inclusión y la equidad educativa entre todos los grupos de la población, para la construcción de una sociedad más justa.

Es de destacar, que el presente Programa Institucional se encuentra alineado a la Agenda 2030, con el propósito de impulsar y cumplir con las actividades y acuerdos derivados de la agenda internacional liderada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

4 - Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

5 - Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

8 - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

9 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

13 - Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

15 - Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

16 - Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

17 - Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Este documento se constituye como el instrumento rector, que fija el rumbo sobre el quehacer institucional; se apega al nuevo modelo educativo integrado que está basado en el método constructivista con enfoque de compe-

tencias, y el proceso de enseñanza y aprendizaje se centra en el aprendizaje situado, destacando la importancia del estudiante y su comunidad que busca la integración del conocimiento adquirido por medio del saber, saber hacer, saber ser y convivir, privilegiando la experiencia práctica, lo cual posibilita el razonamiento conceptual y de juicios en escenarios reales.

Figura 2. Pilares del Nuevo Modelo Educativo.



Fuente: Elaboración Propia de la UPC.

Asimismo, se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria la participación proactiva de docentes, padres de familia, investigadores, comunidad y estudiantes, para construir un sistema educativo sostenible que incide en la formación integral de los jóvenes.

**Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Centro
2025-2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

Tema del Programa Institucional	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Educación Superior. Expandir los servicios educativos en las áreas tecnológicas, ambientales y de innovación orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y social del Estado, la región y el país, mediante la formación humanista de profesionales, apegándose a las directrices enmarcadas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. Potencializar la profesionalización y las competencias docentes, fortaleciendo las acciones de formación e investigación en áreas de sustentabilidad, desarrollo tecnológico y sostenible, y de la excelencia académica. Cocrear estrategias y acciones proactivas que atiendan el impacto de emergencias provocados por acontecimientos de origen natural o antrópico, que vulneran el entorno y a la población. Robustecer la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación para la colaboración con el sector productivo, instituciones y demás organismos. Afianzar la calidad y funcionalidad de las instalaciones y equipamiento que contribuyan al eficaz y eficiente desarrollo de las actividades preponderantes de la institución. Fortalecer la gestión y operación administrativa e institucional, en concordancia y cumplimiento de la normatividad para el logro efectivo de los objetivos y metas institucionales.	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 5 IGUALDAD DE GÉNERO 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

Somos una Institución consolidada, referente de excelencia académica y de investigación con programas educativos transversales, incubadora de negocios y certificadora, que fomenta la inclusión, la creatividad, el pensamiento crítico y el desarrollo tecnológico; valorando la profesionalización continua del factor humano que contribuye a la formación integral de los egresados que se incorporan al mercado laboral, local, nacional e internacional.

Misión

Formar a ciudadanos del mundo que contribuyan al desarrollo sustentable del planeta, mediante servicios educativos tecnológicos de nivel superior con calidad y calidez, programas educativos pertinentes, innovadores e integrales con sentido humanista; personal académico y administrativo altamente calificados y comprometidos, con instalaciones funcionales, modernas, inclusivas y confortables.

Valores

La Universidad Politécnica del Centro asume, fomenta, promueve y práctica los valores que la identifican y son la esencia del actuar en nuestra casa de estudios, priorizando el comportamiento ético de la comunidad universitaria, y la responsabilidad y compromiso que se tiene de aportar a la sociedad profesionistas íntegros y profesionales.

En suma, los valores, al igual que los 11 picos de la cola de "Papillón", las 11 virtudes Confucianas o Aristotélicas, representan el sello indeleble forjado e impreso en cada uno de los estudiantes de la UPC, los cuales se describen a continuación:

Lealtad: Es una convicción, donde los Papillones Rojos se sienten comprometidos y honra por pertenecer a la UPC.

Equidad: Se promueve una comunidad donde cada integrante, sin distinción de género, clase social o creencia, reciba un trato justo con el fin de crear un equilibrio entre los Papillones Rojos.

Responsabilidad: Los Papillones Rojos asumen sus obligaciones y compromisos, así como asimilan las consecuencias que se derivan de los actos que se presenten en el quehacer universitario.

Respeto: Valor indispensable que reconoce y considera el derecho de cada Papillón Rojo en lo individual y colectivo, al interior de la comunidad universitaria y con el exterior; fundamental para un ambiente armonioso y estable entre los individuos y naciones.

Honestidad: Virtud basada en el respeto y amor a la verdad, así como al cumplimiento de las normas y reglas que regulan la convivencia de la sociedad, con la finalidad de poder coexistir en un ambiente UPCino saludable.

Libertad: Ningún Papillón está sujeto, condicionado o impuesto a cumplir por la fuerza acciones que violenten su integridad y dignidad humana.



Compromiso: Los Papillones Rojos tenemos claro que somos una comunidad que tiene la capacidad de cumplir responsablemente con una causa o actividad acordada, que se ha propuesto o que ha sido encomendada. que vive, planifica y reacciona de forma acertada para conseguir sacar adelante un proyecto, el trabajo y los estudios.

Creatividad: Materializar los sueños, anhelos e ideas, significan para los Papillones Rojos, demostrar el sentido original, innovador e imaginativo en toda labor que se realiza dentro de la UPC.

Solidaridad: Condición y sentido humano indispensable del actuar de la comunidad universitaria, mediante lo cual se demuestra el humanismo en su máxima expresión y la facultad moral del ser ante el prójimo que se encuentra en apuros.

Tolerancia: Reconocer diferencias y respetar ideologías, opiniones, prácticas y creencias de todos los que conforman nuestra casa de estudios.

Empatía: Poseer la capacidad y sensibilidad para comprender los puntos de vistas y emociones a fin de mantener una grata relación personal y colectiva en el ambiente universitario.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Hace poco más de 17 años, el 28 de mayo de 2008 para ser más exactos, se crea la Universidad Politécnica del Centro (UPC), como una institución pública de educación superior e investigación, con orientación en los ámbitos de las ingenierías en Biotecnología, Mecatrónica, Electrónica y Telecomunicaciones. Para 2013, se suman las ingenierías en Software y Mecánica Automotriz, y es en el año 2015 cuando se adiciona y oferta la Ingeniería en Geofísica Petrolera como respuesta a las necesidades del desarrollo energético del estado. Y para ampliar la oferta educativa actual de siete programas, en septiembre de 2022 se añade la carrera de Animación y Efectos Visuales.

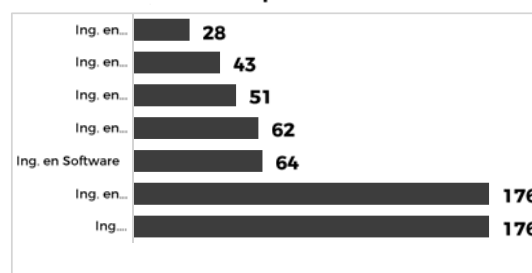
El 23 de agosto de 2008 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, la primera reforma al Acuerdo de Creación de la Universidad Politécnica del Centro, que la refrenda como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinada sectorialmente por la Secretaría de Educación del Estado.

Inicia provisionalmente actividades académicas el 28 de septiembre de 2008, en las Instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, Sección 273, con una matrícula de 136 alumnos. En noviembre de 2010 se traslada a sus instalaciones ubicada en el km 22.5 de la carretera federal Villahermosa - Teapa, Tumbulushal, Centro, Tabasco. C P.86290, con coordenadas geográficas 17.80994 y -92.92428, sitio web: <https://updc.edu.mx/> (Ver Figura 3).

Cumpliendo con las normas establecidas y los objetivos institucionales al cierre del ciclo escolar septiembre-diciembre 2024 se atendió a una matrícula de 600 alumnos distribuida de la siguiente manera: 176 correspondiente a la carrera de Ingeniería Mecatrónica, 176 a la carrera de Mecánica Automotriz, 64 de la carrera de ingeniería en Software, 62 de la Carrera de Animación y Efectos Visuales, 51 de la carrera de

ingeniería en Geofísica Petrolera, 43 de la carrera de ingeniería en Biotecnología, y 28 de la carrera de ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Matrícula septiembre-diciembre 2024



Fuente: Subdirección de Planeación con datos del Departamento de control escolar de la UPC.

Figura 3. Ubicación geográfica de la Universidad Politécnica del Centro



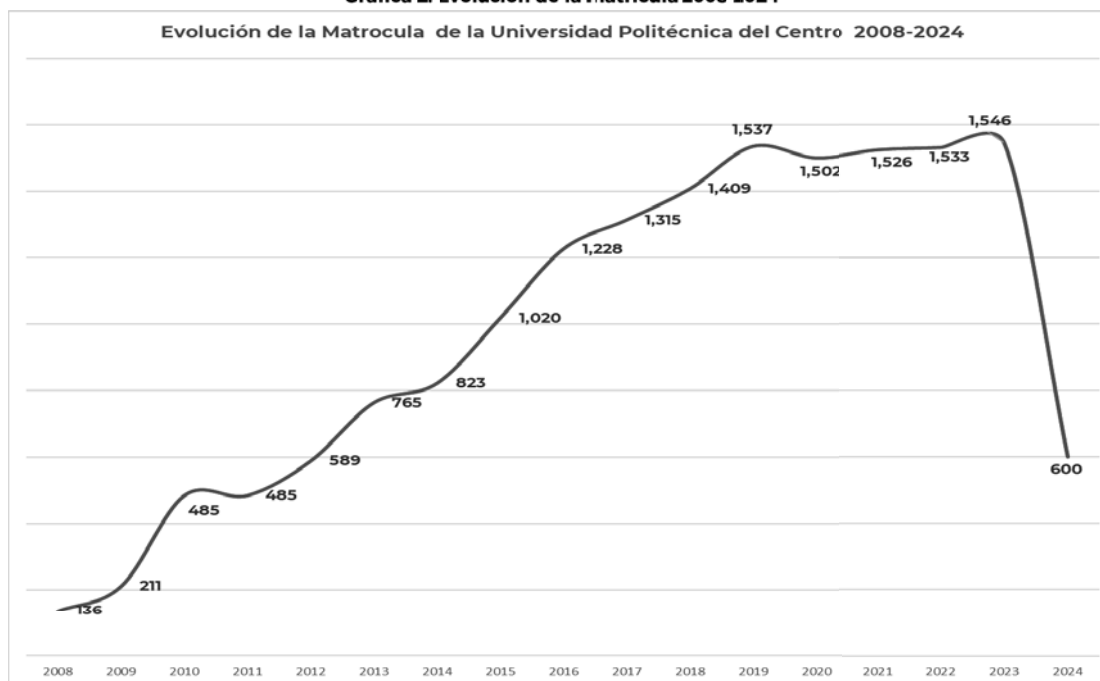
Fuente: <https://maps.app.goo.gl/wbekoCFXP2rHYTzx8>

Es importante destacar que la matrícula muestra un descenso abrupto originado por errores y carencia de controles en el Sistema Integral de Información de la Universidad (SIUUPC), lo que hace no fiable la generación de reportes y estadísticas académicas y administrativas. Ver Gráfica 2.

Adicionalmente a lo anterior, se encontró con la atemporalidad de los programas educativos que se ofertan, lo que pone en riesgo la legalidad y reconocimiento de los estudios de las nuevas generaciones que ingresen posterior a

la implementación del nuevo modelo educativo, que entró en vigor en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024 para todo el subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas.

Gráfica 2. Evolución de la matrícula 2008-2024



Fuente: Subdirección de Planeación con datos del SIIUPC y Departamento de control escolar de la UPC.

Lo anterior incide en la actualización del personal académico y administrativos, sobre todo de los profesores que no cuentan con la información relacionada con el nuevo modelo educativo, el cual se fue socializando a todos los integrantes de las academias de las universidades pertenecientes al subsistema tecnológico y politécnicas, dos ciclos lectivos antes que entrara en vigor.

Respecto a la vinculación y extensión universitaria las alianzas estratégicas que la universidad ha logrado en su trayectoria requieren de un impulso sustancial, ya que la mayoría de los convenios efectuados con los sectores social y productivos del estado se encuentran vencidos.

De acuerdo al corte temático y subsistema que pertenece la UPC, se destacan actividades relacionadas con la ciencia, tecnología y formación integral, más, sin embargo, se desconoce el impacto de la participación en eventos científicos, ferias, expos, movilidad, tanto docente como de los alumnos; así como en políticas transversales asociadas a la educación superior.

Por otra parte, el seguimiento a los egresados es casi nulo, no se cuentan con registros oportunos que permitan conocer la trazabilidad de los mismos, la inserción al mercado laboral y por ende a los sectores productivos, realización de posgrados y/o especializaciones.

En cuanto a la infraestructura con que cuenta, debido a lo joven que es aún la UPC, las instalaciones reflejan un ambiente confortable y agradable a la vista de los que hacen uso de los espacios en el campus, salvo algunos detalles de mantenimiento, en su mayoría preventivo y en pocos casos correctivos.

Por su ubicación geográfica de la universidad, es pertinente contar con medidas previsoras de desastres naturales (inundaciones) y acciones perturbadoras de origen antrópico (quemaduras y disturbios por inseguridad), las cuales deben estar incluidas en un *Programa Integral de Actuación ante Desastres y de Protección civil*, a fin de coordinar la actuación ante tales eventos.

En relación con la gestión institucional, las mejoras para una adecuada operación administrativa, que dé cumplimiento a las leyes y normatividad que regulan el eficiente ejercicio de los recursos públicos, la transparencia y rendición de cuentas; aunado al logro de las metas y objetivos institucionales son necesarias, ya que la normatividad vigente que reglamenta el actuar de la institución debe armonizarse para estar en concordancia con la política educativa nacional y estatal.

Lo anteriormente expuesto, permitió definir los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que nos marcarán las directrices para afrontar los nuevos retos que la institución deberá resolver paulatinamente, mismas que se exponen, de manera sucinta, de acuerdo con la siguiente estructura:

- 1 Pertinencia y calidad de los servicios educativos.
- 2 Cobertura inclusiva con equidad.
- 3 Formación Integral y humanista de los estudiantes.
- 4 Ciencia, tecnología e Innovación con sentido humano.
- 5 Vinculación con los sectores productivos, social y privado.
- 6 Extensión universitaria y sustentabilidad.
- 7 Gestión institucional eficiente con rendición de cuentas.

Pertinencia y calidad de los servicios educativos.

Uno de los retos de mayor preponderancia y apremiante está relacionado con la implementación del nuevo modelo educativo, el cual considera que para fortalecer la pertinencia y calidad de la educación superior tecnológica y politécnica que se imparte en la UPC, se debe asegurar la oportunidad y vigencia de los planes y programas de estudios que conforman la oferta educativa, mismos que deben estar acorde al nuevo modelo educativo y que a continuación se mencionan:

- Animación y Efectos Visuales
- Sistemas Electrónicos
- Tecnologías de la Información e Innovación Digital
- Petrolera
- Biotecnología
- Mecatrónica
- Mecánica Automotriz

Al cierre del 2024, el número de estudiantes inscritos en los programas educativos acreditados por parte de algún organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), fue del 7% con relación al total de alumnos inscritos en programas evaluables o acreditables reportados ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP). Esta cifra, corresponde a uno de los programas que integran nuestra oferta educativa, compuesta por siete licenciaturas que inciden en el entorno y contexto sociodemográfico y económico regional y estatal.

Es de reconocer el rol de agente formador y transformador que desempeñan las maestras y los maestros, lo que obliga a toda política educativa incluir objetivos, estrategia y acciones para impulsar el desarrollo profesional y el reconocimiento al desempeño de la función docente y de investigación, así como, visibilizar, fomentar y consolidar el posicionamiento estatal y regional de la universidad, mismo que se presenta en los siguientes párrafos.

En 2024, con relación al número de Maestros que imparten cátedra frente a grupo se destaca que 16 cuentan con algún posgrado, tres son profesores de tiempo completo (PTC), lo que representa un 55%. Asimismo, nueve catedráticos cuentan con reconocimiento de perfil deseable (PRODEP).

Derivado de lo anterior, considerando estas ventajas en cuanto a las habilidades y competencias de nuestras maestras y maestros, el número de cuerpos académicos en formación y en gestión para ser reconocidos por PRODEP, alcanzó la cifra de dos detallándose a continuación

- Biotecnología
- Sistemas Electrónicos

En lo concerniente al número de investigadores incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) al cierre de 2024 se cuenta con 1 docente, 2 profesores lograron mantenerse en el Padrón Estatal de Investigadores, lo que representa un compromiso con la Institución y Planta Docente.

Al cierre de 2024, la institución contó dentro de su planta docente con 29 profesores, integrándose de la siguiente manera: 14 cuentan con estudios de maestría, dos con doctorado, y el resto, con licenciatura. Por otra parte, tres profesores son de tiempo completo (2 hombres y 1 mujer) y 29 en horas de asignatura (18 hombres y 11 mujeres).

En cuanto a la calidad de nuestros procesos, es inevitable aceptar que no se tienen evidencias de la acreditación de los programas académicos de la Universidad por parte de alguna instancia certificadora como el Comité Mexicano de Acreditación de la Educación Agronómica, A.C. (COMEEA), así como con la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad con base en la Norma ISO 9001:2015; la certificación en el Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015; la certificación en el Sistema de Gestión de Calidad, Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación; la certificación en el Sistema de

Gestión de Calidad, Norma ISO 50001:2018 Energía y la certificación en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, entre otras.

Con estas y otras oportunidades la actual gestión gubernamental, así como administrativa de la Universidad Politécnica del Centro, se ha visualizado con pleno respeto a los logros de administraciones anteriores y fundamentos que le dieron origen; y hoy en día, afrontar con todo el optimismo y empeño decidido para enfrentar los desafíos con entereza y a sí contribuir en esta nueva era de la educación superior que prioriza y asegura el acceso a toda persona aspirante y reconoce que la educación es un derecho inalienable y no un privilegio.

De acuerdo con datos reportados desde su creación en 2008, es a partir de 2015 hasta el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2024, que la universidad registraba un promedio anual de poco más de un mil alumnos; sin embargo por cuestiones de entrega recepción, derivado de la transición gubernamental, se realizó un censo para determinar la matrícula que se recibió teniendo como resultado una población física y vigente de 600 alumnos, los cuales son atendidos en un turno con la siguiente infraestructura: 50 aulas, un laboratorio de geofísica petrolera, un laboratorio de software, un laboratorio de alta tecnología, un laboratorio de química general, un laboratorio de físico-química y un laboratorio de biotecnología, dos centros de cómputo, un taller de redes y telecomunicaciones, un taller de electrónica analógica y digital, un taller de mecánica automotriz y mecatrónica, un taller de soldadura, un taller de máquinas y herramientas, una biblioteca física, una sala de imaginación continua, una sala de usos múltiples, una sala de maestros, una sala de videoconferencias, una cancha de fútbol y tres cancha multifuncionales techadas, una de estas con sus respectivas regaderas, vestidores y gradas; los cuales operan para formar a nuestros estudiantes en los siete programas académicos, de las carreras antes descritas.

Con el genuino compromiso de otorgar un servicio educativo de calidad, que cumpla con todos los elementos y criterios de evaluación y acreditación de la educación superior, para estar en condiciones de resaltar la excelencia y calidad en la educación superior; así como destacar la vigencia, homologación y la continua actualización de los programas educativos, la Universidad Politécnica del Centro, entre los principales compromisos a cumplir es la de recibir la certificación de asociación a la ANUIES, por lo que se gestionará la formalización mediante el acto protocolario ante la casa ANUIES en la ciudad de México, el certificado que distingue y acredita a la institución como miembro de la Asociación, de esta manera, la UPC se convertirá en la cuarta institución educativa en el Estado de Tabasco en recibir la incorporación y así formar parte del padrón de las 251 instituciones de nivel superior que la integran.

Sin duda, lo anterior coadyuvará a la visibilización, impulso, consolidación y reconocimiento de la UPC como una institución de educación superior con altos estándares de calidad.

Fomentar la presencia nacional e internacional de la UPC.

Al cierre de 2024, se desconocen acciones de fomento que incidieran en la promoción de la presencia en el plano estatal, regional, nacional e internacional de la universidad, por lo que, en materia de gestiones de movilidad, tanto de estudiantes y maestros, sólo se puede destacar un beneficio colateral en el área de biotecnología (Ver Tabla 1).

Convenios.

Las alianzas estratégicas como instrumentos o mecanismos de coordinación y cooperación, son fundamentales en cualquier organización para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en consecuencia, la Universidad Politécnica del Centro ha privilegiado la celebración de una diversidad de convenios y acuerdos con Instituciones de corte nacional e internacional, deportivas y empresas del sector

productivo y energético, entre otras. (Ver Tabla 2).

Tabla 1. Movilidad Internacional

Fecha	Beneficiarios	Movilidad	Inversión
04 de noviembre al 07 de diciembre de 2024.	Dr. Sergio Alberto Gómez Cornelio	Programa de Estancias de Investigación Universidad de Cergy en Francia	Universidad de Cergy en Francia 3,500 euros.

Fuente: Subdirección de Planeación con datos de la Dirección del Programa de Biotecnología.

Tabla 2. Convenios

Institución	Fecha de firma de convenio	Objetivo
DC Montejo, S.A. de C.V.	26 de mayo de 2023	Fomentar las estancias y estadias de los estudiantes en la empresa DC Montejo, S.A. de C.V. con el fin de que implementen en el campo laboral formal las habilidades desarrolladas y obtengan una experiencia real que contribuya a la sólida formación integral de acuerdo al modelo basado en competencias.
Architecture and Construction, S. A. de C.V.	24 de noviembre de 2023	Promover la responsabilidad social y el desarrollo regional mediante la colaboración estratégica, para las estancias y estadias de os alumnos de la UPC.
DIACSA, Diseño, Asesorías y Construcciones S.A. de C.V.	09 de febrero de 2024	Promover la vinculación académica y profesional mediante la realización de estancias y estadias, proyectos de desarrollo tecnológico y actividades de capacitación.

Fuente: Subdirección de Planeación con datos del Departamento de Vinculación

Problemática.

- 1.- Insuficiencia en el número de profesores de tiempo completo que atiendan a los alumnos de los diversos programas educativos y tutorías.
- 2.- Carencia de estímulos económicos para fortalecer la formación de profesores con perfil deseable y cuerpos académicos.
- 3.- Incumplimiento de los requerimientos y de las observaciones formuladas por los

organismos acreditadores de los programas educativos.

4.- Vigencia y actualización de los programas educativos acreditados en el nivel licenciatura.

Retos

1.- Incrementar la matrícula y actualizar los programas educativos de licenciaturas reconocidos por su calidad mediante organismos externos.

2.- Fomentar el ingreso al programa de desarrollo profesional docente mediante el apoyo efectivo y decidido al programa de mejoramiento del profesorado.

3.- Coadyuvar en el logro de acreditación de los programas de licenciatura por organismos validados por COPAES o acreditados en el nivel 1 por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), o a través de organismos reconocidos.

Cobertura, inclusión y equidad educativa.

La Universidad Politécnica del Centro tiene como prioridad garantizar el derecho a la educación del nivel superior a toda persona interesada en cursar alguno de los siete programas educativos que imparte, lo cual cumplirá en lo posible mediante una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población, sin distinción de credo, raza o condición especial, a fin de lograr la construcción de una sociedad más justa y humana, que anteponga el bienestar colectivo. En este sentido se enuncian las diversas acciones destacables durante el periodo 2019-2024.

Al cierre del ciclo escolar septiembre-diciembre de 2024, de los 600 estudiantes activos en los siete programas educativos, 21% eran mujeres y 79% hombres, asimismo, la mayoría de nuestros alumnos son originarios del estado de Tabasco, mientras que un pequeño porcentaje provienen de los estados vecinos. La Universidad Politécnica del Centro atiende a un rezago educativo de nivel superior muy importante debido a que el 73% de

egresados del nivel bachillerato de la región no continúa sus estudios superiores por factores económicos, geográficos (distancias), de transporte y socioemocionales. En el área de influencia de la Institución se ubican un Colegios de Bachilleres, un CECyTE, un Centro EMSAD; así mismo, de los estados colindantes: dos Colegios de Bachilleres, un CECyTE, un CBTIS y dos Preparatorias Particulares, por esto nuestra universidad se ha convertido en una opción viable que contribuye a la formación integral de capital humano para el desarrollo de la región, el estado y el país, ya que a través de esta se generan proyectos tecnológicos que promueven la creación de empleos, así como la superación del ser humano como tal.

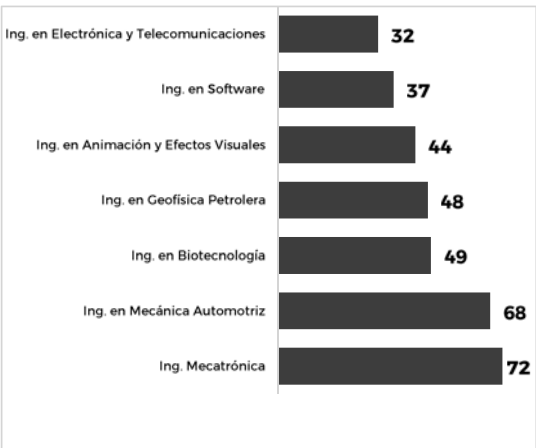
La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue 82.36%, es decir, de los 584 aspirantes se aceptaron 481, mientras que en ese mismo periodo el número de egresados fue de 120, teniendo al cierre de cuatrimestre septiembre-diciembre 2024 un índice de titulación bastante significativo, en relación con la matrícula efectiva.

Becas.

En el ciclo escolar 2023-2024, eran pocos los alumnos que gozaban con el beneficio de alguna beca de las que otorga el Gobierno federal, y se les sumaban unos cuantos más que fueron apoyados por nuestra Institución con becas de reinscripción, principalmente. Atendiendo de esta forma a alumnos destacados o en su caso que presentaban alguna desventaja socioeconómica, los cuales en suma representaron un porcentaje mínimo de la matrícula escolar. Ver Gráfica 3.

Para muchos jóvenes una beca representa un aliciente y enorme apoyo en su trayectoria y permanencia en las instituciones educativas, lo cual los motiva e incentiva para que concluyan con sus estudios.

Gráfica 3. Becas institucionales 2023-2024



Fuente: Departamento de control escolar de la UPC.

Reprobación y deserción Escolar.

Aun cuando se han implementado acciones estratégicas como: asesorías individuales y grupales, proceso de deserción monitoreado por los tutores y directores de carrera, atención permanente psicopedagógico, apoyo de becas en inscripción, reinscripción y asesorías personalizadas; hemos encontrado un índice de reprobación elevado, lo que ha contribuido significativamente en el aumento del abandono escolar y la disminución en la eficiencia terminal.

En virtud de lo anterior, en el caso de la deserción escolar, pasamos de un 4.9% en 2018 a 12% en 2024. En este último punto, se precisa un análisis que determina las causas que propician este fenómeno estudiantil, siendo las de mayor incidencia la reprobación, los problemas personales y económicos, lo que abre un abanico de oportunidades de mejora y reorientar o implementar nuevas medidas para confrontarlas y tratar de revertirlas.

Egresados.

En las últimas cinco generaciones egresaron en total 889 alumnas y alumnos en cohortes regulares, considerando estudiantes de nuestra universidad, lo anterior correspondieron a matriculados de las siete carreras, de los cuales

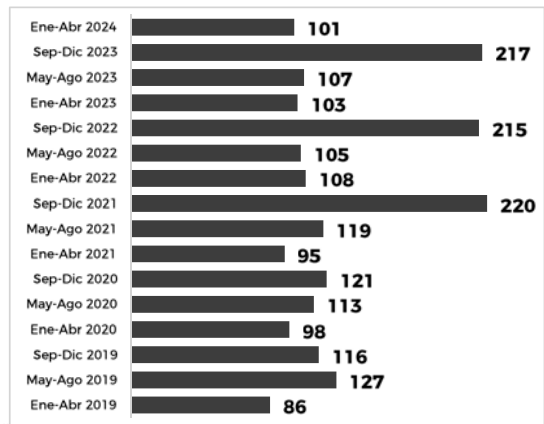
101 lograron la tan anhelada titulación en el cuatrimestre enero-abril de 2024, representando, de esa misma generación un índice de titulación del 27%. Ver Gráfica 4.

Eficiencia terminal.

La eficiencia terminal alcanzada en el periodo 2019-2024 fue de un 33.2%. Buscando elevar nuestra eficiencia se describen a continuación las siguientes estrategias:

- Incentivos para alumnos de nuevo ingreso con mejor promedio en bachillerato.
- Optimización de espacios y adaptación de aulas y laboratorios.
- Apoyo con becas Institucionales.
- Instrumentar el Programa Institucional de Tutorías (PIT).
- Fortalecer las asesorías individuales y grupales.
- Instaurar el monitoreo de la deserción a cargo de los tutores y directores de carrera.
- Atención psicopedagógica permanente.

Gráfica 4. Evolución de alumnos egresados y titulados Enero 2019 – Abril 2024



Fuente: Departamento de control escolar de la UPC

Promoción y difusión

Una manera de promocionar las carreras que se ofrecen en la UPC, es por medio de las ferias profesiográficas que se realizan en el Estado por las Instituciones de Educación Superior, con el objetivo de hacer llegar a los estudiantes

egresados o próximos a egresar del nivel medio superior, la información de la oferta educativa existente. Como parte de la promoción y difusión se obsequian souvenirs y material impreso, así como difundir, por internet, medios de comunicación, prensa, radio y televisión y redes sociales de la universidad, el quehacer institucional para promoverla y hacerla visible. Por otra parte, se recurre al volanteo y perifoneo de información relacionada a las carreras de la universidad. Asimismo, en las instalaciones de las IEMS con más cercanía y más demanda, se gestiona la publicación de promociones y descuentos en la inscripción y aumentar las visitas guiadas a los posibles aspirantes.

Tutorías.

Al ser un pilar fundamental en la formación integral de los estudiantes en cualquier institución de educación superior, la Universidad Politécnica del Centro, trabaja para fortalecer la atención a los alumnos a través de las tutorías, las cuales son mínimas, por lo que una de las oportunidades para disminuir los índices de deserción y reprobación, es la instrumentación del Programa Institucional de Tutorías (PIT). Al cierre del ejercicio 2024, un porcentaje mínimo de alumnos fueron atendidos por docentes tutores, lo que abre la posibilidad de elaborar un diagnóstico que permita a la parte académica integrar el PIT e implementarlo a la brevedad.

Problemática.

- 1.- Altos índices de deserción escolar que afectan la posibilidad de movilidad social de los estudiantes.
- 2.- Limitaciones para el financiamiento y otorgamiento de becas que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 3.- Limitado equipamiento de los espacios educativos (talleres y laboratorios) para ampliar nuestra atención a la demanda en los programas educativos que oferta la universidad.

Retos.

- 1.- Incrementar los índices de eficiencia terminal.
- 2.- Incrementar nuestra matrícula de licenciatura.
- 3.- Actualizar los siete programas educativos acorde al nuevo modelo educativo
- 4.- Ampliar y equipar la infraestructura educativa.

Fortalecer la formación integral de los estudiantes.

La formación integral en la educación se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano; es decir, aunado al cultivo académico, se promueve el crecimiento armónico de la persona desde su riqueza interior, la salud de mente y cuerpo, así como la sana convivencia con los demás.

En este sentido las actividades curriculares: culturales, artísticas, deportivas y cívicas, son un componente formativo esencial para el desarrollo humano, pues constituyen un eje fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia y pertinencia, al tiempo que promueven la articulación y la paz social. En este contexto, se establecieron estrategias para adoptar y fortalecer la cultura de la prevención, la seguridad, la solidaridad y la sustentabilidad, detallándose a continuación:

Al cierre de la gestión gubernamental 2019-2024, se dio continuidad a las actividades curriculares, complementarias o de formación integral, de acuerdo con lo establecido por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), apoyado en el Programa de Inclusión y Equidad Educativa, el cual contempla tutorías, actividades extraescolares, proyectos de investigación, innovación tecnológica, construcción de prototipos y desarrollo tecnológico, programas de desarrollo sustentable y publicaciones.

Durante el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024, pocos estudiantes participaron en actividades de extensión, es decir, artísticas culturales y cívicas, promovidas y organizadas por las universidades o institutos tecnológicos y centros de investigación y desarrollo adscritos al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. De igual manera un numero pequeño de estudiantes participaron en actividades deportivas y recreativas, promovidas y organizadas por la DGUTyP y otras instituciones de carácter regional y nacional.

Actividades deportivas, cívicas y culturales.

Los estudiantes de la Universidad Politécnica del Centro, se caracterizan por su entusiasmo y vitalidad para emprender acciones alternas a las aulas que contribuyan al sano y equilibrado desarrollo, fomentando con ello las distintas prácticas deportivas que coadyuvan a la participación en competencias locales, regionales y nacionales con un satisfactorio desempeño, tales como el futbol, ajedrez, beisbol, entre otras. Ver Tabla 3.

De igual manera, la cultura es de suma relevancia para la formación de los jóvenes, por ello, se han desarrollado un número importante de actividades cocurriculares que, además de permitirles a nuestros estudiantes expresarse, han contribuido en la participación de diversas muestras culturales, deportivas y actos cívicos en las diferentes localidades de la región y Estados vecinos colindantes, así como la participación en eventos estatales como la Feria Tabasco, y otras expos.

Tabla 3. Actividad deportiva o cultural

Actividad	H	M	Total
Ajedrez	25	2	27
Hip hop 1	22	4	26
Hip hop 2	17	3	20
Baile de salón 1	17	11	28
Baile de salón 2	19	6	25
Baile jazz	20	9	29
Banda de rock	5	2	7
Básquetbol femenino	0	15	20
Básquetbol varonil	28	0	29
Béisbol	26	1	27
Declamación y oratoria	19	7	26

Actividad	H	M	Total
Fotografía	20	9	29
Fútbol 1	31	0	31
Fútbol 2	33	0	33
Voleibol femenino	0	25	25
Voleibol varonil	26	0	28
Zumba	15	12	27

Fuente: Departamento de Formación Integral de la UPC.

Con la cocreación del binomio academia - formación integral, se imprime el sello distintivo de nuestra institución educativa que prioriza el fomentar, integrar y desarrollar disciplinas que beneficien a nuestros alumnos. Algunos de ellos, pertenecientes a las ramas individuales, nos han hecho acreedores a diversas preseas a nivel local, estatal y nacional.

Problemática.

- 1.- Mínimas estrategias para promoción y participación permanente de alumnos durante su trayectoria de formación profesional, en actividades culturales, deportivas, artísticas y cívicas.
- 2.- Pocas becas para los alumnos que participan en múltiples actividades formativas.
- 3.- Incipiente infraestructura para el desarrollo de actividades, culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.

Retos.

- 1.- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de la universidad para apoyar el desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
- 2.- Promover la participación de los estudiantes en actividades de formación integral durante toda su estancia académica en la UPC, a través de la inclusión en programas de becas y apoyos.
- 3.- Incentivar económica y socioemocionalmente a los alumnos y docentes que participan en eventos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, desde las fases local, regional y nacional.

4.- Instrumentar el programa de tutorial y de asesorías especializadas en la totalidad de la matrícula, con la finalidad de evitar la deserción escolar.

Ciencia, Tecnología e Innovación.

La formación de capital humano con un alto valor para su desempeño profesional y laboral, con sentido humano, es el principal activo de una sociedad basada en el conocimiento. La competitividad de cualquier país o nación depende en gran medida del desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

La valoración y el reconocimiento de la labor docente es vital en un sistema educativo, por lo que se debe tener muy presente que para mejorar la calidad de la educación es vital impulsar y fortalecer el desarrollo profesional del personal docente para realizar sus funciones, tales como las actividades de la planeación educativa, la generación y aplicación innovadora del conocimiento, la transferencia de conocimientos a los estudiantes; así como llevar a cabo funciones de tutorías, asignación de asesorías y distribuir de manera equilibrada las actividades académicas.

Cuerpos académicos.

En la Universidad Politécnica del Centro, se encuentran en gestiones ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la autorización de los siguientes cuerpos académicos. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Cuerpos Académicos

Grado de Consolidación del cuerpo académico	Nombre del cuerpo académico	LGAC*/LIADT/LILCD
En formación	Biotechnología	LGAC
En formación	Petrolera	LGAC

*LGAC: Líneas de Generación y aplicación innovadora del conocimiento.
Fuente: Secretaría Académica de la UPC.

Proyectos de investigación.

En materia de ciencia, tecnología e innovación, en lo referente a proyectos de investigación y desarrollo, se han desarrollado importantes proyectos de investigación, destacando los siguientes:

En el mes de marzo 2016 se realizó el Festival Internacional de Ingeniería, Ciencias y Tecnología con sede en Nabeul, Túnez, donde participaron 6 alumnos de la carrera de Mecatrónica de esta casa de estudios, ganando el segundo lugar con el proyecto “Casa Domótica Autosustentable”.

A principios del mes de noviembre de 2017 se llevó a cabo el “Curso Chrysalis: Introducción a la Educación Maker y el Aprendizaje del Siglo 21 para Profesionales de la Educación” como parte del programa de capacitación docente de la Universidad Politécnica del Centro.

El 29 de diciembre de 2019 se inauguró el primer Apiario de la Universidad Politécnica del Centro, con el objetivo de promover la importancia de las abejas en la conservación del medio ambiente, así como la difusión del conocimiento sobre la apicultura, mediante acciones de investigación, divulgación y educación que contribuyan a resaltar la poderosa relación simbiótica que las abejas tienen con el ecosistema y su impacto en la humanidad. Asimismo, se entregaron los uniformes y el equipo para el manejo del apiario a los alumnos de la ingeniería en Biotecnología.

Entre el 1 y 18 de marzo de 2021, se inauguró el “Tercer Foro de Geofísica Petrolera Virtual”, el cual se constituyó en un escenario de aprendizaje para los estudiantes, destacando los siguientes temas: fundamentos para amarres, sísmica-pozo, flujo de trabajo para la realización de un modelo de velocidades robusto, calibración de atributos sísmicos a partir del Análisis Secuencial para la Distribución de la porosidad, metodología para el análisis de yuxtaposición tridimensional y sismotectónica.

Problemática.

- 1.- Limitada infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 2.- Parcial política de incentivos para fomentar la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
- 3.- Anacrónico marco normativo que facilite las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en licenciatura y en posgrado.
- 4.- Restricciones normativas para asignar y ejercer recursos federales en las adquisiciones de activos fijos y aplicarlos a proyectos de investigación.
- 5.- Carencia de estímulos para promover la formación de investigación y su ingreso al Sistema Nacional de Investigación (SNI).

Retos.

- 1.- Gestionar la ampliación de las capacidades de infraestructura y equipamiento para la realización de proyectos de investigación.
- 2.- Impulsar la investigación aplicada e incrementar acciones que conlleven a la innovación.
- 3.- Aumentar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- 4.- Incrementar el ingreso del personal docente al SNI.
- 5.- Fomentar la conformación de Cuerpos Académicos y su transición de formación a consolidación.

En congruencia con la problemática y las áreas de oportunidades que se nos presentan, es como la Universidad Politécnica del Centro contempla una serie de eventos de carácter académico en los que busca demostrar la en-

tusiasta participación de los alumnos, profesores, academias y personal administrativo, con el afán de impulsar y ser motor de cambio en el desarrollo del estado de Tabasco.

Vinculación con los Sectores Público, Privado y Social.

La Universidad Politécnica del Centro, como institución educativa del nivel superior y con un futuro promisorio en el Sistema Estatal de Educación, desempeña una función estratégica en el proyecto de transformar al estado de Tabasco y hacer que transite a una sociedad del conocimiento, por lo que la universidad imprime el mayor de sus esfuerzos para que su participación contribuya significativamente y se asumen objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan vínculos virtuosos entre el proceso educativo, con las actividades de los sectores sociales y económicos de la región, lo que permitirá indudablemente consolidar el posicionamiento y prestigio de esta casa de estudios.

Convenios.

La Universidad Politécnica del Centro, como institución pública de educación superior, reconoce y enfatiza la importancia de la vinculación como la oportunidad de la generación de alianzas estratégicas que fomenten las sinergias y la creación de espacios con organizaciones públicas, privadas y civiles para establecer convenios de colaboración que brinden la oportunidad a los estudiantes para desarrollar e implementar proyectos sociales, económicos y de gestión, que además permitan la intervención profesional respecto a las líneas del conocimiento de su carrera y que contribuyan a la eficiencia y eficacia de su sólida formación educativa y de calidad.

Por lo anterior, es de suma relevancia contar con mecanismos y herramientas que fomenten y estrechen los lazos de colaboración con los sectores productivos, organismos públicos, privados e instituciones de educación tanto del ámbito local, regional y nacional, como internacional.

En el entendido de que la coordinación y cooperación son esenciales para el cumplimiento de los objetivos académicos, la Universidad Politécnica del Centro ha suscrito convenios y acuerdos con Dependencias, Entidades, Organismos y Particulares, estableciendo como premisa u objeto las bases para realizar actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, formación y capacitación profesional, realización de eventos, desarrollo de la ciencia y tecnología y divulgación del conocimiento en todas aquellas áreas de coincidencia. Todo ello, con la finalidad de fortalecer el desarrollo y formación integral. Durante estos años se firmaron una serie de convenios, algunos de los cuales continúan vigentes, dentro los convenios destacan los firmados con las organizaciones siguientes:

University Louisiana, Red de Instituciones de Educación Superior del Estado de Tabasco", SAIM, Structural Partner , Spectrum Servicios Técnicos México, S.A. de C.V., Dm Ingenieros, Manpower, El Cégep de Jonquiere, Gelmato México S.A. de C.V., CENIDET, UPAM, Sociedad Nacional Promotora de Becarios, Soluciones de Integración y Apertura, Instituto de Ecología A.C., Plexus Electrónica S. de R.L. de C.V., "Drill-quip Tw, PASON DE MEXICO S.A. DE C.V., VISTA ENERGY, Inspection & Reworking de México S.A. de C.V., entre otros.

Por otra parte, durante el periodo 2019-2024 se mantuvo vínculos de colaboración con instituciones de Educación Media Superior (IEMS) como parte de las campañas de promoción y difusión de la oferta educativa de esta universidad.

Por último, en 2024, con apego al formato de las estadías, los estudiantes de la UPC participaron en la solución de problemas de su entorno, a través de proyectos que involucran los conocimientos adquiridos durante su formación profesional, retribuyendo a la sociedad mediante estas acciones y actividades, al poner en práctica las habilidades y conocimientos que a la fecha han desarrollado.

Problemas.

- 1.- Falta de normas e indicadores para evaluar y dar seguimiento al desempeño de los convenios institucionales de vinculación.
- 2.- Deficiencias en los mecanismos para el seguimiento de egresados.
- 3.- Limitada asignación de horas para profesores de asignatura de inglés como complemento en el desarrollo integral de las distintas carreras.
- 4.- Desconocimiento del marco normativo para impulsar la cultura de la Propiedad Intelectual y la Transferencia de Conocimientos.
- 5.- Ajustada estructura orgánica, al no contemplar la operación de los Centros de Incubación e Innovación Empresarial.
- 6.- Falta de registros en organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento de un segundo idioma., tales como la Asociación Mexicana Para la Educación Internacional (AMPEI) y Consorcio Para la Educación Superior en América del Norte (CONAHEC).

Retos.

- 1.- Fortalecer la vinculación con otras instituciones de Educación Superior y con el sector productivo en todas las áreas del quehacer institucional.
- 2.- Impulsar los mecanismos institucionales orientados a la inserción de los egresados al mercado laboral.
- 3.- Fomentar los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico, de incubación de empresas, creación, de empresas de base tecnológica y alta tecnología, y de desarrollo del talento emprendedor.
- 4.- Consolidar estrategias de difusión del quehacer educativo, cultural, deportivo y social, a través de medios publicitarios y otras herramientas adicionales como las redes sociales.

5.- Actualizar la estructura orgánica de la Universidad Politécnica del Centro para favorecer la transferencia del conocimiento y tecnologías, así como los mecanismos de vinculación.

6.- Preparar al alumno sobre el impacto en la vida laboral derivado de la realización de un buen proyecto de estadía.

Gestión Institucional, Transparencia y Rendición de Cuentas.

La Universidad Politécnica del Centro como Organismo Público Descentralizado (OPD), con personalidad jurídica y patrimonio propio, coordinado en el ámbito federal por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP), de la Secretaría de Educación Pública (SEP), y en el ámbito estatal por la Secretaría de Educación del Estado (SETAB); tiene como una de sus prioridades optimizar la organización y operación de la gestión administrativa, en un marco que fomente y fortalezca la cultura del uso eficiente de los recursos público; así como la transparencia y rendición de cuentas.

Los logros obtenidos durante este periodo 2019-2024 son resultados de la entrega y compromiso de todos los que laboramos en esta universidad; sin el valioso trabajo que se realiza en cada una de las áreas sería imposible hacer de esta casa de estudios, una Institución líder en educación tecnológica y politécnica en el estado de Tabasco. A continuación, se resume de manera significativa lo más relevante de este periodo.

Equipamiento.

El 10 de octubre de 2019 se realizó la entrega de equipamiento especializado para el laboratorio de la carrera en Biotecnología, que constó de químicos para reforzar el área de responsabilidad ecológica, así como microscopios, mufla, charolas de germinación, macetas, cisternas y tinacos que procuren la plantación sustentable en el campus, la entrega beneficio a los alumnos y docentes asociados al Programa Educativo.

El 29 de diciembre de 2019 se inauguró el primer Apiario de la Universidad Politécnica del Centro, con el objetivo de promover la importancia de las abejas en la conservación del medio ambiente, así como la difusión del conocimiento sobre la apicultura, mediante acciones de investigación, divulgación y educación que contribuyan a resaltar la poderosa relación simbiótica que las abejas tienen con el ecosistema y su impacto en la humanidad. Asimismo, se entregaron los uniformes y el equipo para el manejo del mismo a los alumnos de la ingeniería en Biotecnología.

El 17 de septiembre de 2020 la empresa CISCO dono equipos informáticos y tecnológicos y capacitó a personal docente y alumnos para la creación del Laboratorio de Redes y Conectividad, como parte de la implementación de una nueva Academia CISCO.

El 8 de enero de 2021, se instalaron 13 proyectores con la finalidad de preparar las aulas para la etapa de retorno seguro a clases presenciales, el 18 de febrero, se entregaron equipos especializados para el laboratorio de mecánica automotriz y el 5 de mayo para la ingeniería en Geofísica Petrolera consistente en un sismógrafo de campo de 12 canales, un magnetómetro protón portátil con memoria digital, geófonos y un software para programación y adquisición de datos sísmicos.

El 18 de junio de 2024, se inauguró el edificio "Elena Garro" en homenaje a la destacada escritora, dramaturga, ensayista, cuentista y coreógrafa mexicana; integrado por laboratorios especializados, área de biblioteca, salones de danza y auditorio.

Presupuesto Autorizado.

Al cierre del ejercicio fiscal 2024, la Universidad Politécnica del Centro ejerció un presupuesto de 37 millones 313 mil 787 pesos, de los cuales 23 millones 893 mil 193 pesos fueron destinados para el capítulo 1000 servicios personales, específicamente para el pago de salarios de docentes, directivos y administrativos, representando el 64% de dicho presupuesto; en el capítulo 2000 materiales y suministros se ejercie-



ron 10 millones 744 mil 621 pesos, 29% y al capítulo 3000 Servicios Generales 2 millones 675 mil 389 pesos equivalente al 7% del presupuesto total.

La universidad ha evolucionado favorable y significativamente, sin embargo, nuestra institución continúa creciendo a fin de contar con instalaciones y espacios adecuados para el desarrollo de nuestra comunidad estudiantil, profesores y personal administrativo.

En virtud de lo anterior, seguiremos impulsando nuestro modelo educativo, fortaleciendo y consolidando los Programas que se imparten en la universidad; así como, impulsando el posicionamiento de la Institución y manteniendo el entusiasmo en los alumnos que marcan la diferencia entre otros subsistemas y por ende proyectan la calidad y nivel educativo del Subsistema de las universidades tecnológicas y politécnicas.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.54.1. Expandir los servicios educativos en las áreas tecnológicas, ambientales y de innovación orientadas al fortalecimiento del desarrollo económico y social del estado, la región y el país, mediante la formación humanista de profesionales, apegándose a las directrices enmarcadas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

3.4.54.1.1. Incrementar las opciones para la formación y desarrollo de competencias de los estudiantes, a través de programas educativos que satisfagan la demanda de los sectores productivos y social.

3.4.54.1.1.1. Generar nuevos programas de formación atendiendo el Modelo Educativo Basado en Competencias, que cubran las necesidades de los sectores productivos y social del estado, región o país.

3.4.54.1.1.2. Fortalecer los programas educativos de posgrado, priorizando los relacionados con las energías alternativas, innovaciones tecnológicas y el desarrollo sostenible y sustentable.

3.4.54.1.1.3. Actualizar el Plan de Acción de Mejora de la Calidad de los Programas Educativos considerando las recomendaciones de las instancias evaluadoras competentes.

3.4.54.1.2. Promover acciones que conlleven al incremento de la matrícula, despertando el interés y convicción de los estudiantes por los programas educativos, inclusivos y universales, ofertados por la institución.

3.4.54.1.2.1. Intensificar la promoción y difusión de los servicios educativos proporcionados por la universidad, haciendo uso de todos los medios posibles de comunicación: impresos, electrónicos, radiofónicos, televisivos y de internet.

3.4.54.1.2.2. Facilitar el acceso en condiciones de igualdad y equidad a los que buscan beneficiarse con una formación acorde a los programas que oferta la universidad.

3.4.54.1.2.3. Efectuar campañas que fomenten la responsabilidad social, la inclusión y el respeto a las diferencias individuales de los estudiantes, a fin de generar entornos seguros para el estudio y la convivencia.

3.4.54.1.2.4. Dar seguimiento al Protocolo de Prevención, Detección y Actuación en Caso de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual, para fomentar la inclusión, tolerancia, respeto y la no violencia en aras de una cultura de paz.

3.4.54.1.2.5. Promover la ampliación del fondo literario de la universidad priorizando campañas de lectura con temáticas de inclusión, género, diversidad, no violencia y cultura de paz.

3.4.54.1.3. Robustecer los procesos que garantizan el ingreso, permanencia, movilidad y egreso oportuno del alumnado con una formación consistente y adecuada.

3.4.54.1.3.1. Dar seguimiento al Programa Institucional de Tutorías y Asesorías para evaluar los resultados durante su implementación.

3.4.54.1.3.2. Estimular a estudiantes en desventaja socioeconómica que presentan un alto desempeño académico, deportivo o cultural, acatando los lineamientos establecidos para tal fin y en función de los recursos de la institución.

3.4.54.1.3.3. Incrementar las prácticas de las actividades deportivas y culturales que consoliden la formación integral y humanista de los estudiantes.

3.4.54.1.3.4. Compaginar el Programa de Servicios Psicopedagógico y Médico con foros de salud socioemocional para prevenir y atender a estudiantes en situación de riesgo.

3.4.54.1.3.5. Promover en el proceso de enseñanza-aprendizaje el arraigo de los valores, el civismo y la apropiación de la filosofía y lema universitario.

3.4.54.1.3.6. Diversificar las modalidades de enseñanza haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación para otorgar atención personalizada y continua a alumnos, docentes, egresados y población en general.

3.4.54.1.3.7. Coadyuvar en la instrumentación de programas compensatorios que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de la universidad.

3.4.54.1.4. Fomentar la inclusión y participación en actividades de investigación, ciencia y tecnología, movilidad, estancias y estadías, en el ámbito nacional e internacional que consoliden el desarrollo de competencias y formación integral de los estudiantes.

3.4.54.1.4.1. Promover la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, estadías y estancias, acercándoles por los medios posibles la información y alianzas estratégicas con los sectores productivos y social en lo local, nacional o internacional.

3.4.54.1.4.2. Elevar la participación de los estudiantes de la universidad en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales relacionados con la ciencia, innovación tecnológica y la sustentabilidad.

3.4.54.1.4.3. Firmar convenios de colaboración, coordinación o concertación con instituciones, estableciendo alianzas y sinergias que permitan la vinculación de los estudiantes en programas de movilidad, líneas de investigación y proyectos científicos.

3.4.54.1.4.4. Contextualizar los mecanismos y medios de certificación en un segundo idioma de los estudiantes de la universidad.

3.4.54.1.4.5. Propiciar la investigación en la comunidad universitaria para fomentar la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.54.1.5. Generar durante la formación y desarrollo de competencias de los estudiantes las sinergias con los sectores productivos y social para la inserción laboral de los egresados.

3.4.54.1.5.1. Sistematizar los mecanismos de seguimiento de los egresados para disponer de información relevante que retroalimente el sistema de gestión educativa, mejorando la formación continua y el reforzamiento de las competencias de los egresados.

3.4.54.1.5.2. Fortalecer las alianzas estratégicas con los actores de la economía real para promover las acciones contempladas en el Pacto Mundial para el Empleo.

3.4.54.1.5.3. Fortalecer el programa de seguimiento de los empleadores para conocer la satisfacción proporcionada por las habilidades y competencias desarrolladas en los egresados de la Universidad.

3.4.54.1.5.4. Promover el Sistema de Educación Dual para desarrollar las competencias laborales de los estudiantes de la universidad en las empresas.

3.4.54.2. Potencializar la profesionalización y las competencias docentes, fortaleciendo las acciones de formación e investigación en áreas de sustentabilidad, desarrollo tecnológico y sostenible, y de la excelencia académica.

3.4.54.2.1. Cogenerar acciones de actualización, formación, mejora y fortalecimiento de las habilidades docentes e investigación en apego al Modelo Educativo Basado en Competencias.

3.4.54.2.1.1. Incrementar la capacitación docente en matraera didáctica, pedagógica y de uso de tecnologías digitales, comunicación e informática en entornos virtuales y a distancia, así como en el Modelo Educativo Basado en Competencias.

3.4.54.2.1.2. Incentivar a los docentes para que fortalezcan su formación y mejoren o logren el perfil deseado al ser valorados y calificados por las infancias competentes.

3.4.54.2.1.3. Fortalecer las valoraciones de los docentes, calificados por los alumnos respecto a la impartición de las asignaturas y los materiales y medios utilizados, para identificar debilidades e implementar mejoras en su desempeño.

3.4.54.2.1.4. Ampliar el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación en ámbitos didácticos y virtuales por los docentes, para potencializar la formación integral y humanista de los alumnos.

3.4.54.2.1.5. Concertar convenios y acuerdos que garanticen la vinculación y alianzas estratégicas con organizaciones o instituciones afines a los programas formativos de la universidad, para el desarrollo y utilización de aplicaciones innovadoras de tipo académico y administrativo.

3.4.54.2.1.6. Fomentar el uso de las innovaciones tecnológicas como herramientas en el proceso de enseñanza y aprendizaje en todos los campos formativos, complementando al Modelo Educativo Basado en Competencias.

3.4.54.2.1.7. Fortalecer los mecanismos de certificación en un segundo idioma de los docentes de la universidad.

3.4.54.2.1.8. Promover las bondades del Sistema de Educación Dual para robustecer los perfiles y competencias de los docentes de la universidad.

3.4.54.2.2. Fomentar la inclusión y participación activa de los docentes en eventos académicos, científicos y tecnológicos, culturales o deportivos;

así como de los sectores productivos y social, y en los programas de reconocimiento como el de movilidad, a fin de robustecer su formación y competencias.

3.4.54.2.2.1. Fortalecer las alianzas estratégicas con las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación nacional e internacional para incrementar las visitas y estancias de tipo académico, científico y tecnológico.

3.4.54.2.2.2. Incentivar la inclusión de los profesores en los sistemas estatal y nacional de investigadores para consolidar los perfiles deseados de los docentes.

3.4.54.2.2.3. Ampliar la participación docente en eventos y convocatorias que promuevan la movilidad, estancias y estadias académicas a través de la vinculación con los sectores público, social y privado nacionales e internacionales.

3.4.54.2.3. Consolidar las academias de la universidad generando ambientes de estudio, análisis, discusión y retroalimentación, que contribuyan a la excelencia educativa y atención de las necesidades de los sectores productivos y social del estado y la región.

3.4.54.2.3.1. Motivar la inclusión y participación proactiva de los docentes de tiempo completo en la conformación, desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos.

3.4.54.2.3.2. Incrementar la publicación de los resultados y productos de investigación en medios arbitrados y su respectivo registro en las instancias competentes.

3.4.54.2.3.3. Ampliar la difusión de los trabajos y productos científicos generados y publicados por los cuerpos académicos.

3.4.54.2.4. Instrumentar un programa de sustentabilidad y educación ambiental que fomente el desarrollo sostenible de la universidad, la comunidad y el estado.

3.4.54.2.4.1. Promover acciones que fomenten un cambio cultural en materia ambiental con miras a un desarrollo sustentable y sostenible.

3.4.54.2.4.2. Formalizar los programas y proyectos de manejo y disposición de residuos sólidos, así como el uso racional de energía y agua en el campus universitario.

3.4.54.2.4.3. Fomentar la elaboración de compostas para su aprovechamiento como fertilizantes naturales en el campus de la universidad.

3.4.54.2.4.4. Desarrollar programas y proyectos de inversión para adquirir equipos y sistemas sustentables en el consumo hídrico, de energía eléctrica, vigilancia y seguridad en la universidad.

3.4.54.3. Cocrear estrategias y acciones proactivas que atiendan el impacto de emergencias provocados por acontecimientos de origen natural o antrópico, que vulneran el entorno y a la población.

3.4.54.3.1. Robustecer el programa de prevención de riesgos y mitigación de afectaciones por sucesos de emergencia o desastres generados por la naturaleza o actividad humana, para salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria, las instalaciones del campus y el patrimonio estatal.

3.4.54.3.1.1. Fortalecer las líneas de investigación en temas de resiliencia, biotecnología, automatización, tecnologías de la información e instrumentación que contribuyan a la prevención de riesgos o mitigación de daños provocados por sucesos naturales o antrópicos.

3.4.54.3.1.2. Apuntalar las acciones de la comisión de prevención, manejo y atención de riesgos y emergencias para dar respuesta oportuna a la ocurrencia de un desastre.

3.4.54.3.1.3. Elaborar protocolos, manuales y guías acordes a la experiencia, el conocimiento adquirido y mejores prácticas de universidades nacionales o extranjeras en la prevención de riesgos y manejos de entornos afectados por desastres.

3.4.54.3.2. Desarrollar acciones y medidas sanitarias y de protección civil que coadyuven a la

contención de emergencias de salud, contaminación ambiental y manejo de perturbaciones psicosociales provocadas por actividades no lícitas que permitan mantener la funcionalidad y prestación de los servicios educativos en el campus o a distancia.

3.4.54.3.2.1. Crear los comités de salud y protección que coadyuven con las instancias respectivas en la prevención de riesgos y atención de emergencias sanitarias y de desastres.

3.4.54.3.2.2. Implementar campañas de sensibilización en temas del autocuidado, salud física y socioemocional, protección civil y seguridad ciudadana, a la comunidad universitaria.

3.4.54.3.2.3. Socializar las medidas de prevención y atención de riesgos implementadas por las instancias competentes en la protección y salvaguarda de la integridad de la población del campus y en general.

3.4.54.3.2.4. Disponer de los insumos materiales y sanitarios para mitigar los efectos de emergencias o desastres.

3.4.54.3.3. Instrumentar acciones que permitan la continuidad de las actividades académicas, directivas, de gestión y operativas de la Universidad, para garantizar los servicios educativos a los estudiantes.

3.4.54.3.3.1. Diseñar estrategias que aprovechen las tecnologías de la información y comunicación para mantener los servicios educativos a través de medios electrónicos, digitales y de internet.

3.4.54.3.3.2. Desarrollar aplicaciones o plataformas que permitan continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje y no se afecte la formación integral y humanista de los universitarios.

3.4.54.3.3.3. Crear mecanismos de atención virtuales o a distancia que permitan la interacción entre los profesores, alumnado y administrativos para garantizar la continuidad en la formación de los estudiantes.

3.4.54.4. Afianzar la calidad y funcionalidad de las instalaciones y equipamiento que contribuyan al eficaz y eficiente desarrollo de las actividades preponderantes de la institución.

3.4.54.4.1. Gestionar la integración de un programa estratégico multianual que permita el desarrollo, modernización y consolidación de la infraestructura y equipamiento para garantizar espacios e instalaciones adecuadas que incidan positivamente en la formación de las competencias y humanista de los estudiantes del campus. .

3.4.54.4.1.1. Elaborar un diagnóstico de la situación física y estructural de las instalaciones de la Universidad para planear y prospectar el crecimiento de acuerdo a la demanda e incremento de la matrícula.

3.4.54.4.1.2. Gestionar los medios pertinentes y conducentes para la operación, mantenimiento, ampliación y mejora de la infraestructura educativa, cultural y deportiva.

3.4.54.4.1.3. Fortalecer el equipamiento de los laboratorios, talleres, espacios didácticos, culturales y deportivos atendiendo las necesidades específicas de los programas educativos con un enfoque de formación integral.

3.4.54.4.1.4. Fortalecer los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos especializados.

3.4.54.4.1.5. Gestionar la adaptación de espacios de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la comunidad con discapacidad, proporcionando entornos de aprendizaje seguros, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

3.4.54.4.2. Implementar un programa que considere el desarrollo y adecuación de las instalaciones y equipamiento para contar con infraestructura inclusiva que garanticen la prestación universal y humanista de los servicios educativos.

3.4.54.4.2.1. Identificar las necesidades de adecuación de las instalaciones para satisfacer los requerimientos de la comunidad universitaria que presentan condiciones de capacidades diferenciadas o especiales.

3.4.54.4.2.2. Gestionar la señalética que identifiquen áreas de acceso, tránsito y permanencia de personas que presentan condiciones diferenciadas o especiales.

3.4.54.4.2.3. Promover espacios de innovaciones tecnológicas que fomenten el desarrollo de plataformas y aplicaciones que satisfagan las necesidades educativas de la población con alguna condición especial.

3.4.54.4.3. Cocrear un programa que permita reconvertir y aprovechar las instalaciones en espacios de atención a la población vulnerada por eventos catastróficos o de emergencia sanitaria.

3.4.54.4.3.1. Identificar las áreas físicas susceptibles de aprovechamiento para atender a la población en riesgo o afectada por alguna emergencia sanitaria o desastre natural o antrópico.

3.4.54.4.3.2. Desarrollar lineamientos o criterios para gestionar la reconversión de espacios de la universidad en áreas de atención de la población vulnerada por contingencias ambientales o emergencias sanitarias.

3.4.54.4.3.3. Gestionar la adaptación de espacios para la atención de emergencias o desastres naturales o antrópicos.

3.4.54.4.4. Desarrollar un programa de reconstrucción y equipamiento de las instalaciones derivado de siniestros y afectaciones por desastres naturales, antrópico o deterioro por el paso del tiempo.

3.4.54.4.4.1. Gestionar la revisión de las instalaciones de la universidad posterior a eventos de desastres naturales o antrópicos ante las instancias competentes para dictaminar el grado de afectación estructural.

3.4.54.4.4.2. Implementar los protocolos en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria.

3.4.54.4.4.3. Gestionar la reparación, reconstrucción y/o equipamiento de las áreas dañadas por eventos adversos de origen natural o antrópicos para restablecer su funcionalidad y garantizar espacios seguros en la prestación de los servicios educativos.

3.4.54.5. Fortalecer la gestión y operación administrativa e institucional, en concordancia y cumplimiento de la normatividad para el logro efectivo de los objetivos y metas institucionales.

3.4.54.5.1. Actualizar los procesos administrativos que permitan su sistematización para el desarrollo eficaz y eficiente de la gestión y operación de la Universidad; así como el seguimiento puntual y evaluación institucional.

3.4.54.5.1.1. Fortalecer las habilidades y capacidades del personal para el eficaz desempeño de sus funciones.

3.4.54.5.1.2. Ampliar la sistematización de los procesos administrativos para facilitar, agilizar transparentar y evaluar la gestión y operación institucional.

3.4.54.5.1.3. Promover la certificación de los principales procesos administrativos y sustantivos de la universidad.

3.4.54.5.1.4. Ampliar la difusión y promoción en medios digitales y escritos de la normatividad establecida para fomentar comportamientos y conductas apegadas a los valores que identifiquen a la universidad.

3.4.54.5.1.5. Fortalecer los mecanismos y herramientas de planeación, seguimientos y evaluación institucional que contribuyan a la orientación y uso racional de los recursos; así como a la transparencia y rendición de cuentas.

3.4.54.5.2. Aplicar la gestión administrativa en los recursos humanos, materiales y financieros para garantizar el uso racional, la transparen-

cia y rendición de cuentas, atendiendo eficazmente las prioridades institucionales para contribuir en el logro de los objetivos de la universidad.

3.4.54.5.2.1. Instaurar la observancia y aplicación de la normatividad vigente, federal y estatal, respecto a la gestión administrativa y operación institucional en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

3.4.54.5.2.2. Fortalecer la programación presupuestal basadas en resultados que permita la orientación de los recursos de manera eficaz y eficiente, y contribuya al cumplimiento de los objetivos y logro de metas institucionales.

3.4.54.5.2.3. Aplicar la normatividad vigente en materia de racionalidad y ejercicio de los recursos aplicando medidas concretas y factibles de austeridad.

3.4.54.5.2.4. Establecer los mecanismos de seguimiento, control interno y de riesgos, así como de contraloría social.

3.4.54.5.2.5. Visibilizar los actos que tiendan a comportamientos de corrupción para actuar conforme al marco jurídico correspondiente y salvaguardar la esencia y mística universitaria.

3.4.54.5.2.6. Gestionar el cumplimiento de obligaciones relacionadas con compromisos que se deriven de dictámenes o resoluciones definitivas y en firme emitidas por autoridad competente.

3.4.54.5.2.7. Gestionar las asignaciones presupuestales para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres ámbitos de gobierno.

3.4.54.5.3. Prospeccionar el crecimiento y desarrollo de la universidad para planear y prever los elementos y recursos adecuados que permitan alcanzar las metas y objetivos en el corto, mediano y largo plazo, y posicionen a la institución como referente de educación de excelencia y pertinente acorde a las necesidades de los sectores productivos y social del estado, la región y el país.

3.4.54.5.3.1. Ampliar los programas y proyectos estratégicos planeados para el crecimiento de la universidad a nivel estatal y visibilización en los planos regional, nacional e internacional.

3.4.54.5.3.2. Realizar acciones que fomenten la inclusión y participación activa, libre y decidida de la comunidad universitaria en convocatorias y eventos que contribuyan al desarrollo institucional.

3.4.54.5.3.3. Dar el seguimiento conducente a las estrategias y líneas de acción establecidas en el Programa Institucional para verificar el

grado de cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.

3.4.54.5.3.4. Gestionar la evaluación respectiva para valorar el desempeño e impacto de la implementación del Programa Institucional de Desarrollo e identificar aspectos susceptibles de mejoras.

3.4.54.5.3.5. Gestionar la realización de auditorías del desempeño para garantizar la rendición de cuentas y el uso racional, eficiente y transparente de los recursos, en el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Institucional.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Las nuevas modalidades y opciones educativas son consideradas espacios favorables que han venido a contribuir a la ampliación de la cobertura y diversidad de la oferta educativa, así como a fortalecer al proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que implica cambios significativos en la gestión de la educación superior.

Además, permiten que las Universidades disminuyan las brechas de cobertura y calidad educativa en el país, contribuyendo al incremento de la competitividad del sector social, productivo y comercial, incidiendo en la reducción del desempleo y fortaleciendo el desarrollo sostenible de la sociedad.

La Ley General de Educación Superior, en su artículo 12 establece las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta y dual; en el artículo 13 se indican de manera enunciativa, las opciones presenciales, en línea o virtual, abierta y a distancia, certificación por examen y las demás que se determinen por las autoridades educativas e instituciones de educación superior.

El Acuerdo 20/10/22, emite los lineamientos dentro de los cuales se conceptualizan y definen dichas modalidades y opciones educativas.

A partir de lo anterior, las nuevas modalidades y opciones de formación académica son consideradas espacios favorables que han venido a contribuir a la ampliación de la cobertura y diversidad de la oferta educativa, así como contribuir al proceso de enseñanza y aprendizaje en los diferentes tipos y niveles del Sistema Educativo Nacional.

El Nuevo Modelo Educativo considera una continuidad natural entre ciclos de formación de Posgrado, similar a la continuidad TSU-Licenciatura. Esto es, si un estudiante concluye una especialidad (un año) en las Universidades, esto puede considerarse como parte de una maestría afín y obtener el grado de maestría al cursar un año más.

Los posgrados en México, de acuerdo con la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (CONAHCYT, 2023); juegan un papel fundamental en el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología del país, teniendo como principal objetivo el reconocer que toda persona tiene el derecho de gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico quedando la ciencia al servicio de la humanidad.

Con el objetivo de atender la demanda de formación profesional de trabajadores en activo y de quienes cuentan con experiencia laboral, la DGUTyP desarrolló e implementó la opción educativa despresurizada, con esta opción:

- Se amplía la cobertura para atender a otros grupos vulnerables que requieren de una alternativa flexible.
- La carga académica de un programa educativo se distribuye hasta un año más de formación escolarizada.
- Permite que se dé una carga horaria semanal menor, lo que facilita el acceso a dicha opción.

Por otra parte, las Universidades, tienen la posibilidad de implementar la opción educativa Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS), que representa una opción para ampliar la cobertura con inclusión y que opera bajo tres ejes:

Bilingüe: Representa un eje que fortalece el perfil profesional al incorporar habilidades de comunicación y comprensión en una segunda lengua. Se implementa el esquema bilingüe de manera gradual, el cual contempla el uso de la lengua materna en los primeros cursos escolares para facilitar la adaptación a la segunda lengua. Para ingresar a las Universidades BIS no es requisito el dominio previo de la segunda lengua.

Internacional: La internacionalización contribuye a mantener vigentes los programas educativos, a desarrollarse en entornos internacionales y globalizados. Contribuye a validar la pertinencia global de los programas educativos; la formación multicultural de intercambio, no sólo de conocimiento científico, sino cultural, de pensamientos y de tradiciones; y brinda acceso a sistemas educativos distintos y posibilita la creación de vínculos con diferentes Instituciones de carácter mundial.

Sustentable: Es la interrelación de los aspectos ambientales, sociales y económicos presentes en la sociedad; así como la formación integral para facilitar, aplicar y difundir el conocimiento a la solución de problemas del país, desde un enfoque sustentable e incluyente, el cual contribuye a la solución de problemáticas globales que afectan el aprovechamiento de los recursos naturales y el cuidado del ambiente; se implementan acciones formativas dentro de tres rubros principales: educación ambiental y para el desarrollo sustentable, inclusión de la diversidad e interculturalidad, contribuyendo a validar la pertinencia global de los programas educativos, la formación multicultural de intercambio, no sólo de conocimiento científico, sino cultural, de pensamientos y de tradiciones, y finalmente brinda acceso a sistemas educativos distintos y posibilita la creación de vínculos con diferentes Instituciones de carácter mundial en el que las y los estudiantes se reconocen como agentes de cambio social.

Por todo lo anterior, la calidad educativa se considera una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como punto de referencia que explica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En ese contexto, la eficacia y la eficiencia se constituyen en los pilares básicos, y en virtud de que la escuela coadyuva como formadora de la sociedad y tiene su razón de ser en el servicio que presta a la misma; influye en los cambios sociales, económicos y culturales del medio o entorno en el que se encuentra.

Como institución, debe adaptarse de forma inteligente a su entorno cambiante y reflexionar de forma permanente sobre la calidad del servicio educativo que presta a la

sociedad: en el campo de los conocimientos, lo que orilla a precisar una revisión permanente ante la caducidad de los mismos; surgen nuevos conocimientos y destrezas en la búsqueda y tratamiento de la información, con la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación; la formación en valores es un reto permanente, cuya importancia se acrecienta con la apertura hacia una sociedad cada vez más intercultural; en las relaciones del trinomio familia-escuela-sociedad; en el campo laboral; en la continua revolución en el ámbito de la pedagogía, de la metodología y de la organización. Sólo desde una perspectiva de reflexión permanente y de innovación se puede conseguir una educación de calidad, que responda a las necesidades y demandas del alumnado. Innovar es responder a las necesidades de una sociedad en permanente cambio cultural, científico, tecnológico, etc., lo que exige a la escuela formar a sus alumnos para el futuro. En palabras de Mejía (2003, p.6), la sociedad se puso la tarea de modernizar la educación, convirtiéndola en uno de los instrumentos básicos del cambio social.

La globalización insta a las naciones a replantear sus sistemas educativos, cobijados en los nuevos cambios, amén de la dinámica de los avances de las nuevas tecnologías y la modificación del conocimiento, que desde ahora sería vertiginosamente afectado por los cambios que experimenta la obtención de la información, que desde la óptica de la globalización tomaría otros rumbos y haría necesario un cambio en la visión de la evaluación de la calidad en educación y de sus sistemas de revisión y de certificación.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a través del informe Delors (1996); considera un modelo educativo más humano basado en los cuatro saberes: aprender a convivir, ser, hacer y aprender. Más la propuesta de Edgar Morin de los siete saberes necesarios de la educación del futuro:

- Las cegueras del conocimiento.
- Conocimiento pertinente.

- Enseñar la condición humana.
- Enseñar la identidad terrenal.
- Enfrentar las incertidumbres.
- Enseñar la comprensión.
- Enseñar ética del género humano (Morín, 1999).

En palabras de Sylvia Schmelkes (1999) define a la Calidad Educativa como "la capacidad de proporcionar a los alumnos el dominio de los códigos culturales básicos, las capacidades para la participación democrática y ciudadana, el desarrollo de la capacidad para resolver problemas y seguir aprendiendo, y el desarrollo de valores y actitudes acordes con una sociedad que desea una vida de calidad para todos sus habitantes". En el transcurso del sexenio y hacia el año 2049, de acuerdo con las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se considera una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México de 1.3% anual, y en concreto, en Tabasco el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda, a efecto de evitar su déficit o bien su incremento desproporcionado. Aspectos sobresalientes de los nuevos planes y programas educativos, consideran prioritario el fortalecimiento de las instituciones públicas de formación de docentes, orientado hacia la excelencia, atendiendo los requerimientos básicos educativos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 contempla la democratización de las necesidades del país, y considera el logro de sus fines a partir de una articulación de esfuerzos para construir la transformación nacional. En estos últimos, 21 años se ha dado prioridad a consolidar la Educación Superior Tecnológica conforme a las directrices rectoras por parte de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP),

definiendo un nuevo rumbo para esta institución educativa de nivel superior, la UPC, en los próximos años visualiza:

- Consolidar el nuevo modelo de educación superior tecnológica sustentado en competencias específicas, que propicien una sólida preparación científica y humanista, con planes y programas de estudios innovadores.
- Mantener una estrecha vinculación con el sector productivo, bajo la premisa de una educación dual y con los centros dedicados a la investigación científica y tecnológica.
- La optimización de sus actividades académicas, de investigación, extensión y administración.

El sistema de becas de la Federación y el Estado para este periodo 2025-2030, fortalecerá los sectores de preescolar, primaria, secundaria, media y superior, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas, el incremento de la eficiencia terminal en dichos niveles; los incentivos fungirán para impulsar el interés y la permanencia de los educandos; asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación y con ello mejorar la eficiencia terminal. Por lo que atañe a la formación media superior, se deberán coordinar esfuerzos y recursos para que en este nivel se den mejoramientos sustanciales; se tendrá como objetivo desarrollar capital humano especializado, atendiendo los requerimientos actuales del mercado, asegurando la eficiencia terminal y la disminución de la deserción escolar. En cuanto a la educación superior se brindará a todos los jóvenes, asegurando su congruencia con los perfiles del mercado.

Por parte de la Universidad Politécnica del Centro, como principal formador perteneciente al subsistema Tecnológico, con influencia en esta zona del estado y de la región, responsable de consolidar el conocimiento de los estudiantes para que cuenten con habilidades y destrezas que los hacen aptos para la aplicación, la solución con pensamiento crítico, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos y tecnológicos que

contribuyan al desarrollo regional y del estado, a continuación se exponen de manera concisa los principales retos para los años venideros.

Fortalecer la calidad de la oferta educativa.

En el marco del Nuevo Modelo Educativo y de los principales teóricos de la educación, Mortinore señala que "la escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz maximiza las capacidades de las escuelas para alcanzar estos resultados. Lo que supone adoptar la noción de valor añadido en la eficacia escolar". Este horizonte de calidad toma cuerpo y encuentra una situación propicia cuando se sabe lo que se hace y por qué lo hace y está dispuesto a hacerlo de una forma permanente cada día mejor. Dentro de los retos que la Universidad se ha trazado se encuentran:

- Incrementar en un 20 por ciento la matrícula en 2025 y progresivamente en promedio hasta finalizar el sexenio.
- Lograr la transición de los siete programas educativos vigentes al Nuevo Modelo y sean reconocidos por su calidad.
- Fomentar el ingreso al programa para el Desarrollo Profesional Docente (cuerpos académicos, perfil deseable, entre otros).
- Lograr la acreditación de los programas de licenciaturas por organismos nacionales e internacionales.
- Alinear la oferta educativa al nuevo modelo educativo y sectores estratégicos.

Ampliar la cobertura con un enfoque de equidad y justicia social.

La Universidad Politécnica del Centro, reconoce que la educación superior es un derecho y no un privilegio, y que es obligación del Estado Mexicano garantizar ese derecho social y humano, lo cual hace posible mediante una

educación incluyente que, de oportunidad a todos los grupos de la población, en especial a los grupos más vulnerables y de escasos recursos. Es claro que una de las estrategias como lo es el otorgamiento de becas y apoyo a las familias, contribuirá a impulsar y fortalecer la atención a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar. Mejorar la calidad de los egresados es fundamental para esta casa de estudios, la cual se orienta en el Modelo Educativo Basado en Competencias para lograr, como característica particular, una constante innovación del proceso educativo, que exige garantizar que los estudiantes tengan acceso a servicios y espacios adecuados. Dentro de las acciones que la universidad se ha establecido se encuentran:

- Incrementar el índice de eficiencia terminal.
- Impulsar los servicios educativos no escolarizados, a distancia y mixtos.
- Crear la Unidad de educación a distancia, como espacio para fortalecer el servicio educativo de las modalidades a distancia, mixta y de educación continua.
- Identificar las causas de la reprobación y su correlación con factores socioeconómicos.
- Identificar los principales problemas en materia de salud para definir estrategias y evitar o disminuir los riesgos asociados.

Por lo anterior, y con el fin de lograr un incremento en el conocimiento, efectivo y apropiado para la sociedad, mismo que se traduzca en la consolidación del capital intelectual, se hace indispensable aportar una nueva oferta educativa, en torno a las áreas del conocimiento y desarrollo de mayor relevancia y oportunidad identificadas.

Impulsar la formación integral de los estudiantes para potencializar su desarrollo.

La formación integral en la educación, que se orienta al desarrollo pleno de todas las potencialidades del ser humano, aunado al cultivo académico, promueve el crecimiento armónico de las personas desde su riqueza

interior, la salud de su cuerpo y la convivencia con los demás. Por lo anterior, uno de los objetivos de este Programa Institucional 2024-2030 es propiciar que a los estudiantes en su educación integral se incluyan actividades deportivas, culturales y cívicas; de este último, se promueva la formación de valores, la disciplina, el trabajo en equipo, el principio de identidad, defensa de un medio ambiente sano, la apreciación de la cultura y la generación de hábitos saludables, con la intención de completar el abanico de opciones que les permita un mejor desarrollo personal y profesional. Dentro de los retos para los siguientes años, se considera:

- Incrementar la participación de los estudiantes en actividades de extensión y de formación integral, así como fortalecer a los grupos representativos existentes.
- Fortalecer la infraestructura de los espacios de desarrollo de actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas.
- Gestionar la asignación de recursos humanos para el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y recreativas en la universidad.
- Fomentar las competencias inter e intra institucional de actividades culturales, deportivas y cívicas.

Aunado a lo anterior, se hace necesario fomentar el desarrollo de una cultura científica y tecnológica en la institución, por medio de proyectos conjuntos con otras instituciones y con la utilización de todos los medios de comunicación, exposiciones temporales y la colaboración con museos locales y regionales. En este sentido, se fortalecerá la difusión de la ciencia que se fomenta en esta institución, con el fin de acrecentar la cultura científica del estado, contribuyendo con ello a mejorar la calidad educativa.

En Tabasco la juventud, la cultura física y el deporte de alto rendimiento son parte importante para el desarrollo de las capacidades, actitudes y hábitos de forma individual y colectiva, con estrategias que

impulsen la formación de los jóvenes en el ámbito de alto rendimiento, por lo que es importante constituir un programa técnico metodológico en el cual se plasmen la aportación de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.

Derivado de los anterior, esta casa de estudios en el marco de la prospectiva establecida por parte del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (INJUDET), en materia de cultura física y deporte a través de los programas federales de Activación Física y Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM), en sus líneas de acción, para el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, se alineará al programa permanente y sistemático previsto para los 17 municipios de Tabasco, que busca Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado, así como, promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas y garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.

Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación

Las oportunidades que se presentan actualmente en las instituciones de educación superior es fomentar en los futuros profesionales una cultura científica-investigativa, que les permita desarrollar una actividad profesional reflexiva, crítica, y transformadora de su práctica. Además, hoy día es una meta de las instituciones educativas, en la mayoría de los países, lograr una formación científico-investigativa de los estudiantes, aunque son diversos los enfoques pedagógicos desarrollados que se presentan, desde diferentes aristas, tales como: el aprendizaje con enfoque investigativo, el aprendizaje en clase abierta, aprendizaje significativo, entre otros.

Por su parte, la agencia en materia educativa y de desarrollo de las Naciones Unidas, La UNESCO (1998) analiza como factores externos para el cambio en la educación superior, el aumento de la demanda social, los drásticos recortes en el gasto público, y las cambiantes necesidades del mercado laboral. Los factores internos que inciden en la reorganización de la enseñanza y en las actividades de investigación, son: el inmenso progreso de la ciencia; la creciente conciencia de planteamientos y métodos interdisciplinarios y multidisciplinarios de enseñanza e investigación (a lo que proponemos añadir la transdisciplinariedad), y el veloz desarrollo de las nuevas tecnologías de información y comunicación. La nueva época requiere la universalización del pensamiento científico. El método científico debe ser asumido también como método de enseñanza, lo que no niega la diferencia entre el método de enseñanza y el método de investigación (Martínez, Llantada, 1987). Se requiere incorporar los procedimientos y técnicas de la investigación al proceso pedagógico.

Por lo tanto, la formación del futuro profesional por medio del trabajo científico hace que este incorpore su naturaleza especial, sistémica, metódica y además su naturaleza social. El trabajo científico no es sólo la aproximación del sujeto al objeto investigado es además socialización, cooperación, intercambio, que haga trascender en su actuación ética profesional la combinación del rigor científico con la honestidad, veracidad en sus estudios, la actitud constante de búsqueda, crítica del error, tenacidad y capacidad de abnegación. Es hoy una tendencia en la formación científico - investigativa del estudiante, hacer recaer en el método el énfasis para lograr el desarrollo efectivo en esta actividad; si bien Varona hace poco más de ciento veinticinco años (25 de noviembre de 1899) abogando por el predominio del método científico, refería: "Nuestra época se caracteriza por el predominio del método científico; y este método descansa sobre dos sólidos pilares: la observación y la experiencia. Podemos, por tanto, sentar como principio incluso que la enseñanza moderna ha de ser científica en todos sus grados. Y dando un paso más

debemos decir que, en todos sus grados debe poner al alumno en condiciones de observar y experimentar."

La interdisciplinariedad en el proceso de formación del futuro profesionista.

La investigación educacional es esencialmente interdisciplinaria, por la naturaleza compleja de su objeto de estudio y la necesidad de enfocar también las múltiples interconexiones que forman la unidad totalizadora de su realidad. Por ello, se entiende que para el logro de relaciones interdisciplinarias el profesional debe estar capacitado para promover estrategias didácticas dirigidas a lograr objetivos comunes en la formación de los estudiantes. La estrategia didáctica interdisciplinaria para la formación del estudiante en la actividad científico-investigativa consta de las siguientes etapas o pasos:

- I. Diagnóstico del proceso de formación del estudiante en la actividad científico - investigativa.
- II. Determinación de marcos conceptuales, metodológicos y epistemológicos para el desarrollo del trabajo científico, en el colectivo de año que precisa los ejes integradores, en lo que respecta a:
 - Contenidos de enseñanza para la actividad científica (su relación sistémica con el resto de los componentes).
 - Contextos interactivos del aprendizaje.
- III. Determinación de variables alternativas a utilizar, partiendo de las particularidades individuales de cada sujeto de la enseñanza y del aprendizaje.
- IV. Valoración y autovaloración del proceso y su resultado.

Lograr el desarrollo del estudiante, y específicamente del futuro profesionista, en la actividad científico - investigativa, no puede ser responsabilidad de una disciplina, sino que debe responder a las condiciones institucionales, a la integración de estrategias

interdisciplinarias en acciones conjuntas entre las disciplinas que conforman el currículo de la carrera.

En la Universidad Politécnica del Centro es prioritario que el trabajo científico del estudiante se vea como un proceso socializador y núcleo estructurador de la actividad práctica investigativa, el cual debe permitir la apropiación de la cultura científica básica en su desarrollo integral para la determinación de los problemas en su entorno regional, así como estatal y nacional. Para ello, se establecerán:

- a) Mecanismos de cooperación e intercambio entre redes de investigación, Instituciones de Educación Superior y cuerpos académicos que contribuyan al avance científico, tecnológico y cultural de la educación superior y de la gestión del conocimiento.
- b) Ampliar las capacidades de la infraestructura y el equipamiento para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- c) Incrementar el número de profesores y estudiantes que participan en actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
- d) Fomentar el ingreso del personal docente no solo en el sistema estatal de investigadores sino también al sistema nacional de investigadores (SNI).
- e) Impulsar proyectos de investigación dirigidos a mejorar la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas nacionales.
- f) Divulgar las experiencias exitosas de colaboración e intercambio académico existentes entre instituciones de educación superior y sus cuerpos académicos.
- g) Gestionar la creación de un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, mediante una cultura del emprendimiento para acercar a los estudiantes y egresados al mercado laboral.

Con el objetivo de que la Universidad Politécnica del Centro, forme parte en la consolidación del proyecto transformador en y del estado de Tabasco para que trascienda a una sociedad del conocimiento, se establecen estrategias y líneas de acción enfocadas a fortalecer la vinculación del proceso educativo con las actividades del sector productivo, social y privado de la región. Por lo que, los propósitos de la colaboración de esta casa de estudios con empresas e instituciones públicas y privadas serán definidos en cada caso colocando siempre al centro a los estudiantes, maestros y sectores productivos. No obstante, a continuación, se señalan algunos compromisos a lograr en los próximos años:

1. Fortalecer los modelos de transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico.
2. Impulsar el modelo de incubación de empresas, creación de empresas de base tecnológica y alta tecnología, así como, de desarrollo del talento emprendedor.
3. Instrumentar el proceso en materia del seguimiento de egresados, aplicando lo establecido en la normatividad vigente.
4. Formular el marco normativo para la comercialización de los bienes de propiedad intelectual.
5. Promover un marco normativo que favorezca la vinculación.
6. Fortalecer la gestión, desarrollo y seguimiento mutuo para los procesos de vinculación (convenios, acuerdos, etc.).

Por otra parte, se tienen avances importantes en materia de difusión y promoción de la oferta educativa, en la ampliación y mejora de los servicios educativos que se ofrecen en esta casa de estudios, sin embargo, es necesario reconocer que aún queda mucho por hacer

para lograr que esta función sustantiva cumpla de la mejor manera posible con las tareas que se tienen encomendadas y establecidas en su acuerdo de creación. Sabemos que las relaciones públicas son una parte sustancial en toda la institución educativa, ya que a través de ella se logra tener un acercamiento y comunicación de manera directa entre las dependencias, sectores, grupos y público en general, contribuyendo así al reconocimiento y posicionamiento de nuestra universidad.

Consolidar la gestión institucional con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas optimizando los recursos.

La Universidad Politécnica del Centro, como organismo público descentralizado, reconoce como tema prioritario el equalizar su estructura organizacional, así como su Acuerdo de Creación, reglamento interior, lineamientos y normas, acorde al contexto de la nueva realidad que se vive en el estado, la región y el país; en un marco que fortalezca la cultura de la legalidad, transparencia y la rendición de cuentas.

Es por ello que el componente administrativo de la universidad, comprende diversos elementos como lo es el factor humano, integrado por los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; los recursos financieros producto de las asignaciones otorgadas de los niveles federal y estatal, y de los ingresos propios por servicios educativos; el equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles; los proyectos de crecimiento y desarrollo, a través de una planeación estratégica participativa de la comunidad tecnológica, demandando un permanente trabajo de gestión, sobre todo ante los nuevos retos estatales, nacionales e internacionales que enfrenta la educación superior en el marco de la competitividad y lo determinado por los mercados nacionales e internacionales, obligando a direccionar nuevas estrategias para la consecución de nuestros objetivos y metas institucionales. Estableciendo, retos para los próximos años, mismos que se detallan a continuación:

1. Fortalecer la estructura orgánica de la Universidad Politécnica del Centro, acorde a las necesidades operativas.
2. Crear los lineamientos legales con los que se lleva a cabo el quehacer institucional como son: reglamento interior, manuales de organización, manual de puesto y funciones, entre otros.
3. Gestionar los recursos necesarios que garanticen condiciones de calidad en cuanto a infraestructura, equipamiento y gastos de operación, que permitan la prestación de servicios educativos de calidad.
4. Innovar y sistematizar los procesos administrativos.
5. Fortalecer la evaluación y certificación de procesos.
6. Vincular los resultados de las evaluaciones a la toma de decisiones, los procesos de gestión y la operación de los servicios.

Por lo anterior, entre los compromisos en este rubro, estarán encaminados a lograr una alineación administrativa acorde a la realidad de nuestro entorno, obtener mayores recursos económicos de diversas fuentes para alcanzar el desarrollo y consolidación institucional en el corto y mediano plazo. Finalmente, hay que señalar que día a día la gestión administrativa es una labor de construcción, preservación y proyección en el tiempo de los elementos que convierten a la universidad en una unidad gestora que involucra diversos actores y que encuentra su razón de ser en los fines a los que sirve y en los resultados que alcanza.

Transparencia y rendición de cuentas.

Fortalecer la transparencia institucional con la presentación y publicación de los informes de rendición de cuentas, así como, asegurar que el ejercicio del presupuesto se efectúe con criterios de equidad, austeridad y racionalidad,

representan los ejes en los que basa los principios de la transparencia, cumplimiento y rendición de cuentas, bajo una responsabilidad social, ética y acciones preventivas de sesgos en la actuación, que conduce a una cultura de la legalidad, que se manifiesta en el cumplimiento a los ordenamientos, en el seguimiento y control de la gestión, en mejores mecanismos de rendición de cuentas, lo que obliga a tener procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información.

De manera trimestral, esta universidad informa a la junta directiva, y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Tabasco, sobre su quehacer y manejo de recursos. Así como, las disposiciones en materia

de registro y control financiero; fondos, valores, contratación, adquisiciones, servicios, obra pública, afectación y baja de bienes muebles y demás activos y recursos materiales.

Lo anterior, se difunde en formato electrónico a través de la página web de la universidad y de la Unidad de Acceso a la Información, manteniendo una gobernanza institucional mediante un clima organizacional estable que asegure las condiciones laborales del personal docente y administrativo, e innovando estrategias para la generación de recursos adicionales que faciliten el desarrollo económico que impulsen a la conversión de la UPC en una institución líder en Educación Superior Tecnológica en el Estado.





PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de becas institucionales y otorgadas por instancias externas.

Descripción: Otorgamiento de beneficios económicos a las y los estudiantes con becas de apoyo.

Objetivo: Otorgar beneficios económicos a las y los estudiantes que por su esfuerzo y dedicación logran destacar académicamente y aquellos jóvenes de escasos recursos con becas de apoyo.

Justificación: Con el propósito de generar mejores condiciones para que las o los estudiantes de esta casa de estudios concluyan su trayectoria, consideramos que es de suma importancia que hoy en día puedan contar con alguna beca para su sostenimiento económico.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Al final del 2030, se espera apoyar a más de 500 estudiantes en el otorgamiento de becas.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Departamento de control escolar.

Actividades Coordinadas: Gobierno estatal y federal.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Institucional de Tutorías (PIT).

Descripción: Acción estratégica, a fin de incrementar los índices de eficiencia terminal y disminuir los índices de deserción y reprobación.

Objetivo: Registrar el 100% de estudiantes de nuevo ingreso en el Programa Institucional de Tutorías, para diagnóstico inicial y canalizaciones pertinentes.

Justificación: Contribuir a la formación integral e incidir en las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, así como, detectar y analizar otras problemáticas diversas presentadas por los estudiantes de la universidad, facilitando la solución o canalización ante las instancias correspondientes.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Mejorar la eficiencia terminal, incrementar los índices de retención, reducir los índices de reprobación y bajas temporales y/o definitivas a causa de problemas académicos, psicológicos y/o sociales.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Institucional de actualización profesional y formación docente

Descripción: Fortalecimiento de la formación de los profesores que asumen el compromiso de guiar y asesorar al estudiante en el cumplimiento a diversas actividades que se van desarrollando dentro de su formación integral.

Objetivo: Lograr que los docentes cuenten con las herramientas necesarias para hacer frente a las nuevas formas de trabajo, alcanzando un perfil óptimo y un desempeño profesional de alto nivel.

Justificación: Contribuir mediante espacios formativos presenciales o virtuales, al desarrollo profesional del docente, de modo que logre el perfil y desempeño señalado en el modelo educativo institucional.

Beneficiarios: Docentes de la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: 10 cursos especializados entre los periodos 2025 al 2030.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

Descripción: Desarrollo de actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento.

Objetivo: lograr la superación docente y la consolidación de los cuerpos académicos para elevar la calidad de la enseñanza.

Justificación: Impulsar al personal docente para realizar funciones, como desarrollar actividades de generación o aplicación innovadora del conocimiento, asegurar el aprendizaje de los conocimientos que imparte,

coadyuvar en los programas de tutorías y buscar el equilibrio en sus actividades y quehacer académico.

Beneficiarios: Docentes de la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Contar por lo menos con el 50% de la planta docente de tiempo completo acreditados con perfil deseable.

Temporalidad: Anual.

Unidad responsable: Secretaría académica.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado y federal.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Institucional de Asesorías.

Descripción: Espacios destinados que favorezcan el nivel de aprovechamiento, reduciendo el índice de deserción

Objetivo: Favorecer el desarrollo académico de las y los estudiantes, su permanencia y egreso oportuno de la universidad.

Justificación: Propiciar la atención integral de los estudiantes fortaleciendo su nivel de aprovechamiento, reduciendo el índice de deserción y coadyuvando al mejoramiento de la eficiencia terminal, así como su incorporación al mercado laboral.

Beneficiarios: Docentes y alumnos matriculados en la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Dar atención al 50% de los estudiantes inscritos en los diferentes programas educativos de la universidad, priorizando a los alumnos de bajo rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

Temporalidad: Cuatrimestral.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa de actividades Cocurriculares (cívicas, culturales y deportivas)

Descripción: Programa permanente y sistemático que permitan incorporar plenamente a los estudiantes una formación integral y de bienestar, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

Objetivo: Consolidar la formación integral y solida profesionalización de los estudiantes de la Universidad.

Justificación: Implementar acciones y actividades que permitan fomentar una educación socioemocional, la activación física, cívica, recreativa y deportiva.

Beneficiarios: Todos los estudiantes matriculados en la Universidad Politécnica del Centro.

Meta: Dar atención al cierre del sexenio a 1000 jóvenes.

Temporalidad: Cuatrimestral.

Unidad responsable: Área de Formación Integral.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Proyectos.

Centro de Transferencia Tecnológica.

Descripción: Programa que facilitará las funciones de investigación y extensión educativa a efecto que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.

Objetivo: Crear un espacio que propicie el desarrollo, implementación y evaluación del desarrollo e innovación tecnológica.

Justificación: Generar nuevas ideas que ayuden a resolver los problemas que aquejan en el entorno de la UPC.

Beneficiarios: Comunidad Universitaria, docentes, egresados y alumnos matriculados en la Universidad Politécnica de ICentro.

Meta: Establecer al menos un centro de transferencia tecnológica al cierre del sexenio.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Planeación y Vinculación.

Actividades Coordinadas: UPC-DGUTyP-SE-TAB.

Financiamiento: Estatal y federal.

Centro de incubación Tecnológica.

Descripción: Programa orientado al desarrollo tecnológico y la innovación con orientación al desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas.

Objetivo: Crear un espacio que propicie el desarrollo, implementación y evaluación del desarrollo e innovación tecnológico empresarial.

Justificación: Fomentar la cultura del emprendimiento tecnológico que impulse la innovación y desarrollo de la tecnología, el emprendedurismo y la incubación de empresas, partiendo de la generación de ideas y proyectos de los estudiantes.

Beneficiarios: Sector privado, público, productivo, docentes, egresados y alumnos matriculados en la universidad.

Meta: Establecer dos proyectos de incubación tecnológicos al cierre del sexenio.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad responsable: Planeación y Vinculación.

Actividades Coordinadas: Secretaría de Educación.

Financiamiento: Estatal y federal.

Programa Integral de Atención a la Infraestructura Física.

Descripción: Este programa contempla la atención con base a prioridades, del rezago en construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa y administrativa de la Universidad Politécnica del Centro, para el cual se gestionarán los recursos ante las instancias competentes para la ejecución de proyectos de obras y servicios, que comprenden aulas, laboratorios, talleres y anexos, así como el equipamiento de los espacios educativos a cargo de la UPC.

Objetivo: Crear espacios educativos funcionales que permitan asegurar la accesibilidad universal a la población y personas con necesidades especiales, así como, contar con laboratorios y talleres que contribuyan al desarrollo tecnológico e innovación. Asimismo, fortalecer la infraestructura informática y de software que impulse la modernización y automatización de procesos institucionales, ampliar las instalaciones destinadas a promover la educación física y el deporte, además de asegurar la energía sustentable y eficiente atendiendo los puntos de la agenda 2030.

Justificación: A lo largo de sus 17 años de existencia académica, esta casa de estudios ha ampliado sus instalaciones, sin embargo, por la dinámica de crecimiento y la visión de desarrollo, se prevé en un corto plazo un rezago y deterioro en la infraestructura de la universidad, consecuencia directa de las condiciones climatológicas de la entidad, una muy elevada precipitación pluvial, las anegaciones y la lluvia ácida, entre otros factores, que son determinantes en el deterioro de los espacios escolares; así también, la actualización de planes y programas de

estudios exigen un equipamiento adecuado acorde a las necesidades para el óptimo aprovechamiento por parte de la comunidad educativa y principalmente alumnos y maestros.

Beneficiarios: Más de mil alumnos en promedio durante el periodo 2025-2030.

Meta: Utilizar el 90% de la capacidad instalada de la universidad en el periodo 2025-2030.

Temporalidad: Sexenal.

Unidad Responsable: Secretaría Académica y Secretaría Administrativa

Actividades Coordinadas: UPC-SETAB-SOTOP

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal y municipal).

Adquisición de bienes muebles para espacios educativos y administrativos.

Descripción: Este proyecto contempla la adquisición, control y distribución de bienes muebles, para el desarrollo y cumplimiento de actividades, objetivos y metas institucionales programadas de las distintas unidades administrativas responsables, para asegurar la mejora en la prestación de los servicios educativos y administrativos acorde a los lineamientos enmarcados por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Objetivo: Facilitar los procesos de las distintas unidades administrativas, así como la prestación de un mejor servicio a los alumnos, docentes y administrativos; la ampliación y sustitución del mobiliario y equipo de oficina y otros bienes, que posibiliten el incremento de la productividad, maximizando la inversión del gasto educativo.

Justificación: Generar condiciones para un desarrollo óptimo del proceso de enseñanza aprendizaje en el marco del nuevo modelo educativo, así como de las actividades administrativas de la universidad, que facilite y agilice la administración eficiente de los

recursos humanos, materiales y financieros, asumiendo que a través de la adquisición de bienes muebles, favorezca el desarrollo de las actividades cotidianas, además de optimizar la infraestructura tecnológica existente, con equipos de calidad y tecnología de vanguardia.

Beneficiarios: más de 1000 alumnos y 150 servidores públicos en promedio anual.

Meta: Mantener en condiciones adecuadas el 90% de las instalaciones de la universidad durante el periodo 2025-2030.

Temporalidad: Anual.

Unidad Responsable: Secretaría Administrativa

Actividades Coordinadas: UPC-SETAB-SOTOP

Financiamiento: Mixto (Federal, estatal e ingresos propios).





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes con posgrado de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Docentes con posgrado de la Universidad Politécnica del Centro entre el total de docentes de la Universidad Politécnica de Centro) por cien.
Año y línea base:	2024: 55.17
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (55.17%), 2025 (56.67%), 2026 (58.06%), 2027 (59.38%), 2028 (60.61%), 2029 (61.76%), 2030 (62.86%)
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Programa de Desarrollo Profesional (PRODEP), evaluación al desempeño docente, indicadores básicos institucionales. MIR.
Fecha de publicación:	30 de enero del año inmediato anterior

Nombre del indicador:	Tasa de variación de la matrícula de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	[(Total de estudiantes de la UPC atendidos en los diferentes programas educativos de la UPC en la modalidad escolarizada en el ciclo escolar n entre total de estudiantes de la UPC atendidos en el ciclo escolar n -1)-1] por cien
Año y línea base:	2024: 13.52%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa de variación.
Metas:	2024 (13.52%), 2025 (16.67%), 2026 (17.14%), 2027 (18.29%), 2028 (19.59%), 2029 (20.69%), 2030 (21.43).
Área responsable:	Departamento de Control Escolar.
Medio de verificación:	Sistema de Información Integral de la UPC
Fecha de publicación:	30 de enero del año inmediato anterior



Nombre del indicador:	Tasa bruta de escolarización de la Universidad Politécnica del Centro.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Matricula total al inicio del ciclo escolar en el año de estudio entre población total del grupo de edad de 18 a 22 años) por cien.
Año y línea base:	2024: 0.28%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa bruta de escolarización.
Metas:	2024 (0.28%), 2025 (0.33%), 2026 (0.40%), 2027 (0.49%), 2028 (0.60%), 2029 (0.68%), 2030 (0.80%).
Area responsable:	Departamento de Control Escolar.
Medio de verificación:	Sistema de Información Integral de la UPC
Fecha de publicación:	30 de enero del año inmediato anterior

Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes de la Universidad Politécnica del Centro adscritos al Sistema Nacional de Investigadores.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Docentes de la Universidad Politécnica del Centro adscrito al Sistema Nacional de Investigadores entre el total de docentes de tiempo completo de la Universidad Politécnica del Centro por cien.
Año y línea base:	2024: 5.26%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (5.26%), 2025 (5.54%), 2026 (5.82%), 2027 (6.09%), 2028 (6.37%), 2029 (6.65%), 2030 (6.93%).
Area responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti)
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes la UPC que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Total de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de la UPC entre el total de estudiantes matriculados la Universidad Politécnica del Centro) por cien.
Año y línea base:	2024: 1%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (1%), 2025 (2%), 2026 (2.5%), 2027 (3%), 2028 (4%), 2029 (6%), 2030 (9%).
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Evento Nacional Estudiantil de Ciencias (ENEC), indicadores básicos institucionales.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de registros de propiedad intelectual de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de registros de propiedad intelectual obtenidos por la UPC en el ciclo escolar } n}{\text{entre el total de registro de propiedad intelectual obtenidos por la UPC del ciclo escolar } n-1} - 1 \right] \text{ por cien.}$
Año y línea base:	2024: 100
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa de variación.
Metas:	2024 (100), 2025 (100), 2026 (100), 2027 (100), 2028 (100), 2029 (100), 2030 (100).
Área responsable:	Secretaría Académica
Medio de verificación:	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.



Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Número de egresados de la Universidad Politécnica del Centro empleados o ubicados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso entre número de egresados de la Universidad Politécnica del Centro en esa generación) por cien.
Año y línea base:	2024: 10%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (10%), 2025 (15%), 2026 (18%), 2027 (20%), 2028 (23%), 2029 (25%), 2030 (30%).
Área responsable:	Vinculación
Medio de verificación:	Sistema institucional de seguimiento de egresados de la UPC
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de convenios vinculados e implementados con los sectores públicos social y privado de la Universidad Politécnica del Centro.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	$\left[\frac{\text{Total de convenios vinculados e implementados por la Universidad Politécnica del Centro con los sectores público, social y privado en el año actual}}{\text{total de convenios vinculados con los sectores público, social y privado implementados por la Universidad Politécnica del Centro en el año } n-1} - 1 \right] \text{ por cien.}$
Año de línea base:	2024: 10%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Tasa de variación.
Metas:	2024 (10%), 2025 (15%), 2026 (20%), 2027 (25%), 2028 (30%), 2029 (35%), 2030 (40%).
Área responsable:	Vinculación.
Medio de verificación:	Concentrado de Firmas de Convenios
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos de gestión certificados de la Universidad Politécnica del Centro
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Total de sistemas de gestión de la Universidad Politécnica del Centro certificados en normas de: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social entre el total de sistemas de gestión programadas para certificar del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta) por cien.
Año de línea base:	2024: 0%
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (0%), 2025 (10%) 2026 (15%), 2027 (20%), 2028 (25%), 2029 (30%), 2030 (40%). Normas: calidad, equidad de género, ambiental, energía, seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.
Área responsable:	Secretaría Académica – Subdirección de Planeación
Medio de verificación:	Sistema de Gestión Integral, indicadores básicos institucionales.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado de la Universidad Politécnica del Centro.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficiencia.
Algoritmo:	(Total de estudiantes de la Universidad Politécnica del Centro que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado a través de convenios o acuerdos de colaboración entre el total de estudiantes matriculados de la UPC) por cien.
Año de línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual por ciclo escolar.
Unidad de análisis:	Porcentaje.
Metas:	2024 (7.70%), 2025 (7.86%), 2026 (8.64%), 2027 (9.57%), 2028 (10.69%), 2029 (12.20%), 2030 (15.50%).
Área responsable:	Vinculación.
Medio de verificación:	Evento Nacional Estudiantil de Innovación Tecnológica (ENEIT), Concentrado de Estadías, indicadores básicos institucionales.
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

Actividades científicas y tecnológicas. Actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos sus campos.

ANUIES. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, de México, fundada en 1950, es el organismo que agrupa a las principales instituciones de educación superior públicas y particulares de México.

Beca. Apoyo económico temporal que se concede al estudiante para que realice estudios.

Capacidades científicas y tecnológicas. Capacidades necesarias para crear conocimiento y gestionar su incorporación a las actividades productivas.

Capacitación. Programa técnico-educativo cuyo propósito es desarrollar las competencias profesionales y promover el desarrollo integral de las personas.

Capital humano. Los conocimientos, habilidades, competencias y atributos incorporados en los individuos y que facilitan la creación de bienestar personal, social y económico.

Centro de investigación. Entornos institucionales en el cual funcionan los grupos de investigación.

Cohorte. Generación de alumnos, considerando el ingreso al primer grado de primaria hasta su egreso de educación básica, medio superior o superior.

COPLADET. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONACyT. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Cuerpo académico. Es un conjunto de profesores-investigadores que comparten una o más líneas de estudio, cuyos objetivos y metas están destinados a la generación y/o aplicación de nuevos conocimientos.

DGUTyP. Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, encargada de coordinar las Universidades del Subsistema Tecnológico y Politécnico.

Docente. Persona que en el proceso de enseñanza y aprendizaje imparte conocimientos y orienta a los alumnos.

Estudiante. Individuo matriculado en cualquier grado de las diversas modalidades, tipos, niveles y servicios educativos del Sistema Educativo Nacional.

Estudiante de nuevo ingreso. En educación superior, se designa así al estudiante que se matricula o inscribe por primera vez en un programa educativo.

Educación humanista. Parte de concebir al sujeto de aprendizaje como una persona con diferentes dimensiones, las cuales pueden ser estimuladas para su desarrollo de forma integral; respetando la autonomía, libertad, dignidad, intereses y las propias formas de aprender del estudiante.

Educación Superior. Tipo educativo en el que se forman profesionales en todas las ramas del conocimiento.

Eficiencia Terminal. Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y

el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

Eficiencia Terminal de una Cohorte. Indicador que permite conocer el número de alumnos que, perteneciendo a una cohorte o generación específica, terminan un nivel educativo de manera regular y extemporánea. Su cálculo se realiza comparando el número de egresados de un nivel educativo y los alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria n ciclos antes.

Egresados. Estudiante que se hace acreedor a un certificado de terminación de estudios, una vez concluido un nivel educativo.

Emprendedores. Individuo con inquietudes empresariales, en proceso de crear, desarrollar o consolidar una micro, pequeña o mediana empresa a partir de un plan de negocio.

Evaluación. El análisis sistemático y objetivo de los programas públicos y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad.

Financiamiento. Recursos económicos, productos de los esfuerzos presupuestarios del sector público, del particular y de los fondos provenientes de fuentes externas, destinadas a financiar actividades del Sistema Educativo Nacional.

IEMS. Institución de Educación Media Superior.

Indicador. Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Internacionalización. Implica que las empresas participen directamente en mercados de otros países, y que al mismo tiempo fortalezcan su integración en la economía mundial.

Innovación Tecnológica. Comprende nuevos productos y procesos y cambios tecnológicos significativos de los mismo.

Investigación. Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos, inclusive el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de estos para idear nuevas aplicaciones.

Licenciatura. Opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente.

Modalidad escolarizada. De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella que establece como mínimo 2,400 horas de formación y aprendizaje del estudiante, bajo la conducción de un (una) profesor (a) en el instituto.

Modalidad mixta. De los planes y programas de estudio de nivel licenciatura, es aquella en la que se requiere del estudiante una formación y aprendizaje en el instituto, pero el número de horas bajo la conducción de un (una) profesor (a) sea menor al establecido en la modalidad escolarizada.

Perfil deseable. Profesores que cumplen, con eficacia y equilibrio sus funciones de profesor de tiempo completo, como atender la generación y aplicación del conocimiento, ejercer la docencia y participar en actividades de tutorías y gestión académica, así como dotar de los implementos básicos para el trabajo académico a los profesores reconocidos con el perfil.

Perspectiva de género. Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres.

Plan Institucional de Desarrollo. Es un instrumento que busca, por medio de acciones concretas y planificadas con plazos específicos, resolver problemas previamente identificados.

Programa de estudio. Descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por

áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos indispensables, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Propiedad intelectual. Es el conjunto de derechos de carácter exclusivo que otorga el estado por un tiempo determinado a las personas físicas o morales que han realizado creaciones intelectuales, en particular invenciones tecnológicas y obras literarias o artísticas.

Sistema Nacional de investigadores. El Sistema Nacional de Investigadores es un programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país por medio de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

Sustentabilidad. se habla de sustentabilidad cuando se satisfacen las necesidades de la actual generación, pero sin que se sacrifique la capacidad futura de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

Tecnologías de la Información y las Comunicación. Se refieren a la convergencia tecnológica de la computación, la microelectrónica y las telecomunicaciones para producir información en grandes volúmenes, y para consultarla y transmitirla a través de enormes distancias. Engloba a todas aquellas tecnologías que conforman la sociedad de la información, como son, entre otras, la informática, internet, multimedia o los sistemas de telecomunicaciones.

UPC. Universidad Politécnica del Centro, Organismo Público Descentralizado del Gobierno Estatal.





ANEXOS



XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Matricula septiembre-diciembre 2024.....

Gráfica 2. Evolución de la matrícula 2008-2024.....

Gráfica 3. Becas institucionales 2023-2024.....

Gráfica 4. Evolución de alumnos egresados y titulados Enero 2019 – Abril 2024.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Movilidad Internacional.....

Tabla 2. Convenios.....

Tabla 3. Actividad deportiva o cultural.....

Tabla 4. Cuerpos Académicos.....

Índice de Figuras

Figura 1. Mesas Temáticas del Foro de Consulta Universitaria.....

Figura 2. Pilares del Nuevo Modelo Educativo.

Figura 3. Ubicación geográfica de la Universidad Politécnica del Centro



No.- 3912



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

I. Mensaje de la Rectora.....

II. Introducción

III. Marco Legal.....

IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....

V. Misión, Visión y Valores.....

VI. Diagnóstico.....

VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....

VIII. Prospectiva.....

IX. Programas y Proyectos Transformadores

X. Indicadores.....

XI. Glosario de términos.....

XII. Anexos

 Índice de Gráficas.....

 Índice de Tablas

 Índice de Figuras.....





MENSAJE DE LA RECTORA



I. Mensaje de la Rectora

La educación es uno de los principales factores de desarrollo para nuestra sociedad. A nivel mundial, la educación superior enfrenta grandes desafíos, como adaptarse a los constantes cambios que se producen de forma acelerada en nuestro entorno, formar a las nuevas generaciones en base a una sociedad sostenible, fomentar en los estudiantes la capacidad social y creativa, dar mayor atención a las competencias emocionales y utilizar los nuevos recursos tecnológicos como herramientas de aprendizaje de forma responsable.

En nuestro País, estos retos se materializan en el combate a la desigualdad educativa, los esfuerzos de las Instituciones para lograr una educación de calidad, la Inversión en la mejora de la infraestructura actual y su equipamiento, la disminución del abandono escolar y en la formación de docentes preparados para capacitar al profesionista del siglo XXI.

De forma específica, nuestra Entidad Federativa, se ha beneficiado de forma directa e indirecta de importantes obras a nivel Federal como la construcción de la Refinería Olmeca en el municipio de Paraíso y del Tren Maya en el Sureste Mexicano, siendo causa de una gran derrama económica en la región, lo cual ha llevado al sector educativo al análisis de la pertinencia y competitividad de la oferta educativa que actualmente se ofrece.

La política educativa en Tabasco afronta la necesidad de actualizar la oferta educativa que a nivel Superior se ofrece a la población, la cual debe contar con planes de estudio acorde a los requerimientos del entorno y ser pertinente para coadyuvar al desarrollo social y económico del territorio.

Así también, las Instituciones de Educación Superior deben estrechar lazos con el sector productivo y social, que permita a los estudiantes recibir una educación que facilite su inserción

al mercado laboral al momento del egreso; fomentar una educación integral, inclusiva, igualitaria, disruptiva e innovadora; y favorecer la educación multidisciplinaria con alto valor en el trabajo colaborativo y en el desarrollo de habilidades blandas.

Bajo este contexto, la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), tiene como objetivo impulsar e impartir educación superior en sus distintos niveles y modalidades; realizar investigación aplicada y practicar el desarrollo tecnológico; promover y difundir el conocimiento y la cultura y, prestar servicios tecnológicos y de asesoría para mejorar el desempeño de los sectores económico y social. Se plantea, para atender la problemática de nuestro entorno educativo, el Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (PIU) 2025-2030, considerado un eje rector del quehacer institucional.

El PIU es resultado de un análisis situacional de la realidad interna y externa de la institución, precisando su misión y visión, objetivos, estrategias y cursos de acción, mismos que habrán de ser sujetos de evaluación y retroalimentación continua. Se construye desde perspectiva conjunta, puesto que armoniza las opiniones y propuestas de docentes, estudiantes, empresarios y directivos de organizaciones e instituciones vinculadas a la UPGM, alcanzadas mediante mesas de trabajo y foros de consulta para su formulación.

Observa una estrecha alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030 y las políticas educativas de la Secretaría de Educación Pública de Tabasco, observando igualmente la coyuntura y expectativas económicas y sociales de la Cuenca del Golfo de México, Región Costa y el municipio de Paraíso, para la formación de los profesionistas que habrán de atender los requerimientos que la sociedad demanda.

C. Flor de la Cruz González

Rectora de la Universidad Politécnica del Golfo de México





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM) 2025-2030 representa la visión estratégica y los objetivos prioritarios de la universidad para los próximos años, alineándose con los compromisos sociales, educativos y de desarrollo sostenible que demanda el contexto actual. Este programa guía el quehacer institucional en sus aspectos académicos, administrativos y sociales, asegurando su contribución efectiva al crecimiento integral del estado de Tabasco y del país.

La educación superior en la UPGM, conforme a los lineamientos legales y las políticas nacionales, se proyecta como una herramienta fundamental para el desarrollo integral, en la que se da prioridad a la formación de ciudadanos responsables y profesionales competentes que puedan aportar a su comunidad y enfrentar los retos globales.

El Marco Normativo que respalda este programa está enraizado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en leyes nacionales y estatales, las cuales garantizan la calidad, equidad y eficiencia en los servicios educativos, proporcionando certeza en cada acción y proyecto institucional. En concordancia con el principio de Planeación Democrática, el programa se desarrolla mediante una metodología participativa, que asegura la inclusión de estudiantes, docentes, personal administrativo y actores sociales para consolidar una universidad orientada hacia la transformación social.

En este contexto, la UPGM asume también su papel dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Estos 17 objetivos, que incluyen la erradicación de la pobreza, la educación de calidad, el trabajo digno y el crecimiento económico, entre otros, guían las acciones de la universidad hacia el desarrollo sostenible, la innovación y la equidad social. La UPGM se compromete a integrar estos principios en sus programas y proyectos, fomentando una educación

superior que contribuya al bienestar social y a la sostenibilidad ambiental.

La Misión, Visión y Valores de la UPGM son los principios orientadores de esta institución y reflejan su compromiso con la excelencia académica, la inclusión y la responsabilidad social. Basado en un Diagnóstico exhaustivo del contexto actual de la universidad, el programa identifica fortalezas y áreas de mejora en infraestructura, recursos tecnológicos y capacidades académicas, abordando así la problemática clave y los desafíos a enfrentar en el periodo 2024-2030.

En este contexto, la UPGM se posiciona como una institución comprometida con la creación de capacidades en la región, impulsando la competitividad a través de la formación de habilidades y competencias en sus estudiantes. El PIU prioriza el respeto a los derechos humanos, el acceso igualitario a una educación de calidad y la promoción de valores éticos y cívicos que fortalezcan el tejido social. Con ello, la universidad pretende contribuir al desarrollo integral de la entidad, preparando a los jóvenes para enfrentar los retos de un mercado laboral en transformación, especialmente en sectores estratégicos como el energético y ferroviario, en los cuales la UPGM juega un papel fundamental en la capacitación y especialización.

Alineado con los principios de honestidad, austeridad y transparencia, el PIU 2025-2030 orienta sus acciones y programas hacia una administración eficiente y racional de los recursos, cumpliendo con el compromiso ético de no tolerar la corrupción. En sintonía con los esfuerzos estatales por fortalecer el Estado de derecho, este programa se compromete a observar en todo momento la honradez, la probidad y la responsabilidad social, velando por el bienestar de la comunidad universitaria y la sociedad tabasqueña.

Asimismo, la Universidad participará en "Universitarios en el Territorio" el cual juega un pa-



pel clave en el desarrollo integral del estado, alineándose con los compromisos establecidos por el gobernador de Tabasco. La consolidación de una educación superior cercana a las comunidades fortalece la generación de conocimiento aplicado, promueve la vinculación entre academia y sociedad, y fomenta la innovación en sectores estratégicos. Este enfoque no solo impulsa el crecimiento económico y social del estado, sino que también asegura que las Instituciones de Educación Superior (IES) formen profesionales comprometidos con el bienestar y el progreso de las regiones que habitan y sirven.

La Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM) fue sede del 1er Encuentro Estatal para el Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES), un espacio de análisis y reflexión en el que participaron autoridades educativas, representantes del sector productivo, docentes e investigadores. Durante este evento, se abordaron estrategias clave para mejorar la educación superior en Tabasco, centrándose en la calidad académica, la vinculación con el entorno productivo, el impulso a la investigación y el fortalecimiento de la normatividad institucional.

En este contexto, se reafirmó la importancia de consolidar procesos académicos innovadores que permitan a las IES responder de manera efectiva a los desafíos actuales. La actualización docente, el fortalecimiento de las lenguas extranjeras y el desarrollo de competencias digitales y socioemocionales fueron identificados como pilares fundamentales para garantizar una formación pertinente y de calidad. Estas estrategias buscan dotar a los estudiantes de herramientas que les permitan adaptarse a un entorno globalizado y en constante evolución.

Asimismo, se destacó la relevancia de fortalecer la vinculación con el sector productivo como una vía para mejorar la empleabilidad de los egresados. La implementación del modelo dual, la optimización de convenios interinstitucionales y el seguimiento de egresados se perfilan como acciones clave para integrar la formación académica con la práctica profesional. Además, la movilidad estudiantil y los intercambios académicos fueron reconocidos como

mecanismos esenciales para enriquecer la experiencia formativa y fomentar el desarrollo de competencias globales.

En el ámbito de la investigación, se subrayó la necesidad de impulsar proyectos con un enfoque estratégico, promoviendo la colaboración interinstitucional y la participación activa de estudiantes en iniciativas científicas. La UPGM, en conjunto con otras instituciones, se compromete a fortalecer la investigación aplicada, asegurando que sus resultados tengan un impacto significativo en el desarrollo económico y social de Tabasco.

Por otro lado, la normatividad y la transparencia institucional fueron temas centrales en el encuentro, resaltando la importancia de mejorar los procesos de acreditación, fortalecer la rendición de cuentas y establecer protocolos de actuación que garanticen ambientes educativos seguros, equitativos e inclusivos. Estas medidas buscan consolidar una educación superior más confiable y alineada con los estándares nacionales e internacionales.

Finalmente, el 1er Encuentro Estatal para el Fortalecimiento de las IES permitió reafirmar que la cooperación entre academia, sector productivo y gobierno es fundamental para la transformación del sistema educativo. La suma de esfuerzos permitirá que el conocimiento generado en las universidades tenga un impacto real en la sociedad, asegurando una educación de calidad, con visión de futuro y alineada a las necesidades del estado de Tabasco.

La UPGM, en su misión de formar profesionales íntegros y comprometidos con su entorno, se suma a los esfuerzos gubernamentales por instaurar un modelo de desarrollo que fomente la justicia social, la equidad y el respeto a la dignidad humana. En este sentido, el PIU 2025-2030 no sólo proyecta la evolución institucional de la UPGM, sino que también se convierte en un pilar para la construcción de una sociedad más justa, participativa y sostenible, en la que la educación se entiende como un motor de cambio y progreso.



Asimismo, asume con responsabilidad el compromiso de la rendición de cuentas, garantizando la transparencia y la correcta administración de los recursos asignados, en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. La institución, alineada con los principios de buena gobernanza establecidos en estas normativas, promueve una gestión abierta y accesible, permitiendo que la comunidad universitaria y la sociedad en general sean parte activa del seguimiento y evaluación de sus políticas y proyectos. A través de mecanismos claros y efectivos, como el portal de transparencia y los informes periódicos, la UPGM asegura que cada acción emprendida esté en consonancia

con los valores de justicia social, equidad y respeto a la dignidad humana, consolidando su rol como actor clave en la construcción de un futuro más justo, participativo y sostenible.

Finalmente, el Programa Institucional 2025-2030 de la UPGM reconoce la importancia de contribuir activamente en la agenda de reconciliación y desarrollo de Tabasco, un esfuerzo colectivo que valora el diálogo, la inclusión y la colaboración con los distintos sectores de la sociedad. Bajo esta visión, la UPGM ratifica su compromiso con la comunidad tabasqueña, reafirmando su propósito de ser una institución innovadora y solidaria que actúa en beneficio del bien común y trabaja para el logro de un futuro más próspero y equitativo para todos.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

La Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM) se rige por un marco normativo que incluye disposiciones constitucionales, leyes federales y estatales, que establecen principios y normas para asegurar que la UPGM cumpla su función de forma transparente y eficiente, alineados con las directrices de educación superior, garantizando una educación accesible, de calidad y socialmente responsable. A continuación, se detallan las principales normas y regulaciones que conforman este marco normativo:

En primer lugar, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3º, establece el derecho a la educación y los principios que rigen la educación pública en México: obligatoriedad, gratuidad, laicidad, universalidad y calidad. Estos principios obligan a la UPGM a estructurar su PIDE de tal manera que garantice el acceso equitativo y la calidad en los servicios educativos que ofrece, proporcionando certeza a los estudiantes y sus familias sobre los estándares de la educación impartida.

Asimismo, el Artículo 26, Apartado A, señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y que el Plan Nacional de Desarrollo es obligatorio para los programas y políticas de la administración pública federal, asegurando que todas las acciones del gobierno federal sigan un rumbo común y estén orientadas hacia objetivos de crecimiento y bienestar social.

La Ley General de Educación complementa estos principios al regular, en su Artículo 8, la responsabilidad del Estado de garantizar la prestación de servicios educativos, siguiendo parámetros de equidad y excelencia. Además, el Artículo 11 dispone que la nueva escuela mexicana, tendrá como objetivos el desarrollo integral del educando, reorientar el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad.

La Ley General de Educación Superior refuerza este marco de calidad y transparencia a través de su Artículo 65, que regula la asignación de recursos financieros a universidades e instituciones públicas. Establece que dicha asignación se realiza con una visión a largo plazo, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación, y los Programas Nacional y Estatales de Educación Superior, además de garantizar el ejercicio responsable y transparente de los recursos públicos, de conformidad con la legislación aplicable. Esta disposición proporciona un marco de certidumbre financiera y administrativa que permite a la UPGM operar con transparencia y cumplir con su misión de servicio público.

A nivel local, la Ley de Educación del Estado de Tabasco refuerza estas directrices nacionales al establecer, en su Artículo 16, Fracción I, que la política educativa estatal debe estar alineada con el Programa Educativo de Tabasco, que desarrollará los lineamientos educativos del Plan Estatal de Desarrollo, guardando la debida congruencia con las acciones previstas en el Programa Educativo Federal y el Plan Nacional de Desarrollo. Esto asegura que las actividades de la universidad se realicen en un marco de certidumbre y cumplimiento normativo.

La Ley de Planeación del Estado de Tabasco complementa este marco al establecer, en su Artículo 1, las bases para la planeación y desarrollo de la entidad. Esto incluye el deber de orientar los recursos y las actividades de las instituciones públicas hacia el desarrollo integral del estado, en consonancia con el Plan Estatal de Desarrollo. Además, el Artículo 2, Fracción III destaca la necesidad de atender las necesidades de la población, promoviendo la igualdad y mejorando la calidad de vida a través de programas como el PIDE, que debe estructurarse para que responda a estas prioridades sociales y fomente un desarrollo equilibrado y sostenible en la región.

De conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, el Gobernador del Estado remitirá al Congreso Local, para su aprobación o conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo (PLED), los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales (POA) derivados de estos. Esto asegura que los planes y programas de desarrollo del estado sean revisados y alineados con las prioridades estratégicas establecidas por el poder legislativo.

En dicha Ley menciona en su Artículo 17 lo siguiente: los lineamientos que emita el Consejo Estatal de Evaluación serán de sujeción obligatoria para los Entes Públicos y deberán observarse en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos en el ámbito de sus respectivas competencias. Para lo cual los Entes Públicos harán llegar al Consejo Estatal de Evaluación sus propuestas de Matriz de Marco Lógico a más tardar el último día hábil de julio de cada año, para posteriormente registrar sus indicadores de desempeño y metas en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

De igual manera, el Artículo 31 establece que los programas institucionales que deban elaborar las entidades para estatales y paramunicipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades al elaborar sus programas institucionales se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

A su vez, el Artículo 34 de la misma ley establece que "los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, de los programas de desarrollo municipal, y de los programas sectoriales, institucionales y especiales, deberán elaborar Programas Operativos Anuales sectorizados,

los cuales incluirán aspectos programáticos que aseguren congruencia con el PLED". Esta disposición busca garantizar la coherencia y alineación de todas las acciones y presupuestos anuales con los objetivos estratégicos del estado, promoviendo una administración pública efectiva y transparente.

En cuanto al sector educativo, la Ley General de Educación dispone en su Artículo 14, Fracción VIII que corresponde a las autoridades educativas federales y locales, de manera concurrente, "promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, fomentando su enseñanza y divulgación en acceso abierto, especialmente cuando el conocimiento científico y tecnológico sea financiado con recursos públicos o haya utilizado infraestructura pública para su realización". Este mandato asegura que el conocimiento financiado con fondos públicos esté disponible para todos, promoviendo la transparencia y el acceso al saber científico y tecnológico en beneficio de la sociedad.

Asimismo, la UPGM en su Acuerdo de Creación, en el cual se constituye como un Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. De acuerdo con ello, la universidad tiene como misión elevar la calidad de vida de la población a través de la formación de profesionistas altamente competitivos, mediante un modelo académico de vanguardia que responde a las necesidades sociales y productivas locales, estatales y regionales. En alineación con la Ley General de Educación y otras disposiciones aplicables, la UPGM se compromete a contribuir significativamente al impulso educativo, al desarrollo económico y social de la entidad, promoviendo e impartiendo educación superior en sus distintos niveles y modalidades.



MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO: PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (PIU 2025-2030), se ha elaborado a través de una Planeación Democrática, estratégica y participativa, el cual representa el documento rector estratégico de la institución.

Para la conformación del PIU se tomaron en cuenta el análisis de las condiciones internacionales, nacionales, estatales y municipales que prevalecen en el entorno de la UPGM relativas a la educación, las políticas públicas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco y Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC); así como los preceptos que rigen a la universidad en cuanto a calidad, eficiencia, igualdad y equidad, empleabilidad, ciencia y tecnología, vinculación, deporte, cultura e inclusión.

La Secretaría de Educación (SE) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto, consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024. Este ejercicio de

consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogándose importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

El presente documento es un instrumento a seguir para contribuir al desarrollo del Estado de Tabasco; puesto que en él se han establecido los objetivos, estrategias, líneas de acción, programas y proyectos de la UPGM en el corto, mediano y largo plazo, orientados al trabajo y la participación proactiva de su claustro docente, personal administrativo, estudiantes y egresados, para la obtención de los resultados esperados.

Este proceso está respaldado por la Ley General de Educación, que en sus artículos 21 y 43 establece la necesidad de que las instituciones educativas formulen planes congruentes con el desarrollo del Sistema Educativo Nacional y fomenten su vinculación con el entorno regional. Asimismo, se fundamenta en la Ley de Planeación, que promueve la participación activa de los actores involucrados y la integración de estrategias que impulsen el desarrollo social, económico y cultural.

Alineación de los Temas Educativos del Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México (PIU 2025-2030), con los 17 ODS de la Agenda 2030

Programas Educativos

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ingeniería Petrolera

Licenciatura en Terapia Física

Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas

Ingeniería Financiera

Ingeniería en Agrotecnología

Ingeniería en Automatización y Control Industrial

Ingeniería Mecatrónica

Ingeniería en Agrobiotecnología

Técnico Superior Universitario en Perforación y Servicios a Pozos

Técnico Superior Universitario en Procesos Logísticos

Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera

Técnico Superior Universitario en Producción y Sanidad Agrícola

Técnico Superior Universitario en Automatización



Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



V. Misión, Visión y Valores

Visión

Ser una institución reconocida, dentro y fuera del país, como un espacio de aprendizaje inclusivo, por la calidad, valores y desempeño de su claustro docente, alumnos y egresados, que muestren un compromiso permanente con el desarrollo humano y sustentable de Tabasco, México y el planeta.

Misión

Formar profesionistas altamente competitivos en las esferas de la ciencia y la tecnología, con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permitan mostrar capacidad de logro como emprendedores, en la empresa, el sector social y el servicio público.

Valores

Liderazgo. - Capacidad de inspirar e influir en el estado de ánimo, las actitudes y acciones de personas y comunidades, para el logro de un propósito superior.

Responsabilidad. - Cumplimos con el deber que se nos asigna y permanecemos leales a los principios, políticas institucionales, normas de calidad y sustentabilidad.

Respeto. - Actuamos de forma congruente, responsable, con ética y valor institucional.

Lealtad. - Creemos, defendemos y apoyamos los principios y la razón de ser de la institución, reafirmando nuestro sentido de pertenencia e integración.

Disciplina. - Cumplimos estricta y ordenadamente las normas y reglas establecidas organizacional y socialmente.

Compromiso. - Actuamos acorde a nuestros valores y principios, en pro del logro de nuestros objetivos.

Honestidad. - Actuamos con rectitud, integridad y justicia, en un marco ético y legal, velando por los intereses de la comunidad universitaria y sociedad en su conjunto.

Tolerancia. - Entendemos y respetamos las diferentes formas de ser, creer y pensar, en nuestras relaciones interpersonales.

Solidaridad. - Colaboramos institucionalmente reconociendo la interacción mutuamente beneficiosa, al servicio de la comunidad estudiantil, docentes y sectores productivos.

Trabajo en Equipo. - Sumamos esfuerzos y capacidades para alcanzar objetivos.





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

La educación, considerada una herramienta clave para el desarrollo social y económico, enfrenta actualmente retos y oportunidades diversas en el escenario Internacional, Nacional y Regional. A medida que las demandas de la sociedad evolucionan, los sistemas educativos intentan adaptarse para proporcionar conocimientos y habilidades que sean relevantes, inclusivas y sostenibles.

Contexto internacional

Organismos como la UNESCO y la ONU han reconocido que la educación es un derecho humano fundamental y un pilar esencial para el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la promoción de sociedades equitativas y pacíficas. Sin embargo, el panorama actual muestra avances desiguales, lo que plantea la necesidad de un enfoque integral y coordinado. Según el informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2023 de la UNESCO, desde 2015, el porcentaje de niños y niñas que finalizan la educación primaria ha aumentado en menos de 3 puntos porcentuales, situándose en el 87%, y el porcentaje de jóvenes que finalizan la educación secundaria ha aumentado en menos de cinco puntos porcentuales, situándose en el 58%. Estas cifras indican que, a pesar de los esfuerzos internacionales, más de 251 millones de niños y jóvenes siguen sin acceso a la educación.

Las disparidades en el acceso y la calidad educativa persisten. El mismo informe de la UNESCO señala que, desde 2015, el 41% de los países, que representan el 13% de la población mundial, no han realizado encuestas que proporcionen datos desglosados sobre los principales indicadores educativos. La inversión en educación varía significativamente entre países. La UNESCO recomienda a los gobiernos destinar entre el 4% y el 6% del PIB en la educación. Sin embargo, muchos países de ingresos bajos y medianos no alcanzan este umbral, lo que limita la capacidad de sus sistemas educativos para ofrecer una educación de calidad.

La tecnología también ha transformado significativamente el panorama educativo, abriendo nuevas oportunidades para el aprendizaje a distancia, la personalización de la enseñanza y el acceso a recursos globales. Sin embargo, esta transición también ha revelado la resistencia de la brecha digital, que limita el acceso a herramientas tecnológicas para millones de estudiantes en contextos vulnerables, debido a ello, organizaciones internacionales han instado a los gobiernos a implementar políticas que amplíen el acceso a internet, dispositivos tecnológicos y capacitación para docentes y estudiantes.

El Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte de Tabasco (PROSEC 2024-2030), participa en la internacionalización de la Agenda 2030, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ver Figura 1).

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: ONU. Objetivos de desarrollo sostenible.

Uno de los marcos más relevantes para la educación en general es el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 de la ONU, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, como medio para lograr soluciones a los problemas más grandes del mundo y de origen local.

Los problemas de la educación a nivel mundial se relacionan en grado importante con la carencia de conocimientos básicos en lectura y aritmética. Se reconoce que la falta de una educación de calidad a nivel global se atribuye a diversos factores estructurales, entre los cuales destacan la carencia de docentes debidamente capacitados, la inadecuada infraestructura escolar y la desigualdad en el acceso a oportunidades educativas entre niños y niñas. Estas condiciones impactan negativamente en los índices de eficiencia terminal, limitando el desarrollo educativo integral y perpetuando las brechas sociales existentes. El Programa, centra el diseño de sus estrategias en la profesionalización y formación, con el fin de contar con docentes calificados para la enseñanza, asegurando las competencias necesarias como clave para alcanzar las estrategias trazadas. Parte del fortalecimiento de un Sistema de Educación Estatal, dotado de recursos, aplicados con eficacia y bien administrados.

Se reconoce el derecho a la educación de calidad, inclusiva y sostenible. Se basa en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un Sistema Educativo Sostenible, alcanzar los objetivos de desarrollo educativo y contribuir en la formación de jóvenes y ciudadanos con mayores oportunidades laborales.

Impulsa la formación técnica y asegura el vínculo empresarial, sustentado en las necesidades del mercado, con enfoque de competencia y generación de autoempleo. El nivel de desarrollo de la sociedad tabasqueña se determinará por la capacidad de aprendizaje.

La educación se posiciona como el medio neurálgico para consolidar la política social del gobierno, tal como lo establece el Proyecto de Nación 2024-2030. Este enfoque reconoce que una educación de calidad es fundamental para erradicar problemas estructurales como el desempleo, la delincuencia y la desintegración familiar. A través de un sistema educativo inclusivo y transformador, se busca generar una ciudadanía con valores sólidos, amor a la patria y un compromiso activo en el desarrollo político, económico y social del Estado de Tabasco. Así, la educación trasciende su función académica

para convertirse en el motor del cambio social que demanda el país.

Contexto Regional

Históricamente, la Región Sur-Sureste de México ha enfrentado un rezago significativo en términos de crecimiento económico, desarrollo social y calidad de vida. Este atraso se contrasta de manera notable con las vastas riquezas naturales que posee la región, especialmente en recursos hídricos, energéticos y biodiversidad, lo que la coloca en una situación de desigualdad frente a las regiones del Norte y Centro del país. A pesar de contar con algunas de las mayores reservas de agua dulce del país y una biodiversidad única, que incluye ecosistemas clave como selvas, bosques tropicales y manglares, la región ha sido históricamente marginada en términos de inversión pública y desarrollo infraestructural.

La región Sur-Sureste alberga cerca del 30% de la población nacional. Esta concentración demográfica, junto con su riqueza natural, le otorgan una importancia estratégica tanto desde el punto de vista ecológico como cultural, ya que es hogar de una diversidad de pueblos originarios y comunidades con una rica herencia cultural. Sin embargo, a pesar de su relevancia, la región sigue enfrentando desafíos estructurales, tales como altos índices de pobreza, insuficiente acceso a servicios básicos y una débil integración a los circuitos económicos nacionales e internacionales.

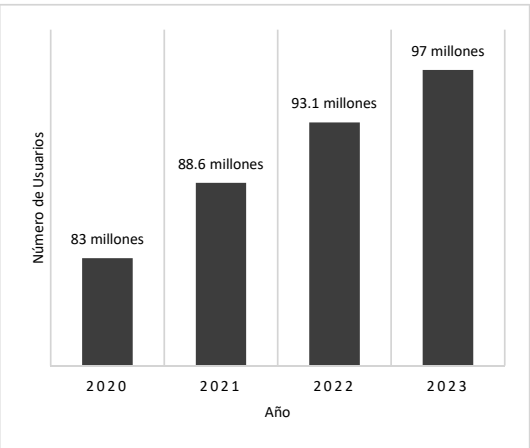
Una de las principales desigualdades estructurales de la región es la alta proporción de su población que vive en zonas rurales, en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes. Gran parte de esta población reside en áreas alejadas de los centros urbanos, lo que limita su acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades económicas.

A pesar de contar con una infraestructura clave, que incluye redes carretera, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria, así como instalaciones para la generación y distribución de energía, estas redes no están adecuadamente integradas ni reciben el mantenimiento necesario. Esto limita su aprovechamiento como motores de

desarrollo, lo que provoca que los beneficios de la infraestructura se concentren en áreas urbanas específicas, dejando a muchas comunidades rurales y periféricas sin acceso a sus ventajas. Aunque se han logrado avances en puntos aislados, la infraestructura en general no ha impulsado un crecimiento económico generalizado en la región.

En términos de conectividad, México ha logrado avances significativos, alcanzando que el 51% de la población tenga acceso a Internet, en la Gráfica 1 se puede visualizar el número de usuarios de internet hasta el periodo 2023. Sin embargo, persisten disparidades importantes entre los estados, con algunas regiones aun enfrentando altos niveles de rezago en acceso digital. En el Sur-Sureste, estados como Chiapas, Oaxaca y Tabasco enfrentan desafíos significativos en conectividad, lo que agrava la desigualdad en el acceso a recursos educativos, laborales y de servicios.

Gráfica 1. Número de Usuarios de Internet (2020 -2023)



Fuente: INEGI, ENDUTIH, 2020 a 2023.

En respuesta a estas disparidades, el gobierno federal ha implementado diversos programas de infraestructura con el objetivo de eliminar las barreras de acceso a Internet. Uno de los más destacados es el programa "Internet para Todos", lanzado en 2022 en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Este programa tiene como objetivo conectar gratuitamente a la población en espacios públicos

clave, como escuelas, centros de salud y Bancos del Bienestar, entre otros. A través de esta iniciativa, se busca reducir la brecha digital y mejorar el acceso a servicios fundamentales, promoviendo la inclusión y el desarrollo en las regiones más marginadas. Por otro lado, los avances en la oferta de educación superior han permitido la expansión de centros educativos y programas innovadores en áreas emergentes y de crecimiento exponencial en la región Sur-Sureste.

Las universidades politécnicas y tecnológicas desempeñan un papel clave en este contexto, pues están alineadas con las necesidades de desarrollo regional, ofreciendo carreras con alto potencial de empleabilidad y un fuerte arraigo local. Estas instituciones no solo contribuyen a la formación de capital humano especializado, sino que también se integran activamente a proyectos y obras estratégicas impulsadas por el Gobierno de la República para fomentar el crecimiento económico y social en la región.

A través de la mejora en la conectividad y la expansión de la oferta educativa en áreas clave, la región Sur-Sureste tiene el potencial de aprovechar sus recursos naturales y humanos para enfrentar los desafíos estructurales que históricamente han frenado su desarrollo, contribuyendo a la creación de un futuro más equitativo y próspero para sus habitantes.

Contexto Estatal

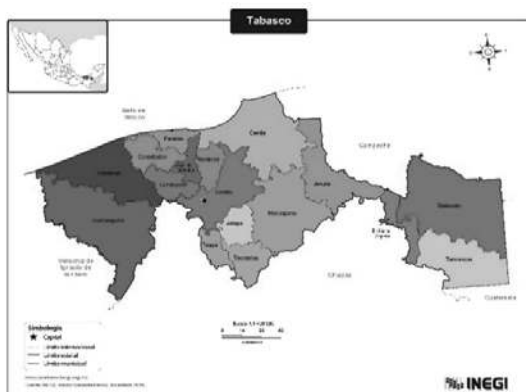
Casi 200 años han pasado desde la creación del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el 31 de enero de 1824, el décimo en integrarse a la Federación. Constituye parte de los nueve estados de la Región Sur-Sureste del país (ver Figura 2), rico en diversidad de flora, fauna y recursos hídricos, con la cuenca más importante del país el Río Grijalva, de 56 mil 895 km2, con una temperatura media anual de 27 grados centígrados y una precipitación anual promedio de 2 mil 550 mm, una de las más abundantes del país, considerando que el altiplano tiene una caída de 635 mm anuales en promedio.

Figura 2. Región Sur-Sureste de México

Fuente: Bnamericas. Zona Sureste de México

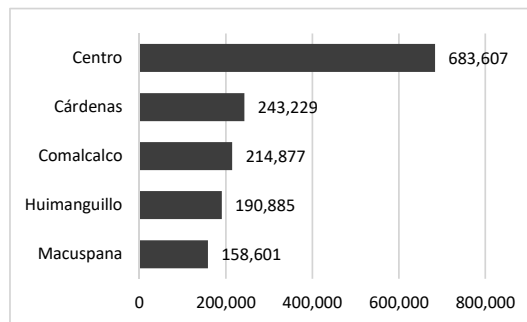
La economía generada por el petróleo, al tratarse de un recurso finito, agota sus posibilidades como una actividad sostenible en el largo plazo. Por lo tanto, la finalidad es propiciar condiciones para una diversificación de la economía local, con perspectiva sostenible y que genere mejores niveles de ingreso.

Con 25 mil 267 km² de extensión territorial, Tabasco ocupa el lugar 24 a nivel país; su división fisiográfica está compuesta por la llanura costera del Golfo Sur, que se extiende por la mayor parte del estado y hacia el sur con las Sierras de Chiapas y Guatemala (ver Figura 3).

Figura 3. Mapa de Tabasco con división municipal

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, diciembre 2018.

Datos de la Encuesta Intercensal 2020, del INEGI, refieren que en ese año la población total de Tabasco fue 2 millones 402 mil 598 habitantes, siendo 51.1% mujeres y 48.9% hombres, los municipios de Tabasco con mayor población fueron Centro (683 mil 607 de habitantes), Cárdenas (243 mil 229 de habitantes) y Comalcalco (214 mil 877 de habitantes), ver Gráfica 2. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron cinco a nueve años (224 mil 058 habitantes), 10 a 14 años (222 mil 698 habitantes) y 15 a 19 años (208 mil 660 habitantes). Entre ellos concentraron el 27.3% de la población total.

Gráfica 2. Municipios con mayor población del Estado de Tabasco (2020)

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Con una población eminentemente joven, la entidad sureña registra 29 años de edad promedio, condición social que requerirá mayores oportunidades de empleos formales, estudios a nivel superior y técnico, vinculados con los sectores productivos, con visión regional. Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ingeniería, manufactura y construcción (15 mil 535), Administración y negocios (7 mil 086) y Ciencias sociales y derecho (4 mil 837). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Administración y negocios (8 mil 916), Ciencias de la salud (8 mil 339) y Ciencias sociales y derecho (8 mil 280).

El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismos sino como

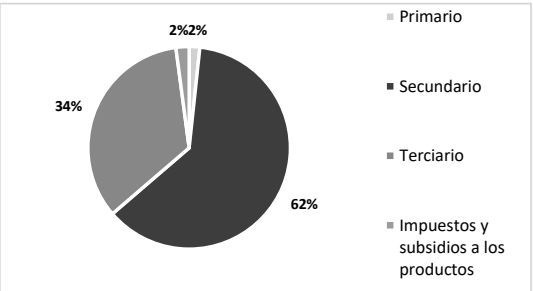
medios para lograr un objetivo superior: el bienestar general de la población; el poder público debe servir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados y la vigencia del estado de derecho debe ser complementada por una nueva ética social.

Economía, Demografía y Sociedad

Históricamente, la economía de Tabasco se ha caracterizado por una fuerte dependencia del sector primario, una situación común en muchas regiones rurales de México. Sin embargo, en las últimas décadas, el estado ha transitado hacia una economía más diversificada, con un crecimiento significativo en los sectores secundario y terciario. Este proceso ha traído consigo desafíos y oportunidades que impactan la estructura productiva, demográfica y educativa del estado.

Hasta la década de 1970, el sector primario predominaba en Tabasco, concentrándose en actividades como agricultura, ganadería, pesca y explotación forestal. Actualmente, el sector secundario lidera la economía estatal, con un fuerte énfasis en minería, manufacturas y construcción. Asimismo, el sector terciario ocupa un lugar destacado gracias a actividades relacionadas con comercio, servicios basados en el conocimiento y el turismo. En 2022, el Producto Interno Bruto (PIB) nominal del estado fue de 720 mil 558 millones de pesos, la distribución entre sectores se puede ver en la Gráfica 3.

Gráfica 3. Participación de sectores en el PIB del Estado de Tabasco (2022)



Fuente: INEGI, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) 2022.

En este mismo periodo las actividades primarias en Tabasco disminuyeron 1.0%, debido en gran parte a una caída del 1.5% en la agricultura, en contraste con un crecimiento nacional, las actividades secundarias crecieron 26.9%, impulsadas principalmente por aumentos en minería (29.3%) y construcción (27.4%). Por su parte las actividades terciarias aumentaron 2.9%, destacando el comercio mayorista (5.4%) y los servicios de alojamiento y alimentos (13.0%).

En los últimos 50 años, Tabasco ha triplicado su población. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, cuenta con 2 millones 402 mil 598 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación con el censo de 2010, la población en la entidad experimentó un crecimiento de 0.6 puntos porcentuales respecto al año 2010. Los municipios más poblados fueron:

- 1. Centro: 683 mil 607 habitantes.
- 2. Cárdenas: 243 mil 229 habitantes.
- 3. Comalcalco: 214 mil 877 habitantes.

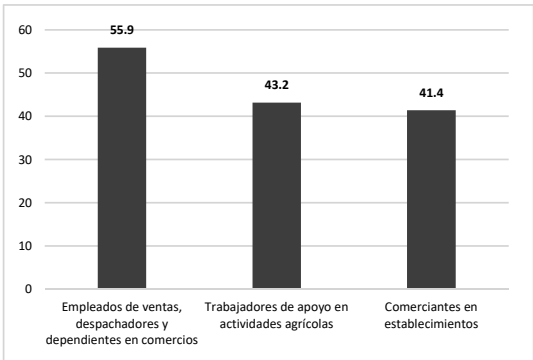
El estado refleja un marcado proceso de urbanización, con una mayor concentración de población en zonas urbanas, lo que plantea desafíos en la distribución equitativa de recursos y servicios.

En cuanto a la Población Económicamente Activa (PEA), en el segundo trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Tabasco fue del 57.2%, lo que implicó una disminución de 1.32 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (58.6%). La tasa de desocupación fue de 4.02% (44.5 mil personas), lo que implicó un aumento de 0.6 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.42%). Al desglosar por sexo, la tasa de participación masculina fue del 79.3%, un aumento de 1.5 puntos porcentuales respecto al año anterior, mientras que la tasa femenina fue del 40.2%, lo que representa una disminución de 1.3 puntos porcentuales en comparación con 2023. Al distinguir entre géneros dentro de la PEA, el 97% de los hombres y el 95.8% de las mujeres se mantuvieron ocupados, mientras que un 3% de los hombres y un

4.2% de las mujeres se encontraban desocupados.

En el segundo trimestre de 2024, la población ocupada en Tabasco alcanzó 1 millón 063 mil 245 de personas, lo que representa una disminución del 1.56% en comparación con el trimestre anterior, cuando se registraron 1.08 millones de ocupados. El salario promedio mensual en el mismo periodo fue de 6 mil 760, lo que representa una disminución de 728.00 en relación con el trimestre previo, cuando el salario promedio fue de 7 mil 488. En la Gráfica 4, se muestran las ocupaciones con mayor número de trabajadores en Tabasco durante el segundo trimestre de 2024.

Gráfica 4. Ocupaciones en Tabasco (Segundo Trimestre de 2024)



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Estas ocupaciones reflejan una fuerte presencia de trabajos relacionados con el comercio y la agricultura, sectores tradicionales de la economía tabasqueña. En cuanto al empleo informal, que agrupa a aquellos trabajadores cuya relación laboral no es reconocida formalmente por su fuente de empleo, se registró un aumento en el número de ocupados. La población ocupada en el sector informal pasó de 652 mil 814 personas en el primer trimestre de 2023 a 670 mil 227 en el mismo periodo de 2024. Este crecimiento refleja un aumento en la vulnerabilidad laboral en el estado.

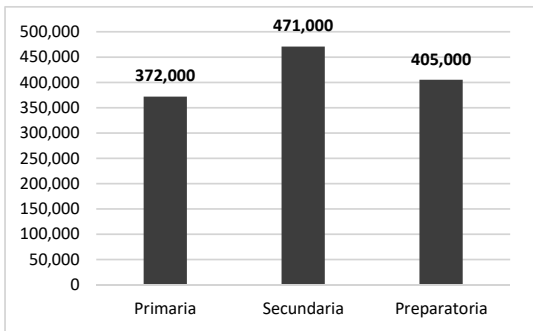
Con respecto a los indicadores de pobreza y desigualdad social, en 2020, Tabasco registró que el 38.9% de su población vivía en situación de

pobreza moderada y el 14% en situación de pobreza extrema. Además, el 31% de la población se encontraba vulnerable por carencias sociales, mientras que el 3.81% estaba vulnerable por ingresos. Las principales carencias sociales en Tabasco durante 2020 fueron:

- Acceso a la seguridad social,
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda,
- Acceso a la alimentación.
- Acceso a los servicios de salud.
- Rezago educativo.

En lo que respecta a escolaridad y analfabetismo, en 2020, los grados académicos más comunes entre la población de Tabasco corresponden al 28.2% del total para secundaria, 24.3% del total para preparatoria o bachillerato general y 22.3% del total para primaria, en la Gráfica 5 se puede observar el número de personas por grado académico.

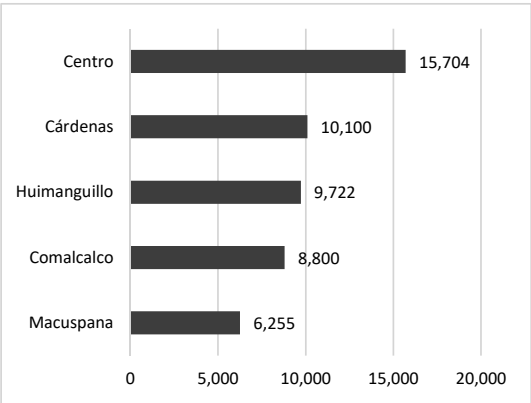
Gráfica 5. Grados académicos más comunes entre la población del Estado de Tabasco (2020)



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Respecto al analfabetismo, la tasa en Tabasco en 2020 fue del 5.08%. De la población analfabeta, el 40.2% correspondió a hombres y el 59.8% a mujeres. Esta disparidad refleja un desafío adicional en términos de acceso a la educación para las mujeres en el estado. En la Gráfica 6 se puede observar a los cinco municipios con mayor rezago educativo en Tabasco.

Gráfica 6. Municipios de Tabasco con mayor población analfabeta (2020)



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

En términos de bienestar social, la población del estado de Tabasco se distribuye en un total de 2 mil 472 localidades. De ellas, 148 son urbanas (con más de 2 mil 500 habitantes) y 2 mil 324 son rurales (con menos de esa cantidad). Esta distribución geográfica plantea desafíos significativos para las políticas de desarrollo, limitando su alcance y efectividad. Las economías de escala en la provisión de bienes y servicios públicos se ven afectadas, ya que la dispersión poblacional implica mayores costos en la atención a los habitantes de zonas remotas, lo que incrementa el gasto tanto para el gobierno como para las empresas encargadas de brindar estos servicios.

Es fundamental considerar las perspectivas de diversos teóricos que sostienen que el crecimiento económico es esencial para reducir la pobreza extrema. A su vez, se reconoce que los recursos naturales juegan un papel clave en la sostenibilidad de amplios sectores de la población, aunque su explotación debe realizarse con una visión a largo plazo. En este sentido, el especialista peruano Hernando de Soto argumenta que, en muchas regiones en desarrollo, los pobres poseen bienes como viviendas o tierras de manera informal, sin la seguridad jurídica de derechos de propiedad adecuados, lo que impide un aprovechamiento pleno de estos recursos.

En este contexto, las políticas públicas de los gobiernos federal y estatal para el periodo 2024-2030 tienen como objetivo principal la reducción de la pobreza y la inclusión de los sectores más desfavorecidos en los procesos de desarrollo. La atención a las necesidades de estas poblaciones es fundamental para garantizar una transición hacia una sociedad más equitativa.

La superación de los rezagos en servicios básicos exige inversiones significativas. Debido a las características geográficas, la cantidad y la dispersión de las localidades de Tabasco, cada avance en la cobertura de estos servicios requiere mayores recursos financieros, lo que convierte en un reto incrementar su acceso de manera efectiva.

En cuanto a las iniciativas federales, proyectos como la refinería de Dos Bocas en el municipio de Paraíso, las plantaciones forestales, el Tren Maya, que recorre diversos estados de la Península de Yucatán, y la modernización del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (desde Salina Cruz hasta Coatzacoalcos), buscan reactivar la economía y fomentar el desarrollo de los estados del sur-sureste. Estas iniciativas, al generar empleo y promover infraestructuras clave, son esenciales para el crecimiento económico regional.

En el ámbito educativo, los gobiernos estatal y municipal han definido con claridad el rumbo de la educación superior. Las carreras profesionales que se ofrecen deben adaptarse a las necesidades del mercado laboral actual, pero también deben orientarse a la transformación social y al desarrollo de las capacidades productivas y tecnológicas. Las instituciones de educación superior en Tabasco deben crear nuevas carreras que respondan a las demandas futuras de las empresas, tanto públicas como privadas, y de la sociedad civil. Este enfoque permitirá formar a los profesionales que el mercado requerirá en el futuro.

Para lograr este objetivo, es crucial contar con docentes que comprendan la realidad educativa a nivel internacional y que sean capaces de propiciar un aprendizaje orientado al desarrollo

de competencias que mejoren la calidad educativa. Esto permitirá a los estudiantes integrarse rápidamente al ámbito científico y tecnológico, participando activamente en la innovación y en la creación de empresas basadas en tecnología.

Asimismo, los profesores e investigadores deben alinearse con las demandas internacionales y nacionales de investigación científica, generando conocimiento aplicable que impulse el bienestar social. La investigación debe contribuir a la creación de círculos virtuosos entre la generación de conocimiento, su aplicación práctica y el aumento de la calidad de vida de la población.

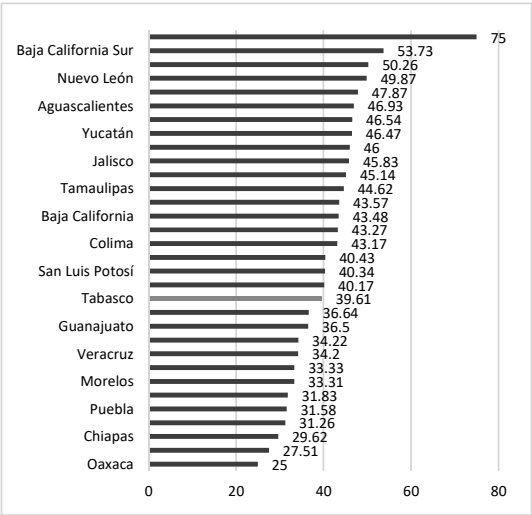
Un reto importante para la autoridad educativa estatal, que se retomará a través de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), es enriquecer el trabajo académico y la oferta educativa en áreas clave para el desarrollo regional. Se deberá fortalecer la oferta educativa en sectores estratégicos, asegurando que las instituciones de educación superior respondan a las necesidades específicas de la región.

Finalmente, los mecanismos de evaluación y retroalimentación de la calidad educativa deben ser revisados y ajustados, con la participación activa de las universidades y de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Esto permitirá implementar mejoras significativas que impacten positivamente en la calidad de las universidades y sus programas académicos, fortaleciendo la formación de profesionales que respondan a las exigencias del entorno.

Competitividad

De acuerdo al Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2024, Tabasco se ubicó en la posición 20 de las 32 entidades evaluadas en el ICE 2024 (ver Gráfica 7), ascendiendo cuatro lugares respecto al año anterior. El ascenso de Tabasco en el ICE 2024 refleja esfuerzos significativos en áreas como sociedad y medio ambiente, así como en el fortalecimiento de su sistema político y gubernamental.

Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2024



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, ICE 2024.

No obstante, es fundamental que la entidad continúe implementando políticas públicas enfocadas en mejorar la innovación, la economía y la infraestructura para consolidar su competitividad a nivel nacional, ya que, para lograr la competitividad en el escenario nacional se requiere en parte de una fuerza laboral capacitada, universidades de prestigio y un sistema educativo de calidad.

Las entidades altamente competitivas tienen un PIB per cápita de 408 mil pesos, la Población Económica Activa fue de 61.6 millones de personas de 15 años y más, lo que representó una tasa de participación de 60.2%. Según datos del INEGI, en 2023, el 62% de los jóvenes en México contaban con educación media superior, y solo el 2% con educación superior.

Estos indicadores reflejan la necesidad de fortalecer la educación superior y técnica en el país para mejorar la competitividad y el desarrollo económico. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022, Tabasco registró un PIB per cápita de 144 mil 863 pesos por habitante y el 16.5% de la población de 25 años o más con estudios universitarios o técnicos. El grado promedio de escolaridad en

México es de 9.7 años de educación, y en Tabasco de 9.7, este indicador es igual al promedio nacional y es equivalente al nivel de estudios de bachillerato, ocupando el lugar 19 a nivel nacional.

Análisis FODA Estatal

Fortalezas:

Amplias ventajas comparativas: Clima, suelo, agua, petróleo y localización estratégica, entre otras.

Producción agropecuaria, pesquera, acuícola y forestal, susceptible de generación de mayor valor agregado.

Población joven, con un promedio de edad de 29 años.

La construcción y operación de la Refinería Olmeca en Dos Bocas ha impulsado la economía local y nacional, generando empleos y atrayendo inversiones en el sector energético.

La conexión con proyectos regionales como el Tren Maya y el Corredor Transistmico amplía el acceso a mercados nacionales e internacionales.

Cuenta con dos de los ríos más caudalosos de México: el Grijalva y el Usumacinta, lo que les da acceso a abundantes recursos hídricos para riego agrícola, generación de energía hidroeléctrica y turismo ecológico.

Atractivos para el turismo ecológico, de aventura, historia, arqueología y cultura, con una gastronomía única.

Productor destacado de cacao, plátano y productos ganaderos. Su ubicación y recursos naturales facilitan la diversificación agroindustrial.

Tabasco cuenta con un total de 18 instrumentos de conservación que abarcan aproximadamente 427 mil 135.32 hectáreas, lo que representa el 17.27% de la superficie total del estado.

Tabasco cuenta con 75 centros de educación superior, con énfasis en áreas estratégicas

como ingeniería, tecnología y ciencias ambientales.

Oportunidades:

Política nacional orientada a añadir valor a la producción primaria de los sectores energía, campo, pesca, acuicultura y silvicultura.

El impulso a sectores como el turismo ecológico, la agroindustria y las energías renovables ofrece la posibilidad de reducir la dependencia del petróleo y fomentar un desarrollo más sostenible.

Iniciativas como "Sembrando Vida" y proyectos de infraestructura nacional brindan recursos y apoyo para el desarrollo rural y urbano en la región.

La modernización de los puertos y la conectividad terrestre son rutas comerciales clave.

La proximidad de Tabasco al Golfo de México y su conexión con proyectos logísticos estratégicos facilitarán el comercio nacional e internacional, especialmente para productos agroindustriales y energéticos.

Redes de colaboración entre centros de enseñanza superior e investigación del Sur-Sureste, para el fortalecimiento del capital humano, la innovación y el emprendimiento.

Adopción estatal, regional, nacional e internacional, de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Programas federales que propiciarán el desarrollo equilibrado de las regiones Chontalpa, Centro, Sierra, Pantanos y Los Ríos.

Adopción, a nivel país y de sus entidades federativas, de prácticas para la rendición de cuentas, la transparencia y el buen gobierno, con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Debilidades:

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el

53.6% de la población de Tabasco se encuentra en situación de pobreza.

La economía estatal sigue muy ligada al petróleo, lo que la hace vulnerable a las fluctuaciones internacionales.

Existen deficiencias en la infraestructura vial, portuaria y de comunicaciones, especialmente en zonas rurales, lo que dificulta la conectividad y el desarrollo económico equilibrado.

El porcentaje de la población con educación superior aún es bajo en comparación con otras entidades, lo que puede limitar la competitividad laboral.

La ubicación geográfica de Tabasco lo expone a fenómenos naturales como inundaciones y huracanes, que afectan frecuentemente a la población y a la economía local.

Pérdida de dinamismo de actividades tradicionales de gran aporte histórico a la economía estatal, como la producción pesquera, ganadera, cacaotera y coprera.

La calidad de los servicios de salud presenta deficiencias, especialmente en áreas rurales, lo que limita el acceso a atención médica adecuada para toda la población.

Amenazas:

Dependencia económica estructural del sector hidrocarburos, por lo que el comportamiento cíclico, de los precios del petróleo impactan la economía estatal.

La presencia de actividades delictivas y la percepción de inseguridad entre la población han aumentado, lo que impacta negativamente en la calidad de vida y en la atracción de inversiones.

Alta competitividad en los mercados laborales a nivel internacional (fuga de capital humano local a otros países).

Altamente vulnerable a fenómenos naturales como inundaciones y huracanes, que afectan

frecuentemente a la población y a la economía local.

Los procesos de globalización, que propician la pérdida de costumbres y tradiciones, impactan en la disminución de la población hablante de lenguas indígenas, principalmente en las nuevas generaciones, como es el caso del chontal ayapaneco.

Los procesos de concentración urbana, que se registran en todo el orbe, dan cauce a una mayor presencia de población indígena en las zonas urbanas, como se observa en la Zona Metropolitana de Villahermosa.

Tabasco sigue siendo un punto de tránsito y asentamiento para migrantes, lo que sobrecarga los servicios públicos.

La migración de población de países centroamericanos hacia México, además de ubicar a Tabasco como entidad de tránsito, ha provocado que un número importante de estas personas opten por radicar y trabajar en Tabasco.

Zona de Influencia de la Universidad Politécnica del Golfo de México

Si bien el acuerdo de creación de la UPGM en 2006 correspondió a las necesidades de desarrollo de la región y del municipio de Paraíso, a 18 años de ello la Universidad se ha consolidado paulatinamente al tener una amplia zona de influencia en 14 de los 17 municipios, además de atender estudiantes de municipios de estados vecinos como Chiapas, Veracruz, Campeche, Puebla y Cancún.

La distribución por zona de influencia corresponde de la siguiente manera: 42.8% residente en el municipio de Paraíso, 37.8% en el municipio de Comalcalco, 2.4% al municipio de Jalpa de Méndez, 1.2% a los municipios de Cunduacán y Centla, 1% al municipio de Cárdenas, 0.4% al municipio de Huimanguillo, 0.2% al municipio de Centro, 0.1% a los municipios de Jalapa, Jonuta y Nacajuca, 12.9% de otros estados.

Ello da muestra de la aportación que realiza la UPGM al desarrollo de dichas ciudades y municipios, a través de egresados profesionales calificados.

Comalcalco, cuenta con una extensión territorial de 723.19 km².

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI registró una población de 214 mil 877 habitantes, ocupando el tercer lugar por tamaño poblacional en el estado y primer lugar por densidad poblacional.

Cuenta con recursos hidrológicos de gran relevancia que sustentan su desarrollo socioeconómico. Entre ellos destacan los ríos Seco y Mezcalapa, este último ubicado en las inmediaciones del municipio, los cuales juegan un papel fundamental en el suministro de agua para actividades agrícolas, pesqueras y de uso doméstico.

Según datos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), el municipio de Comalcalco, Tabasco, presenta las siguientes características climáticas:

- Clima predominante: Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano.
- Temperatura media anual: Aproximadamente 26.4°C.
- Temperatura máxima absoluta: Alcanza alrededor de 30.5°C en mayo.
- Temperatura mínima mensual: Desciende a aproximadamente 22°C en enero.
- Precipitación pluvial anual: Totaliza cerca de 2,052 milímetros.
- Precipitación máxima mensual: Se registra un promedio de 342 mm en septiembre.
- Precipitación mínima mensual: Se observa un promedio de 6 mm en abril.

La tasa de analfabetismo en el municipio de Comalcalco, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, fue del 5.7%. Del total de

la población analfabeta, el 39% correspondió a hombres y el 61% a mujeres, evidenciando una mayor incidencia en la población femenina.

Es ampliamente reconocido por su producción agrícola, en particular el cacao, que representa una parte significativa de la cosecha estatal, además de plátano, caña de azúcar, coco y frutas tropicales.

Destaca la producción de ganado bovino, porcino, ovino, ave, guajolotes, así como producción forestal.

En el sector energético, Comalcalco aporta alrededor del 5% de la producción petrolera estatal.

Su zona turística es interesante como la denominada Zona Arqueológica de Comalcalco, que es uno de los 10 sitios más atractivos del Mundo Maya y constituye un producto turístico competitivo.

Hacienda La Luz, que produce la reconocida marca de chocolates Wolter. Y la Hacienda Jesús María, productora chocolatera.

El museo comunitario de la Virgen de Cupilco, donde se realizan fiestas patronales.

En Comalcalco continúa desempeñando un papel significativo la industria petrolera nacional. En 2023, Petróleos Mexicanos (Pemex) modificó su plan de exploración en la asignación AE-0144-2M-Comalcalco, con una inversión estimada de hasta 15 millones de dólares, enfocada en actividades exploratorias para incorporar reservas de hidrocarburos y evaluar el potencial petrolero en las formaciones del Plioceno y Mioceno Superior.

El municipio de Paraíso, tiene una extensión territorial de 577.55 km².

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI registró una población de 96 mil 741 habitantes, ocupando el séptimo lugar por tamaño poblacional en el Estado.

Localidades: El municipio cuenta con 1 mil 024 localidades, siendo la ciudad de Paraíso la más poblada.

Población indígena: Aproximadamente el 1.5% de la población habla alguna lengua indígena, destacando el chontal de Tabasco.

Alfabetización: El 95% de la población de 15 años y más es alfabetizada.

Escolaridad promedio: 9.5 años, equivalente a poco más de la educación secundaria.

Afiliación a servicios de salud: El 85% de la población cuenta con acceso a servicios de salud, principalmente a través del IMSS y el INSABI.

Cuenta con un gran potencial turístico de playas y servicios restauranteros, centros turísticos principales:

- Barra de Chiltepec
- Playa Bruja
- El Bellote
- Laguna de Mecoacán
- Manglares de Mecoacán
- Parador Turístico Puerto Ceiba
- Centro Turístico El Paraíso
- Barra de Tupilco

Pozos de petroleros y de gas:

- Pareto
- Puerto Ceiba
- Tajón

La actividad de Petróleos Mexicanos es uno de los pilares de la economía de la ciudad de Paraíso, ya que se localiza el Centro Administrativo de la Región Marina Suroeste, la Refinería Dos Bocas y el puerto de Dos Bocas que manejan importantes volúmenes de embarques de

petróleo para exportación, provenientes del Litoral de Tabasco y la sonda de Campeche.

Al municipio se puede llegar principalmente por cuatro carreteras:

- Carretera Federal No. 187 Malpaso-El Bellote, que comunica a la ciudad de Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Heroica Cárdenas y Huimanguillo. Cuenta con un tramo de 28 km de autopista de cuatro carriles de Paraíso a Comalcalco.
- Autopista estatal de cuatro carriles La Isla-Puerto Dos Bocas. Esta moderna autopista, comunica al municipio de Paraíso con las ciudades de Comalcalco, Cunduacán y Villahermosa.
- Carretera estatal Paraíso-Santa Cruz. Esta carretera actualmente se encuentra en proceso de ampliación. Comunica al municipio con las ciudades de Frontera y Ciudad del Carmen.
- Carretera intercostera comunica al municipio con la Villa de Sánchez Magallanes, casi en los límites con el estado de Veracruz.

Conectividad al Puerto de Dos Bocas:

A través de la Autopista Federal MX 180 proveniente del centro del País, la cual atraviesa el territorio tabasqueño de norte a sur, se enlaza fácilmente con el entronque de la carretera estatal Reforma - Dos Bocas, hasta llegar al Puerto de Dos Bocas.

Aprovechando la red de autopistas federales y estatales, el Puerto de Dos Bocas se conecta eficientemente con destinos del norte, centro y sur de México, e incluso con Centroamérica a través del cruce fronterizo El Ceibo, en la frontera con Guatemala y Tabasco.

Las principales carreteras que comunican al Puerto de Dos Bocas con el resto del Estado son:

- Carretera Federal 180 Villahermosa - Cárdenas - Coatzacoalcos - D.F.

- Carretera Federal 186 Villahermosa - Escárcega - Chetumal.
- Carretera Federal 187 Cárdenas - Comalcalco - Paraíso.
- Carretera Federal 195 Villahermosa - Teapa - Tuxtla Gutiérrez.
- Carretera Federal 203 Tenosique - El Ceibo (Guatemala)
- Carretera Estatal Paraíso - Santa Cruz.
- Carretera Estatal Reforma - Dos Bocas.
- Carretera Estatal Villahermosa - Nacajuca - Jalpa de Méndez - Paraíso.

Administración Portuaria Integral de Dos Bocas

En el puerto Dos Bocas se cuenta con visitas guiadas, con el objetivo de crear conciencia en la comunidad acerca de las actividades que se realizan en el puerto y como impactan en la sociedad a través de la generación de empleo, derrama económica y bienestar social. También arriban a este puerto barcos comerciales que exportan productos agrícolas cultivados en Tabasco y norte de Chiapas.

Muelles

Existen también muelles de atracadero de embarcaciones menores en el Puerto de Chiltepec, así como también en el Ejido Chiltepec Sección Banco. En Villa Puerto Ceiba existe un atracadero de embarcaciones tipo Catamarán, así como de lanchas de pescadores. Vías Férreas: Aunque el municipio no cuenta con vías férreas actualmente existe el proyecto de la construcción del ramal de ferrocarril Estación Chontalpa-Puerto Dos Bocas, con lo que el municipio se verá beneficiado al contar con una nueva ruta de acceso, ya que este ramal comunicará al puerto de Dos Bocas con el Ferrocarril del Sureste (Coatzacoalcos-Mérida) y con la red ferroviaria del país.

El Municipio de Paraíso ha crecido como una gran placa de concreto y metal, sacrificando zonas verdes, vasos reguladores, flora y fauna natural para privilegiar las zonas habitacionales y de las actividades industriales.

La conjunción de estos factores ha generado procesos que repercuten en la calidad de vida de la población urbana y rural, traducidos en problemas de contaminación de suelos, aire, agua, flora y fauna, la reducción de los recursos bióticos y la transformación gradual de la fisonomía del paisaje.

Inclusión

Reconocemos las habilidades y potencialidades de cada persona, para integrarlas a nuestra institución, ofreciéndoles las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.

Se trata de valorar y respaldar el despliegue de los talentos de cada alumno, con oportunidades de desarrollo individual y colectivo, bajo una visión de presente y futuro compartido.

Energía

Los hidrocarburos se utilizan como fuentes de energía, obtenida mediante reacciones de combustión. Se trata de reacciones exotérmicas, y la energía desprendida en forma de calor se puede utilizar directamente, como sucede en los quemadores de gas que se usan para cocinar, o bien se puede transformar en energía mecánica en los motores de los automóviles o en energía eléctrica en las centrales térmicas.

Gestión de riesgos

El importante desarrollo tecnológico que se ha generado a nivel mundial ha propiciado la transformación de las condiciones de vida del hombre, la reducción de la mortalidad y el aumento de la esperanza de vida al nacer. Como consecuencia de ello, se ha incrementado la población mundial, lo que requirió de una intensificación en la producción de alimentos y de los bienes del consumo, así como el gasto de energía. No obstante, debido a la falta de la vi-

sión integral del hombre y su relación con la naturaleza, al modificar el entorno natural para adaptarlo a sus fines y conveniencias buscando satisfacer sus necesidades, se ha causado el deterioro de ésta, y el medio ambiente ha generado respuestas en un principio a escala local, para adquirir luego carácter global, hasta llegar en múltiples ocasiones a convertirse en un problema para la humanidad.

A nivel mundial, el número de desastres asociados a fenómenos naturales relacionados con la meteorología se ha triplicado desde los años sesenta.

México, por su ubicación geográfica en el área de confluencia de la zona neotropical y neártica, así como su compleja fisiografía y su establecimiento sobre placas tectónicas en movimiento, se encuentra expuesto a recibir el embate de diversos fenómenos naturales que ponen en riesgo a la población que en él habita. El país se encuentra en una zona de alta sismicidad debido a la interacción de las placas tectónicas: la Placa de Norteamérica, la de los cocos, la del pacífico, la de rivera y la placa del caribe. Por esta razón no es rara la actividad sísmica en nuestro país.

El municipio de Jalpa de Méndez, tiene una extensión territorial de 369.6 km².

Cuenta con una población de 89 mil 359 habitantes según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. De este total, el 48.9% son hombres y el 51.1% mujeres.

Jalpa de Méndez es atravesado por diversos ríos y arroyos, siendo el río Mezcalapa uno de los más destacados por su importancia histórica y económica. También cuenta con cuerpos de agua menores que son utilizados para la agricultura y la pesca. La riqueza hidrológica de la región sostiene actividades económicas clave y provee agua potable a sus habitantes.

El clima es cálido y húmedo con lluvias abundantes en verano, característico de la región de Tabasco. La temperatura media anual es de aproximadamente 26°C, con una precipitación pluvial anual promedio de 2 mil mm. Las lluvias más intensas suelen registrarse entre los meses

de junio y octubre, lo que favorece la agricultura y mantiene la riqueza natural del territorio.

La tasa de alfabetización es del 94.5% entre las personas de 15 años o más, con una tasa de analfabetismo del 5.5%, cercana al promedio estatal.

La vocación productiva, se sustenta en la agricultura, el comercio y la manufactura de productos artesanales. La producción agrícola incluye cultivos como cacao, plátano y cítricos. Además, el municipio es reconocido por la producción de sombreros de palma, una artesanía tradicional que forma parte importante de la identidad cultural y económica de la región. El comercio local y regional también juega un papel esencial en la generación de ingresos.

Dentro de su potencial turístico más relevante se encuentra:

- El Museo de Historia y Artesanías de Jalpa de Méndez, que resguarda piezas representativas de la cultura chontal y de la historia del municipio.
- El Santuario de la Virgen de la Asunción, un punto importante para el turismo religioso.
- El Parque Central, que representa el corazón del municipio y un espacio de convivencia comunitaria.

En 2023, Petróleos Mexicanos (Pemex) implementó estrategias para optimizar la producción en Mecoacán, incluyendo la perforación de pozos adicionales y la modernización de infraestructura. Estas acciones han resultado en un aumento de la producción diaria, contribuyendo al suministro energético nacional.

Cárdenas, tiene una extensión territorial de 2 mil 49.24 km².

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI registró una población de 243 mil 229 habitantes.

Se caracteriza por su riqueza hidrológica y su clima cálido húmedo. El río Mezcalapa atra-

viesa su parte oriental, y en su territorio se encuentran albuferas como La Machona y El Carmen, que se conectan con la laguna de El Pajonal y el Golfo de México a través de la Barra de Santa Ana. Además, alberga lagunas como La Palma y Santa Teresa, entre otras. Ríos como el San Felipe y Naranjeño desembocan en la laguna del Carmen, mientras que el río Santana lo hace en la laguna de La Machona.

El clima es cálido y húmedo, con una temperatura media anual de 26°C. Máxima promedio mensual de 30.3°C, y la mínima media mensual con 20°C. Total de caída de agua promedio anual de 2 mil 643 mm.

En 2020, la tasa de analfabetismo en Cárdenas fue del 5.9%, reflejando desafíos en el aprovechamiento de oportunidades de desarrollo personal y comunitario.

Su vocación productiva está orientada a la siembra de maíz, chile verde, sorgo en grano, frijol, sandía, melón, plátano, caña de azúcar, cacao, arroz palay y limón. En menores proporciones la naranja, miel, cera en greña, producción forestal maderable, ganado bovino, porcino, ovino, ave y guajolote.

Los centros turísticos del municipio son Balneario Ensueño del Trópico, costa del Golfo de México, en la Villa Andrés Sánchez Magallanes.

Laguna del Carmen, próxima al Puerto de Sánchez Magallanes.

Isla El Pajalal, ubicada a pocos kilómetros del puerto de Sánchez Magallanes (Alberga una importante población de aves entre gaviotas, pelícanos y garzas, entre otras).

El municipio de Cárdenas, es una zona de significativa actividad petrolera. Según datos de 2012, contaba con 169 pozos en explotación distribuidos en 13 campos:

- Cárdenas: 21 pozos
- Chipilín: 1 pozo
- Edén: 6 pozos

- Jacinto: 8 pozos
- Jolote: 10 pozos
- Mora: 9 pozos
- Otates: 6 pozos
- Rodador: 12 pozos
- San Ramón: 22 pozos
- Sánchez Magallanes: 64 pozos
- Santuario: 9 pozos
- Tepeyil: 1 pozo

En años recientes, Petróleos Mexicanos (Pemex) ha continuado con la exploración y perforación de nuevos pozos en la región. Por ejemplo, en 2023, se reportó un avance del 55% en la perforación del pozo exploratorio Tijib, ubicado en Cárdenas, con un objetivo de 7 mil 450 metros de profundidad.

El municipio de Centro, tiene una extensión territorial de 1 mil 723.1 km².

El Censo de Población y Vivienda 2020 realizada por el INEGI registró una población de 683 mil 607 habitantes, de los cuales el 51.7% son mujeres y el 48.3% son hombres, clasificándose en primer lugar estatal por tamaño poblacional.

El municipio cuenta con importantes recursos hidrológicos como el Río Grijalva con sus afluentes, los ríos Samaria, Carrizal y El Viejo. Principales lagunas en el municipio son: El Camarón, las Ilusiones, Chilapa, El Campo, El Horizonte, El Negro, El Campo, Pucté y Maluco, que en su conjunto ocupan alrededor de 13 mil hectáreas; hay otras importantes como son: Ismate Chilapa, Jahuacté, El Corcho, Sabana Nueva, El Manguito, Jitalito, Playa del Pozo, El Vigía, Trujillo El Cuhy, El Pueblo, El Campo, El Guao y El Espino.

El clima es cálido y húmedo, con abundantes lluvias en verano. La temperatura media anual de 33.6°C, siendo la máxima media mensual en

mayo con 29.8°C y la mínima media mensual en diciembre-enero con 22.8°C. El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 2 mil 237 mm anuales con un promedio máximo mensual de 300 mm en el mes de septiembre y una mínima mensual de 50 mm en el mes de abril.

Los principales grados académicos, para el año 2020 de la población mayor a 15 años de edad, fueron de licenciatura el 26.6% y el 24.4% de preparatoria, del total de población.

En 2020, la tasa de analfabetismo municipal fue de 2.3 %, la más baja de los 17 municipios, debajo del promedio estatal que fue de 5.08% y la tasa nacional de 4.7%.

En dicho período, los tres municipios con menor analfabetismo, después de Centro son: Paraíso, Nacajuca y Jalpa de Méndez.

Destaca la producción de chile verde, camote, bovino, porcino, ave, guajolote, con una baja producción forestal.

Cuenta con centros turísticos importantes como son:

- Museo de La Venta
- Parque Tomás Garrido Canabal
- Museo de Historia Natural
- Museo de Antropología Carlos Pellicer Cámara
- Casa de los Azulejos
- Papagayo
- Plaza Altabrisa
- Plaza City Center
- Plaza Olmeca
- Plaza Sendero
- Plaza Galerías Tabasco 2000

- Plaza de Armas
- Casa de la Tierra
- Yumká
- Museo de Cultura Popular
- Casa Museo Carlos Pellicer.

En el municipio de Centro se asientan Pozos Petroleros y de Gas:

- Iride
- Platanal
- Samaria

El municipio concentra oficinas administrativas de Petróleos Mexicanos, Gas y Petroquímica Básica. Además de industrias internacionales y locales como Halliburton, Schlumberger, Baker & Hughes, Maytep, Praxair, Cryoinfra, Orsan, Michelin, Alen del Sureste, Gamesa, Nestlé, Cementos Apasco, Cemex y Weatherford.

Para el año 2023, las principales ventas internacionales del municipio de Centro fueron de maquinaria, partes de escaleras mecánicas, transportadoras, cabrestantes y similares, además de artículos de plástico, tubos y tuberías de hierro o acero. Teniendo como destinos los Estados Unidos, Emiratos Árabes y Colombia.

En contraste, las compras internacionales de Centro para el año 2023 se originaron de los países de Canadá, China y Estados Unidos, donde se integró maquinaria, partes de escaleras mecánicas, válvulas y artículos similares para tuberías.

El municipio de Cunduacán, tiene una extensión territorial de 623.9 km².

La Encuesta Intercensal 2020, realizada por el INEGI registró una población de 137 mil 257 habitantes, ocupando el sexto lugar por tamaño de población estatal.

El municipio cuenta con importantes recursos hidrológicos como el Río Samaria, Guayabal,

Cuxcuxapa. Arroyo: Tular. Lagunas: Ballona y Cucuyulapa.

El clima es cálido y húmedo, con abundantes lluvias en verano. Con una temperatura media anual de 26.2°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 30.5°C y la mínima media mensual en diciembre y enero con 22.5°C. El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1 mil 947 mm anuales con un promedio máximo mensual de 327 mm en el mes de septiembre y una mínima mensual de 6 mm en el mes de abril.

En 2020, la tasa de analfabetismo municipal fue de 5.55 %, superior al promedio estatal del promedio estatal que fue de 5.08% y la tasa nacional de 4.7%.

La producción agrícola y ganadera con mayor repunte fueron: cacao, caña de azúcar, frijol negro, maíz, melón, plátano, ganado bovino, porcino, ovino, ave, guajolote y forestal maderable.

Destacan sus siguientes centros turísticos: Iglesia de la Virgen de la Natividad, que data del siglo XVIII.

Hacienda La Chonita, data del año 1800, con servicios de talleres de cuidado ambiental, baño temascal, masajes, barro corporal, alimentación, hospedaje, cayaquismo, pesca, renta de bicicletas, visitas guiadas a plantaciones de cacao.

Iglesia Las Mirandillas, Hacienda de José Eduardo de Cárdenas en 1750.

Iglesia Virgen de la Natividad, siglo XVIII.

Monumento El Jahuactal, representación de la victoriosa batalla de los republicanos tabasqueños contra las fuerzas intervencionistas francesas.

Monumento a Tabscoob.

Obras de Arte: El Resurgimiento de Silva; Murales La Batalla de El Jahuactal.

Cuenta con pozos petroleros y gas:

- Bellota
- Cunduacán
- Iride
- Jolote
- Madrefil
- Oxiacaque
- Paché
- Samaria

El municipio de Centla, tiene una extensión territorial de 3 mil 191 km².

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI registró una población de 107 mil 731 habitantes, ocupando el séptimo lugar estatal por tamaño de población.

El municipio cuenta con importantes recursos hidrológicos como el Río Grijalva, Usumacinta, este último recibe las aguas del río San Pedrito en Tres Brazos, para luego unirse al río Grijalva que desemboca al Golfo de México, por la Barra de Frontera. Río San Pedro y San Pablo.

Lagunas: El Viento, Chichicaste, Tocoal, Santa Anita, El Loncho y San Pedrito.

El clima es cálido y húmedo, con abundantes lluvias en verano. Con temperatura máxima promedio de 30.8°C, la mínima promedio fue de 20.5°C, registrándose la más alta en el mes de mayo y la mínima en los meses de diciembre-enero.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 1,695.7 mm,

En 2020, la tasa de analfabetismo municipal fue del 5.42%. De la población analfabeta, el 39% son hombres y el 61% son mujeres.

En 2024, la vocación productiva del municipio de Centla, Tabasco, se ha consolidado en diversos sectores clave:

- Agricultura: Destaca la producción de cacao, plátano, maíz y arroz, aprovechando las condiciones climáticas y de suelo favorables de la región.

- Pesca y Acuicultura: La ubicación costera de Centla facilita una actividad pesquera significativa, con especies como camarón, mojarra y robalo, además del desarrollo de la acuicultura en cuerpos de agua locales.

- Ganadería: La cría de ganado bovino y porcino es relevante, contribuyendo al abastecimiento de productos cárnicos en la región.

- Silvicultura: La explotación sostenible de recursos forestales, incluyendo maderas tropicales, aporta al sector económico local.

- Turismo: Las Áreas Naturales Protegidas, como la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla, atraen a visitantes interesados en el ecoturismo y la observación de flora y fauna.

Centla es uno de los sitios más ricos de México por su naturaleza e historia.

Es el humedal más extenso de Norteamérica y la cuna de la cultura olmeca que se constituye en una zona de inmensa riqueza natural y humana, convertida en un atractivo destino ecoturístico.

Los Pantanos de Centla son una reserva de la biosfera de más de 300 hectáreas, en la que hay una gran variedad de flora y fauna, lagunas, lagos, ríos, manglares, selvas, bosques, dunas, esteros, marismas, etcétera.

Este caudal natural e histórico no es solamente un gran patrimonio del país, sino un espacio de impresionante belleza que atrae a un número cada vez mayor de turistas nacionales y extranjeros.

- Playa del Bosque
- Playa Miramar
- Playa Pico de Oro
- Playa La Bocana

- Playa La Victoria
- Templo de la Virgen de Guadalupe
- Parque Central Quintín Arauz
- Manglares
- Pantanos de Centla

El municipio de Centla, en Tabasco, alberga una significativa actividad petrolera y gasífera. Según datos de 2022, en la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla existen 55 campos con 295 pozos petroleros operados por Petróleos Mexicanos (Pemex), instalados desde los años cincuenta para la exploración y extracción de gas.

Programas Educativos de la Universidad Politécnica del Golfo de México

La oferta educativa de la Universidad Politécnica del Golfo de México, desde su creación, ha estado alineada al Modelo Educativo Basado en Competencias (MEBC), ofreciendo seis programas educativos, dos de licenciatura y cuatro de ingeniería, a cursar en diez cuatrimestres:

- Ingeniería Petrolera
- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas
- Ingeniería Financiera
- Ingeniería en Agrotecnología
- Ingeniería en Automatización y Control Industrial
- Licenciatura en Terapia Física

A partir del inicio del ciclo escolar 2024-2025, con la implementación del Nuevo Modelo Educativo del Subsistema Tecnológico, del cual forman parte las Universidades Politécnicas, se homologaron y actualizaron los mapas curriculares de los programas educativos, quedando la siguiente oferta educativa de nivel licenciatura, con excepción de Licenciatura en Terapia Física que constará de doce cuatrimestres, los otros

cinco programas educativos se seguirán cursando en diez cuatrimestres:

- Licenciatura en Ingeniería Petrolera
- Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas
- Licenciatura en Ingeniería en Agrobiotecnología
- Licenciatura en Ingeniería Financiera
- Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica
- Licenciatura en Terapia Física

Así mismo, se integra a la oferta educativa de la UPGM el nivel de Técnico Superior Universitario (TSU), en cinco de los programas educativos, con excepción de Licenciatura en Terapia Física, por las características inherentes a un programa del área de la salud:

- TSU en Perforación y servicios a pozos
- TSU en Procesos logísticos
- TSU en Producción y sanidad agrícola
- TSU en Gestión financiera
- TSU en Automatización

Licenciatura en Ingeniería Petrolera

Objetivo: Formar profesionistas con capacidad para la innovación, potencial para la generación de tecnologías y actitud emprendedora, con sensibilidad social y de ética profesional; tendrá capacidad en las áreas de perforación, producción, yacimientos y administración, así como en geología y geofísica; para realizar investigaciones y desarrollos tecnológicos que permitan solucionar los retos que se tienen actualmente, así como generar propuestas de innovación.

Perfil de egreso: El Ingeniero Petrolero egresado de la UPGM cuenta con la capacidad para integrar la información geológica y geofísica

existente, utilizando metodología de investigación y herramientas de laboratorio para delimitar un área específica de estudio y poder calcular reservas de un yacimiento petrolero para su explotación; supervisar las operaciones e intervenciones durante la perforación y servicios a pozos, coordinando las evaluaciones de los fluidos de perforación, terminación y mantenimiento de pozos, mediante técnicas de preparación, análisis y caracterización, con base en la guía de diseño, parámetros y normatividad vigente, para proporcionar información confiable en la toma de decisiones y contribuir a la optimización de procesos; implementar mejoras a los procesos de producción, mediante la búsqueda de estrategias en el dimensionamiento de los equipos de bombeo, compresión y medición acorde al tipo de hidrocarburo, para incrementar la vida productiva de los pozos y equipos involucrados en el proceso de distribución y almacenamiento de hidrocarburos.

Licenciatura en Terapia Física

Objetivo: Formar profesionales con conocimiento y habilidades necesarias para evaluar los parámetros fisiológicos y patológicos corporales, desarrollando un plan de intervención innovador basado en un diagnóstico funcional y pronóstico que le permita participar en la investigación, gestión y toma de decisiones dentro del equipo multidisciplinario, con base en evidencia y conocimiento científico.

Perfil de egreso: El Licenciado en Terapia Física egresa con la capacidad para implementar planes y programas en las diferentes áreas de intervención en Terapia Física para la atención integral y multidisciplinaria del paciente basados en la evidencia y el conocimiento científico; proponer planes de tratamiento de Terapia Física en sus diversas áreas de especialización basado en la evidencia científica; e innovar en el campo disciplinario de Terapia Física a través de la aplicación del método científico en beneficio de la sociedad.

Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas

Objetivo: Planear las funciones de los negocios internacionales y la logística, a través de estrategias aplicadas en el entorno del mercado internacional, para la distribución y comercialización de mercancías, considerando los procesos logísticos y el diseño de proyectos de exportación viables, con base en la normatividad aduanal vigente.

Perfil de egreso: El Licenciado en Comercio Internacional y Aduanas egresa con la capacidad para planear las funciones de los negocios internacionales y la logística, a través de estrategias aplicadas en el entorno normativo legal vigente y la realización de estudios de mercado, para la comercialización de bienes y servicios; evaluar el entorno del mercado internacional, mediante el análisis de la información contable y financiera, así como de la documentación que se requiere en la distribución y comercialización de las mercancías, para identificar los procesos logísticos que permitan eficientar la cadena de suministro; desarrollar habilidades empresariales que permitan diseñar proyectos de exportación viables, con base en la normatividad aduanera vigente a través del estudio de las leyes aduaneras, de comercio exterior y sus reglamentos, del impuesto general de importación y exportación y sus referentes internacionales, para el cumplimiento de los requerimientos legales y la toma de decisiones estratégicas.

Licenciatura en Ingeniería Financiera

Objetivo: Formar profesionales con capacidad para investigar, analizar, plantear, dirigir y tomar decisiones con alternativas eficaces, mediante el conocimiento y aplicación de los procesos financieros de los sectores social, público y privado, partiendo de premisas que enfatizan las variables estratégicas de la contabilidad, la economía y la administración financiera.

Perfil de egreso: El licenciado en Ingeniería financiera egresa con la capacidad para diagnosticar la situación actual de la organización mediante el análisis del entorno económico - financiero el estudio de sus variables, la formulación de estados financieros y la generación de modelos matemáticos simples en apego a la

normatividad vigente; evaluar unidades de negocio a través de la aplicación de modelos, herramientas e indicadores financieros para la selección de alternativas de financiamiento, asegurando la optimización de procesos logísticos y operativos a través del análisis de diferentes escenarios para la toma de decisiones y desarrollar estrategias de inversión y financiamiento mediante el diseño de escenarios económicos - financieros a través de herramientas tecnológicas conforme a la demanda de los sectores social, público y privado para la toma de decisiones.

Licenciatura en Ingeniería en Agrobiotecnología

Objetivo: Formar profesionistas con valores que les permitan el manejo y desarrollo sustentable de la producción animal, vegetal, forestal y acuícola; capaces de fortalecer a las empresas en la producción, comercialización y transferencia tecnológica para el suministro de alimentos.

Perfil de egreso: El Licenciado en Ingeniería en Agrobiotecnología egresa con la capacidad para producir material vegetativo a través de técnicas agrobiotecnológicas de propagación sexual, asexual y de mejoramiento vegetal, de acuerdo a la problemática del sector primario agrícola para contribuir a la productividad y calidad en los sistemas de producción agrícola; elaborar bioproductos mediante técnicas biotecnológicas y agroecológicas para incrementar la productividad en los sistemas agrícolas; desarrollar procesos de producción agrícola mediante el manejo integrado para el uso sustentable de los recursos agrícolas; evaluar sistemas de producción y transferencia de tecnología en el sector agrícola mediante un sistema de gestión de calidad para la innovación agrobiotecnológica.

Licenciatura en Ingeniería Mecatrónica

Objetivo: Formar profesionistas con valores universales, competentes en el diseño, desarrollo, mantenimiento e implementación de la automatización de procesos y servicios, mediante sistemas de mecatrónica y robótica, con el fin

de innovar, mejorar e impulsar el desarrollo tecnológico regional, nacional e internacional.

Perfil de egreso: El Licenciado en Ingeniería mecatrónica egresa con la capacidad para supervisar sistemas automatizados utilizando tecnología adecuada, de acuerdo con normas, especificaciones técnicas y de seguridad para mantener el correcto funcionamiento en el proceso productivo; desarrollar soluciones de automatización de procesos productivos o servicios mediante la incorporación sinérgica de elementos mecánicos, eléctricos, electrónicos y control de acuerdo con normas, especificaciones técnicas y de seguridad para mejorar y mantener los procesos productivos; diseñar sistemas mecatrónicos con base en los requerimientos del proceso y la detección de áreas de oportunidad mediante metodologías, herramientas de diseño, control, simulación y manufactura para brindar soluciones tecnológicas innovadoras a las necesidades de los procesos productivos y servicios.

Las universidades del Subsistema Tecnológico: Desafíos y oportunidades desde el Nuevo Modelo Educativo

La Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), como institución integrante del Subsistema Tecnológico, enfrenta retos y oportunidades que deben analizarse bajo el marco del Nuevo Modelo Educativo y su compromiso con el desarrollo económico, social y tecnológico de Tabasco y el sureste de México. A continuación, se presenta una evaluación desde su contexto particular:

Las universidades del Subsistema pueden y deben posicionarse vigorosamente entre las carreras del futuro, como:

- Inteligencia Artificial y Aprendizaje Automático
- Ciencia de Datos y Big Data
- Ingeniería en Energías Renovables
- Biotecnología y Bioingeniería
- Robótica y Automatización

- Ciberseguridad
- Ingeniería en Sistemas y Redes Inteligentes
- Logística y Cadena de Suministro Digital
- Desarrollo de Software y Aplicaciones
- Nanotecnología
- Diseño e Impresión 3D
- Realidad Virtual y Aumentada
- Economía Circular y Sostenibilidad
- Ingeniería Financiera y Tecnologías Financieras (FinTech)
- Salud Digital y Telemedicina
- Psicología y Neurociencia Aplicada
- Marketing Digital y Estrategias de Comunicación
- Ingeniería Ambiental y Gestión de Recursos Naturales
- Agrotecnología y Agricultura de Precisión
- Desarrollo de Negocios y Emprendimiento Tecnológico

Ampliar los intercambios de alumnos y estancias de docente con una genuina visión sistémica.

Adicionalmente, promover visitas y prácticas en empresas representativas de los diferentes sectores.

Fomentar la formulación de proyectos con equipos transdisciplinarios, vinculados a las vocaciones productivas y a sectores emergentes de crecimiento exponencial.

Beneficios

Para los alumnos de la UPGM



La participación de los estudiantes de la UPGM les permitirá fortalecer sus habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y compromiso con la comunidad.

De esta manera, los mejores alumnos podrán adquirir experiencia que les permitan combinar su ejercicio profesional con la práctica de la docencia.

Para la universidad y la comunidad

Se habrán de estrechar vínculos entre la universidad y la comunidad, siendo necesario hacer comparativos en el aprovechamiento escolar de los alumnos, para conocer los logros de la iniciativa.

Reconocimiento a Maestros de Excelencia

Los incentivos económicos no son lo único importante para los docentes, sino también reconocer públicamente sus saberes y quehaceres.

Ello puede incluir un reconocimiento, la asignación de más horas de clase para profesores de asignatura y para profesores de tiempo completo horarios para realizar investigaciones, así como una fotografía panorámica de los mejores maestros con las autoridades de la UPGM.

Impulso al Talento UPGM

Paralelo al fortalecimiento de la infraestructura, equipo tecnológico y mejora de laboratorios, es necesario que los alumnos de la UPGM obtengan premios en concursos o competencias nacionales e inclusive internacionales, en temas como robótica, oratoria y deportes, entre otros.

Educación continua y Extensión universitaria

Impartir cursos, talleres y diplomados puede representar ingresos adicionales para la UPGM, destinados a la compra de activos como computadoras, audio y video, así como incentivos económicos para los docentes. Entre otras capacitaciones: inglés, impresión 3D, hablar en público, oratoria, liderazgo, inteligencia emocional, ética y valores. Las últimas, denomina-

das habilidades blandas o soft skills, que también deben ser consideradas en las licenciaturas.

La promoción de estos programas a través de campañas efectivas y su participación en eventos nacionales e internacionales ampliarán el impacto de la UPGM, mientras que un sistema de monitoreo permitirá evaluar y actualizar constantemente la relevancia de los contenidos ofrecidos. Con estas estrategias, la UPGM reforzará su papel como motor de desarrollo regional, contribuyendo al progreso económico y social de Tabasco y el sureste de México.

Promoción de las carreras en escuelas de bachillerato de la zona.

Los alumnos de nuevo ingreso deben ser captados previamente, con un trabajo intenso de orientación vocacional y profesigráfica, con una mercadotecnia efectiva, que incluya testimonios y casos de éxito de egresados de la UPGM.

La promoción debe apuntar a los alumnos y padres de familia, fijando metas de absorción. Es necesario incluir una video genérico, con variantes por carrera, así como conferencias por parte de los docentes más prestigiosos.

Posgrados UPGM

La UPGM debe convertirse, por ubicación geográfica y oferta educativa, en el brazo fuerte del capital humano en la zona.

Existen dos vías para ofertar los posgrados, ya sea maestría o especialidad.

Promoverla desde los esquemas normativos del sistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, aportando la UPGM instalaciones y equipo, con un enfoque de ganar-ganar.

Otra vía para ofertar un posgrado podría considerar que maestras y maestros de la UPGM participen como becarios, para fortalecer el claustro docente. Esta ruta haría posible aplicar programas probados en otras entidades federativas.

Promover los Programas de Posgrados existentes para asegurar su reapertura y a su vez realizar alianzas con otras Instituciones de Educación Superior para ofrecer Programas de Posgrados de forma conjunta nuevos para potencializar la competitividad de la UPGM.

Actualización de los contenidos temáticos de los planes de estudio de posgrado de manera que lo que se oferte sea de vanguardia a las exigencias productivas.

Programa Anual de Eventos

La universidad debe contar con un calendario anual de eventos, para que esté presente en la opinión pública y, sobre todo, mostrar un dinamismo hacia su interior.

Es prioridad de esta administración buscar todas y cada una de las oportunidades que se presenten en la actualidad para ofrecer alternativas de crecimiento en pro del beneficio de los estudiantes y así lograr que la universidad sea una mejor opción para los que deseen ingresar y formar parte de ella.

Crecimiento Histórico de la UPGM

Estadísticas e Indicadores Educativos de la Universidad Politécnica del Golfo de México

La matrícula a nivel licenciatura en la serie histórica de análisis se incrementó en 35.37%, es decir, de 1 mil 306 alumnos en 2020 a 1 mil 768 alumnos, al corte del año 2024 como lo muestra la Tabla 1.

Tabla 1. Matrícula Licenciaturas e Ingenierías

Año	Matrícula	Nivel Educativo
2020	1,306	Licenciatura e Ingeniería
2021	1,373	Licenciatura e Ingeniería
2022	1,520	Licenciatura e Ingeniería
2023	1,602	Licenciatura e Ingeniería
2024	1,768	Licenciatura e Ingeniería

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

A inicio del ciclo escolar 2024-2025, las carreras con mayor demanda son Ingeniería Petrolera,

Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas e Ingeniería Mecatrónica (incluyendo IACI), con una matrícula de 577 mil 399, respectivamente.

Los programas con menor demanda son Ingeniería en Agrotecnología/ Agrobiotecnología, Ingeniería Financiera y Licenciatura en Terapia Física, con una matrícula de 81, 192 y 200, respectivamente.

En lo que respecta a la demanda por género, los programas educativos con mayor demanda de parte del género masculino son Ingeniería Petrolera, Ingeniería en Automatización y Control Industrial/Mecatrónica, e Ingeniería en Agrotecnología/Agrobiotecnología; en tanto que las de mayor demanda de parte del género femenino son Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, Ingeniería Financiera y Licenciatura en Terapia Física.

La matrícula de posgrado disminuyó a partir del año 2016, de 2017 a 2022 no se registró matrícula de nuevo ingreso en los programas de posgrado debido a que no se publicaron convocatorias para programas de posgrado. En 2023, con el lanzamiento de la Maestría en Comercio y Logística Internacional, se logró contar nuevamente con matrícula de este nivel como lo muestra la Tabla 2.

Tabla 2. Matrícula de Posgrado

Año	Matrícula	Nivel Educativo
2020	0	Posgrado
2021	0	Posgrado
2022	0	Posgrado
2023	29	Posgrado
2024	20	Posgrado

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Actualmente, la UPGM cuenta con la siguiente oferta de posgrado:

- a. Especialidad en Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Salud del Trabajador.
- b. Maestría en Gestión de la Industria Petrolera.
- c. Maestría en Comercio y Logística internacional.

a. Especialidad en Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Salud del Trabajador.

Programa que tiene como propósito desarrollar en los participantes conocimientos prácticos y teóricos, para generar una nueva cultura orientada hacia la prevención de accidentes, la administración de los riesgos y la protección del medio ambiente, contribuyendo a la productividad de todo tipo de empresas, principalmente las del ramo petrolero.

Inicialmente, este programa de posgrado operó bajo un diseño en tres diplomados con una duración total de 480 horas presenciales:

Diplomado I: Seguridad Industrial y Protección Ambiental, Normatividad y Administración.

Diplomado II: Normatividad Internacional en la Seguridad y Salud del Trabajador.

Diplomado III: Futuro de la Seguridad Industrial y Protección Ambiental.

b. Maestría en Gestión de la Industria Petrolera.

El objetivo de este programa es aportar a los participantes una formación especializada de alto nivel en desarrollo humano y organizacional, administración financiera, energía y sustentabilidad, y economía de los hidrocarburos nacional e internacional, que permita adquirir habilidades y herramientas de análisis para impulsar el desarrollo de esta industria y hacer frente a los retos que plantean nuevos elementos como la ecología, la sustentabilidad, la oferta y demanda de hidrocarburos a largo plazo, las restricciones financieras, la modernización de las empresas del sector petrolero, la competitividad internacional y la apertura comercial.

Este programa educativo comprende dos ciclos de formación: especialista en administración y finanzas de la industria petrolera y especialista en economía y planeación de los hidrocarburos. Los dos ciclos de formación se integran en una línea de formación académica en la que el programa educativo se desarrolla en

dos años, divididos en 6 cuatrimestres y hasta un año más la obtención del grado.

El egresado del programa educativo alcanzará el grado de Maestro, aprobando el 100% de las 24 asignaturas que comprenden un total de 72 créditos, 1 mil 200 horas académicas y la realización y defensa de un trabajo de tesis.

c. Maestría en Comercio y Logística Internacional

El objetivo de este programa es desarrollar profesionales que entiendan la complejidad de la globalización, para mejorar el intercambio comercial de México, atendiendo las necesidades de las empresas para su internacionalización, fortaleciendo la distribución de las mercancías y el cumplimiento del marco regulatorio de la materia. Este programa educativo comprende dos ciclos de formación, el programa educativo se desarrolla en dos años, divididos en 6 cuatrimestres; el egresado del programa educativo alcanzará el grado de Maestro, aprobando el 100% de las 18 asignaturas que comprenden un total de 121 créditos y 1 mil 815 horas académicas.

En 2022, se publicó la convocatoria para la Maestría en Comercio y Logística Internacional, con la que se logró captar una matrícula de 29 maestrantes que iniciaron el posgrado en enero del año 2023, de los cuales se mantienen activos 20, que están por concluir este programa de posgrado, en diciembre de 2024.

Los porcentajes de egreso por cohorte generacional del nivel educativo de licenciatura e ingeniería, indican variaciones que muestran incrementos en las cohortes 2018-2021 y 2019-2022, así como decrementos en las cohortes 2017-2020 y 2020-2023; pasando en términos generales de 57.57% en la cohorte 2016-2019 a 53.19% en la cohorte 2020-2023. Ver Tabla 3.

**Tabla 3. Egreso por Cohorte Generacional
Licenciaturas e Ingenierías**

Cohorte Generacional	Porcentaje	Nivel Educativo
2016-2019	57.57%	Licenciatura e Ingenierías
2017-2020	54.41%	Licenciatura e Ingenierías

2018-2021	57.29%	Licenciatura e Ingenierías
2019-2022	60.10%	Licenciatura e Ingenierías
2020-2023	53.19%	Licenciatura e Ingenierías

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

En el nivel posgrado no se ha registrado egreso desde 2017, estando por egresar la primera generación de la Maestría en Comercio y Logística Internacional, en la cual, de los 29 maestrantes registrados inicialmente, continúan activos 20, que representan el 68.96% de la matrícula inicial del programa.

Titulación

La tabla de titulación nos muestra una disminución del indicador de 2020 a 2023, de 99.2% a 91.9%, incrementándose nuevamente en 2024 al 94.4%, así mismo se observa que se ha mantenido por arriba del 90% en el periodo de análisis. Ver Tabla 4.

Tabla 4. Titulación

Año	Licenciatura	Posgrado
2020	99.2%	-
2021	96.7%	-
2022	92.3%	-
2023	91.9%	-
2024	94.4%	-

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

La retención escolar es alta con ligeras variaciones durante los últimos años en la serie histórica de análisis, con un ligero descenso de 1.36% al pasar de 97.06% en 2019 a 95.70% en 2023. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Retención Escolar

Año	Retención	Nivel Educativo
2019	97.06%	Licenciatura e Ingeniería
2020	96.81%	Licenciatura e Ingeniería
2021	93.32%	Licenciatura e Ingeniería
2022	95.46%	Licenciatura e Ingeniería
2023	95.70%	Licenciatura e Ingeniería

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

No obstante, se requiere fortalecer los procesos de retención, con fines de disminución de la deserción escolar.

Una ventaja competitiva es que la plantilla docente brinda servicios de tutorías y asesorías a los alumnos.

La universidad cuenta con un Programa de Tutorías y Asesorías para orientar a los estudiantes que enfrentan dificultades escolares y/o particulares durante su proceso de formación, con el propósito de aportar elementos de solución que les permitan continuar con sus estudios profesionales. En este proceso se detectan los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad: en riesgo académico, personal y económico, de los cuales el cien por ciento participa.

También tienen el propósito de incidir en los indicadores de deserción y eficiencia.

El programa de asesorías: permite canalizar a los estudiantes detectados en situaciones de vulnerabilidad para que les imparten asesorías académicas, atención en el Centro de Atención Psicopedagógica y orientación en el trámite de becas requerida.

Se cuenta con un Centro de Atención Psicopedagógica para brindar atención psicoemocional y psicopedagógica a los estudiantes y personal de la UPGM, a través de la canalización y/o de forma voluntaria, para fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes e incrementar la productividad del personal que labora en la institución.

A partir de 2020, el número de profesores de tiempo completo se ha mantenido en 27, incrementándose en 2024 a 28, de los cuales el 85.71% de PTC tiene estudios de posgrado. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Profesores de Tiempo Completo

Año	Posgrado
2020	27
2021	27
2022	27
2023	27
2024	28

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

El PTC tiene objetivos sustantivos, orientado a rubros como la docencia, tutoría y asesoría, diseño curricular, gestión académica, vinculación

e investigación, principalmente, con el firme propósito de coadyuvar en la formación exitosa del estudiante.

Cabe mencionar que 11 de los 28 PTC, que representan el 39.63%, tienen perfil deseable del PRODEP, de acuerdo a la serie histórica. Ver Tabla 7.

Tabla 7. PTC nivel PRODEP

Año	PTC con reconocimiento del perfil deseable del PRODEP
2020	12
2021	12
2022	7
2023	7
2024	11

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

En 2024, el 14.3% de los profesores de tiempo completo se encuentran registrados en el Sistema Nacional de investigadores (SNI), lo cual representa un incremento de 10.6% con relación a los años anteriores, ya que solo se contaba con un PTC registrado en el SNI y en este año el número se incrementó a cuatro PTC registrados en el SNI. Ver Tabla 8.

Tabla 8. PTC inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores

Año	PTC inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
2020	3.7%
2021	3.7%
2022	3.7%
2023	3.7%
2024	14.2%

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Por lo que se refiere a la publicación de artículos, como resultado de los proyectos de investigación, ha sido variable en los periodos de análisis, destacando 2021 y 2023 con mayor número de publicaciones. Ver Tabla 9.

Tabla 9. Artículos Arbitrados, Indexados, Publicados

Año	Número de artículos arbitrados, indexados, publicados
2019	2
2020	0
2021	10
2022	2

2023	13
2024	7

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Hasta el año 2021, la Universidad contaba con dos Cuerpos Académicos en estatus de “En Formación”, los cuales se encontraban en proceso de evaluación, postulando para obtener el grado de “en consolidación”.

Actualmente, la UPGM solo cuenta con un cuerpo académico en formación, que es el Cuerpo Académico Desarrollo Económico y Gestión Empresarial del Programa Educativo Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, mismo que cuenta con dos líneas de investigación:

L1: Transformación y Comercialización.

L2: De Investigación de Desarrollo Económico.

Es importante destacar la oportunidad de impulsar estrategias para incrementar el número de profesores investigadores con perfil reconocido ante el PRODEP y el SNI, que contribuya al fortalecimiento de los cuerpos académicos y a incrementar sustancialmente los proyectos de investigación. Ver Tabla 10.

Tabla 10. Cuerpos Académicos

Año	Número de cuerpos académicos en formación
2020	2
2021	2
2022	1
2023	1
2024	1

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Aprovechamiento

El promedio general de aprovechamiento en el nivel licenciatura se ha mantenido entre 8.5 y 8.9, siendo el más alto en 2022 y el más bajo en 2023. Ver Tabla 11.

Tabla 11. Aprovechamiento

Año	Aprovechamiento	Nivel Educativo
2019	8.7	Licenciatura e Ingeniería
2020	8.7	Licenciatura e Ingeniería

2021	8.8	Licenciatura e Ingeniería
2022	8.9	Licenciatura e Ingeniería
2023	8.5	Licenciatura e Ingeniería

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Reprobación

El porcentaje de reprobación muestra una disminución de 7.6% entre el año 2019 y el 2022 en el que pasó de 20% a 12.4%; sin embargo, en 2023 se incrementa nuevamente a 16.6%. Ver tabla 12.

Los programas educativos con mayores niveles de reprobación son Ingeniería Petrolera y Licenciatura en Terapia Física, seguidos en menor porcentaje por Ingeniería en Automatización y Control Industrial.

En tanto que, históricamente, el programa educativo con menor nivel de reprobación es Ingeniería Financiera, seguido de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas. En el caso de Ingeniería en Agrotecnología, los porcentajes se ven afectados por el bajo número de matrícula de este programa; sin embargo, los porcentajes de reprobación en este programa educativo disminuyeron en 2022 y 2023, con relación a los dos años anteriores.

Tabla 12. Reprobación

Año	Reprobación	Nivel Educativo
2019	20.0%	Licenciatura e Ingeniería
2020	15.7%	Licenciatura e Ingeniería
2021	16.5%	Licenciatura e Ingeniería
2022	12.4%	Licenciatura e Ingeniería
2023	16.6%	Licenciatura e Ingeniería

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Deserción

En la serie de análisis se observa que el índice de deserción se incrementó a 7.3% en 2021, disminuyendo en los años siguientes hasta llegar a 2.4% en 2023. Ver Tabla 13.

Tabla 13. Deserción

Año	Aprovechamiento	Nivel Educativo
2019	3.0%	Licenciatura e Ingeniería
2020	2.3%	Licenciatura e Ingeniería
2021	7.3%	Licenciatura e Ingeniería
2022	3.1%	Licenciatura e Ingeniería
2023	2.4%	Licenciatura e Ingeniería

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Históricamente y en términos generales, los programas educativos con mayores índices de deserción son Licenciatura en Terapia Física, Ingeniería Petrolera e Ingeniería en Agrotecnología; en tanto que Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas e Ingeniería Financiera han tenido los índices de deserción más bajos.

Servicios Educativos de Tutorías y Asesorías Académicas

La Universidad Politécnica del Golfo de México se enfoca en brindar una formación integral a sus estudiantes, promoviendo el desarrollo de competencias esenciales para su desempeño profesional. Como parte de su compromiso con la misión institucional, la universidad implementa un acompañamiento personal y académico dirigido a los alumnos de licenciatura y posgrado, con el objetivo de fomentar aprendizajes significativos y autónomos a lo largo de su trayectoria académica.

Conscientes de la importancia de proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias para fortalecer sus conocimientos, habilidades y actitudes, se ha diseñado el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías. Este programa busca facilitar el desarrollo de competencias en un entorno que permita superar las barreras de dificultad en pleno desempeño académico.

El programa se presenta como una estrategia organizada que integra la tutoría y la asesoría en los diferentes programas académicos, basándose en tres pilares fundamentales: planeación, ejecución y evaluación. Estos ejes aseguran la implementación de acciones de alto impacto que refuercen el acompañamiento académico a lo largo del proceso formativo.



Además, mediante la intervención oportuna del programa y el seguimiento constante de los tutores, se brinda apoyo inmediato a los estudiantes que enfrentan desafíos específicos. Esto no solo contribuye al cumplimiento de los objetivos educativos y de calidad institucional, sino que también fomenta la esperanza y la motivación para formar profesionistas exitosos. Estos futuros egresados, competentes y comprometidos, serán agentes de cambio capaces de transformar positivamente su entorno.

Tutorías Académicas

La tutoría, como parte fundamental de los servicios educativos de la Universidad Politécnica del Golfo de México, tiene el propósito de contribuir a la formación integral de los estudiantes. Este servicio busca mejorar la calidad del proceso educativo al fomentar un mayor rendimiento académico, disminuir los índices de reprobación y deserción escolar, y promover mejores indicadores de aprovechamiento y eficiencia terminal.

Asimismo, se enfoca en fortalecer los aspectos personales y sociales de los estudiantes, brindándoles herramientas para manejar sus emociones de manera asertiva y superar situaciones de vulnerabilidad. De esta forma, se asegura su continuidad en los estudios y se impulsa su desarrollo integral.

Asesorías Académicas

La asesoría académica es un servicio esencial dentro de los programas educativos de la Universidad Politécnica del Golfo de México, diseñado para atender las dudas específicas de los estudiantes sobre las asignaturas que cursan. Este apoyo personalizado permite que los estudiantes refuercen sus conocimientos y habilidades en temas específicos, promoviendo un aprendizaje más sólido y significativo.

Para garantizar que los alumnos superen las dificultades académicas que enfrentan, la universidad asigna especialistas en las distintas áreas del conocimiento. Estos expertos ofrecen herramientas y estrategias pedagógicas que permiten al estudiante comprender y dominar los contenidos necesarios para continuar con éxito

su formación académica dentro de la institución.

El impacto de este servicio va más allá del ámbito individual, ya que contribuye directamente a mejorar los índices de reprobación. Al ayudar a los estudiantes a superar sus dificultades académicas, las asesorías fomentan un mayor aprovechamiento escolar y mejoran la eficiencia terminal de los programas educativos.

Además, este enfoque de acompañamiento académico también fortalece la confianza y la autonomía de los estudiantes, preparándolos para enfrentar con éxito futuros retos en su vida académica y profesional. En este sentido, la asesoría académica no solo incide en la mejora de indicadores institucionales, sino que también desempeña un papel clave en la formación de profesionistas competentes y comprometidos con su aprendizaje continuo.

Certificación NOM ISO 9001- 2015.

Las certificaciones NOM ISO 9001- 2015 y 14001, que abarcan sistemas de gestión de calidad y ambiental respectivamente, son herramientas valiosas para el Subsistema de Universidades Tecnológicas en México. Según datos recientes, el 100% de las Universidades Tecnológicas operan con un Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma NOM ISO 9001- 2015.

Análisis FODA Institucional

Con la colaboración de los directores de programas académicos, las secretarías y las áreas de apoyo educativo, se llevó a cabo un análisis estratégico de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) institucionales. Este ejercicio tuvo como objetivo la elaboración de un diagnóstico integral que sirva como base para el diseño y la formulación de políticas públicas en la Universidad Politécnica del Golfo de México.

Fortalezas:

Modelo educativo basado en competencias (EBC).

Formación integral basada en valores, cuidado ambiental, cultura, arte y deporte.

Miembro del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RE-NIECYT).

Profesores con posgrados.

Laboratorios con equipamiento especializado.

Proyectos de investigación publicados en revistas indexadas y capítulos de libros.

Acreditación CIEES en cuatro Programas Educativos.

Certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NOM ISO 9001- 2015.

Vinculación con empresas públicas y privadas.

Alianzas estratégicas con empresas petroleras e instituciones educativas.

Centro Evaluador de Competencias Laborales del CONOCER, en Normas Técnicas de Competencia Laboral (NTCL).

Consultorio médico para la comunidad UPGM.

Clínica de Terapia Física abierta a la comunidad.

Modelo educativo con doble titulación.

Modelo Nacional de Tutorías homologado.

Asesorías académicas para reducir la reprobación escolar.

Políticas de mantenimiento estructuradas.

Centro de Atención Psicopedagógica (CAP).

Participación de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en la Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios (RELAyN).

Pertenencia a la Society of Petroleum Engineer (SPE), la cual es una red internacional de ingenieros petroleros, capítulo estudiantil.

Capítulo Estudiantil Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)-UPGM, que reúne estudiantes de Instituciones de Educación Superior interesados en temas financieros, perteneciente al Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas.

Buenas prácticas claustro docente.

Programas educativos pertinentes con el entorno del municipio, la entidad y la Región Sureste.

Oportunidades:

Integración de nuevas tecnologías.

Generación de empleos a raíz de los proyectos estratégicos regionales.

Capacitación continua del personal.

Participación en convocatorias para recursos extraordinarios.

Creación de nuevos programas de posgrado y modalidad dual.

Demanda de empresas petroleras para colaboración universitaria.

Ampliación de la vinculación internacional académica.

Cursos de inglés y educación a distancia.

Comité para atender violencia y adicciones.

Reactivación del Club de Emprendedores UPGM.

Ubicación geográfica de la Refinería (a 10 minutos de la UPGM).

Amplia oferta de certificaciones de calidad académica, por organismos especializados.

Participación en convocatorias federales para mejorar la infraestructura y la calidad educativa.

Aprovechar las mejores prácticas en la eficiencia y modernización de la gestión universitaria, haciendo uso de las TIC.

Contar con nuevos cuerpos académicos con líneas de investigación afines con los Programas Educativos.

Promover e incentivar un mayor registro de estudiantes en el Padrón Estatal de Nuevos Talentos (PENT).

Gestionar apoyos, servicios y capacitaciones para fortalecer el centro de desarrollo empresarial.

Ampliar la vinculación internacional académica.

Apertura del puerto de Frontera y los dos parques industriales, posible demanda de clientes potenciales para el posgrado de Logística y Comercio Internacional; así como la Licenciatura de Comercio Internacional.

Realizar convenios con empresas para certificar en el idioma inglés al personal.

Ofrecer cursos en la modalidad a distancia para personas que no puedan asistir de manera presencial.

Buena relación de la UPGM con el gobierno del Estado de Tabasco.

Sistematizar el procedimiento de servicios social y prácticas profesionales.

Reactivar el Club de emprendedores UPGM.

Debilidades:

Infraestructura de difícil acceso.

Uso de herramientas tecnológicas limitadas para el desarrollo de la práctica docente.

Resistencia al cambio.

Rotación de personal.

Recursos financieros para infraestructura, equipamiento e incentivos al desempeño docente y a la investigación, entre otros conceptos.

Poca producción científica y tecnológica.

Eficientar el diseño, promoción y difusión de los servicios que oferta el área de Educación Continua.

Servicio de internet insuficiente para las necesidades institucionales.

Escasa participación en convocatorias de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

Uso limitado de las herramientas tecnológicas en la práctica docente.

Falta de comunicación entre áreas de la administración.

No se cuenta con la certificación TOEFL.

Amenazas:

Desgaste natural y climático.

Falta de personal calificado.

Competencia con otras instituciones educativas privadas y públicas, con programas educativos similares a los ofrecidos, en modalidad semipresencial.

Desaceleración económica y volatilidad en la industria de hidrocarburos.

Altos niveles de deficiencia académica en los estudiantes de bachillerato en las asignaturas de matemáticas y comprensión lectora.

Inseguridad pública.

Limitaciones para promover desarrollo tecnológico.

Programas compensatorios educativos poco significativos.

Ingresos de las familias de los potenciales estudiantes, que influyen en sus decisiones para cursar una carrera y/o trabajar.

Necesidades crecientes de recursos por parte de otras esferas de la administración pública, que restan margen de maniobra presupuestal en el sector gubernamental.

Captación de fondos internacionales por cooperación e intercambio académico.

Presupuesto UPGM

La UPGM logró obtener recursos significativos para su funcionamiento, alcanzando un promedio anual de hasta 50 millones de pesos, lo cual incluía tanto las aportaciones federales como estatales.

El presupuesto asignado se destinó principalmente a la contratación de nuevo personal docente, una medida necesaria para atender el crecimiento de la matrícula escolar. Este incremento en el personal académico permitió garantizar la calidad educativa, adaptándose a las necesidades de los estudiantes y fortaleciendo los programas académicos existentes.

Además, los recursos se canalizaron hacia el fortalecimiento de áreas clave para el desarrollo académico e institucional.

El presupuesto actual enfrenta algunas limitaciones, ya que el 81% se destina a erogaciones del capítulo 1000, el 6% al capítulo 2000 y el 13% al capítulo 3000. Esto deja un margen de maniobra muy reducido para cubrir las necesidades operativas de la universidad.

A estas restricciones presupuestarias se suman pasivos heredados de administraciones previas, como créditos fiscales y la obligación de

cumplir con laudos laborales, lo que dificulta la implementación de planes y programas estratégicos.

Como resultado, se ve comprometida la capacidad para fortalecer la competitividad, asegurar la calidad educativa y responder eficazmente a la creciente demanda en el ámbito académico. En la tabla 14, se muestra la evolución del presupuesto de ingresos inicial, el cual ha experimentado un incremento significativo.

Tabla 14. Presupuesto de ingresos inicial

Año	Presupuesto inicial (Aportación federal y estatal)	Incremento/Decremento
2021	\$49'195,223.00	0
2022	\$49'983,311.00	+1.60
2023	\$53'416,023.00	+6.86
2024	\$53'590,700.08	+0.32

Fuente: Coordinación de Planeación y Evaluación de la UPGM.

Es crucial maximizar el uso de los recursos disponibles, optimizando su aplicación mediante la implementación de planes, programas y proyectos efectivos.

Paralelamente, resulta esencial enfocarse en la captación de recursos extraordinarios, a través de iniciativas como el PRODEP y las convocatorias de la Dirección General de Universidades Politécnicas y Tecnológicas, entre las que destacan los programas U079, U080 y el FAM, así como las convocatorias del CCYTET.

Además, el ejercicio de estos recursos debe regirse estrictamente por los principios de disciplina presupuestaria, asegurando eficacia, eficiencia, economía y transparencia, para garantizar el impacto positivo y la sostenibilidad de las acciones emprendidas.





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

La Universidad Politécnica del Golfo de México define sus objetivos, estrategias y líneas de acción específicos, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos que, para cada uno de ellos, define el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

3.4.55.1. Mejorar la atención a la demanda educativa para garantizar una formación integral y humanista de los estudiantes, que potencie el desarrollo de sus facultades académicas, científicas, culturales y tecnológicas, facilitando su inserción exitosa en el mercado laboral y su contribución a la transformación social, política y económica de Tabasco y del país.

3.4.55.1.1. Fortalecer la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, alineándola con las necesidades de desarrollo del mercado laboral, a través de la implementación de servicios educativos modernos e innovadores.

3.4.55.1.1.1. Ampliar la difusión de la oferta educativa para fomentar el aumento de la matrícula escolar y mejorar el posicionamiento de la Universidad Politécnica del Golfo de México entre las instituciones de educación superior del país, por el desempeño laboral de sus egresados, su capacidad de emprendimiento y su contribución al desarrollo sostenible. Asimismo, diversificar y ajustar la oferta educativa, priorizando la pertinencia y la demanda de las distintas modalidades.

3.4.55.1.1.2. Implementar acciones de inducción al subsistema de universidades tecnológicas, dirigidas a estudiantes, docentes, personal administrativo y personal técnico de apoyo.

3.4.55.1.1.3. Ofrecer acceso a programas de posgrado que se ajusten a los perfiles académicos de los estudiantes y del personal docente, promoviendo así su desarrollo profesional.

3.4.55.1.1.4. Establecer cursos propedéuticos al inicio del ciclo escolar, adaptados al perfil de ingreso de los estudiantes, para facilitar su inducción académica, alineados con el modelo pedagógico académico y administrativo.

3.4.55.1.2. Ofrecer una educación de alta calidad que favorezca la permanencia y la eficiencia terminal, asegurando un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con un enfoque centrado en el modelo basado en competencias.

3.4.55.1.2.1. Fortalecer los programas compensatorios destinados a estudiantes en situación de vulnerabilidad o con un rendimiento académico sobresaliente, para promover su permanencia y lograr una mayor eficiencia terminal.

3.4.55.1.2.2. Reconocer los logros académicos de la comunidad universitaria que contribuyan al desarrollo sostenible.

3.4.55.1.2.3. Reforzar los programas de diagnóstico, tutorías y acompañamiento para estudiantes en riesgo de reprobación o deserción, con el objetivo de brindarles el apoyo necesario para su éxito académico.

3.4.55.1.2.4. Promover los programas de becas federales, estatales, municipales y del sector privado entre los estudiantes matriculados, con el objetivo de mejorar sus condiciones socioeconómicas y facilitar el cumplimiento de sus metas y objetivos académicos.

3.4.55.1.2.5. Reforzar el Centro de Atención Psicopedagógica, ofreciendo a los estudiantes oportunidades de desarrollo humano a nivel individual, grupal y social; que permita la búsqueda de soluciones efectivas y competentes que fomenten su crecimiento integral a lo largo de las diversas etapas de su vida universitaria.

3.4.55.1.2.6. Adaptar el programa de tutoría a las recomendaciones del modelo nacional de las

Universidades Tecnológicas y Politécnicas, garantizando que sea efectivo y relevante para las necesidades de los estudiantes.

3.4.55.1.2.7. Fortalecer el protocolo de atención para estudiantes que enfrentan ambientes inseguros, promoviendo un entorno de estudio y convivencia sano y libre de violencia.

3.4.55.1.2.8. Certificar las habilidades técnicas de los estudiantes en cada ciclo formación, con el fin de fortalecer su formación integral y mejorar su incorporación en el mercado laboral.

3.4.55.1.2.9. Reforzar el Centro de Desarrollo Empresarial e incubadora de negocios para ofrecer las herramientas y habilidades necesarias que permitan a los estudiantes aplicar lo aprendido a través del emprendimiento, convirtiéndose en líderes en la generación de empleo.

3.4.55.1.3. Fomentar la participación de todos los actores educativos para lograr un desarrollo integral y armónico que contribuya a la transformación del estado y del país.

3.4.55.1.3.1. Establecer foros de consulta que involucren a estudiantes, docentes, padres de familia y empresas a nivel local, regional, estatal y el país, para discutir y proponer mejoras en los programas educativos y su alineación con el desarrollo regional y académico.

3.4.55.1.3.2. Desarrollar un Programa de Trabajo del Consejo Social, orientado a fomentar la participación activa de todos los actores educativos.

3.4.55.1.3.3. Realizar un seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por el Consejo Social.

3.4.55.1.3.4. Garantizar eventos académicos y culturales que permitan la interacción y el intercambio de experiencias entre diversos actores educativos, promoviendo un ambiente de colaboración y enriquecimiento mutuo.

3.4.55.1.3.5. Formar alianzas estratégicas que impulsen actividades universitarias fuera del campus, centrándose en la promoción de la cultura, las artes y el deporte.

3.4.55.1.4. Promover la formación integral del estudiante para construir una sociedad humanista y solidaria, que incorpore criterios de sustentabilidad, inclusión y equidad de género.

3.4.55.1.4.1. Establecer criterios de inclusión y equidad de género en los planes y programas de estudio; así como, en los procesos de ingreso, permanencia y eficiencia académica.

3.4.55.1.4.2. Proporcionar a los estudiantes una educación integral que fomente su desarrollo humano y profesional; mediante estrategias de enseñanza aprendizaje.

3.4.55.1.4.3. Fomentar la participación en actividades extracurriculares para intercambiar experiencias exitosas y adoptar mejores prácticas.

3.4.55.1.4.4. Crear programas ambientales en la comunidad universitaria promoviendo la sostenibilidad y la conciencia ecológica.

3.4.55.1.4.5. Impulsar eventos, cursos, congresos, simposios, relacionadas con experiencias exitosas académicas, de gestión y de operación universitaria.

3.4.55.1.5. Fomentar la integración de los valores institucionales entre el personal docente, administrativo y técnico de apoyo, con el propósito de fortalecer equipos de trabajo que alcancen los objetivos y metas de la institución.

3.4.55.1.5.1. Estimular la sensibilización entre los actores educativos para crear ambientes libres de violencia.

3.4.55.1.5.2. Impulsar una cultura organizacional sólida que refuerce la misión y visión de la institución, a través de capacitaciones que buscan fortalecer la identidad institucional, promover un ambiente de trabajo positivo y desarrollar habilidades interpersonales.

3.4.55.1.5.3. Supervisar el cumplimiento de los códigos de conducta y políticas que promuevan estándares éticos en la organización a través del Comité de Ética.

3.4.55.1.5.4. Actualizar el reglamento de alumnos, enfocándose en la creación de un ambiente de respeto y paz en la comunidad educativa.

3.4.55.1.6. Fortalecer la creación de vínculos y alianzas a nivel regional, nacional e internacional con diferentes sectores, a través de la promoción de convenios para intercambios, movilidad, prestación de servicio social, prácticas profesionales, estadías, viajes de estudio y actividades extracurriculares, con un enfoque en el emprendimiento y la incubación de negocios; con el fin de facilitar la integración efectiva de los egresados en el mercado laboral.

3.4.55.1.6.1. Vincular a los estudiantes y egresados con los sectores productivo, social y económico mediante una gestión eficiente.

3.4.55.1.6.2. Establecer convenios con Instituciones y empresas Internacionales para promover la cooperación y el intercambio con otros países.

3.4.55.1.6.3. Reforzar la promoción de la bolsa de colocación de estudiantes próximos a egresar y monitorear su trayectoria en el mercado laboral.

3.4.55.1.6.4. Gestionar convenios de colaboración para la prestación de servicio social, prácticas profesionales, estadías y formación académica.

3.4.55.1.6.5. Desarrollar proyectos con un enfoque en la cadena de valor productivo, brindando acompañamiento y asesoría de la incubadora de negocios, que fomente la participación de todos los programas educativos.

3.4.55.1.6.6. Diseñar un portafolio integral de negocios y proyectos de incubación enfocado en las necesidades específicas de los sectores productivos en los ámbitos municipal, regional, estatal y nacional, además, fomentar su participación activa en convocatorias de financiamiento, capacitación y desarrollo de habilidades, consolidando así una cultura emprendedora y un vínculo directo con los sectores productivos del entorno.

3.4.55.1.6.7. Identificar las zonas de influencias y participación de la universidad, a fin de lograr alianzas para la educación, formación y profesionalización docente.

3.4.55.1.6.8. Promover vínculos estratégicos con empresas del sector productivo para la transferencia de tecnología y responsabilidad social.

3.4.55.1.6.9. Fomentar el intercambio de profesores a nivel nacional e internacional a través de convenios de colaboración, para enriquecer la experiencia académica y profesional del personal docente.

3.4.55.2. Mejorar la competitividad a nivel nacional e internacional mediante la implementación de planes y programas de estudio pertinentes, así como a través de procesos de certificación, evaluación e investigación.

3.4.55.2.1. Elevar la calidad de los planes, programas y actividades de estudio para lograr su reconocimiento y certificación, así como facilitar el acceso a formación de posgrado, fundamentándose en las evaluaciones realizadas por organismos competentes.

3.4.55.2.1.1. Promover los servicios de Educación Continua y de las certificaciones a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

3.4.55.2.1.2. Evaluar la operatividad de los programas educativos, a fin de determinar la pertinencia de su estructura y funcionamiento.

3.4.55.2.1.3. Realizar estudios de factibilidad de los programas educativos.

3.4.55.2.1.4. Evaluar la pertinencia de los programas educativos, incorporando los puntos de vista de docentes, alumnos, empresas, egresados y otros actores vinculados al quehacer de la universidad.

3.4.55.2.1.5. Participar en exposiciones científicas, congresos y simposios tanto a nivel regional, nacional e internacional.

3.4.55.2.1.6. Actualizar el acervo bibliográfico de los programas de estudios académicos.

3.4.55.2.1.7. Promover el diseño de materiales educativos innovadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.55.2.1.8. Reforzar los programas educativos mediante la acreditación ante Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

3.4.55.2.1.9. Asegurar que el Centro Certificador de Idiomas cumpla con los estándares de certificación de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

3.4.55.2.2. Consolidar la competitividad académica del personal docente con el fin de contribuir en la mejora, el desarrollo e indicadores educativos.

3.4.55.2.2.1. Fortalecer la plantilla docente mediante la especialización acorde a los requerimientos de los Programas Educativos.

3.4.55.2.2.2. Alinear el perfil docente de acuerdo a las competencias de la asignatura.

3.4.55.2.2.3. Otorgar estímulos al desempeño docente con la finalidad de reconocer la excelencia académica y garantizar la permanencia.

3.4.55.2.2.4. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación diagnóstica a la tarea docente, que permitan su retroalimentación y fortalecimiento de las áreas de oportunidad.

3.4.55.2.2.5. Impulsar la formación docente, con fines de fortalecimiento de la investigación y publicación de artículos científicos y tecnológicos.

3.4.55.2.2.6. Desarrollar habilidades docentes para generar mejores estrategias pedagógicas y didácticas, en la implementación de planes y programas.

3.4.55.2.3. Fomentar el desarrollo profesional del docente, facilitando el cumplimiento de los objetivos educativos mediante la actualización, formación continua y acceso a programas de posgrado.

3.4.55.2.3.1. Impulsar el desarrollo profesional docente con nivel de posgrado.

3.4.55.2.3.2. Gestionar convenios con instituciones de educación superior para promover la profesionalización docente.

3.4.55.2.3.3. Gestionar intercambios académicos, a nivel nacional e internacional.

3.4.55.2.3.4. Contribuir a la formación docente de acuerdo a los perfiles del programa para el desarrollo profesional docente.

3.4.55.2.3.5. Disponer de acceso a cursos presenciales, en línea, círculos de conversación, posgrados, para el dominio y práctica de un segundo idioma.

3.4.55.2.3.6. Promover la certificación de los docentes en el idioma inglés.

3.4.55.2.4. Desarrollar investigaciones que ofrezcan soluciones a las necesidades del mercado, con la activa participación de los docentes, especialmente de los profesores de tiempo completo.

3.4.55.2.4.1. Desarrollar conocimientos y habilidades en profesores de tiempo completo, que contribuyan en artículos científicos y participen en proyectos de investigación.

3.4.55.2.4.2. Aumentar el número de libros publicados y artículos de divulgación, arbitrados e indexados a nivel nacional e internacional.

3.4.55.2.4.3. Fortalecer la divulgación de publicaciones científicas nacionales e internacionales, relacionadas con la misión de la universidad.

3.4.55.2.4.4. Implementar acciones para la instrumentación de proyectos de investigación que atienda las necesidades de la región.

3.4.55.2.4.5. Gestionar apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación.

3.4.55.2.4.6. Estimular la integración de cuerpos académicos, orientados a la investigación y

transferencia de conocimiento científico y tecnológico, en favor de los sectores productivos.

3.4.55.2.4.7. Fomentar la participación de los profesores de tiempo completo en las convocatorias del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).

3.4.55.2.4.8. Fortalecer las capacidades docentes para incrementar el número de profesores que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

3.4.55.2.4.9. Divulgar los resultados de investigaciones institucionales, que promuevan la adopción y apropiación de conocimiento científico y tecnológico.

3.4.55.2.4.10. Formar cuerpos académicos que incidan en el desarrollo regional acorde a los Programas Educativos.

3.4.55.2.4.11. Fomentar la participación de cuerpos académicos y grupos de investigación en redes de colaboración.

3.4.55.3. Implementar mecanismos de mejora continua en los servicios administrativos, alineados con la normativa vigente, que faciliten la atención a las necesidades y expectativas de los actores educativos.

3.4.55.3.1. Mejorar de manera continua la gestión institucional para satisfacer las necesidades y expectativas de los alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo, garantizando una atención de excelencia.

3.4.55.3.1.1. Detectar necesidades para la mejora de la gestión y desarrollar acciones de atención que contribuyan a los procesos institucionales.

3.4.55.3.1.2. Fortalecer las competencias y habilidades del personal académico, administrativo y de apoyo a la educación.

3.4.55.3.1.3. Implementar capacitaciones especializadas al personal docente y administrativo, en tecnologías de la información de vanguardia.

3.4.55.3.1.4. Identificar el marco jurídico institucional y difundirlo para eficientar la atención educativa, a través de regulaciones modernas.

3.4.55.3.1.5. Integrar las propuestas de actualización de la normativa interna institucional.

3.4.55.3.2. Potenciar la automatización de trámites administrativos y sistemas educativos que eficienten la mejora y la calidad de los servicios que ofrece la Universidad.

3.4.55.3.2.1. Propiciar las condiciones tecnológicas que permitan desarrollar sistemas integrales de información en la Universidad.

3.4.55.3.3. Ejercer el gasto público de forma eficiente, garantizando transparencia y rendición de cuentas, mediante una gestión orientada a resultados.

3.4.55.3.3.1. Gestionar financiamiento y apoyos ante instancias públicas y privadas.

3.4.55.3.3.2. Ejercer el gasto público, con principios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos.

3.4.55.3.3.3. Llevar a cabo la gestión con base en resultados, armonización contable, evaluación y seguimiento.

3.4.55.3.3.4. Llevar a cabo el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios.

3.4.55.3.3.5. Adoptar los principios de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto público.

3.4.55.3.4. Impulsar el Sistema de Gestión de la Calidad e implementar el Sistema de Gestión Ambiental hacia los objetivos institucionales, mediante la mejora continua de sus procesos.

3.4.55.3.4.1. Mantener las certificaciones ISO 9001 del Sistema de Gestión, para elevar la calidad de los procesos y resultados académicos, administrativos y de apoyo al sector.

3.4.55.3.4.2. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental 14001.3.4.55.3.4.3. Difundir los compromisos ambientales dentro de la comunidad

universitaria, mediante los programas establecidos.

3.4.55.4. Fomentar la transformación de la institución y la comunidad hacia un modelo resiliente, adoptando un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación ante fenómenos naturales y antropogénicos, con un énfasis particular en la protección de la integridad física y emocional.

3.4.55.4.1. Capacitar a la comunidad escolar para establecer una cultura resiliente frente a fenómenos que generen vulnerabilidad, promoviendo la preservación de la vida, la salud y la seguridad de las personas.

3.4.55.4.1.1. Instrumentar en la población de la Universidad Politécnica del Golfo de México estrategias sanitarias para la prevención y atención de pandemias de salud, fenómenos naturales o antropogénicos.

3.4.55.4.1.2. Mantener la capacitación, formación y entrenamientos para generar una cultura resiliente, mediante convenios con las diferentes dependencias.

3.4.55.4.1.3. Gestionar programas enfocados en la promoción de la salud y prevención de la discapacidad.

3.4.55.4.1.4. Actualizar el programa de resiliencia orientado a la gestión de riesgos.

3.4.55.4.1.5. Adecuar las instalaciones afines a la inclusión educativa.

3.4.55.4.1.6. Diagnosticar la señalética adecuada en los edificios y ruta para la evacuación masiva.

3.4.55.5. Fortalecer la infraestructura física y tecnológica, incluyendo la conectividad a internet y la implementación de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de

vanguardia, para facilitar el desempeño de alumnos, docentes y administrativos.

3.4.55.5.1. Adquirir tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de proporcionar una educación de vanguardia.

3.4.55.5.1.1. Adquirir tecnologías, hardware y software, innovadoras para la impartición de los programas educativos.

3.4.55.5.1.2. Fortalecer la biblioteca virtual y su difusión.

3.4.55.5.1.3. Potenciar el servicio de internet alámbrico e inalámbrico en todo el campus universitario, asegurando la eficacia y eficiencia de las diferentes áreas administrativas y educativas.

3.4.55.5.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física para garantizar un entorno educativo seguro y cómodo, a su vez, asegurar que los centros educativos cuenten con mobiliario y equipo de vanguardia, facilitando así las actividades de los estudiantes, docentes y administrativos.

3.4.55.5.2.1. Fortalecer progresivamente la infraestructura educativa, con aulas equipadas con tecnologías de última generación, espacios culturales, deportivos y de actividades cívicas.

3.4.55.5.2.2. Gestionar recursos para la construcción, mejora de la infraestructura y adecuación, con criterios de educación inclusiva, resiliencia y sustentable.

3.4.55.5.2.3. Fortalecer la clínica universitaria de terapia física.

3.4.55.5.2.4. Realizar el mantenimiento continuo a la infraestructura educativa, administrativa, áreas verdes y espacios recreativos con el fin de ofrecer ambientes confortables para la comunidad universitaria.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

Desde su origen, la educación ha sido la piedra angular para el progreso de las sociedades, un derecho humano fundamental reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y enmarcado como motor esencial para el desarrollo integral.

La Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), basada en un modelo de competencias y con valores de equidad, innovación y sustentabilidad, avanza hacia un futuro donde se posicionará como una institución líder en la transformación educativa, tecnológica y social, no solo para Tabasco, sino para todo México.

La educación toma importancia cuando refleja grandes oportunidades de crecimiento, reduciendo las brechas de la pobreza, desigualdad y marginación, proveyendo oportunidades para el desarrollo integral del individuo y la sociedad.

La UPGM se convertirá en un epicentro del conocimiento, con programas académicos diseñados para anticipar y responder a los retos globales. Como eje estratégico del sureste mexicano, su impacto abarca desde la formación de capital humano de excelencia hasta la innovación disruptiva en sectores clave como la industria energética, la agroindustria sustentable, la inteligencia artificial y las energías renovables.

“La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”, afirmó Nelson Mandela, abogado, activista y expresidente de Sudáfrica. Su legado resalta la importancia de la enseñanza como motor de transformación social, herramienta para superar las desigualdades y clave para construir un futuro equitativo y próspero.

La educación, como herramienta transformadora, permitirá que la UPGM fomente un entorno inclusivo donde estudiantes y docentes colaboren en proyectos que impacten positivamente en la región. Desde el desarrollo de tecnologías sostenibles hasta iniciativas sociales en comunidades marginadas.

Hoy día, la UPGM opera en un entorno de vertiginoso cambio, donde el conocimiento se transforma rápidamente, adaptándose a los principios de la modernidad.

Este desafío se convierte en una oportunidad para posicionarse como una institución clave en la educación superior, al capacitar a estudiantes con valores sólidos, habilidades técnicas de vanguardia y compromiso social.

Entre los elementos esenciales de una educación de calidad destaca el propósito compartido de fomentar el desarrollo humano como núcleo central del sistema educativo. Este objetivo se adapta a las circunstancias y necesidades específicas de los estudiantes, promoviendo la formación integral de ciudadanos tabasqueños cimentados en valores como la identidad, la solidaridad y el respeto por los derechos humanos.

El Proyecto de Nación 2024-2030 de México establece la educación como un pilar fundamental para el desarrollo del país, enfatizando la necesidad de una transformación profunda en el sistema educativo para garantizar una formación integral y de calidad para todos los ciudadanos.

En dicho proyecto ha quedado de manifiesto, que es fundamental, contar con una educación transformadora, inclusiva y de calidad, orientada al bienestar y desarrollo integral de la sociedad mexicana.

Es fundamental promover un desarrollo que garantice el bienestar de la población actual, asegurando que las generaciones venideras puedan también satisfacer sus propias necesidades. Este enfoque debe considerar de manera prioritaria a las comunidades originarias, respetando su cultura y recursos, mientras se fomenta un equilibrio sostenible entre el crecimiento económico, social y ambiental.

Es igualmente crucial que el estado asuma un papel central en impulsar el progreso político,



económico y social, promoviendo una ciudadanía activa y comprometida con valores como la cooperación, la justicia democrática y el fortalecimiento de su identidad cultural.

Desde el impulso de proyectos estratégicos como el Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y la consolidación de la Refinería Olmeca (Dos Bocas), Tabasco se posicionó como un polo de desarrollo energético e industrial. En este contexto, la UPGM se configura como un pilar indispensable para formar profesionales especializados en procesos energéticos, logística avanzada, energías renovables, y automatización industrial.

Para el 2030, la Universidad Politécnica del Golfo de México será reconocida como un actor clave en la formación del talento humano que liderará las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas en Tabasco y México, con programas educativos de vanguardia, la institución preparará a generaciones comprometidas con valores éticos y con la capacidad de enfrentar los retos globales mediante soluciones innovadoras.

La universidad liderará la investigación aplicada, integrando enfoques multidisciplinarios en áreas como la transición energética, la economía circular y la biotecnología sostenible. Sus centros de investigación estarán equipados con laboratorios avanzados, promoviendo proyectos en colaboración con empresas nacionales e internacionales. En el ámbito de la sostenibilidad, la UPGM será un referente en la implementación de prácticas responsables, formando profesionistas comprometidos con el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

El campus estará equipado con infraestructura de última generación, diseñada para cumplir con los más altos estándares de calidad académica y competitividad internacional.

Los programas académicos y de formación estarán sustentados en tecnologías innovadoras, certificaciones globalmente reconocidas, licenciamientos especializados y acreditaciones de prestigio.

Todo esto se desarrollará bajo un estricto cumplimiento de normativas de seguridad y calidad, con un enfoque transversal en la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables que respondan a las necesidades del entorno industrial y social.

En 2049, se plantea para la Universidad Politécnica del Golfo de México el incremento de su matrícula escolar al máximo de su capacidad, alcanzando, con una plantilla docente con nivel académico de doctorado, incremento de registros en el Sistema Nacional de Investigadores. Asimismo, brindará servicios de educación en línea y a distancia, contará con laboratorios y talleres orientados a la industria energética y a los sectores productivos, con insumos, equipo, software, licenciamiento y certificaciones especializados, establecimiento de alianzas y reconocimiento de la industria, por sus aportaciones de conocimiento y capital humano de alto desempeño, con vocación de servicio, valores y amor a la Patria.

Será un motor de transformación educativa, tecnológica y social, consolidándose como una institución que conecta las necesidades locales con las tendencias globales. Su capacidad para innovar, formar líderes y promover el desarrollo sostenible la posicionará como un símbolo de excelencia y progreso en el sureste mexicano y más allá.

La UPGM se consolidará como un pilar estratégico para impulsar el desarrollo integral en los ámbitos económico, político y social, impactando de manera significativa en el municipio de Paraíso, la región del sureste, el estado de Tabasco y el país en su conjunto.



PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa para la Formación Humanística e Integral.

Descripción: El propósito de la educación es lograr el desarrollo integral y permanente de los educandos, también a nivel superior, para que ejerzan de manera plena sus capacidades, además de la profesionalización del programa educativo cursado, mediante una cultura de la paz con acciones formativas, participativas y comunitarias que fomenten la resolución de conflictos, el respeto por la diversidad y la cohesión social, a través de talleres, proyectos y espacios para el dialogo.

Ello implica una formación integral orientada a lograr la transformación de la sociedad, como factor determinante en la adquisición de conocimientos significativos, y educación para la vida de las personas, con un sentido de pertenencia social basado en el respeto de la diversidad, por su carácter de medio fundamental para la construcción de una sociedad equitativa y solidaria.

Objetivo: Promover conferencias y talleres sobre cultura de paz, campañas de sensibilización sobre temas como prevención de la violencia y derechos humanos mediante la formación humanística e integral del estudiante durante su aprendizaje.

Justificación: En un mundo en constante cambio, caracterizado por avances tecnológicos y globalización, el programa busca desarrollar en los estudiantes competencias que les permitan adaptarse a contextos complejos, resolver problemáticas de manera colaborativa y contribuir positivamente al desarrollo social y cultural.

Además, el programa refuerza el compromiso institucional de ofrecer una educación integral que promueva el equilibrio personal, las relaciones interpersonales y la responsabilidad social, formando ciudadanos resilientes, creativos y comprometidos con su entorno y con el bienestar colectivo.

Beneficiarios: alumnos.

Meta: Incrementar en un 30% anualmente las acciones que fomenten la formación humanística e integral de los estudiantes.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Directores de Programas Educativos, Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria, Coordinación de Desarrollo Humano y Centro de Atención Psicopedagógica.

Financiamiento: Mixto.

Programa para el Impulso de la Matrícula Escolar.

Descripción: El programa para el impulso de la matrícula escolar de la Universidad Politécnica del Golfo de México, como parte fundamental del quehacer institucional, a través de su operatividad, tiene la finalidad de que los egresados de educación media superior de la zona de influencia elijan a la Universidad como su primera opción y de esta manera incrementar la matrícula estudiantil.

Objetivo: Incrementar la matrícula de la Universidad aplicando estrategias para mejorar el ingreso de nuevos estudiantes a través de procesos justos, equitativos e inclusivos e implementando programas que favorezcan su permanencia en sus estudios de educación superior.

Justificación: El acceso a la educación superior es un factor determinante para el desarrollo económico, social y cultural de la región y el país. En este contexto, la Universidad, como institución comprometida con la formación de profesionistas competentes y ciudadanos responsables, ha identificado la necesidad de im-

plementar estrategias que impulsen la matrícula escolar, considerando las demandas actuales y futuras de la sociedad.

Este programa es una respuesta estratégica a la situación actual y proyectada, que busca consolidar a la universidad como un referente en calidad y cobertura educativa, asegurando que cada estudiante tenga acceso a una experiencia formativa integral. A través de este esfuerzo, se reafirma el compromiso institucional con el desarrollo sostenible, la formación de líderes y el fortalecimiento del tejido social.

Beneficiarios: Egresados de Educación Media Superior, Superior, Sectores Públicos y Privados Nacionales e Internacionales.

Meta: 2 mil 111 alumnos.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Directores de programas educativos, Dirección de Vinculación y Dirección De Servicios Escolares, Dirección de Investigación y Posgrados, Dirección de Estudios y Servicios Educativos.

Financiamiento: Mixto.

Programa para la Profesionalización Docente.

Descripción: El pilar de la educación reside en la plantilla docente, dado que a mayor grado de profesionalización la formación integral de los alumnos será potencializada con niveles de experiencia acordes a los programas académicos.

Objetivo: Contar con docentes actualizados y profesionalizados con niveles de posgrados, inscritos en el Sistema Estatal y Nacional de Investigadores, orientado a los perfiles educativos, con el afán de lograr mayores resultados en los programas de estudios.

Justificación: La calidad educativa depende en gran medida de la preparación, actualización y desempeño del personal docente, quienes son los agentes clave en el proceso de formación de

los estudiantes. En un contexto en constante evolución, donde las demandas del entorno social y laboral requieren una educación innovadora, inclusiva y pertinente, se vuelve imprescindible fortalecer las competencias pedagógicas, disciplinarias y tecnológicas de los docentes.

La profesionalización docente es, por tanto, un compromiso estratégico para garantizar una educación de calidad, relevante y accesible. Este programa busca empoderar a los docentes con conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan enfrentar los desafíos actuales y futuros, asegurando que la universidad se mantenga a la vanguardia en la formación de profesionistas y líderes que contribuyan al desarrollo sostenible de la sociedad.

Beneficiarios: 30 profesores de tiempo completo y 69 profesores de asignatura.

Meta: 100 porciento profesores actualizados y profesionalizados.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Administrativa.

Actividades Coordinadas: Dirección de Investigación y Posgrado, Direcciones de Programas Educativos, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Dirección de Vinculación.

Financiamiento: Mixto.

Programa para la Competitividad y Calidad Educativa.

Descripción: Este programa busca transformar la educación mediante un conjunto de estrategias y acciones concretas promoviendo la actualización constante de los planes de estudio, la capacitación continua del personal docente y el equipamiento de la infraestructura educativa, con el fin de generar un entorno de aprendizaje dinámico y accesible. Además, promover la colaboración entre las instituciones educativas, el sector productivo y las instancias gubernamentales, con el objetivo de asegurar que la formación académica responda de manera eficiente a las necesidades del desarrollo económico y social del país.

Objetivo: Elevar la calidad educativa mediante la operatividad de un programa de mejora continua que incluya la actualización constante de los planes de estudio, la capacitación del personal docente y el equipamiento de la infraestructura educativa.

Justificación: Responde a la necesidad urgente de fortalecer la formación académica a todos los niveles, asegurando que los estudiantes adquieran competencias relevantes y actualizadas que les permitan integrarse de manera efectiva al entorno laboral. La capacitación continua del personal docente es esencial para garantizar una enseñanza de alta calidad, mientras que el fortalecimiento de la infraestructura educativa contribuye a un entorno adecuado para el aprendizaje. Además, la colaboración entre las instituciones educativas, el sector productivo y las instancias gubernamentales se vuelve clave para crear un modelo educativo que sea flexible, inclusivo y capaz de responder a las demandas cambiantes de la sociedad y la economía.

Beneficiarios: Alumnos, Profesores, Cuerpos Académicos y personal técnico de apoyo a la educación.

Metas:

- Lograr la consolidación del primer nivel del cuerpo académico de Desarrollo Empresarial y

la formación del cuerpo académico de Automatización, Sistemas y Sustentabilidad.

- 100 por ciento de planes de estudios actualizados.
- Fortalecer la infraestructura educativa en un 20 por ciento.
- Congreso Internacional Multidisciplinario.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Estudios y Servicios Educativos.

Actividades Coordinadas: Dirección de Investigación y Posgrado, Dirección de Estudios y Servicios Educativos, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Financiamiento: Mixto.

Programa de fortalecimiento para la investigación y el desarrollo de producción científica-tecnológica

Descripción: La exploración, la investigación, desarrollo e implementación de la ciencia y tecnología en la educación superior es de vital importancia, por ser la punta de lanza de docentes investigadores y alumnos para lograr la consolidación de sus proyectos, aplicados a la industria y el sector empresarial, principalmente.

Objetivo: Garantizar la participación de la comunidad universitaria en las convocatorias gubernamentales y privadas afines a los programas educativos, para la obtención de recursos.

Justificación: Gestionar proyectos en materia de ciencia y tecnología a nivel educación superior, a través de propuestas e iniciativas de investigación y de los fondos y apoyos ofertados por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).

Beneficiarios: Docentes, alumnos, empresas públicas y privadas.

Metas:

Participar en un 20% en las convocatorias emitidas por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET).

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Dirección de Investigación y Posgrado, Direcciones de Programas Educativos, Centro de Desarrollo Empresarial.

Financiamiento: Mixto.

Programa de Fortalecimiento a la infraestructura tecnológica, equipos de cómputo, mobiliario y equipamientos en aulas, telecomunicaciones en las diferentes áreas académicas y administrativas.

Descripción: Dotar de una infraestructura tecnológica innovadora de última generación, equipamiento y mobiliario para las aulas y áreas administrativas, con el propósito de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje mediante las diversas herramientas tecnológicas y facilitar los procesos administrativos.

Objetivo: Mejorar la infraestructura tecnológica, equipamiento de cómputo redes, telecomunicaciones, laboratorios de cómputo y especializados; así como equipamiento y mobiliario para las aulas y áreas administrativas que garantice un entorno educativo moderno y funcional en el aprendizaje, la innovación y el desarrollo de competencias académicas, profesionales, empresariales y optimizar las tareas administrativas.

Justificación: El fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, el mobiliario y equipamiento de aulas y áreas administrativas son esenciales para responder a las demandas del mundo actual y a las necesidades propias de la institución educativa donde el acceso a las tecnologías de información contribuye a la calidad educativa que permita desarrollar las compe-

tencias, habilidades y destrezas a los estudiantes, así como garantizar una educación de calidad.

Beneficiarios: Alumnos, docentes, Administrativos.

Meta:

- 150 equipos de cómputo.
- 5 softwares especializados.
- 50% de incremento de velocidad de internet, dedicado.
- 100% de cobertura de internet inalámbrico en el campus universitario.
- 80% en equipo de transmisión (wifi) Access Point.
- Equipos y mobiliarios para aulas y áreas administrativas.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Administrativa.

Actividades Coordinadas: Coordinación de Desarrollo Tecnológico, Dirección de Vinculación, Direcciones de Programas Educativos, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Financiamiento: Mixto

7. Programa para el Fortalecimiento del Servicio Social, Prácticas Profesionales, Estadías, Residencias, Movilidad Nacional

Descripción: Los alumnos y docentes adquirirán mayores ventajas competitivas al acceder a mayor conocimiento y experiencia práctica relacionada con los perfiles de egreso de los diferentes programas educativos.

Facilitar los medios y las alternativas en empresas asociadas a los perfiles de las carreras ofertadas por la UPGM sin duda alguna contribuirá

a lograr significativamente la adopción de conocimiento y técnicas utilizadas en el mercado, y a la vez mejorarlas para lograr resultados innovadores durante los períodos del servicio social, prácticas profesionales, movilidad nacional e internacional y visitas en campo.

Objetivo: Gestionar los espacios apropiados y suficientes en los Sectores públicos y privados de acuerdo a los perfiles de las carreras ofertadas por la UPGM para fortalecer las competencias académicas mediante el acercamiento al mercado laboral, durante los períodos del servicio social, prácticas profesionales, movilidad nacional e internacional y visitas en campo.

Justificación: El fortalecimiento del servicio social, las prácticas profesionales, movilidad nacional e internacional y visitas de campo es fundamental para vincular a los estudiantes con el entorno laboral y social, brindándoles experiencias prácticas que complementen su formación académica.

Estas actividades permiten a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales, desarrollar competencias profesionales, y establecer contactos con los sectores públicos y privados. Asimismo, la movilidad nacional e internacional amplía su visión cultural y profesional, preparándolos para desempeñarse en un mercado globalizado. Este programa es clave para mejorar la empleabilidad de los egresados y contribuir al desarrollo socioeconómico de la región y el país.

Beneficiarios: Alumnos en procesos de servicio social, prácticas, movilidad y visitas de campo.

Meta: Asegurar el 70% de espacios para la realización del servicio social y prácticas profesionales de los alumnos.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria.

Actividades Coordinadas: Direcciones de Programas Educativos, Sectores públicos y privados.

Financiamiento: Mixto

8. Programa para el Dominio de las Matemáticas, las Ciencias, la Comprensión y Fomento a la Lectura.

Descripción: Este programa está diseñado para fortalecer las competencias de los estudiantes en matemáticas, ciencias y comprensión lectora, áreas fundamentales para su desarrollo académico y profesional. A través de estrategias innovadoras, como talleres prácticos, proyectos interdisciplinarios, uso de tecnologías educativas y actividades de lectura crítica y creativa, se busca mejorar el rendimiento académico, fomentar el pensamiento analítico y científico, y desarrollar habilidades de lectura comprensiva y reflexiva.

Además, se promueve la creación de espacios que inspiren la curiosidad, la investigación y el gusto por el aprendizaje continuo en estas áreas esenciales.

Objetivo: Desarrollar en la Universidad Politécnica del Golfo de México un programa permanente de razonamiento matemático, comprensión a la lectura para propiciar nuevas experiencias de aprendizaje que contribuya a la toma de decisiones, sustentados en la ciencia, la tecnología, la cultura y los valores universales.

Justificación: El dominio de las matemáticas, las ciencias y la comprensión lectora es esencial para el desarrollo integral de los estudiantes y su capacidad para enfrentar los desafíos del mundo actual. En un contexto universitario, estas competencias son fundamentales no solo para el éxito académico, sino también para la formación de profesionales con pensamiento crítico, habilidades analíticas y capacidad para resolver problemas complejos.

La implementación de este programa en la universidad permitirá mejorar el rendimiento de los estudiantes en áreas claves para fortalecer su capacidad de investigación y análisis en el mercado laboral.

Beneficiarios: Alumnos.

Meta: Reducir el porcentaje de reprobación en un 5.0%.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Directores de los Programas Educativos, Centro de Información y Biblioteca, Dirección de Estudios y Servicios Educativos.

Financiamiento: Mixto.

9. Programa para el Impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030.

Descripción: La Agenda 2030, es mucho más amplia y ambiciosa que los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ello requiere la participación y el compromiso de todos los sectores institucionales.

Dota a los involucrados de un papel con mayor protagonismo, sobre todo a los tres niveles de gobierno, el sector privado y la sociedad.

La Universidad Politécnica del Golfo de México asume su papel y lo convierte en un programa a fin de trazar la hoja de ruta, sobre la cual podrá coadyuvar a través de su quehacer universitario aportando a los objetivos de Desarrollo Sostenible:

- 1 Fin de la pobreza
- 2 Hambre cero
- 13 Acción por el clima.

Objetivo: Fomentar la sostenibilidad ambiental en la Universidad, mediante la implementación de programas ambientales que promuevan la conciencia ambiental e implementar un programa de becas para estudiantes en situación de vulnerabilidad.

Justificación: La implementación de programas ambientales y de becas en la universidad responde al compromiso de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

de la Agenda 2030, fomentando una comunidad educativa más consciente, equitativa y resiliente frente a los desafíos globales. Estos programas están alineados principalmente con el ODS 13: Acción por el Clima, el ODS 2: Hambre Cero, y el ODS 4: Educación de Calidad, generando un impacto significativo tanto en la formación académica como en la calidad de vida de los estudiantes.

Estos programas demuestran el compromiso de la universidad con los principios de la Agenda 2030, actuando como un referente en la construcción de una sociedad más justa, sostenible y consciente. Al integrar acciones en pro del clima y la equidad alimentaria, se fortalece el papel de la institución como un agente transformador en el ámbito educativo y social.

Beneficiarios: Comunidad Universitaria y Aleaña.

Metas:

- Otorgar 75 becas alimentarias cuatrimestrales.
- 100 becas académicas cuatrimestrales.
- Lograr la consolidación de los siguientes programas ambientales:
 - ✓ Uso racional del agua.
 - ✓ Control de residuos sólidos no peligrosos.
 - ✓ Uso, reúso y reciclado de papel.
 - ✓ Cuida tu mundo.
 - ✓ Control de residuos peligrosos.
 - ✓ Ahorro de energía.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Rectoría.

Actividades Coordinadas: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM.

Financiamiento: Mixto.

10. Programa de Capacitación al Personal Administrativo.

Descripción: Programa de capacitación dirigido al personal administrativo, para impulsar el trabajo en equipo, el liderazgo, la comunicación, la organización, la empatía y la adopción de valores institucionales, para la prestación de servicios educativos.

El programa de capacitación deberá cubrir las competencias definidas en los perfiles de puesto, a fin de gestionar y contribuir en la profesionalización de los servidores públicos.

Así como las funciones y atribuciones conferidas en los manuales de organización y perfil de puestos, manuales de procedimientos, reglamentos de trabajo y las señaladas en el marco normativo vigente.

Objetivo: Impulsar la actualización profesional, mediante el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para contribuir en el desempeño de las funciones de los servidores públicos y lograr los objetivos y metas de la Universidad.

Justificación: Las reformas a la educación plasmadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consideran como uno de los fines del sistema educativo mexicano el hecho de lograr una educación de excelencia.

Ello implica en buena medida el fortalecimiento de las capacidades del personal administrativo, a fin de que se fortalezcan los estándares de servicio en concordancia con el modelo de la Universidad.

La certificación del Sistema de Gestión de la calidad NOM ISO 9001:2015, implica contar con un programa de capacitación integral para contribuir en la mejora de los servicios educativos.

Beneficiarios: Personal administrativo.

Meta:

- Capacitar al 100% del personal.
- 10 cursos de equidad de género.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Administrativa.

Actividades Coordinadas: Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional.

Financiamiento: Mixto.

11. Programa de Tutorías y Asesorías

Descripción: El Programa de Tutorías y Asesorías es una estrategia institucional dirigida a brindar acompañamiento académico, personal y profesional a los estudiantes. A través de la asignación de tutores y asesores, se busca apoyar el desarrollo integral del estudiante, mejorar su rendimiento académico, fortalecer su permanencia escolar y favorecer la culminación exitosa de sus estudios. Este programa contempla tanto tutorías individuales como grupales, y asesorías específicas en asignaturas clave, con el fin de atender las diversas necesidades de los estudiantes.

Objetivo: Brindar un acompañamiento a los estudiantes, mediante acciones de tutoría y asesoría que contribuyan a su adaptación, desarrollo académico y formación integral, con el propósito de mejorar los índices de retención, eficiencia terminal y calidad educativa.

Justificación: La transición hacia la educación superior implica para los estudiantes diversos retos académicos, personales y sociales que, en muchos casos, afectan su desempeño y permanencia en la universidad. Ante esta realidad, el Programa de Tutorías y Asesorías se convierte en una herramienta fundamental para identificar a tiempo las necesidades, orientar sus decisiones formativas, fortalecer sus competencias académicas y promover su integración al entorno universitario. Además, permite a la institución cumplir con los estándares de calidad educativa, generar mejores resultados en los indicadores institucionales y formar egresados con mayores posibilidades de éxito profesional.

Beneficiarios: Matrícula Escolar de todos los programas educativos en condiciones de vulnerabilidad escolar.

Meta: Brindar el 100% de tutorías y asesorías.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Directores de Programas Educativos.

Actividades Coordinadas: Secretaría Académica, Dirección de Estudios y Servicios Educativos.

Financiamiento: Mixto.

1. Proyecto de Fortalecimiento de la Clínica de Terapia Física.

Descripción: El Proyecto de Fortalecimiento de la Clínica de Terapia Física busca mejorar los servicios ofrecidos por esta clínica, que forma parte integral del programa educativo de la Licenciatura en Terapia Física y es atendida por docentes y alumnos en formación. Este proyecto tiene como objetivo consolidar la clínica como un espacio de aprendizaje práctico, al tiempo que se brindan servicios de Terapia Física de alta calidad a la comunidad.

Entre las acciones clave se encuentran la modernización de las instalaciones, la adquisición de equipos especializados y la implementación de protocolos terapéuticos basados en evidencia. Además, se priorizará la capacitación continua del cuerpo docente y estudiantil, asegurando la aplicación de prácticas actualizadas y éticamente responsables en el manejo de pacientes.

La participación activa de los estudiantes, supervisada por docentes altamente calificados, permitirá integrar teoría y práctica en un entorno real, fomentando el desarrollo de competencias profesionales. Paralelamente, la clínica contribuirá al bienestar de la comunidad, ofreciendo servicios accesibles y promoviendo programas de prevención y cuidado físico.

Este proyecto fortalece la vinculación entre la universidad y la sociedad, consolidando la clínica como un pilar tanto para la formación de futuros terapeutas físicos como para el cuidado de la salud de la población.

Objetivo: Acercar a los estudiantes a una experiencia clínica real apegada al mundo laboral, pero con un gran sentido social, trabajando en conjunto para mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad que viven con algún tipo de discapacidad.

Justificación: La clínica es un componente esencial del programa educativo de la Licenciatura en Terapia Física, ya que proporciona un espacio práctico de aprendizaje para los estudiantes, quienes, bajo la supervisión de docentes, aplican los conocimientos adquiridos en situaciones reales. Sin embargo, para que este espacio cumpla con su objetivo de formar profesionales altamente capacitados y brindar atención de calidad a la comunidad, es indispensable contar con infraestructura adecuada, equipos modernos y recursos que aseguren la excelencia en la enseñanza y en los servicios de Terapia Física.

Este proyecto permitirá consolidar la clínica como un referente en formación académica práctica y en atención terapéutica, beneficiando a los estudiantes en su proceso de aprendizaje y a la población al recibir servicios de salud de alta calidad, contribuyendo al bienestar y desarrollo social de la comunidad.

Beneficiarios: Alumnos, Comunidad Universitaria y población en general.

Metas:

- Formación práctica de ocho estudiantes anuales para fortalecer el proyecto de la clínica de terapia física.
- Equipar en un 50% la clínica de terapia física.
- Gestionar la ampliación de la infraestructura física de la clínica.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Director del Programa Educativo.

Actividades Coordinadas: Dirección de Servicios Materiales y Servicios Generales, Instancias Gubernamentales, Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional.

Financiamiento: Mixto.

2. Proyecto para la Creación del Laboratorio de Estudios Socioeconómicos.

Descripción: La creación del Laboratorio de Estudios Socioeconómicos busca fortalecer los programas educativos de la Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM), específicamente en las carreras de Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas e Ingeniería Financiera. Este laboratorio se dedicará al análisis y evaluación de los factores socioeconómicos, apoyando tanto al sector público como privado en la toma de decisiones económicas y sociales.

El laboratorio proporcionará servicios especializados de capacitación, formación, y análisis económico, y será un recurso clave para la realización de estudios socioeconómicos, diagnósticos de factibilidad y formulación de políticas públicas. La implementación del laboratorio incluirá la adquisición de mobiliario, equipo de oficina, tecnologías y materiales necesarios para su correcto funcionamiento y prestación de servicios de alta calidad.

Objetivo: Crear el Laboratorio de Estudios Socioeconómicos que brinde herramientas de evaluación y análisis económico para facilitar la toma de decisiones en el sector público y privado, apoyando la formulación de políticas económicas y sociales que favorezcan el desarrollo y crecimiento sostenibles.

Justificación: El fortalecimiento de los programas educativos en comercio internacional, finanzas y áreas relacionadas con las ciencias económicas es fundamental para el desarrollo de los futuros profesionales que estarán encargados de analizar, evaluar y tomar decisiones que impacten directamente el bienestar social y económico.

La creación del Laboratorio de Estudios Socioeconómicos es una respuesta a la creciente demanda de servicios especializados que apoyen tanto al sector público como privado en la formulación de políticas y la evaluación de proyectos de inversión y desarrollo.

Beneficiarios: Docentes, Alumnos, Sector Público y Privado.

Meta: 90% de implementación

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Académica y Directores de Programas Académicos, Secretaría Administrativa.

Actividades Coordinadas: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM y entidades de la administración pública estatal.

Financiamiento: Mixto.

3. Proyecto de Construcción de Barda Perimetral de la Universidad

Descripción: Gestionar con recursos federales y estatales la obra de una barda perimetral de 1 mil 980 mts lineales con una cimentación de concreto de $FC=250 \text{ Kg/cm}^2$, muro de block de $15 \times 20 \times 40$, con repello general, pintura vinílica, concertina de 45 cms de diámetro de acero inoxidable.

Objetivo: Fortalecer la seguridad en el campus de la UPGM mediante la construcción de una barda perimetral que proteja tanto a los estudiantes, docentes y personal administrativo, como el patrimonio físico de la institución.

Justificación: Ante el Crecimiento de la inseguridad en el municipio de Paraíso y del Estado, la prioridad es salvaguardar la integridad de los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad.

Por ello se requiere de una barda perimetral que permita garantizar a toda la comunidad universitaria seguridad y protección de la integridad del patrimonio de los bienes muebles del instituto.

Beneficiarios: Alumnos, docentes, administrativos

Meta: Una barda perimetral dividida en dos etapas:

1era. etapa: construcción de 990 metros lineales - 50%

2da. etapa: construcción de 990 metros lineales - 100%

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Administrativa, directores de programas educativos, Coordinación de Planeación, Dirección de Vinculación y Dirección de Control Escolar.

Actividades Coordinadas: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM y entidades de la administración pública estatal y federal.

Financiamiento: Mixto.

4. Proyecto de Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Física Educativa.

Descripción: Lograr que la infraestructura física de la Universidad permanezca en óptimas condiciones, así como mantener en buen estado el mobiliario, maquinaria y equipos necesarios para una mejor atención a la comunidad universitaria y administrativa.

Objetivo: Asegurar el buen estado y funcionamiento continuo de la infraestructura física de la UPGM, incluyendo los equipos, maquinaria y mobiliario utilizados en las aulas, laboratorios e instalaciones administrativas.

Justificación: La infraestructura física de la UPGM es un componente crucial para la calidad educativa que se ofrece a los estudiantes. Sin embargo, debido al uso intensivo de las instalaciones, las condiciones climáticas de la región, el desgaste de los equipos y maquinaria, así como la obsolescencia tecnológica de algunas instalaciones, es necesario implementar un programa de mantenimiento y rehabilitación constante. Estas acciones permitirán prolongar

la vida útil de los recursos y evitar la interrupción de actividades académicas y administrativas.

El mantenimiento adecuado de las instalaciones y equipos garantizará espacios seguros y funcionales, lo que a su vez contribuirá al bienestar y seguridad de los estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo. Esto también reforzará el compromiso de la universidad con la calidad educativa y la mejora continua de sus servicios.

Beneficiarios: Estudiantes, docentes, personal administrativo y de apoyo.

Meta: Mantenimiento y Rehabilitación al 100% de la infraestructura educativa; del equipo y el mobiliario de laboratorios, aulas de clases e instalaciones administrativas de la Universidad.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Administrativa.

Actividades Coordinadas: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM y entidades de la administración pública estatal y federal.

Financiamiento: Mixto.

5. Proyecto de nuevo edificio de docencia

Descripción: En este proyecto el contar con un nuevo edificio de docencia permitirá que la universidad pueda atender a un mayor número de estudiantes otorgándoles espacios y aulas cómodos y dignos.

Objetivo: Gestionar un nuevo edificio de docencia en la Universidad con el propósito de atender a un mayor número de estudiantes.

Justificación: Actualmente contamos con cuatro edificios con una capacidad de 1 mil 500 personas; sin embargo, hoy en día se cuenta con una matrícula de 1 mil 788 alumnos sin considerar a los administrativos y personal técnico de apoyo, por lo que los edificios se en-

cuentran rebasados en capacidad. Ante esta situación se requiere como prioridad la construcción de un nuevo edificio de docencia donde se acomoden a los alumnos para que tengan espacios y aulas adecuados para su enseñanza aprendizaje.

Beneficiarios: La población que integra la comunidad universitaria.

Meta: Incrementar en un 33% la capacidad de atención estudiantil.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Administrativa.

Actividades Coordinadas: Coordinación institucional con la estructura de la UPGM y entidades de la administración pública estatal y federal.

Financiamiento: Mixto.

6. Proyecto para adquisición de mobiliarios y equipamientos para laboratorios especializados de los Programas Educativos.

Descripción: La UPGM implementa el modelo Educativo basado en competencias, en donde la práctica es sumamente importante, por ello, se requiere laboratorios y equipos especializados para la formación de futuros profesionistas, que habrán de responder a los retos del desarrollo a mediano y largo plazo de la región, derivados de los proyectos estratégicos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Objetivo: Gestionar el mobiliario y equipamiento especializado de laboratorios para los Programas Educativos que fomente el aprendizaje activo, el desarrollo de competencias profesionales contribuyendo así al desarrollo académico, científico y social de la región y el país.

Justificación: El contexto actual, marcado por la rápida evolución tecnológica, las demandas del mercado laboral y los desafíos globales, hace prioritario contar con mobiliarios y equipos especializados para los laboratorios y talleres con el propósito de fortalecer y enriquecer

el aprendizaje de las ciencias, ya que brinda a los estudiantes la oportunidad de cuestionar sus conocimientos y contrastarlos con la realidad, resultando imprescindible que las instituciones educativas ofrezcan espacios de aprendizaje que permitan a los estudiantes desarrollar competencias prácticas y multidisciplinarias. El Nuevo Modelo Educativo enfatiza la necesidad de una educación integral y por competencias.

Beneficiarios: Alumnos, Docentes.

Meta: Incrementar en un 30% el mobiliario y equipamiento de los laboratorios de los Programas Educativos.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Administrativa.

Actividades Coordinadas: Secretaría Académica, Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional y Directores de los Programas Educativos.

Financiamiento: Mixto.

7. Proyecto de construcción de laboratorio de Biotecnología.

Descripción: En este proyecto se considera la construcción de un edificio para laboratorios especializados en Biología molecular, Ingeniería genética, Bioingeniería y Biorremediación. Este proyecto tiene como objetivo contar con un espacio educativo especializado y cumplir con la formación práctica de estudiantes del Programa educativo de Ingeniería en Agrobiotecnología. En este espacio se formará y se fomentará la investigación científica tanto para estudiantes como a profesores.

Objetivo: Formar estudiantes en las competencias de biotecnología contenidas en el Nuevo diseño educativo.

Justificación: El conocimiento y dominio de la tecnología biotecnológica es esencial para que el estudiante logre desempeñarse en el ámbito laboral.



Beneficiarios: Alumnos, Docentes.

Meta: Construir un edificio funcional y seguro para laboratorios de Biotecnología, cumpliendo con las normativas de bioseguridad, calidad y sostenibilidad.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría Administrativa.

Actividades Coordinadas: Secretaría Académica, Coordinación de Planeación y Evaluación Institucional y Director del Programa Educativo.

Financiamiento: Mixto.



INDICADORES



X. Indicadores

La Universidad Politécnica del Golfo de México (UPGM) definió los indicadores a partir de los cuales se medirá la eficiencia institucional para brindar respuesta a las demandas de la sociedad.

El seguimiento y evaluación de su comportamiento y los resultados que en el alcance de las metas programadas generen, permitirá

una toma de decisiones informada y la emisión de recomendaciones en el caso de la presencia de desviaciones sustanciales.

Para cada indicador se determina el objetivo a medir, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo y la línea base.

Nombre del indicador:	Tasa de variación de la matrícula escolar
Tipo de indicador:	Eficiencia
Dimensión y ámbito de la medición:	Resultado, ámbito educativo
Algoritmo:	TVME = MCEA / MCEAN*100 Tasa de variación de la matrícula escolar [(Matrícula del ciclo escolar actual/matrícula del ciclo escolar anterior)] X100 TVME=Tasa de variación de la matrícula escolar MCEA = Matrícula del ciclo escolar actual MCEAN= Matrícula del ciclo escolar anterior
Año y línea base:	Ciclo escolar 2023-2024: 3%
Periodicidad de cálculo:	Por ciclo escolar
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025=3%, 2026= 3%, 2027= 3%, 2028= 3%, 2029= 3%, 2030=3%
Área responsable:	Dirección de Servicios Escolares.
Medio de verificación:	http://www.updelgolfo.mx/upgm/index.php/resultados-de-indicadores-de-mir-y-piupgm/
Fecha de publicación:	Diciembre

Nombre del indicador:	Eficiencia Terminal
Tipo de indicador:	Eficiencia
Dimensión y ámbito de la medición:	Resultado, ámbito educativo
Algoritmo:	ET = TAEMGN / TANIMGN*100 Eficiencia Terminal [(Total de alumnos egresados de una misma generación N/Total de alumnos de nuevo ingreso de una misma generación N)] X100 EF= Eficiencia Terminal TAEMGN = Total de alumnos egresados de una misma generación N. TANIMGN = Total de alumnos de nuevo ingreso de una misma generación N.
Año y línea base:	2023: 44%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 44%, 2026= 47%, 2027= 51% , 2028= 54% , 2029= 58% , 2030=61%
Área responsable:	Dirección de Servicios Escolares.
Medio de verificación:	http://www.updelgolfo.mx/upgm/index.php/resultados-de-indicadores-de-mir-y-piupgm/
Fecha de publicación:	Diciembre



Nombre del indicador:	Reprobación
Tipo de indicador:	Eficiencia
Dimensión y ámbito de la medición:	Resultado, ámbito educativo
Algoritmo:	$REPOB = NARDCN / MIACN * 100$ Reprobación= [(Número de alumnos reprobados definitivos del cuatrimestre N/ Matrícula inicial atendida del cuatrimestre N)] X100 REPOB=Reprobación NARDCN = Número de alumnos reprobados definitivos del cuatrimestre N. MIACN = Matrícula inicial atendida del cuatrimestre N.
Año y línea base:	2024-01: 18%
Periodicidad de cálculo:	Cuatrimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 18%, 2026= 18%, 2027= 18%, 2028= 18%, 2029= 18%, 2030= 18%
Área responsable:	Secretaría Académica y Direcciones de Programas Académicos.
Medio de verificación:	http://www.updelgolfo.mx/upgm/index.php/resultados-de-indicadores-de-mir-y-piu-pgm/
Fecha de publicación:	Al término del cuatrimestre

Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes atendidos en tutorías
Tipo de indicador:	Eficiencia
Dimensión y ámbito de la medición:	Resultado, ámbito educativo
Algoritmo:	$PART = (NART / NADSV) * 100$ PART= Porcentaje de alumnos que recibieron tutorías NART= Número de alumnos que recibieron tutorías NADSV= Número de alumnos que se encuentran en situación de vulnerabilidad
Año y línea base:	2024: 100%
Periodicidad de cálculo:	Cuatrimestral
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 100%, 2026= 100%, 2027= 100%, 2028= 100%, 2029= 100%, 2030= 100%
Área responsable:	Secretaría Académica, Direcciones de Programas Educativos
Medio de verificación:	http://www.updelgolfo.mx/upgm/index.php/resultados-de-indicadores-de-mir-y-piu-pgm/
Fecha de publicación:	Cada cuatrimestre

Nombre del indicador:	Programas Educativos Acreditados
Tipo de indicador:	Eficiencia
Dimensión y ámbito de la medición:	Resultado, ámbito educativo
Algoritmo:	$PEA = TPEA / TPO * 100$ Programas Educativos Acreditados = $[(\text{Total de programas educativos acreditados} / \text{Total de programas educativos ofertados})] \times 100$ PEA = Programas Educativos Acreditados TPEA = Total de programas educativos acreditados. TPO = Total de programas educativos ofertados.
Año y línea base:	2023: 83%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2028=83%, 2029=83%, 2030=83%
Área responsable:	Secretaría Académica, Direcciones de programas Educativos, Dirección de Estudios y Servicios Educativos.
Medio de verificación:	http://www.updelgolfo.mx/upgm/index.php/resultados-de-indicadores-de-mir-y-piupgm/
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	PTC con Posgrado
Tipo de indicador:	Eficiencia
Dimensión y ámbito de la medición:	Resultado, ámbito educativo
Algoritmo:	$PTCP = PTCP / PTCICE * 100$ PTC con Posgrado = $[(\text{Profesores de tiempo completo con posgrado} / \text{Profesores de tiempo completo al inicio del ciclo escolar})] \times 100$ PTCP = Profesores de tiempo completo con posgrado. PTCICE = Profesores de tiempo completo al inicio del ciclo escolar.
Año y línea base:	2024: 75%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 75%, 2026= 75%, 2027= 75%, 2028= 75%, 2029= 75%, 2030= 75%
Área responsable:	Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica.
Medio de verificación:	http://www.updelgolfo.mx/upgm/index.php/resultados-de-indicadores-de-mir-y-piupgm/
Fecha de publicación:	Al inicio de cada cuatrimestre



Nombre del indicador:	PTC con Perfil Deseable del PRODEP
Tipo de indicador:	Eficiencia
Dimensión y ámbito de la medición:	Resultado, ámbito educativo
Algoritmo:	$PTC_{PRODEP} = PTC_{PP} / PTCICE * 100$ $PTC \text{ con Perfil Deseable del PRODEP} = [(Profesores \text{ de tiempo completo con perfil PRODEP} / Profesores \text{ de tiempo completo al inicio del ciclo escolar})] * 100$ $PTC_{PRODEP} = PTC \text{ con Perfil Deseable del PRODEP}$ $PTC_{PP} = Profesores \text{ de tiempo completo con perfil PRODEP}$ $PTCICE = Profesores \text{ de tiempo completo al inicio del ciclo escolar}$
Año y línea base:	2024: 37%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 37%, 2026= 40%, 2027= 43%, 2028= 46%, 2029= 49%, 2030= 52%
Área responsable:	Secretaría Académica, Dirección de Investigación y Posgrado.
Medio de verificación:	http://www.updelgolfo.mx/upgm/index.php/resultados-de-indicadores-de-mir-y-piu-pgm/
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año.

Nombre del indicador:	Cumplimiento del programa de mantenimiento a la infraestructura
Tipo de indicador:	Eficiencia
Dimensión y ámbito de la medición:	Resultado, ámbito educativo
Algoritmo:	$CPMI = AMIRA / AMIPA * 100$ $Cumplimiento \text{ del programa de mantenimiento a la infraestructura} = [(Actividades \text{ de mantenimiento a la infraestructura realizadas en un año} / Actividades \text{ de mantenimiento a la infraestructura programadas al año})] * 100$ $AMIRA = Actividades \text{ de mantenimiento a la infraestructura realizadas en un año}$ $AMIPA = Actividades \text{ de mantenimiento a la infraestructura programada al año}$
Año y línea base:	2023:95%
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Porcentaje
Metas:	2025= 95%, 2026= 95%, 2027= 96%, 2028= 97%, 2029= 97%, 2030= 100%
Área responsable:	Secretaría Administrativa, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Medio de verificación:	http://www.updelgolfo.mx/upgm/index.php/resultados-de-indicadores-de-mir-y-piu-pgm/
Fecha de publicación:	Anual



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

ANUP: Asociación Nacional de Universidades Politécnicas A.C.

CCYTET: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

Cohorte: Generación de alumnos, considerando el ingreso al primer grado de primaria hasta su egreso de educación básica, medio superior o superior.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

DGUTyP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Eficiencia Terminal: Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

IES: Instituciones de Educación Superior.

IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

ISO: Organización Internacional para la Estandarización.

ISO 14000: Norma internacional que especifica los requisitos que deberán cumplir los Sistemas de Gestión Ambiental.

La 4T, o Cuarta Transformación: Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

NOM ISO 9001-2015: Norma internacional que especifica los requisitos que deberán cumplir los Sistemas de Gestión de la Calidad.

PEA: Población Económicamente Activa.

PIU: Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

PLED: Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

PROSEC: Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.

PTC: Profesor de Tiempo Completo.

RELAYN: Red de Estudios Latinoamericanos en Administración y Negocios.



Rezago Educativo: Población de 15 años y más, en condiciones de analfabetismo o sin educación básica terminada.

SECIHTI: Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SETAB: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores.

SEI: Sistema Estatal de Investigadores

UPGM: Universidad Politécnica del Golfo de México.



ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Número de Usuarios de Internet (2020 -2023).....

Gráfica 2. Municipios con mayor población del Estado de Tabasco (2020)

Gráfica 3. Participación de sectores en el PIB del Estado de Tabasco (2022)

Gráfica 4. Ocupaciones en Tabasco (Segundo Trimestre de 2024).....

Gráfica 5. Grados académicos más comunes entre la población del Estado de Tabasco (2020)

Gráfica 6. Municipios de Tabasco con mayor población analfabeta (2020)

Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal (ICE) 2024.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Matrícula Licenciaturas e Ingenierías

Tabla 2. Matrícula de Posgrado.....

Tabla 3. Egreso por Cohorte Generacional.....

Tabla 4. Titulación.....

Tabla 5. Retención Escolar

Tabla 6. Profesores de Tiempo Completo.....

Tabla 7. PTC nivel PRODEP.....

Tabla 8. PTC inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores.....

Tabla 9. Artículos Arbitrados, Indexados, Publicados

Tabla 10. Cuerpos Académicos

Tabla 11. Aprovechamiento.....

Tabla 12. Reprobación.....

Tabla 13. Deserción

Tabla 14. Presupuesto de ingresos inicial

Índice de Figuras

Figura 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Figura 2. Región Sur-Sureste de México.....

Figura 3. Mapa de Tabasco con división municipal



No.- 3913



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA 2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO



CONTENIDO

I. Mensaje del Titular
II. Introducción
III. Marco Legal.....
IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
V. Visión, Misión, y Valores.....
VI. Diagnóstico.....
VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
VIII. Prospectiva.....
IX. Programas y Proyectos Transformadores
X. Indicadores.....
XI. Glosario de términos.....
XII. Anexos
 Índice de Gráficas.....
 Índice de Tablas





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

Iniciamos el primer periodo de gestión al frente de la Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM), elaborando con la comunidad universitaria nuestro Programa Institucional (PI) 2025-2030, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 de Tabasco, así como al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, para la implementación de las políticas educativas orientadas al logro de la excelencia, cobertura, equidad e inclusión, mediante una gestión educativa eficiente, eficaz y transparente.

La Universidad Politécnica Mesoamericana, pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; actualmente cuenta con los programas educativos 2018 de Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales (IMRN), Ingeniería en Tecnología de la Información (ITI), Ingeniería Petrolera (IP), Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas (LCIA) y Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas (LAET) y el Plan de estudios 2024 del TSU en Protección y Conservación Ambiental, Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales; TSU en Perforación y servicios de pozos, Licenciatura en Ingeniería Petrolera; TSU

en Desarrollo de Software Multiplataforma, Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital; TSU en Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero, Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas; TSU en Turismo, Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico; programas educativos pertinentes para la formación de profesionales que se inserten en las áreas de oportunidad y coadyuven al desarrollo sostenible de la región ubicada en Corredor Biológico Mesoamericano.

La Universidad Politécnica Mesoamericana está comprometida con la Educación Superior y el desarrollo de la región, con el propósito de trascender mediante su labor educativa en la formación profesional de egresados con un elevado sentido ético y con capacidades científicas y tecnológicas. La comunidad universitaria consciente de los deberes y obligaciones que tenemos con la sociedad, contribuye con sus capacidades a realizar aportaciones para mejorar la calidad de vida orientando sus esfuerzos al desarrollo de los grupos vulnerables y comunidades originarias, así como a realizar acciones para garantizar la sostenibilidad ambiental y organizarnos para fomentar las buenas prácticas cívicas para el fortalecimiento de nuestra sociedad.

M.C. JOSÉ CISNEROS DOMÍNGUEZ

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

La Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM) es una institución comprometida con el desarrollo social y económico de la región donde se encuentra inmersa, esto a través de la educación superior como eje central; el compromiso es principalmente con los estudiantes provenientes de los hogares menos favorecidos lográndolo de forma colectiva con diversas instituciones públicas y privadas. Es por ello que la UPM se suma a las nuevas políticas educativas con base en la Nueva Escuela Mexicana.

La educación superior es clave en la formación de seres humanos exitoso, esta es insustituible, radica como estrategia y palanca del desarrollo sostenible e integral del individuo y la sociedad proveyendo oportunidades para reducir las brechas de la pobreza, la desigualdad y la marginación. El sistema educativo es uno de los recursos más importantes para el país, los estados y las regiones, por lo que la UPM a través de su Nuevo Modelo Educación Basado en Competencias Profesionales, tiene gran potencial para contribuir por medio de la formación del espacio común de la educación tecnológica y fomentar el conocimiento y el desarrollo tecnológico asumiendo los retos que la educación superior tecnológica tiene.

Por lo anterior, hay estrategias y prioridades nacionales que debemos alcanzar en la presente administración tanto Federal como Institucional, para alcanzarlo se diseña el Programa Institucional (PI) de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2025- 2030 considerando siempre como prioridad la responsabilidad social, incluyendo, con perspectiva de género que garantice a todos, la educación superior, que impulse el desarrollo del conocimiento científico, dé soporte y certeza a las comunidades universitarias con criterios de territorialidad, eficiencia, transparencia y calidad con equidad.

Esta visión se desprende y respalda desde la nueva visión del régimen federal, sustentada en la reforma constitucional, en la cual se obliga el Estado Mexicano, a garantizar la educación superior como un derecho para todos los mexicanos.

El PI 2025-2030, es el resultado de un ejercicio de planeación, que va a ser indicativo en esta administración, en el cual se establecen las estrategias y líneas de acción alcanzables, así como la inclusión de programas y proyectos claramente indicados, mediante los cuales se podrá evaluar el logro de las metas. También incluye un apartado de glosario.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

La formulación del Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2025 - 2030, como parte del proceso de la planeación, tiene sustento legal, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el artículo 26, en su apartado A, señala "Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone que: "el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado".

La Ley de Planeación Estatal establece, en su artículo 19, el deber que tienen las entidades Paraestatales de elaborar su respectivo programa institucional, atendiendo a las provisiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente, así como de asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo. Asimismo, señala en su artículo 31 que los programas institucionales se sujetarán a las provisiones contenidas en los Planes y en el programa sectorial correspondiente, y que las entidades, al elaborar estos programas, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento. Por último, en su artículo 36, menciona

que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad paraestatal respectiva, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

La Ley de Educación del Estado de Tabasco, señala el artículo 36, que la "planeación, la supervisión y la evaluación del sistema estatal de educación corresponde a la autoridad educativa estatal, debe orientarse a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los diferentes tipos, niveles y modalidades.

Otras bases legales sobre la que se sustenta el Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana son los siguientes documentos normativos y órganos de gobierno, los cuales inciden en la administración funcional de la institución:

- Ley de Coordinación de la Educación Superior;
- Convenio de Coordinación para la creación, operación y apoyo financiero de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
- Decreto de creación de la Universidad Politécnica Mesoamericana.
- Reglamento Interior de la Universidad Politécnica Mesoamericana.
- El "Reglamento de Ingreso, Promoción, y Permanencia del Personal Convenio de Coordinación Académico" (RIPPA).
- Reglamento Interior del Consejo Social de la UPM
- Reglamento para el Uso del Servicio Bibliotecario de la UPM.





MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO: PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en el Art. 75 menciona: El Estado organizará un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización Política, Social y Cultural del Estado. El Gobierno del estado elaboro su Plan Estatal de Desarrollo para el periodo comprendido del 2024-2030 y de este se derivan los programas sectoriales e institucionales entre otros. El antecedente más próximo del presente Programa Institucional lo constituye el Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte (PROSEC) 2025-2030, integrado a partir de un proceso de planeación democrática, en trabajo colegiado llevado a cabo por personal de la Secretaría de Educación, del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco y del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco, en su calidad de organismos sectorizados. Dicho documento contiene los elementos de política pública que regirán los destinos del sector en el periodo comprendido de 2024-2030, por lo que se erige como el punto de partida para la integración de los Programas Institucionales de cada uno de los Organismos Descentralizados que forman parte de este sector de la Administración Pública Estatal.

Cabe recordar que bajo los auspicios del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la Secretaría de Educación (SE) asumió, en un acto protocolario, sus funciones como cabeza del sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte, constituyéndose como Subcomité sectorial para tal efecto.

Consecuentemente, se organizó el Foro de Consulta Popular alusivo, con diversas Mesas de Trabajo, llevado a cabo en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza de la UJAT, en Villahermosa, Tabasco, el 15 de octubre de 2024.

Este ejercicio de consulta contó con una alta participación ciudadana y de profesionales de distintas ramas del conocimiento, recogándose importantes aportaciones y propuestas que permitieron enriquecer los documentos rectores de planeación y programación del Sector.

El PROSEC 2025-2030 cuenta pues, de origen, con una nutrida participación ciudadana antecedente y está basado en políticas y planes sólidos y coherentes, para construir un sistema educativo sostenible, por lo que es, sin duda, una base firme para la conformación de los instrumentos de planeación específicos de las entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al Sector, cuyo contenido se debe alinear a lo establecido en lo conducente por dicho Programa y por el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030,, así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, siguiendo un enfoque deductivo de planeación y programación estatal, que parte de lo general (el PLED), continúa por lo particular (el PROSEC) y concluye en lo específico (el Programa Institucional), abarcando los tres niveles de la planeación: el estratégico, el táctico y el operacional.

Es así que, para proceder a la integración de este Programa Institucional, se recibieron del COPLADET y de la Secretaría de Educación lineamientos y criterios generales, en cuanto a estructura del contenido y metodología de elaboración del documento, mismos que fueron proporcionados por dicho Comité.

A continuación, se procedió a integrar el presente Programa, contando con la valiosa intervención de numerosos representantes de las diferentes áreas y Unidades que integran este Organismo Público, quienes hicieron importantes contribuciones para lograr, en conjunto, conformar un documento de Planeación completo y pertinente.

Este documento se constituye como el instrumento de planeación a seguir por la Universidad Politécnica Mesoamericana; en él, se han establecido distintas acciones y estrategias enfocadas al cumplimiento de diversos objetivos, considerándose prioritaria, para la obtención de

los resultados esperados, la participación proactiva y decidida de todos los servidores públicos de este Universidad, sin distinción de área de adscripción o nivel jerárquico; de los ciudadanos que participan de manera solidaria y voluntaria en la prestación de los servicios de educación superior.

Tabla 1. Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Temas del Programa Institucional	Objetivos de Desarrollo Sostenible			
Pertinencia de los programas académicos.				
Innovación educativa.				
Vinculación regional y nacional.				
Formación integral del alumno.				
Capacidad académica.				
Competitividad académica.				
Cooperación académica nacional e internacional.				
Educación ambiental para el desarrollo sustentable.				
Inclusión e Igualdad Sustantiva				

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



VISIÓN, MISIÓN, Y VALORES



V. Visión, Misión, y Valores

Visión

La Universidad Politécnica Mesoamericana, tiene la visión de ser la Institución de Educación Superior, líder de Mesoamérica, reconocida por su excelencia educativa, estableciendo vínculos permanentes con la sociedad y los sectores productivos, mediante el impulso a la investigación científica, tecnológica y de innovación, que coadyuva al desarrollo sostenible, de México y de la región mesoamericana.

Misión

La Universidad Politécnica Mesoamericana es una institución que forma profesionales mediante programas educativos de calidad y de la investigación científica, tecnológica y de innovación que propicia el desarrollo sostenible de Tabasco, México y de la región mesoamericana.

Valores

Es fundamental hoy en día identificarnos y distinguirnos como una institución educativa, que tiene la tarea de forjar el destino de una comunidad estudiantil, para fortalecer la relación de la sociedad, iniciativa privada y gobierno, es por ello que alumnos, docentes, personal administrativo y todos los integrantes de la UPM, debemos adoptar, guiarnos y reflejar en nuestras acciones cotidianas los siguientes valores:

Honestidad. Compromiso de la comunidad de la UPM para lograr credibilidad y confianza en los ámbitos de las instituciones de educación superior, la sociedad y los sectores productivos.

Responsabilidad social. Nos ayuda para establecer las metas a las que queremos llegar y a decidir cómo alcanzarlas.

Calidad Educativa. Construir nuevos conocimientos con base en la estructura cognitiva de los estudiantes que propicien el aprendizaje significativo.

Conciencia Ambiental. Contribuir con conocimientos, actitudes y acciones para la conservación de los recursos naturales y el ambiente.

Liderazgo. Fomenta el espíritu de superación, necesario para desarrollar programas, servicios con resultados positivos que obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y de su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

Bien común. Es todo aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos o como los sistemas sociales, instituciones y medios socioeconómicos de los cuales todos dependemos que funcionen de manera que beneficien a toda la gente.

Integridad. La UPM se compromete a ser congruente entre lo que se dice respecto a lo que realiza e impulsar la vocación permanente para dar y ofrecer servicios eficientes y de calidad en donde la dignidad sea el principal componente en la oferta educativa.

Honradez. La UPM a través de su personal Académico y Administrativo brindará la confianza de integridad y justicia en todos los aspectos.

Inclusión. Proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la



participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad. Por lo que la UPM se compromete a no denigrar a ninguna persona por su condición física, social, preferencia sexual, ideología política e ideología religiosa.

Imparcialidad. Aplicar los reglamentos y normas universitarias sin dejarse llevar por influencias de otras opiniones, prejuicios o bien por razones que de alguna manera se caractericen por no ser apropiadas permitiendo la igualdad de derechos y obligaciones a todos los miembros de la comunidad.

Justicia. Respetamos los derechos humanos, el ejercicio de las libertades individuales y la igualdad de oportunidades, comprometidos en la búsqueda de la equidad e imparcialidad.

Transparencia. De la oportunidad de vigilar las acciones de las autoridades, los funcionarios, los académicos, y del personal en general que maneja y/o administra recursos públicos. El fortalecimiento de la confianza.

Rendición de Cuentas. Se refiere al proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización. Para evitar el abuso de poder, supone la posibilidad de castigar resultados no deseados a través de órganos o tribunales especializados del gobierno, el voto de la ciudadanía y la opinión pública. Actualmente es considerado un mecanismo necesario para el funcionamiento de la democracia y el combate a la corrupción.

Generosidad. La generosidad es un valor o rasgo de la personalidad caracterizado por ayudar a los demás de un modo honesto sin esperar obtener nada. La generosidad es lo que nos impulsa a dar sin esperar recibir nada a cambio. Actuar con sensibilidad y solidaridad particularmente frente a los niños, jóvenes y las personas de la tercera edad, nuestras etnias y las personas con discapacidad y, en especial, frente a todas aquellas personas que menos tienen, estando siempre dispuesto a compartir con ellos los bienes materiales, intelectuales y afectivos que estén a nuestro alcance.

Igualdad. Respetamos los reglamentos de la Institución para que todos sean tratados por igual sin distinción.

Respeto. Es reconocer el derecho ajeno; es el reconocimiento, consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas. El valor del respeto está basado en la ética y en la moral. Una persona cuando es respetuosa acepta y comprende las maneras de pensar y actuar distintas a las de ella, también trata con sumo cuidado todo aquello que lo rodea.

Paz y Justicia. Este nos alinea al objetivo 16 de la agenda 2030, el cual consiste en promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

La UPM ubicada en el km 43.5 de la carretera Tenosique, Tabasco al Ceibo, Peten, Guatemala. Pertenecer al municipio de Tenosique, Tabasco; dentro de lo que se conoce como región de los ríos y entre dos Áreas Naturales Protegidas, el Área Protegida de Flora y Fauna (APFF) Cañón del Usumacinta y Reserva de la Biosfera Wanhá' que se extiende en una superficie de 38.255 hectáreas sobre el río San Pedro compartida entre los municipios de Balancán y Tenosique, además de pertenecer al Corredor Biológico Mesoamericano.

El municipio de Tenosique se ubica al sureste del Estado de Tabasco en la región de los Ríos. Colinda al norte con el municipio de Balancán, al este y sur con Guatemala, al oeste con Chiapas y el municipio de Emiliano Zapata Tabasco. La extensión territorial del municipio es de 1,883.19 km², lo que representa el 8% de la superficie total del Estado, ubicándolo en el 6° lugar en la escala de extensión municipal.

La población total de Tenosique es de 62,310 habitantes, de acuerdo con el Anuario Estadístico de Tabasco (2020). La distribución porcentual entre hombre y mujeres es de 49.2% y 50.8% respectivamente. El 8.76% de la población de Tenosique es indígena, el 5.49% de los habitantes habla alguna lengua indígena, y el 0.22% habla la lengua indígena pero no español.

De acuerdo al INEGI, la superficie agrícola ocupa el 5%, la pecuaria el 76%, la forestal el 7% y el 12% es destinado para áreas urbanas, cuerpos de agua y áreas de reserva.

En cuanto a comunicaciones el municipio de Tenosique cuenta con una red de carreteras y caminos, entra las que destacan:

- La carretera federal 203 que comunica al municipio con la ciudad vecina de Emiliano Zapata, con la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco y con las demás poblaciones.

- La carretera internacional Tenosique - El Ceibo - Tikal, Guatemala, cuya construcción se inició en 1997 y concluyó en 2009, y comunica al municipio con Guatemala, convirtiéndolo en una importante puerta hacia Centroamérica, Aquí se ubica la UPM en el km 43.5.

- La carretera estatal Tenosique - La Palma, que integra al municipio con las comunidades de la zona del plan Balancán - Tenosique.

De acuerdo con datos del catálogo de localidades de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) hoy Secretaría del Bienestar, el municipio de Tenosique cuenta con un total de 139 localidades rurales con una población total de 26,381 habitantes distribuidos en 6,695 viviendas. Existen 2 localidades rurales con un muy alto grado de marginación, 6 localidades y 39 viviendas habitadas en Tenosique están en alta marginación. También existen 14 comunidades en nivel medio de rezago social; en total son 20 localidades, con 595 viviendas ocupadas, mientras que, de baja marginación, el municipio presenta 68 localidades.

Localmente se reconocen tres zonas fisiográficas: La planada, es una planicie de poca pendiente y con bordos de ríos, con suelos profundos y fértiles, dedicados a las actividades primarias, principalmente la ganadería bovina, la agricultura de temporal con caña de azúcar, maíz, sorgo, palma de aceite y últimamente plantaciones forestales comerciales de teca y melina; aunado a las plantaciones frutales y maderables del Programa sembrando vida.

En el aspecto ambiental, de la superficie total del municipio, el 81.22% corresponde a un clima cálido húmedo con abundantes lluvias en verano y temperaturas promedios arriba de los 26 grados centígrados. Vegetación natural de selva alta perennifolia, acahuals, áreas de humedales con mangle, espadañales, tintales y popales.

Se pueden distinguir en el municipio tres regiones: La zona del plan, corresponde a núcleos de

población establecidas exprofeso dentro de lo que se conoció como Plan Balancán - Tenosique, un área extensa que limita con el departamento del Petén, Guatemala, atravesada por las corrientes del río San Pedro, cuyo nacimiento es en el país vecino. La actividad productiva en esta zona es la ganadería y agricultura de maíz, chigua, chile y papaya principalmente.

La zona de la Sierra, en donde se encuentra ubicada la Universidad Politécnica Mesoamericana, Colonia Sueños de Oro; existen 22 comunidades ejidales y otras pequeñas propiedades, consideradas las de mayor pobreza y marginación, que contrasta con los abundantes recursos naturales de flora, fauna, suelos y agua en esta región. Asimismo, existe un número importante de comunidades y habitantes de origen indígena mayas con lenguas Tzeltal y Choles.

La Comisión Nacional de Área Natural Protegida (CONANP) es responsable del cuidado y manejo sustentable de APFF Cañón del Usamacinta y de la Reserva de la Biosfera Wanhá; con esta institución la UPM mantiene una relación de cooperación técnica y de formación de recursos humanos, que contribuyen al uso racional de los recursos por las comunidades que la integran. Aquí se extiende el Corredor Biológico Mesoamericano, que inicia en México y termina en Centroamérica, considerado una de las zonas más ricas en biodiversidad del mundo.

Finalmente, en Tenosique, también existe una pequeña superficie conocida como Zona de Guayacán, que colinda hacia el oeste, con el municipio de Emiliano Zapata, con un paisaje de lomeríos ondulados, bifurcados por arroyuelos donde persiste vegetación primaria, con suelos altamente desarrollados, de colores rojos y amarillentos, profundos, muy erosionados y de alta acidez; son utilizados en la agricultura de temporal, con tecnologías intermedias para la producción de hortalizas como sandía, melón y chile; otros cultivos como maíz y cítricos, y pastos nativos e inducidos dedicados a la ganadería bovina.

En este entorno se encuentra la Universidad Politécnica Mesoamericana; cuyo objetivo es formar profesionales de alta calidad y excelencia, que coadyuve al desarrollo de esta región del país.

Esta institución pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas, por lo que a partir de 2024 adopta un Nuevo Modelo Educativo basado en valores humanistas y los 4 pilares de la educación según UNESCO (2015): conocer, hacer, convivir y ser. Este modelo tiene atributos como formación integral, flexibilidad, intensidad, segunda lengua, pertinencia y vinculación, excelencia educativa y sostenibilidad.

Por lo tanto, se cuentan con programas de tutorías y asesorías, con la participación de docentes que sirven como guías y que propician la participación de estudiantes de manera individual y por equipo; que promueven el desarrollo de las competencias, capacidades y habilidades.

Actualmente, la UPM oferta modalidad escolarizada con los Programas Educativos, Técnico Superior Universitario (TSU) en Protección y Conservación Ambiental, Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales; TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma, Licenciatura en Ingeniería de Tecnologías de la Información e Innovación Digital; TSU en Perforación y Servicios a Pozos, Licenciatura en Ingeniería Petrolera; TSU en Turismo, Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico; TSU en Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero, Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas; se busca ampliar la matrícula con la modalidad Mixta y ofertar posgrados como especialidades y maestrías.

La UPM trabajará en este periodo con proyectos que tengan el objetivo de fortalecer los vínculos de la institución educativa con sector productivo y social, a través de los jóvenes estudiantes y docentes que sirvan como guía y asesores en los proyectos relacionados con los perfiles de los programas educativos.

Se busca que los estudiantes tengan una formación integral, dotándolos no solo de conocimientos sino de actitudes, valores, desarrollo de habilidades en deportes, cultura y artes, así como una segunda lengua; sensibilizándolos además a respetar al medio ambiente y a colaborar con el progreso de las comunidades y la región.

Otro de los objetivos de la universidad es fortalecer el cuerpo docente a través de capacitaciones y certificaciones que les ayuden en el proceso de enseñanza – aprendizaje, crecimiento en el perfil profesional y en el manejo del Nuevo Modelo Educativo para proporcionar una educación de calidad.

Algunas estrategias que se utilizarán para lograr los objetivos, se relacionan con la vinculación y firmas de convenios con instituciones públicas y privadas, educativas, de producción y de investigación para consolidar la misión y visión de la institución y aportar al desarrollo de la región Mesoamericana. De igual manera, para el desarrollo de investigaciones de innovación tecnológica, se crearán grupos colegiados

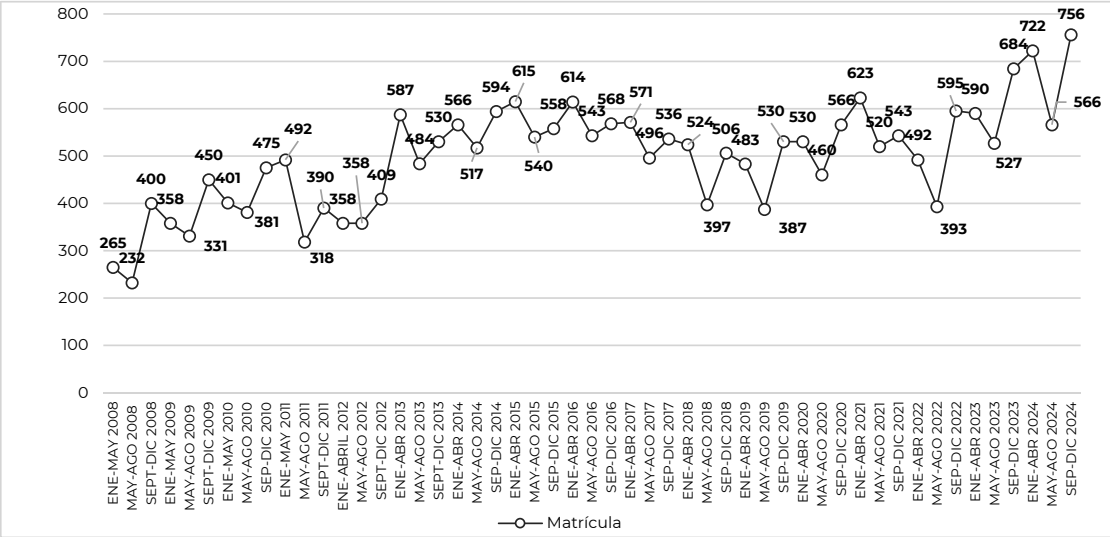
y cuerpos académicos que realicen investigaciones científicas y aplicadas relacionadas a líneas de investigación de sustentabilidad y desarrollo comunitario social.

Es importante mencionar, que el logro de las competencias en los estudiantes, se alcanza proporcionándoles el espacio adecuado, por lo que además de mantener la infraestructura, mobiliario y equipos en buen estado, se busca darles los servicios de transporte, laboratorios, biblioteca y cafetería para que cubran sus necesidades básicas de aprendizaje.

En la siguiente gráfica 1 se presenta su matrícula histórica, desde su apertura hasta el ingreso actual del ciclo 2024A.

Actualmente, la universidad tiene una matrícula de 756 estudiantes en las 10 diferentes ofertas educativas de nivel TSU y Licenciaturas, que son atendidos por profesores de tiempo completo y profesores de asignatura. Ver Tabla 2 y Gráfica 2.

Gráfica 1. Histórico Matrícula Cuatrimestral del Periodo 2008-1 a 2024-3



Fuente: Estadística Básica de Servicios Escolares UPM.

Tabla 2. Proceso de Ingreso de Alumnos a la Educación Superior 2024-3

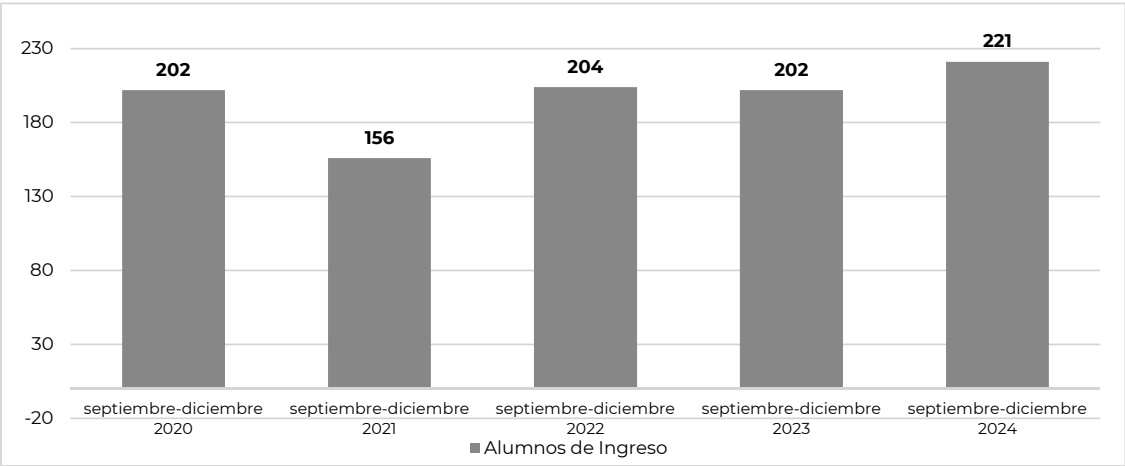
PERIODO ESCOLAR: septiembre-diciembre 2024							
Matrícula de Nuevo Ingreso							
Carrera	Aspirantes			Matriculados			Número de Grupos
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	
Técnico Superior Universitario en Protección y Conservación Ambiental	14	22	36	10	18	28	1
Técnico Superior Universitario en Desarrollo de Software Multi-plataforma	2	19	21	2	17	19	1
Técnico Superior Universitario en Perforación y Servicios a Pozos	15	24	39	14	23	37	1
Técnico Superior Universitario en Turismo	56	26	82	47	23	70	2
Técnico Superior Universitario en Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero	43	36	79	38	29	67	2
Total	130	127	257	111	110	221	7

Fuente: Estadística Básica de Servicios Escolares UPM.

Gráfica 2. Ingreso Histórico a primer cuatrimestre del periodo de 2020-2024 convocatorias para el cuatrimestre sep-dic

Fuente: Estadística Básica de Servicios Escolares UPM.

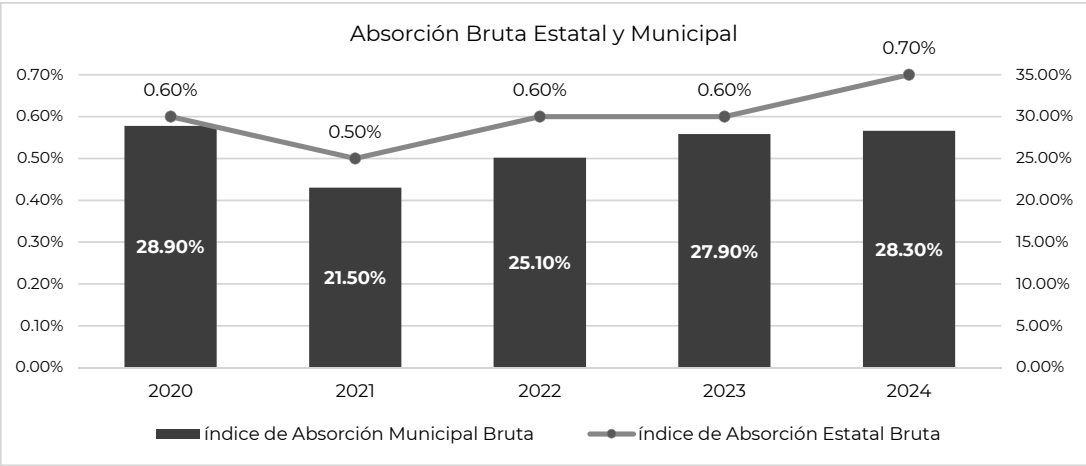
En relación a la absorción de Media Superior, la UPM ha logrado un promedio anual del 50.11% años, con un incremento anual sostenido del 3%. (Ver grafica 3). En este rubro a nivel estatal



de ingreso a Educación Superior Municipal efectiva de quienes inician sus estudios de Educación superior en el municipio en los últimos 5 el valor promedio de Porcentaje de ingreso a Educación Superior Estatal efectiva es del orden del 1.3%.

Gráfica 3. Absorción Bruta Municipal y Estatal en los últimos 5 años

Fuente: Estadística Básica de Servicios Escolares UPM.

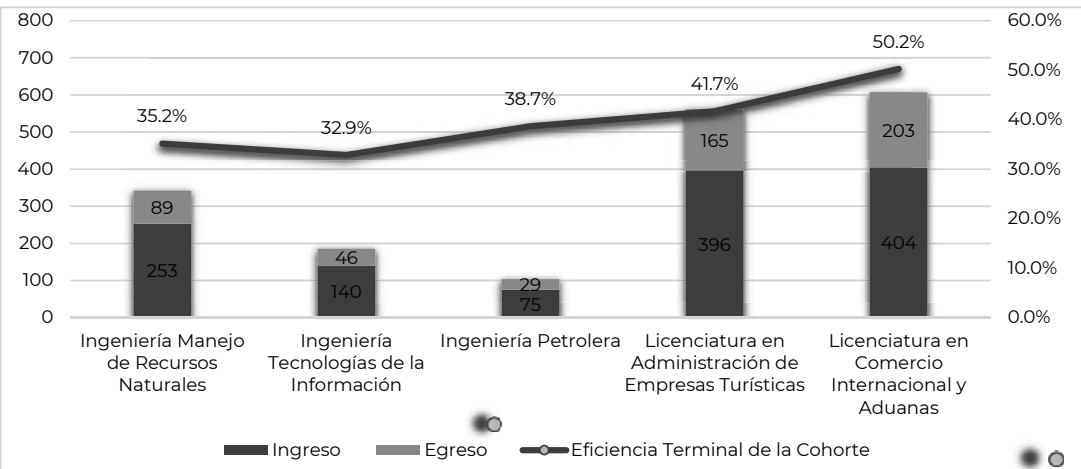


En las siguientes gráficas se observan los indicadores de desempeño académico de los últimos cinco años de: índice de eficiencia terminal, las estadísticas de cohorte por programa educativo (gráfica 4); de lo que obtiene un índice de 42% en Eficiencia Terminal promedio

del periodo, teniendo como fuente de información las Estadísticas Básicas que proporciona el Departamento de Servicios Escolares de la UPM.

Gráfica 4. Eficiencia terminal de las últimas 5 Cohortes (2016-2020)

Fuente: Estadística Básica de Servicios Escolares UPM.



La planeación estratégica de las Instituciones de Educación Superior (IES) parte del diagnóstico situacional que presenta al momento de realizarse el Programa Institucional (PI); para el presente trabajo se tomó como base la matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), analizando cada eje estratégico que actualmente presenta la UPM, partiendo de este análisis se alinearon al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda de Educación 2030, dando como resultado la incorporación de un nuevo eje estratégico que abarca la inclusión e igualdad sustantiva, quedando de la siguiente manera: Pertinencia de los programas académicos, Innovación educativa, Vinculación regional y nacional, Formación integral del alumno, Capacidad académica, Competitividad académica, Cooperación académica nacional e internacional, Educación ambiental para el desarrollo sustentable inclusión e igualdad sustantiva.

Dentro de las fortalezas que se tienen como institución se puede mencionar que los programas educativos son pertinentes a la región ya que se cuenta con ingenierías y licenciaturas que impactan en el sector productivo local y regional. La Universidad desde su creación se ha preocupado por la calidad educativa por lo que los profesores cuentan con posgrados afines a las carreras que se imparten y de igual manera están en constante actualización de sus conocimientos y con certificaciones avaladas por instancias como el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Además, los Programas Educativos están certificados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) asegurando la calidad de tres programas educativos: Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas, Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas e Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales.

Actualmente, la UPM cuenta con una infraestructura suficiente para el desarrollo de las actividades académicas, pues sus aulas, laboratorios y oficinas están equipados.

Desde sus inicios la Universidad fue creada en el Modelo de Educación Basada en Competencias (EBC). Al presente, debido a la fusión de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y la finalidad de ampliar y mejorar este sistema educativo, se actualizó el modelo con un enfoque en el desarrollo humano integral del estudiante con pensamiento crítico, participación en el fortalecimiento del tejido social, responsabilidad ciudadana a través del fomento de valores, inclusión, interculturalidad, igualdad entre los géneros, fomento a la cultura de la paz, respeto de los derechos humanos y del medio ambiente; así como favorecer la generación de capacidades productivas e innovadoras mediante el desarrollo de habilidades digitales y el uso responsable de las tecnologías de la información.

Los planes de estudio están homologados a nivel nacional, proporcionando así, oportunidades a estudiantes y profesores para que puedan realizar movilidad académica. Una de las ventajas, es la vinculación con el sector productivo social, comunitario y privado a nivel municipal, estatal y nacional, facilitando el servicio de asesorías y consultorías a través del Centro de Desarrollo Empresarial. Por su ubicación geográfica, la universidad tiene la oportunidad de aprovechar las energías sustentables (luz, agua, viento), así como involucrarse en programas y proyectos nacionales para gestionar el desarrollo económico y social de la región mesoamericana.

Otras oportunidades que se tiene es desarrollar conocimiento científico de acuerdo a los programas de estudios y líneas de investigación para fortalecer el sector productivo local y regional. Así como impulsar a través de la incubadora, la micro, pequeñas y medianas empresas, a través de servicios de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento y extensionismo para promover la economía social y solidaria. Ubicada entre dos ANP la UPM, puede desarrollar proyectos sustentables territoriales para contribuir con el bienestar de las comunidades, grupos sociales y región.

Sin embargo, existen las amenazas, tales como la vulnerabilidad social y económica de la re-

gión, así como posibles cambios en la normatividad y estructura política. En la actualidad, la falta de interés y vocación del adolescente en la zona de influencia de la universidad, por continuar sus estudios universitarios, la oferta educativa similar de otras IES en la región y la entrada o creación de nuevas universidades, provoca una amenaza potencial para la matrícula de la institución.

Para afrontar estas amenazas, la UPM, ha dado prioridad a los jóvenes que pertenecen a pueblos originarios, a los cuales se les apoya con becas institucionales y la participación en proyectos que fomenten su identidad y cultura; además, cuenta con el departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico, el cual atiende a los jóvenes que presentan problemas psicológicos, pedagógicos y económicos, canalizándolos a departamentos o instancias que le ayuden a resolver sus asuntos.

Como parte de la estrategia de absorción de matrícula de egresados de instituciones de educación media superior, se buscará instalar una unidad académica en la ciudad para evitar que al menos en el primer ciclo de formación, los jóvenes tengan que trasladarse hasta el campus, y así apoyarlos económicamente, en lo que se adaptan al modelo y su nuevo nivel de preparación académica. Además, en un futuro cercano, se ofertará nuevos programas educativos que sean pertinentes a la región, así como otras modalidades de estudio lo que motivará a los jóvenes que continúen sus estudios.

Otras amenazas son las fallas eléctricas en la zona, servicios de comunicaciones intermitentes y falta de agua. Debido a que estamos cerca de la zona fronteriza Tenosique – El Ceibo, se presenta tráfico de indocumentados, lo que puede provocar inseguridad en el tránsito de la ciudad a la universidad y viceversa.

Dentro de las debilidades se encuentran la deficiencia de servicios a los estudiantes como transporte, cafetería e internet que no cubren totalmente las necesidades de la comunidad universitaria afectando el desempeño de los jóvenes. Así también, la falta de espacios para el desarrollo de actividades deportivas y culturales, que promuevan la formación integral del estudiante.

Aunque con los proyectos FAM se ha logrado diversas obras en la infraestructura, es necesario que sean realizados y autorizados otros proyectos para mejoras de las instalaciones de la universidad.

Una de las debilidades académicas que enfrenta la universidad, es la falta de Cuerpos Académicos registrados ante PRODEP, que se refleja en la poca producción científica, dado que el número de profesores con grado de doctorado es insuficiente, y este, es requisito indispensable para participar en este programa, debilidad que requiere atención inmediata.

Para corregir la debilidad presentada, se realizará vinculación con cuerpos académicos de centros de investigación o instituciones educativas reconocidas por su alta producción de investigaciones y fomentar que los profesores investigadores puedan realizar investigación con asesoría y en colaboración con los cuerpos académicos. Además, se promoverá que los profesores obtengan su doctorado a través de becas o convenios con instituciones o centros de investigación.

De igual manera, se impulsará la publicación de artículos en revistas académicas de alta calidad y la participación en congresos y eventos académicos. Así como la organización de eventos de divulgación científica para acercar la investigación a la comunidad y promover la cultura científica.





OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.56.1. Instrumentar acciones que contribuyan al desarrollo social, económico, cultural y político de la región mesoamericana a través de la formación de profesionales con programas educativos reconocidos por su calidad, pertinencia de las actividades económicas.

3.4.56.1.1. Mejorar la absorción de aspirantes en los programas educativos de la institución atendiendo los factores que lo originan.

3.4.56.1.1.1. Realizar la difusión de los Programas Educativos en los niveles media superior mediante ferias profesiográficas, visitas guiadas en la institución, convenios específicos de colaboración y uso de las TIC's.

3.4.56.1.1.2. Digitalizar los trámites de admisión para los aspirantes en su proceso de ingreso mediante una plataforma web o software.

3.4.56.1.2. Realizar estudios ambientales, socio-económicos y culturales, así como de factibilidad en la región para conocer la pertinencia de nuevos programas educativos.

3.4.56.1.2.1. Contratar los servicios especializados para ejecutar los estudios de factibilidad, pertinencia y ambientales en la zona geográfica de influencia de la universidad.

3.4.56.1.2.2. Realizar estudios socioeconómicos y culturales de la región con el personal académico para llevar el control de información de pertinencia de nuevos programas educativos en la Universidad Politécnica Mesoamericana.

3.4.56.1.3. Gestionar ante las autoridades federales y estatales para la apertura de los nuevos programas educativos y sus modalidades.

3.4.56.1.3.1. Presentar la propuesta ante el organismo estatal de los nuevos programas educativos, así como solicitar su registro ante la Dirección General de Profesiones.

3.4.56.1.3.2. Gestionar trabajos de ampliación y adecuación la infraestructura universitaria para los nuevos programas educativos.

3.4.56.1.3.3. Realizar la Difusión y convocatoria de los nuevos programas educativos.

3.4.56.1.3.4. Implementar los diseños curriculares de los nuevos programas educativos y sus modalidades.

3.4.56.1.3.5. Contratar capital humano con los perfiles que se requieren para los nuevos programas educativos.

3.4.56.1.4. Realizar las gestiones para que los programas educativos sean evaluados y certificados por los organismos correspondientes.

3.4.56.1.4.1. Realizar reuniones y talleres con organismos receptores público, privado y social que pertenezcan a la zona de influencia de la universidad, con el propósito de realizar un Análisis Situacional de Trabajo y garantizar la pertinencia de los programas educativos.

3.4.56.1.4.2. Implementar un Sistema de Seguimiento de Egresados que permita monitorear la evolución del desempeño profesional de los egresados.

3.4.56.1.4.3. Desarrollar un Programa de Movilidad Estudiantil y Docente dentro del subsistema de universidades tecnológicas.

3.4.56.1.4.4. Elaborar el diagnóstico de cada programa educativo que será evaluado.

3.4.56.1.4.5. Contratar al organismo certificador para que evalúe y certifique los programas educativos de la UPM para que sean reconocidas por su calidad educativa.

3.4.56.2. Establecer las condiciones para el éxito de los estudiantes en su tránsito por la UPM, mediante la formación integral que au-

menten su permanencia y el egreso de profesionales con sentido humanista y alta competitividad laboral.

3.4.56.2.1. Mejorar los servicios prestados a los estudiantes y externos reduciendo tiempo y costos que contribuyan a la austeridad institucional.

3.4.56.2.1.1. Implementar la mejora regulatoria en todos los procesos y servicios que brinda la universidad a la comunidad universitaria y externos.

3.4.56.2.1.2. Integrar las TICs en los procesos y servicios que brinda la universidad.

3.4.56.2.2. Fortalecer el programa sobre la cultura de la no violencia, de respeto, ayuda mutua, tolerancia, inclusión, igualdad y de todos los valores que guíen y fomenten el sentido humanista en la comunidad universitaria.

3.4.56.2.2.1. Dar cumplimiento y seguimiento a las actividades del comité de género y cultura de paz para promover los valores y la no violencia al interior de la universidad.

3.4.56.2.2.2. Realizar conferencias, pláticas, talleres, foros, clubes, que promuevan la paz, concientizar a la comunidad universitaria en materia de paz programados por el comité.

3.4.56.2.2.3. Establecer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos dentro de la comunidad universitaria de acuerdo con el código de ética.

3.4.56.2.2.4. Continuar con programas para la atención a grupos vulnerables que contribuyan a lograr su integración a la comunidad universitaria.

3.4.56.2.2.5. Aplicar acciones y políticas a favor del respeto a la diversidad y en contra de toda discriminación por razón de origen, género, opción sexual o creencia dentro de la universidad.

3.4.56.2.3. Desarrollar los diagnósticos de cada uno de los estudiantes que ingresan a la universidad, para conocer su condición académica, socioeconómica y cultural.

3.4.56.2.3.1. Capacitar a los docentes en el diseño de evaluación diagnóstica a aspirantes para el ingreso a la educación superior.

3.4.56.2.3.2. Dar seguimiento al Programa de tutorías y asesorías académicas especializadas para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.

3.4.56.2.3.3. Establecer los programas de atención psicopedagógicas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de estudiantes.

3.4.56.2.3.4. Promover la participación de los estudiantes en la convocatoria del programa de becas federal, en particular de aquellos que estén en condiciones de mayor vulnerabilidad y rezago social.

3.4.56.2.3.5. Dar continuidad al programa complementario de becas de alimento y transporte que favorecen la permanencia de los estudiantes de la universidad.

3.4.56.2.3.6. Continuar el "Programa Especial de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo".

3.4.56.2.4. Retener a los estudiantes en tránsito para aumentar la eficiencia terminal.

3.4.56.2.4.1. Capacitar a los actores en el proceso de enseñanza-aprendizaje con base en la Nueva Escuela Mexicana.

3.4.56.2.4.2. Capacitar a los docentes de acuerdo a su perfil o áreas de conocimiento afines a los Programas Educativos ofertados en la institución.

3.4.56.2.4.3. Actualizar los procesos de evaluación del aprendizaje de acuerdo al Nuevo Modelo Educativo.

3.4.56.2.4.4. Implementar programas de regularización extraordinarias y especiales.

3.4.56.2.5. Fortalecer las competencias de docentes tutores a través de certificaciones.

3.4.56.2.5.1. Contratar el organismo certificador en los estándares afines a la tutoría.

3.4.56.2.5.2. Dar continuidad al Plan de Tutoría de la UPM establecido en el estándar de competencia EC0477 (Tutorías en la educación media superior y superior).

3.4.56.2.6. Implementar programas para la formación integral de los estudiantes que consideren las actividades deportivas y culturales para mejorar sus capacidades y habilidades físicas y psicosociales.

3.4.56.2.6.1. Realizar vinculación con instituciones evaluadoras y certificadoras del idioma inglés para que lo estudiantes puedan obtener certificado de su nivel de conocimiento y desempeño.

3.4.56.2.6.2. Elaborar proyectos para obtener recursos federales o estatales para construir en la universidad la infraestructura adecuada para la realización de actividades deportivas y culturales.

3.4.56.2.6.3. Contratar instructores en disciplinas deportivas, que seleccionen alumnos y los capaciten para convertirse en atletas de alto rendimiento.

3.4.56.2.6.4. Realizar el seguimiento a los compromisos de convenio de participación con instancias u organismos municipales o estatales para el fomento de las actividades artísticas y culturales.

3.4.56.2.6.5. Dar continuidad al programa "Universitarios en el territorio" aplicado a salud, medio ambiente, deporte y producción en las comunidades.

3.4.56.2.6.6. Participar en las competencias culturales y deportivas internas, regionales y nacionales que organiza el Subsistema de Universidades Tecnológicas.

3.4.56.2.7. Incrementar el número de titulados registrados en cumplimiento con el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados académicos, para efectos de su registro ante la DGP y la DP del estado de Tabasco.

3.4.56.2.7.1. Agilizar los procesos con los egresados para reducir los tiempos de titulación.

3.4.56.2.7.2. Gestionar en la dirección general de profesiones el registro de título electrónico.

3.4.56.2.8. Incrementar el número de titulados registrados para concluir con su formación profesional.

3.4.56.2.8.1. Adquirir de material e insumos para reducir los tiempos de titulación.

3.4.56.2.8.2. Gestionar en la dirección general de profesiones el registro de título electrónico.

3.4.56.3. Generar conocimiento científico y tecnológico de alto impacto con el fin de validar nuevas tecnologías que atiendan a las necesidades del sector productivo regional.

3.4.56.3.1. Fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica que se requiere, así como promover la colaboración con otras instituciones afines en la región.

3.4.56.3.1.1. Realizar reuniones de trabajo con el sector productivo social y privado, para conocer sus necesidades y problemas tecnológicos que enfrentan en sus sistemas de producción.

3.4.56.3.1.2. Desarrollar las líneas de investigación que respondan a las necesidades y problemáticas actuales en el ámbito local y regional.

3.4.56.3.1.3. Crear cuerpos académicos interdisciplinarios para la realización de proyectos de investigación aplicada pertinentes a la zona.

3.4.56.3.1.4. Participar en programas de posgrado con beca completa o parcial para elevar el grado académico de los docentes participantes en el cuerpo académico.

3.4.56.3.1.5. Aplicar para el programa Desarrollo del Profesional Docente con perfil deseable, así como en el Sistema Estatal y Nacional de Investigadores.

3.4.56.3.1.6. Presentar avances de investigaciones y/o protocolos en eventos internos para conocimiento de la comunidad universitaria y

promover el interés de colaboración en estudiantes o profesores en dichas investigaciones.

3.4.56.3.1.7. Establecer convenios de colaboración científica con profesores investigadores y cuerpos académicos de otras universidades nacionales e internacionales que cuenten con el perfil o líneas de investigación afines a las nuestras.

3.4.56.3.1.8. Asistir a eventos nacionales o internacionales para presentar los productos de sus investigaciones y conocer lo que se está realizando por otras Instituciones de Educación Superior (IES).

3.4.56.3.2. Fomentar la extensión y divulgación de productos científicos y tecnológicos generados local, regional, nacional e internacional.

3.4.56.3.2.1. Realizar eventos de divulgación científica y tecnológica con los diversos sectores productivos de la región.

3.4.56.3.2.2. Publicar manuales técnicos, artículos científicos, capítulos de libros y ponencias en eventos nacionales e internacionales.

3.4.56.3.3. Fortalecer el recurso humano docente de la universidad y profesionales egresados de los diferentes programas educativos por medio de diplomados y posgrados que mejoren sus competencias.

3.4.56.3.3.1. Establecer programas de posgrados para elevar la calidad y la oferta educativa de la universidad en la región.

3.4.56.3.3.2. Realizar alianzas estratégicas con las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región, nacional e internacional para que en coordinación con ellas se puedan ofertar posgrados de calidad.

3.4.56.3.3.3. Actualizar los espacios para la generación e innovación del conocimiento, de las TIC's, instalando software y equipamientos de última tecnología que permita enriquecer y promuevan la innovación educativa para aplicación en el ámbito laboral.

3.4.56.3.3.4. Establecer convenios de colaboración estratégicos con organismos para implementar la asistencia técnica y brindar asesorías a los sectores productivos.

3.4.56.3.3.5. Invitar a profesores nacionales y extranjeros para impartir sus conocimientos y ampliar la capacidad académica.

3.4.56.4. Generar acciones de sensibilización a la comunidad universitaria, así como a los sectores sociales de la región sobre la importancia del cuidado, respeto y conservación del medio ambiente y salud humana.

3.4.56.4.1. Establecer un sistema del uso y manejo responsable del agua y de los residuos sólidos dentro de la Universidad.

3.4.56.4.1.1. Realizar cursos y talleres de concientización para el cuidado y manejo del agua y residuos sólidos en la institución.

3.4.56.4.1.2. Implementar un programa para recolectar y reutilizar los residuos sólidos urbanos.

3.4.56.4.1.3. Implementar un sistema de captación de agua pluvial para su reutilización aprovechando la infraestructura existente.

3.4.56.4.1.4. Continuar con el programa de limpieza en aula por parte de los alumnos proporcionándoles equipos y herramientas para la clasificación y depósito de la basura.

3.4.56.4.1.5. Implementar campañas de optimización del agua por la comunidad universitaria.

3.4.56.4.2. Involucrar a las instituciones de los tres niveles de educación en la participación de actividades para el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.4.56.4.2.1. Organizar eventos para la difusión del cuidado del medio ambiente tanto en la comunidad universitaria como en la zona de influencia.

3.4.56.4.2.2. Desarrollar una campaña de limpieza en las comunidades de la zona de influencia.

3.4.56.4.2.3. Realizar talleres de educación ambiental en las Instituciones Educativas de los tres niveles de educación.

3.4.56.4.3. Implementar acciones para una concientizar a una alimentación saludable.

3.4.56.4.3.1. Capacitar a los encargados de venta de alimentos a la comunidad universitaria sobre la importancia de implementar comida saludable.

3.4.56.4.3.2. Realizar pláticas o conferencias sobre nutrición, los problemas de obesidad y alimentación sana para toda la comunidad universitaria.

3.4.56.4.3.3. Establecer huertos escolares en la institución para la producción de hortalizas orgánicas y frutales, para su venta y consumo en la cafetería universitaria.

3.4.56.4.3.4. Desarrollar un programa de capacitación sobre las buenas prácticas y manejo de alimentos.

3.4.56.5. Establecer instrumentos de medición que permitan la eficiente Administración, gestión, programación del presupuesto e ingresos y transparencia en su manejo.

3.4.56.5.1. Promover la planeación participativa para la adecuada toma de decisiones.

3.4.56.5.1.1. Integrar en el Programa Operativo Anual (POA) alineado al Plan de Desarrollo Institucional que respondan al Plan Sectorial educativo y al Plan Estatal y Nacional de desarrollo.

3.4.56.5.1.2. Llevar a cabo sesiones ordinarias del Consejo de Calidad, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo institucional para asegurar la calidad y aplicación de los procesos administrativos y académicos que coadyuven al logro de los objetivos institucionales.

3.4.56.5.2. Aplicar el principio de transparencia, que garantice la rendición de cuentas.

3.4.56.5.2.1. Realizar de manera objetiva y oportuna los informes de evaluación y seguimiento de programas y proyectos que se desarrollan

en la universidad ante las instancias estatales y federales.

3.4.56.5.2.2. Implementar políticas de austeridad institucional para la eficientar los recursos económicos de la universidad.

3.4.56.5.2.3. Cumplir con la auditoria de matrícula de acuerdo a lo establecido por la Dirección General del Subsistema de Universidades Tecnológicas.

3.4.56.5.2.4. Elaborar los estados financieros y la cuenta pública de manera oportuna para coadyuvar a la toma de decisiones antes las instancias correspondientes.

3.4.56.5.2.5. Asegurar que los procesos licitatorios para las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios se lleven a cabo conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable y de manera transparente.

3.4.56.5.2.6. Participar en las convocatorias aplicables a nuestra universidad con la finalidad de obtener recursos adicionales al presupuesto ordinario, de diferentes fuentes de financiamiento para la educación superior y destinarlos al desarrollo institucional.

3.4.56.5.2.7. Cumplir con las obligaciones de transparencia referente a las actividades académicas, de investigación, administrativas y de gestión, en la página oficial de la institución y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

3.4.56.6. Establecer acciones continuas en los trabajos con alumnos y profesores que permitan la prevención y/o manejo de contingencias.

3.4.56.6.1. Mantener vinculación y coordinación con las organizaciones intra e intersectorial para la atención oportuna de alguna contingencia.

3.4.56.6.1.1. Realizar convenios con las diferentes dependencias públicas, privadas y ONG's para la capacitación y atención oportuna en materia de prevención y control de contingencias.

3.4.56.6.1.2. Difundir en la comunidad universitaria y la sociedad sobre la atención oportuna en emergencias y simulacros.

3.4.56.6.2. Fortalecer la coordinación y la preparación para la atención oportuna con base en los trabajos de los Comités para la Seguridad en Salud y Protección Civil Institucional en la comunidad universitaria.

3.4.56.6.2.1. Dar seguimiento al Comité para la Seguridad en Salud, para coordinar la preparación y respuesta ante emergencias en salud.

3.4.56.6.2.2. Integrar un Comité de Protección Civil y Seguridad Escolar para garantizar la condición civil en la universidad.

3.4.56.6.2.3. Elaborar un Plan Interno de Protección Civil institucional.

3.4.56.6.2.4. Capacitar a los responsables de los comités sobre la implementación y ejecución de los mismos.

3.4.56.6.2.5. Elaborar informes periódicos sobre el funcionamiento de los Comités de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

3.4.56.6.2.6. Mantener actualizados y vigentes el equipamiento, suministros e insumos para la atención oportuna de los diversos tipos de emergencias.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco y pertenece al Subsistema de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Subsecretaría de Educación Superior (SES), cuyos principios, políticas, programas y acciones están articulados con los lineamientos educativos del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 en su apartado derecho a la educación del que forma parte y también de los establecidos por el Gobierno del Estado de Tabasco a través de su Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030.

La Universidad Politécnica Mesoamericana como una Institución de Educación Superior, formadora de profesionales competentes a través de la enseñanza en el Modelo de Educación Basado en Competencias Profesionales, está comprometida con la calidad educativa por lo que la oferta educativa atiende las necesidades para un desarrollo sostenible de la región en los ámbitos nacional e internacional a través de las carreras de: Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales, Ingeniería en Tecnologías de la Información, Ingeniería Petrolera, Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y Licenciatura en Comercio Internacional Aduanas; así como del Plan de estudios 2024 del TSU en Protección y Conservación Ambiental, Licenciatura en Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales; TSU en Perforación y servicios de pozos, Licenciatura en Ingeniería Petrolera; TSU en Desarrollo de Software Multiplataforma, Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de la Información e Innovación Digital; TSU en Clasificación Arancelaria y Despacho Aduanero, Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas; TSU en Turismo, Licenciatura en Gestión y Desarrollo Turístico.

La Universidad Politécnica Mesoamericana tiene la meta de trascender dentro de su labor educativa, siendo la formación profesional con un alto sentido humanista; la comunidad universitaria está comprometida y consciente de los deberes y obligaciones que tenemos con la sociedad, que todos somos capaces de realizar

aportaciones para promover bienestar social y comunitario, así como realizar acciones para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

La infraestructura actual de la UPM, es un terreno de 23 has. donde se construyeron cinco edificios, el principal es el edificio de docencia, en el cual se encuentran 18 aulas, un auditorio, laboratorio de cómputo, idiomas, redes y tecnologías; así mismo está la rectoría, las dos secretarías y los departamentos de apoyo. El segundo edificio es el de la biblioteca, donde además del área de biblioteca, existen salas de lectura, cubículos de los PTC, el laboratorio de LCIA, la unidad de salud y una sala de usos múltiples. Un tercer edificio es el de los laboratorios para los programas educativos de IMRN, IP y LAET como Laboratorio de embriones, Laboratorio de zoología y botánica, Laboratorio de fisicoquímica de suelo y agua, Laboratorio de microbiología de suelo y agua, Laboratorio de alimentos y bebidas, Laboratorio de atención al comensal, Laboratorio de producción de miel y Laboratorio de ingeniería Petrolera. Un cuarto edificio la cafetería, tiene capacidad para atender en promedio a 200 alumnos al mismo tiempo y finalmente, el quinto edificio, es el área de almacén, donde se resguarda materiales y equipos que se adquieren para el trabajo que desempeñan las diferentes áreas de la universidad. Así también se cuenta con una Unidad de Manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) de venados cola blanca, donde los estudiantes pueden realizar prácticas como apoyo a su formación profesional.

Cabe señalar, que con la infraestructura instalada se puede dar atención a 800 alumnos en un solo turno, sin embargo, se requiere en el sexenio abrir al menos un nuevo programa educativo viable y pertinente o modalidades alternas. Aumentar los Profesores de Tiempo Completo (PTC) y tener en el sexenio al menos un grupo académico consolidado y un Cuerpo Académico en formación. Debido a la ubicación de la universidad se requiere mejorar el servicio de transporte haciendo las gestiones

correspondientes. Con estas acciones, se tendría suficiente capacidad para el crecimiento que se espera de la matrícula, por el aumento de egresados de las escuelas media superior en la región.

Hacia el año 2050, considerando una tasa de crecimiento poblacional sostenida en México de 1.3% anual, en Tabasco el incremento de las necesidades educativas requerirá de una mayor y mejor infraestructura, aspectos que deberán preverse con la debida anticipación; y, además, la plantilla de profesionales de la educación y personal administrativo deberá aumentar en proporcionalidad de la atención y la demanda.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país y las lenguas extranjeras de dominio extendido; la educación física, deporte; artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables y el cuidado al medio ambiente.

Con las medidas que se adopten y ejerzan ahora, la cobertura universal brindará mayores oportunidades de acceso en la educación superior, principalmente, disminuirá el abandono escolar y aumentará la eficiencia terminal, se deberán impulsar los servicios de acompañamiento y orientación a los educandos. Con el mejoramiento de estos elementos, se reflejará sustancialmente en el número de profesionales en la población.

El sistema de becas de la Federación y el Estado para este periodo de gestión, fortalecerá la educación superior, a efecto de aumentar la asistencia en las aulas, el incremento de la eficiencia terminal, los incentivos fungirán para impulsar el interés y la permanencia de los educandos; asimismo se procurarán medidas a efecto de reducir la reprobación.

Las acciones planteadas en el Programa Institucional hacen énfasis en los instrumentos y acciones de colaboración y articulación con los demás actores, tanto en el ámbito nacional, como estatal y municipal, o incluso internacional, que coadyuvan eficazmente a alcanzar los

objetivos, estrategias, y líneas de acción en la materia.

Es por demás frecuente la aseveración de que uno de los pilares de la construcción de ecosistemas de desarrollo por el conocimiento es la conformación progresiva de una identidad social compartida que asume a la ciencia y la tecnología como un valor y que la ausencia de esta apropiación social, es una de las características distintivas del subdesarrollo.

Sobre la base de lo anterior, es sin duda central, atender la construcción de capital social, que incluyen por una parte acciones de sensibilización (difusión y promoción) tanto a públicos abiertos como en segmentos dirigidos que coloquen el tema del desarrollo científico, de las relaciones entre actores y de los beneficios de la colaboración sobre la mesa de la discusión de los diversos públicos objetivo.

En la base de lo antes mencionado y con la prospección a largo plazo (2050), la universidad necesariamente debe tener:

- Un campo o extensión de UPM en la cabecera municipal y uno en comunidad o centro integrador.
- Al menos, 15 profesores de tiempo completo y 40 de asignaturas.
- 10 camiones de transporte de la UPM.
- 2 nuevos programas académicos
- Dos cuerpos académicos consolidados
- Radio y podcast UPM
- Gaceta y Revista digital
- Matrícula de 1500 estudiantes.
- Ofrecer posgrados: 2 especialidades, 2 Maestrías y 1 Doctorado.
- 8 profesores con Doctorado y 25 con Maestría.
- 5 PE en modalidad Dual y Mixta.
- 80% de los PE Certificados.



PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Ampliación de la oferta educativa de la UPM

Descripción: Para ampliar la oferta educativa en la Universidad Politécnica Mesoamericana, se hará una revisión de programas existentes, evaluar y actualizar los programas para garantizar su relevancia y calidad.

Los nuevos programas deberán ser innovadores y de alta demanda, como aquellos relacionados con tecnologías emergentes y disciplinas interdisciplinarias.

Además, se debe considerar la flexibilidad académica, ofrecer diferentes modalidades, incluyendo opciones en línea e híbridas, para atraer a estudiantes no tradicionales y aquellos con horarios exigentes.

Objetivo: Ampliar la oferta educativa en la Universidad Politécnica Mesoamericana aperturando nuevos Programas Educativos y modalidades.

Justificación: La educación superior es considerada un factor estratégico para el desarrollo humano, social, económico y cultural del país. Por lo que es indispensable garantizar mayor cobertura de los servicios educativos en un marco de pertinencia y de excelencia educativa.

Para hacerle frente a la situación de inseguridad y violencia que se ha presentado en nuestro país, la expansión de la educación en sus diversos tipos y modalidades es un factor importante para la reconstrucción del tejido social.

Beneficiarios: Egresados de instituciones de educación media superior.

Metas: Dos programas educativos nuevos, cinco programas educativos en modalidad escolarizada, dual y mixta.

Temporalidad: Periodo 2024 - 2030

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades Coordinadas: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, la comunidad escolar y organizaciones productivas.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal)

Seguimiento a los comités institucionales

Descripción: Para planear, promover, poner en práctica y controlar las actividades de la institución se integrarán comités permanentes a fin de realizar una función y cumplir con el objetivo por el que fue creado.

Por lo que se tendrá Comité de Control y desempeño institucional, Comité Tecnología de la información, Comité de salud, Comité de ética y resolución de conflictos de interés, así como Comité de género y paz. Sus integrantes tendrán el perfil adecuado a los objetivos de cada uno de los comités mencionados.

Objetivo: Darle seguimiento a las actividades y acciones de la institución por medio de la planeación, promoción y puesta en práctica y controlar las actividades de la institución

Justificación: Con la actualización y funciones de los comités planteados, se pretende que haya un ambiente estudiantil y laboral positivo para el desarrollo de la comunidad universitaria.

Los comités no funcionan como grupos separados, sino como parte de la institución y deben operar dentro de los estatutos, políticas y procedimientos de la UPM, así como normatividad estatal y/o nacional.

Todos los proyectos y actividades deben ser aprobados por sus miembros para su ejecución.

Beneficiarios: Comunidad universitaria

Metas: Actualización y seguimiento de los cinco comités institucionales.

Temporalidad: Periodo 2024 - 2030

Unidad Responsable: Rectoría, Secretaría Académica, Secretaría de Administración y Finanzas, Desarrollo humano.

Actividades Coordinadas: Coordinación con toda la comunidad universitaria.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal)

Fortalecimiento de la Formación Integral de la Comunidad Universitaria

Descripción: En la universidad Politécnica Mesoamericana se cuenta con programas de atención psicopedagógicas como las *tutorías, la atención psicológica, cultura y deporte, medio ambiente, salud, así como género y paz*, que requieren fortalecerlas para lograr mejorar el desarrollo integral en los estudiantes, que permita su permanencia y egreso.

Dentro de este proyecto se encuentra las Tutorías, que al igual que todos los planes y programas de la Institución, otorgan suma importancia a la formación integral con sentido humanista de sus estudiantes, a fin de desarrollar en ellos la competencia por el saber pensar, saber hacer, saber ser y saber convivir. Son una estrategia fundamental para la atención individualizada y personalizada de los alumnos, quienes representan la más alta prioridad de nuestra universidad, en el cual un profesor de la institución se hace responsable de un grupo de alumnos para estar atento de los problemas que se le presentan en su trayectoria académica, generados por cuestiones sociales, económicos, de salud física y mental, que están afectando su desempeño educativo. De tal manera que una tutoría a tiempo y eficiente tiene un efecto significativo en algunos indicadores de la Universidad en cuanto a reprobación, deserción escolar y eficiencia terminal. Este programa incluye la Atención Integral de Jóvenes en Riesgo, donde todo alumno captado por su tutor en riesgo de reprobación o deserción, se le realiza una visita domiciliaria, para conocer su condición académica, socioeconómica y cultural, lo que permite al tutor canalizarlo al área de atención correspondiente y de esta manera otorgarle una estrategia para su retención.

En lo que corresponde a las actividades deportivas y culturales, éstas contribuyen a desarrollar las capacidades y habilidades físicas y psicosociales de los estudiantes, así como a superar las diferencias y fomentar el diálogo, rompiendo las diferencias culturales, la intolerancia y la discriminación ya que les permite expresarse, socializar, aprender y divertirse, mejorando su salud física y mental, su autoestima y por consiguiente su rendimiento académico. Es por esto que en la UPM se cuenta con un maestro especializado en deporte, que selecciona alumnos y los entrena con la finalidad de mejorar su desarrollo físico y psicosocial. De la misma manera en las actividades de arte y cultura se tiene convenio con el H. Ayuntamiento, para que los alumnos interesados asistan a los talleres que ofrece La Casa de Cultura, donde maestros especializados en las diferentes artes, orientan su actividad académica hacia la sensibilidad y creatividad de cada estudiante mejorando día a día su desarrollo artístico.

En lo que respecta a las actividades de Género y paz, se pretende contar con un programa de orientación en temas de género y paz, que incluya la atención a grupos vulnerables y que permita alcanzar una cultura de paz, de igualdad, equidad, no violencia, no discriminación, que permita un ambiente de armonía social, de tolerancia y respeto en la UPM y su entorno, facilitando espacios libres de violencia, donde predominen los valores que fortalezcan la vida universitaria, promuevan y concienticen a la comunidad en materia de paz.

En cuanto al medio ambiente se planea desarrollar una campaña de limpieza dentro de la institución, que incluya talleres de educación ambiental, con la participación de los alumnos en actividades para el cuidado y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Organizar eventos para la difusión del cuidado del medio ambiente tanto en la comunidad universitaria como en la zona de influencia. Dar a conocer las ventajas del buen manejo de los residuos, disminuyendo el uso de materiales plásticos y promoviendo la separación de residuos sólidos dentro de la Universidad, así como el reciclaje de papel y residuos sólidos.

Cuando hablamos de salud consideramos la salud física y la salud mental de los estudiantes, estos temas se deben trabajar en la parte de prevención en primer término y al mismo tiempo atender oportunamente a los que presentan problemas en estas áreas, ya que pueden influir en el aprovechamiento académico, en la reprobación, deserción y por consiguiente en la eficiencia terminal.

En lo que respecta a la Salud Física también se contempló dentro de este proyecto y a pesar que en la universidad se cuenta con un área de salud, donde se proporciona los primeros auxilios, suministrando medicamentos e insumos para la atención inicial y oportuna de las diversas emergencias, a los alumnos, docentes y personal administrativo que lo requiera, ya que se encuentra ubicada a 43.5 km de la ciudad de Tenosique, se necesita realizar más campañas de difusión y concientización sobre una alimentación sana y balanceada, para lograr erradicar los malos hábitos alimenticios que incluyen alimentos chatarra, alimentos altos en grasas, carbohidratos y azúcares, así como el consumo de refrescos embotellados. Capacitar al nuevo personal de cafetería sobre el manejo de los alimentos, inocuidad, nutrición, para que incluyan un menú económicamente accesible para los alumnos y al mismo tiempo nutritivo, evitando los ya mencionados anteriormente.

También reforzar la atención de la Salud Mental, incrementando el número de especialistas que den atención oportuna a los alumnos que presentan síntomas de depresión, ansiedad, pensamientos suicidas con intentos suicidas no consumados pero que los colocan en riesgo de lograrlo, de la misma manera los que están viviendo violencia o caen en alguna adicción.

Objetivo: Proporcionarle al estudiante la oportunidad de desarrollarse integralmente en aspectos como la salud mental y física, cultura y deporte, así como crearle conciencia que participe en el cuidado al medio ambiente.

Justificación: Actualmente, la mayor deserción de los estudiantes en todas las universidades se da en este nivel. En la Universidad Politécnica Mesoamericana en el año 2024, se dieron de baja 53 alumnos, a quienes se les realizó en el

Departamento de Desarrollo Humano y Psicopedagógico una entrevista de salida, para conocer las causas por las cuales tomaron esa decisión, encontrando como resultado en primer lugar el factor cambio de residencia, en segundo lugar, el factor económico, en tercer lugar, la causa fue familiar y en cuarto lugar el embarazo.

Una estrategia para disminuir la deserción es reforzar las áreas de tutorías, deporte y cultura, género y paz, así como salud física y mental y el de medio ambiente, ya que con las diversas actividades de estas áreas se propicia el desarrollo integral del alumno, permitiéndole establecer relaciones interpersonales de camarería y compañerismo, que despiertan el sentido de identidad y pertenencia, contribuyendo a permanecer en la institución y concluir su carrera.

En el caso de Tutorías existen deficiencias en el cumplimiento de este programa, ya que el personal se encuentra desmotivado por los bajos salarios y escasas prestaciones, así como las condiciones de trabajo, por lo que es necesario revisar y mejorar estos puntos y de esta manera contar con un grupo que se integre al programa para mejorar los indicadores antes mencionados.

De la misma manera, actualmente la Universidad no cuenta con infraestructura para el desarrollo de la cultura y al deporte por lo que esta actividad se realiza gracias al apoyo que nos otorga el H. Ayuntamiento de Tenosique a través de la Casa de la Cultura y la Unidad Deportiva del Municipio. Por lo anterior los alumnos desarrollan esta actividad por las tardes después de su horario de clases y se le destina un día a la semana para complementar esta actividad con carácter obligatorio. Debido a que se ha participado en los torneos regionales y nacional con poco éxito dado las limitaciones que tenemos en la infraestructura antes mencionada, con lo cual se pretende además de la formación integral del estudiante que participen en el programa de Vinculación comunitaria a través de la cultura y el deporte en los núcleos de población ubicados en el área de influencia de la Universidad.

En lo que concierne al área de Género y Paz, uno de los problemas graves que afectan a la sociedad es la violencia que se da en el seno familiar y en el ámbito social en los que se registran feminicidios, maltrato al migrante, tráfico de armas, tráfico de drogas, la extorsión, trata de blancas, tráfico de órganos entre otras. En esta región se presentan estas distorsiones sociales, algunas en mayor o menor grado y hacia el interior de la Universidad se dan algunas particularidades como el acoso o intimidación estudiantil (Bullying), consumo de droga y alcohol, maltrato en el noviazgo, para lo cual se desarrollarán una serie de acciones de manera coordinada a fin de reducir el impacto que genera este tipo de actuaciones y contribuir a mejorar la relación desde el núcleo familiar hasta lo que se pueda lograr en el exterior. Cabe hacer mención que desde hace dos años no se cuenta con una profesional de la salud mental que atienda esta área, por lo que no se ha podido avanzar con la elaboración de un programa, de protocolos y manuales, que faciliten la prevención, atención y sanción de la violencia hacia las mujeres, así como capacitación a los miembros de Comité de Género y Paz, para que tengan más conocimiento sobre estos temas que les permita desempeñar mejor el análisis de casos que se presenten en la universidad, sobre acoso y hostigamiento sexual, cyberbullying, etc., estableciendo sanciones más justas y equitativas.

En el cuidado del medio ambiente, en los inicios de la universidad se estableció una campaña de sensibilización para mantenerla limpia, logrando en un año que el programa diera efecto, sin embargo con el cambio de administración, no se le dio seguimiento y mantenimiento a la misma, por lo que actualmente se perdió todo lo alcanzado, habiendo necesidad de iniciarla nuevamente, con la finalidad de volver a establecer una cultura de limpieza y cuidado del medio ambiente, por lo que se va a requerir personal de apoyo para la consecución de la misma.

En lo que respecta a la Salud Física también se contempló dentro de este proyecto y a pesar que en la universidad se cuenta con un área de salud, donde se proporciona los primeros auxilios, suministrando medicamentos e insumos

para la atención inicial y oportuna de las diversas emergencias, a los alumnos, docentes y personal administrativo que lo requiera, no es suficiente los insumos y medicamentos proporcionados por la institución, por lo que se debe de mejorar esa parte. De la misma manera establecer una campaña de la buena alimentación.

Así mismo hacer campañas permanentes sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos (cuarta causa de baja), enfermedades virales, diabetes, hipertensión, de esta forma se evitará previniendo a tiempo lo anterior.

También se deberá reforzar la atención de la salud mental, incrementando el número de especialistas que den atención oportuna a los alumnos que presentan síntomas.

Beneficiarios: Comunidad universitaria.

Metas: Un Programa de actividades anual por cada área: tutoría, salud, medio ambiente, cultura y deporte.

Temporalidad: De 2025 a 2030

Unidad responsable: Secretaría Académica, Departamento de Desarrollo Humano.

Actividades Coordinadas: Coordinación con los organismos Gubernamentales y No Gubernamentales alumnos y padres de familia.

Financiamiento: Mixto (Federal y Estatal)

Becas para estudiantes

Descripción: La Universidad Politécnica Mesoamericana (UPM) se encuentra ubicada en el Km. 43.5 de la cabecera municipal del municipio de Tenosique, Tabasco e inmersa en zona de marginación y alta marginación donde el 80% de los alumnos que asisten a ella son de comunidades y de escasos recursos económicos, motivo por el cual se ha propuesto realizar acciones para la mejoría de su bienestar, como la Beca Benito Juárez y aunado a ello, maximizando su presupuesto se suman las becas institucionales de "Alimentación y de Transporte"

para alumnos en condiciones de pobreza y en riesgo de abandonar sus estudios.

Objetivo: Apoyar a los estudiantes de bajo recursos económicos y de comunidades, proporcionándoles becas institucionales además de las federales.

Justificación: Se requiere ayudar a los alumnos (as) de comunidades lejanas y de escasos recursos, el proyecto contempla estudios socioeconómicos y entrevistas para jóvenes en riesgo de abandonar sus estudios para que sean beneficiados con alguna beca federal, estatal o institucional para que continúen sus estudios profesionales.

Beneficiarios: Alumnos de escasos recursos y en riesgo de abandonar sus estudios de los diferentes programas académicos de la Universidad Politécnica Mesoamericana.

Meta: El 90% de la matrícula con beca federal y al menos el 5% de la matrícula con alguna beca estatal o institucional

Temporalidad: De 2025 a 2030

Unidad Responsable: Secretaría Administrativa y de finanzas, Secretaría Académica y Departamento de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Coordinación con los organismos Gubernamentales y Programa de tutorías.

Financiamiento: Recursos Propios (Aprovechamientos).

Certificaciones.

Descripción: Para asegurar la calidad educativa, es necesario certificar tanto los procesos y procedimientos como los aspectos relacionados con la formación académica de los estudiantes de los programas educativos, como son el proceso de enseñanza aprendizaje en las funciones sustantivas, adjetivas y regulativas relacionadas con la docencia, la investigación, la extensión de la cultura tecnológica y la gestión para la formación de profesionistas, mediante los procesos académico, de extensión –

vinculación, de servicios universitarios, de control institucional, del abogado general.

Objetivo: Asegurar la calidad educativa a través de certificaciones de procesos administrativos, operativos y de enseñanza – aprendizaje.

Logrando el cumplimiento de los requisitos legales y aplicables ante las entidades certificadoras. Con el objetivo de lograr la satisfacción de los clientes, proveedores y personal, y por lo consiguiente mejorar el desempeño y la productividad de la organización.

Justificación: Con la certificación del sistema de calidad y los programas educativos en la UPM se continuará logrando la mejora continua en sus áreas de trabajo, al documentar procesos para optimizar actividades, mantener la efectividad en las operaciones, creando un entorno de trabajo más eficaz; de esta manera, los beneficiados directamente son los estudiantes y egresados de la institución, e indirectamente el tejido social y comunitario.

Beneficiarios: Alumnos, personal académico y administrativo

Metas: Auditorías internas y 1 auditoría externa anualmente, (1 auditoría cada cuatrimestre).

Temporalidad: Periodo 2025-2028

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades Coordinadas: Realizar las gestiones correspondientes para realizar las auditorías internas, así como también cumplir con la auditoría interna y externa para conservar el registro de certificación.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal)

Capacitación para los docentes en el modelo educativo basado en competencias con énfasis en el aprendizaje y valores humanistas.

Descripción: El modelo educativo con enfoque por competencias retoma como elemento esencial la actualización del modelo de las Universidades del Subsistema Tecnológico, centrado en el proceso de enseñanza y aprendizaje está orientado a desarrollar en los estudiantes, conocimientos duraderos que den sustento a su práctica profesional y personal; esto es, se privilegia el aprendizaje significativo el cual considera que los estudiantes adquieran conocimientos de manera más profunda y duradera al conectarlos con experiencias previas y darles un enfoque personal y relevante en su vida, esto conduce a que el aprendizaje sea más útil y por lo tanto significativo. Estas capacidades deben ser constantemente fomentadas en los docentes, que son los que promueven la adquisición de competencias en el aula.

Objetivo: Capacitar a la comunidad universitaria en temas relacionados al nuevo modelo educativo.

Justificación: Para la Universidad Politécnica Mesoamericana es indispensable promover una educación de calidad con bases sólidas centradas en el desarrollo de competencias profesionales que garanticen la formación integral, inclusiva, equitativa con igualdad de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida y para todos, formamos profesionales que sean capaces de resolver problemas reales, que favorezcan el bienestar de todos los sectores productivos de la región, como universidad nos sumamos a los esfuerzos de la Nueva Escuela Mexicana que incluye el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, fomenta el amor a la patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, desde un enfoque humanista y bajo perspectiva del desarrollo sostenible. Por esta razón es indispensable mantener la plantilla docente y administrativa actualizada, para asegurar la impartición de educación de calidad.

Beneficiarios: 600 Alumnos en promedio durante el periodo 2024-2030

Metas: 90 % de los docentes capacitados

Temporalidad: Periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades Coordinadas: Coordinación intra e intersectorial con dependencias educativas de los tres órdenes de gobierno, plantilla docente y autoridades universitarias.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal)

Jóvenes de pueblos originarios UPM.

Descripción: Promover la participación de los alumnos de la UPM, que son parte de grupos de pueblos originarios de Tenosique, Tabasco, y su área de influencia, Norte de Chiapas, Sur de Campeche y Norte de la República de Guatemala, en un programa institucional que valore y respete su cultura, que promueva sus creencias mediante el rescate de su patrimonio cultural, creando estrategias para documentar su legado ancestral, promoviendo sus usos y costumbres, para difundir su cultura y cosmovisión.

Objetivo: Promover la cultura, tradiciones y legado de los pueblos originarios a través del apoyo con y para los estudiantes de la institución.

Justificación: La universidad del siglo XXI, debe asumir un papel protagónico en el fortalecimiento de la identidad nacional en todos los rincones de nuestro país, somos un país pluricultural, lleno de tradiciones y costumbres que nos hacen únicos a nivel mundial, la diversidad cultural de México, es una fuente de orgullo nacional, por esta razón debemos contribuir al rescate de los pueblos originarios mediante un programa universitario donde los alumnos que pertenezcan a la UPM, y sean parte de algún grupo originario, pueda desde su rol de alumno ayudar a la promoción, difusión y valoración de su cultura y cosmovisión.

Beneficiarios: 100 Alumnos en promedio durante el periodo 2024-2030

Metas: 100% de alumnos matriculados de comunidades indígenas atendidos.

Temporalidad: Periodo 2024-2030

Unidad Responsable: secretaria Académica

Actividades Coordinadas: Coordinación intra e intersectorial con dependencias afines a la atención a pueblos originarios de los tres órdenes de gobierno, la comunidad universitaria y comunidades originarias.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal)

Vinculación social y comunitaria

Descripción: La vinculación efectiva representa el éxito para las instituciones de educación superior, ya que a través de estas acciones se crean sinergias entre la universidad y todos los sectores sociales, acercando al alumnado a escenarios reales que le puedan favorecer en el desarrollo de sus competencias, ya que podrán brindar soluciones reales a todas las problemáticas que los diversos sectores requieren, además mediante el correcto diseño de estrategias que favorezcan la inclusión y equidad en todos los sectores sociales, se podrá cooperar en cerrar las brechas históricas de desigualdad social que han existido en la región de influencia de nuestra institución.

Objetivo: Apoyar a los grupos sociales y comunitarios en sus necesidades o gestiones para que tengan bienestar económico.

Justificación: El fin de la universidad pública es causar un impacto positivo dentro de todos los sectores sociales, debe fungir como un agente de cambio, que este al servicio de la solución de problemas que la sociedad presenta, siendo uno de sus altos valores, la vinculación con los sectores que integran la sociedad, ya que debemos de ver a la sociedad como nuestro gran laboratorio, donde los alumnos puedan llevar a cabo sus prácticas y causen un cambio positivo, diseñando estrategias que marquen el rumbo de los ciudadanos y los capaciten para ser entes socialmente responsables, por esta razón es indispensable que se tiendan redes de

cooperación, con todas las organizaciones públicas y privadas, esto se manifiesta en nuestra misión pues, somos una institución que forma profesionales comprometidos con la investigación científica y tecnológica, con vocación de liderazgo, que favorezca el desarrollo sustentable de la región mesoamericana.

Beneficiarios: 600 ciudadanos de las comunidades en promedio durante el periodo 2024-2027.

Metas: 10 comunidades atendidas

Temporalidad: Periodo 2019-2024

Unidad Responsable: Secretaría Académica

Actividades Coordinadas: Coordinación intra e intersectorial con dependencias de los tres órdenes de gobierno, la comunidad escolar, organizaciones productivas públicas y privadas.

Financiamiento: Mixto (federal, estatal)

Realización de divulgaciones vinculadas al sector Productivo

Descripción: El sector productivo dentro de la zona de influencia de esta universidad son Forestal, Ganadero Turístico entre otros, el objetivo principal de este proyecto es trabajar de manera directa con los productores, identificar su problemática y junto con profesores, gobierno y sector privado realizar actividades como foros, seminarios, congresos y publicaciones para que el productor conozca que los profesores investigadores de la universidad están generando alternativas para que ellos mejoren su producción, que eleven la calidad de los productos, además que se tenga un enfoque sustentable, ya que estos sectores contribuyen al crecimiento económico de nuestra región.

Objetivo: Fomentar la divulgación científica de proyectos realizados para beneficio de la sociedad, comunidades locales o regionales.

Justificación: Dentro de la Universidad contamos con la misión y visión donde se describe el compromiso que tenemos como universidad

en apoyar al sector productivo, es por este motivo los profesores de tiempo completo y de asignatura realizan investigación enfocadas a la problemática que se presentan en sector productivo donde sus resultados son dados a conocer mediante publicaciones o foros con esto se busca mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Beneficiarios: PTC Y PA

Metas: 1 foro de Investigación cada año.

Temporalidad: Periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Secretaría Académica y Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

Actividades Coordinadas: Coordinación con profesores investigadores de otras IES, Cuerpos Académicos y Centros de Investigación.

Financiamiento: Mixto (Federal y Estatal.)

Convenios Académicos con otras Universidades.

Descripción: El Departamento de Vinculación junto con el Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico, tienen la responsabilidad junto con los profesores investigadores ir creando redes de colaboración institucional con diversas IES de educación superior, institutos y centros de investigación en México, con el propósito de fortalecer las actividades académicas, científicas y culturales de su comunidad.

Objetivo: Fortalecer la vinculación con otras instituciones de educación superior para realizar trabajos de investigación, estancias, encuentros deportivos, culturales o académicos.

Justificación: Actualmente en la Universidad se cuenta con convenios con el sector productivo, así como algunas instancias educativas de la región, sin embargo es importante seguir buscando el crecimiento de estos convenios, ya que la colaboración entre universidades es importante para toda la comunidad, pero especialmente para los estudiantes estos convenios

son importantes cuando quieren hacer intercambios para conocer otras ciudades y empresas, o en el caso de tener que trasladarse, no perder sus estudios. Por ello es que buscan tener más y mejores alianzas para el desarrollo educativo de nuestros alumnos.

Beneficiarios: PTC, PA y estudiantes de los cinco programas educativos.

Metas: Dos Convenios al año.

Temporalidad: Periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Secretaría Académica Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Departamento de Vinculación.

Actividades Coordinadas: Coordinación con profesores investigadores de otras IES, Cuerpos Académicos y Centros de Investigación.

Financiamiento: Mixto (Federal y Estatal).

Creación de cuerpos académicos de la Universidad.

Descripción: Son los grupos de investigadores de la universidad con nivel de posgrado que tienen la categoría de PTC, y que son los responsables de generar investigación científica y tecnológica y que represente una innovación tecnológica en la región para que tenga un impacto social y económico. Estos grupos deben ser multidisciplinarios e inter disciplinarios para generar productos más completos para su divulgación en artículos científicos, libros, manuales técnicos, etc. Para que puedan ser validados y reconocidos por el PRODEP y puedan participar en las convocatorias de la SEP y CONACYT. Asimismo, para que sean registrados en el estado en el padrón estatal de investigadores y en el sistema estatal de investigadores del estado.

Objetivo: Formar cuerpos académicos para cumplir con las necesidades de investigación para beneficio social y comunitario en la región.

Justificación: Como universidad, con una misión y visión que pretende ser la mejor de la

región mesoamericana por su calidad y excelencia académica, debemos mejorar el nivel académico de los maestros de manera permanente, con diplomados y con posgrados de acuerdo a su perfil y lo que demande su academia. Actualmente, la universidad no cuenta con ningún cuerpo académico, pero existen 7 PTC y maestros de asignatura con posgrado, que pueden iniciar el proceso de integración de los CA y que ya existen líneas de investigación con protocolos que van a generar en el presente año algunos productos de investigación.

Beneficiarios: PTC y PA, estudiantes y sociedad.

Metas: Dos CA en formación y uno consolidado.

Temporalidad: Periodo 2024-2030

Unidad Responsable: Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: Coordinación con las Dependencias Normativas de CGTyP, Universidades de la región y del estado.

Financiamiento: Federal

Apertura de Posgrados.

Descripción: El presente proyecto se pretende iniciar en el periodo 2024-2030, el cual sería aperturas de posgrados como Diplomados con una duración de hasta cuatro meses hasta lograr una Maestría Profesionalizante con duración de dos años y pertinente a las necesidades de la región, con estos posgrados se pretende captar estudiantes de los cinco programas educativos, los cuales ya se encuentran en el

mercado laboral. Para lo anterior se requiere realizar el estudio de Factibilidad y gestionar ante las autoridades Estatales y Federales de la SEP para su aprobación. Así mismo se realizará las actividades de diseño curricular, difusión y apertura. Es importante mencionar que, con el fortalecimiento de los PTC y los CA, tendremos el recurso humano capacitado para el inicio de esta maestría, y maestros invitados de otra IES.

Objetivo: Ampliar la oferta educativa para egresados de las instituciones de educación superior en la región.

Justificación: Estos posgrados pretende actualizar los conocimientos técnicos de los egresados de esta Universidad y otros que la soliciten los cuales ya se encuentran en el mercado laboral ocupando un espacio en distintas empresas de la Región como Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, en empresa Hoteleras en Instituciones Gubernamentales y Privadas.

Beneficiarios: Alumnos con Licenciatura terminada.

Metas: Tres posgrados.

Temporalidad: Anual, periodo 2024-2030.

Unidad Responsable: Secretaría Académica y Departamento de Investigación.

Actividades Coordinadas: Colegio de Posgraduados, ECOSUR, UJAT.

Financiamiento: Mixto (Federal y Estatal.)





INDICADORES



X. Indicadores

La Universidad Politécnica Mesoamericana, ha definido los indicadores a partir de los cuales se medirá la eficiencia de los proyectos planteados para dar respuesta a los problemas prioritarios en este sexenio. Para cada indicador se

determina el objetivo a medir, su definición para facilitar la interpretación, el método de cálculo y la línea base.

Indicador 1.	Porcentaje de Egresados Incorporados en el Sector Productivo.
Objetivo del Programa que mide:	3.4.56.2. Establecer las condiciones para el éxito de los estudiantes en su tránsito por la UPM, mediante la formación integral que aumenten su permanencia y el egreso de profesionales con sentido humanista y alta competitividad laboral.
Definición:	El propósito de este indicador es medir el impacto que tiene los programas educativos de la UPM en el sector productivo de la región.
Algoritmo:	$PEISP = (EISPAE / TAEAE) * 100$ Porcentaje de Egresados Incorporados en el Sector Productivo es igual a los Egresados Incorporados en el Sector Productivo en el Año de Estudio entre el Total de Número de Egresados en el Mismo Año multiplicado por 100. PEISP= Porcentaje de Egresados Incorporados al Sector Productivo EISPAE= Egresados Incorporados en el Sector Productivo en el Año de Estudio TAEAE= Total de Alumnos Egresados en el Año de Estudio (mismo año)
Año y Línea Base:	2024, 30%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2025: 50%, 2026: 55%, 2027: 60%, 2028: 65%, 2029: 68%, 2030: 70%
Área Responsable:	Secretaría Académica y el Departamento de Vinculación
Medio de verificación:	Estadísticas del Seguimiento de Egresados www.upm.edu.mx
Objeto de medición:	Egresados por Programa Educativo
Fecha de publicación:	Egresados por Programa Educativo



Indicador 2.	Porcentaje de Eficiencia Terminal de una Cohorte.
Objetivo del Programa que mide:	3.4.56.1. Instrumentar acciones que contribuyan al desarrollo social, económico, cultural y político de la región mesoamericana a través de la formación de profesionales con programas educativos reconocidos por su calidad, pertinencia de las actividades económicas.
Definición:	Este indicador mide el porcentaje de alumnos que egresan de la Universidad agrupados por Cohorte
Algoritmo:	PETC= (TAEC/TAIC)*100 TAEC= Total de Alumnos que Egresan de una Cohorte TAIC= Total de alumnos que ingresaron en una Cohorte PETC= Porcentaje de eficiencia terminal de una Cohorte
Año y Línea Base:	2024: 20%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2025: 30%, 2026: 35%, 2027: 40%, 2028: 45%, 2029: 48%, 2030: 50%
Área Responsable:	Secretaría Académica y el Departamento de servicios escolares
Medio de Verificación:	Estadística Básica de Departamento de servicios Escolares www.upm.edu.mx
Objeto de medición:	alumnos
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 3.	Porcentaje de producción científica publicada.
Objetivo del Programa que mide:	3.4.56.3. Generar conocimiento científico y tecnológico de alto impacto con el fin de validar nuevas tecnologías que atiendan a las necesidades del sector productivo regional.
Definición:	Mide las actividades en ciencia y tecnología como publicación de artículos de divulgación científica y de desarrollo de conocimiento.
Algoritmo:	PPC=(ACTR/ACTP)*100 ACTR = Actividades en ciencia y tecnología realizadas ACTP = actividades en ciencia y tecnología publicadas Actividades en ciencia y tecnología realizadas entre actividades en ciencia y tecnología publicadas*100.
Año y Línea Base:	2024 : 20%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2025: 30%, 2026: 35%, 2027: 40%, 2028: 45%, 2029: 48%, 2030: 50%
Área Responsable:	Secretaría Académica y el Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
Medio de Verificación:	Reporte del Departamento de Investigación y Desarrollo Tecnológico. www.upm.edu.mx
Objeto de medición:	Proyectos de Investigación Publicados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

--	--

Indicador 4.	Porcentaje del personal docente y administrativo capacitado para brindar educación de calidad.
Objetivo del Programa que mide:	3.4.56.2. Establecer las condiciones para el éxito de los estudiantes en su tránsito por la UPM, mediante la formación integral que aumenten su permanencia y el egreso de profesionales con sentido humanista y alta competitividad laboral.
Definición:	Se proporcionará capacitaciones al personal docente y administrativo pertinente a cada programa educativo para impartir educación de calidad.
Algoritmo:	$PPC = (PDAC / TDA) * 100$. PDAC = Personal docente y administrativo Capacitado TDA = Total de docentes y administrativos Personal docente y administrativo entre Total de docentes y administrativos*cien.
Año y Línea Base:	2024 : 20%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2025: 30%, 2026: 35%, 2027: 40%, 2028: 45%, 2029: 48%, 2030: 50%
Área Responsable:	Secretaría Administrativa y el Departamento de Recursos Humanos.
Medio de Verificación:	Reporte de capacitaciones con lista de asistencia de Departamento de Recursos Humanos. www.upm.edu.mx
Objeto de medición:	Personal Capacitado
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 5.	Porcentaje de Atención psicológica proporcionada.
Objetivo del Programa que mide:	3.4.56.2. Establecer las condiciones para el éxito de los estudiantes en su tránsito por la UPM, mediante la formación integral que aumenten su permanencia y el egreso de profesionales con sentido humanista y alta competitividad laboral.
Definición:	Mide el porcentaje de alumnos atendidos en atención psicológica del total de la matrícula UPM
Algoritmo:	$PAP = (NAA/TM) * 100$ NAA = Número de alumnos atendidos TM = Total de matrícula de la UPM Número de alumnos atendidos entre Total de matrícula de la UPM por cien
Año y Línea Base:	2024: 20%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2025: 30%, 2026: 35%, 2027: 40%, 2028: 45%, 2029: 48%, 2030: 50%
Área Responsable:	Secretaría Académica y el Departamento de Psicopedagógico.
Medio de Verificación:	Reporte del Departamento de Psicopedagógico de las atenciones proporcionadas. www.upm.edu.mx
Objeto de medición:	Atenciones Proporcionadas
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 6.	Seguimiento a las Becas Benito Juárez.
Objetivo del Programa que mide:	3.4.56.2. Establecer las condiciones para el éxito de los estudiantes en su tránsito por la UPM, mediante la formación integral que aumenten su permanencia y el egreso de profesionales con sentido humanista y alta competitividad laboral
Definición:	Mide las solicitudes de los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria para el otorgamiento de las becas federales Benito Juárez
Algoritmo:	$SBBJ = (NBA/NBV) * 100$ NBA = Número de becas aceptadas NBV = Número de becas validadas Número de becas aceptadas entre Número de becas validadas por cien.
Año de Línea Base:	2024 : 5%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	2025: 30%, 2026: 35%, 2027: 40%, 2028: 45%, 2029: 48%, 2030: 50%
Área Responsable:	Secretaría Académica y el Departamento de Vinculación
Medio de Verificación:	Reporte de las Estadística de Departamento de servicios Escolares www.upm.edu.mx
Objeto de medición:	Alumnos Becados
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año

Indicador 7.	Porcentaje de estudiantes atendidos de pueblos originarios.
Objetivo del Programa que mide:	3.4.56.2. Establecer las condiciones para el éxito de los estudiantes en su tránsito por la UPM, mediante la formación integral que aumenten su permanencia y el egreso de profesionales con sentido humanista y alta competitividad laboral
Definición:	Mide los estudiantes de pueblos originarios atendidos en el año con referente al total de matrícula.
Algoritmo:	PEAPO=(TEPO/TM)*100. TEPO = Total de estudiantes de pueblos originarios TM = Total de matrícula Total de estudiantes de pueblos originarios entre Total de matrícula por cien.
Año y Línea Base:	2024 : 5%
Frecuencia de Medición:	Anual
Unidad de Medida:	Porcentaje
Metas de acuerdo con la frecuencia de medición:	30%, 40%, 50%
Área Responsable:	Secretaría Académica
Medio de Verificación:	Estadística Básica de Departamento de servicios Escolares www.upm.edu.mx
Objeto de medición:	Alumnos de Pueblos Originarios
Fecha de publicación:	Diciembre de cada año





GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

APFF: Área Protegida de Flora y Fauna.

Cobertura: Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursarlos diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.

CA: Cuerpos Académicos.

DGUTyP: Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

CIEES: Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior.

COEPES: Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior.

Cohorte: Generación de alumnos, considerando el ingreso al primer grado de primaria hasta su egreso de educación básica, medio superior o superior.

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CONANP: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación.

COPAES: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.

COPLADET: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

ECOSUR: Colegio de la Frontera Sur.

Eficiencia Terminal: Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso

que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo en años anteriores.

Eficiencia Terminal de una Cohorte: Indicador que permite conocer el número de alumnos que, perteneciendo a una cohorte o generación específica, terminan un nivel educativo de manera regular y extemporánea. Su cálculo se realiza comparando el número de egresados de un nivel educativo y los alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en ciclos anteriores.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FPDual: Formación Profesional Dual

Grupo vulnerable: También conocido como grupo social en condiciones de desventaja.

Has.: Hectáreas

IES: Institución de Educación Superior.

IMRN: Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INPI: Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.

IP: Ingeniería Petrolera

ITI: Ingeniería en Tecnología de la Información.

LAET: Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas.

La 4T, o Cuarta Transformación. Es una propuesta de cambio profundo en México que busca transformar las estructuras políticas, económicas y sociales del país, para lograr una mayor justicia y equidad.

LCIA: Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas.



MEBC: Modelo de Educación Basado en Competencias

PA: Profesores de Asignatura.

PE: Programas Educativos.

PET: Tipo de plásticos utilizado en embaces y textiles.

PI: Programa Institucional.

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

PROSEC: Programa de Promoción Sectorial.

PTC: Profesores de Tiempo Completo.

Rezago Educativo: Población de 15 años y más, en condiciones de analfabetismo o sin educación básica terminada.

RIPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción, y Permanencia del Personal Convenio de Coordinación Académico.

SEP: Secretaría de Educación.

SES: Secretaría de Educación Superior.

TIC: Tecnología de la Información y la Comunicación.

UPM: Universidad Politécnica Mesoamericana.



ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Histórico Matrícula Cuatrimestral del Periodo 2008-1 a 2024-3.....

Gráfica 2. Ingreso Histórico a primer cuatrimestre del período de 2020-2024 convocatorias para el cuatrimestre sep-dic.....

Gráfica 3. Absorción Bruta Municipal y Estatal en los últimos 5 años

Gráfica 4. Eficiencia terminal de las últimas 5 Cohortes (2016-2020).....

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Politécnica Mesoamericana 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tabla 2. Proceso de Ingreso de Alumnos a la Educación Superior 2024-3.....





No.- 3914



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA 2025-2030

FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

COPLADET
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE TABASCO

CONTENIDO

I. Mensaje del Titular
II. Introducción
III. Marco Legal.....
IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
V. Visión, Misión y Valores.....
VI. Diagnóstico.....
VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción
VIII. Prospectiva.....
IX. Programas y Proyectos Transformadores
X. Indicadores.....
XI. Glosario de términos.....
XII. Anexos
 Índice de Gráficas.....
 Índice de Tablas





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la educación; la Ley General de Educación Superior refiere que la educación superior es un derecho que coadyuva al bienestar y desarrollo integral de las personas y fomenta el crecimiento humano del estudiante en la construcción de saberes, basados en el desarrollo del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión, la argumentación, el conocimiento de las ciencias y humanidades, la lucha contra la ignorancia y los prejuicios para transformar la sociedad y contribuir al mejoramiento de los ámbitos social, educativo, cultural, ambiental, económico y político.

La Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), desde su génesis como Institución de Educación Superior, ha formado ciudadanos comprometidos, conscientes, socialmente responsables y profesionistas competentes que han contribuido al crecimiento y desarrollo de nuestro Estado y nuestro País. La formación profesional de calidad, promovida por la Universidad en los diversos espacios educativos y de aprendizaje es el resultado de esfuerzos conjuntos de autoridades, docentes, administrativos, trabajadores, padres de familia, estudiantes y los sectores público y privado.

Para la Universidad, la educación de calidad no consiste en impartir conocimientos y vaciar contenidos en la mente de las personas como recipientes pasivos, sino en un proceso gradual, natural y sistemático de diálogo abierto entre docentes y estudiantes, con enfoque en el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de razonamiento profundo, la libertad y la autonomía, con el objetivo de formar personas felices, capaces de construir su propio aprendizaje y aplicar sus conocimientos para

la solución de problemas y satisfacción de necesidades comunes.

La Universidad asume el compromiso de ser Semilla de la Transformación Humanista; por lo anterior, en el presente Programa Institucional (PI) 2025-2030 se definen las directrices que guiarán los trabajos de la comunidad universitaria para alcanzar nuestra Misión y Visión, en cumplimiento de nuestros valores institucionales; los objetivos, estrategias y líneas de acción están alineados al Plan Estatal de Desarrollo (PLED), al Programa Sectorial de Educación (PROSEC) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

A los padres de familia, tutores, estudiantes, docentes y sociedad en general, séntanse confiados, satisfechos y orgullosos de la UPCH, porque en la Universidad servimos con responsabilidad social y transparencia para ofrecer servicios educativos y administrativos de calidad, con programas de licenciatura y posgrado vanguardistas, con filosofía humanista y enfoque constructivista, con procesos educativos centrados en el aprendizaje y la formación integral del estudiante, que promueven a) la convivencia armónica entre individuos y comunidades, con inclusión social, sin discriminación ni violencia, b) el desarrollo de habilidades profesionales para la identificación y resolución de problemas comunitarios, c) las humanidades, las artes, la ciencia, la cultura, la innovación, la tecnología, el cuidado al medio ambiente y la investigación científica, pilares de una sociedad progresista.

En la Universidad Popular de la Chontalpa se forman y educan los actuales y futuros agentes de la transformación social; la UPCH es "Origen y Esperanza", es la "Universidad del Pueblo y para el Pueblo".

M.D.P José Luis de la Cruz Córdova

Rector





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

El Programa Institucional (PI) 2025-2030, tiene como propósito fundamental dar cumplimiento al Artículo 3°. Constitucional en el sentido de que "la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje".

Aunado a lo anterior y en observancia a los Artículos 3 y 4 del Reglamento Interior de la Universidad Popular de la Chontalpa, el Programa Institucional (PI) de esta Institución Educativa, en aras de formar profesionistas integrales y alcanzar al 2030 el reconocimiento nacional, transformando la educación para el bienestar y con la finalidad de coadyuvar a la consolidación del desarrollo social de la región y el país, se ha conformado de manera multidisciplinaria a fin de servir como guía en los variados procesos que intervienen en el quehacer universitario.

En ese contexto, el Programa Institucional está alineado al eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, denominado Semilla de la Transformación Humanista. Está conformado de los siguientes objetivos:

- Fortalecer el Modelo Educativo y los planes de estudios con un enfoque humanista, mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos que garantice la formación integral del estudiante y revalorización del docente.
- Promover líneas de investigación y posgrados pertinentes para consolidar los cuerpos académicos.
- Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte.

- Vincular a la Universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la región.

- Fomentar la mejora en los Procesos y Servicios Administrativos de la Universidad.

El Programa Institucional recoge los siguientes programas y proyectos transformadores, entre otros:

1. Programa de Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en los requisitos de la norma ISO 21001:2018 (Organizaciones Educativas), para el mejoramiento continuo de los servicios de la UPCH.
2. Programa Institucional de Infraestructura Física 2025-2030.
3. Programa de Implementación del Sistema de Acreditación y Operación en la UPCH, para ser una Entidad de Certificación y Evaluación en el Sistema Nacional de Competencias Laborales CONOCER.
4. Programa Tarjeta de Descuento UPCH.
5. Programa de difusión de la cultura y las artes para el desarrollo humano, el fomento a la lectura y la comprensión lectora.
6. UPCH medio ambiente y sostenibilidad
7. Programa "Comunidad UPCH: Unidos por Nuestra Identidad".
8. Proyecto de Mantenimiento y rehabilitación general de la infraestructura existente en el Campus Universitario.

El Programa Institucional está estructurado en 5 objetivos, 9 estrategias, 55 líneas de acción, diversos programas y proyectos transformadores y 20 indicadores institucionales de desempeño, que habrán de orientar el trabajo de la Universidad Popular de la Chontalpa, durante el periodo 2024-2030.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

El marco normativo del sector educativo respalda y otorga fundamento jurídico a las políticas implementadas en materia de educación por parte del Estado.

La elaboración del Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa, se sustenta en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala:

"[...] El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación" [...] "Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal".

En este último precepto constitucional se establecen los principios, objetivos y estrategias de gobierno y constituyen el instrumento rector de toda acción de la administración pública.

Por otro lado, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 dispone: "...el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, al crecimiento de la economía y a la democratización política, social y cultural del Estado".

Preceptos que se retoman en la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, la cual dispone en el artículo 4: "... Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación del Desarrollo de la entidad con la participación de los grupos sociales, incorporando los resultados de las evaluaciones que realice el Consejo Estatal de Evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley".

En la misma ley se especifica en el artículo 6: "El Gobernador del Estado remitirá al Congre-

so Local para su aprobación y conocimiento, según corresponda, el Plan Estatal de Desarrollo PLED, los Programas Sectoriales y Especiales, así como los Programas Operativos Anuales que de éstos se deriven, dentro del plazo que fijen las leyes".

Así también, se establece en el artículo 34: "Los Entes Públicos encargados de la ejecución del PLED, y de los programas de desarrollo municipal, así como de los programas sectoriales, institucionales y especiales, elaborarán programas operativos anuales sectorizados que incluirán los aspectos programáticos y de congruencia con el PLED".

A su vez, la Ley General de Educación, de acuerdo con el Programa Sectorial en Materia Educativa, artículo 49 en la fracción VII, establece: "...Corresponden a las autoridades educativas federal y de las entidades federativas, de manera concurrente, Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, fomentar su enseñanza, su expansión y divulgación en acceso abierto, en los términos de la presente Ley y de las demás disposiciones aplicables".

En el ámbito estatal, la Ley de Educación del Estado de Tabasco, de acuerdo con el artículo 35, señala que: "...Corresponde a la autoridad educativa estatal, en el ámbito de su competencia, la planeación, la supervisión y la evaluación del Sistema Educativo Estatal".

En la misma ley se especifica en el artículo 36: "La planeación del desarrollo del Sistema Estatal de Educación se orientará a proporcionar un servicio educativo suficiente, eficiente, equitativo y de calidad en los tipos de niveles y modalidades que lo integren".

De igual manera, es importante mencionar que la educación superior está contemplada en la fracción VII del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



“Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.”

Y en la fracción X del mismo artículo: “La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas”.

Conforme al Decreto 112, publicado en el Suplemento del Periódico Oficial No. 5861 de fecha 7 de noviembre de 1998, se establece que la Universidad Popular de la Chontalpa es una Institución de enseñanza superior, creada como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

La Universidad Popular de la Chontalpa, al ser un Organismo Público Descentralizado del Gobierno de Estado, en términos del artículo 19 y 34 de la Ley Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Tabasco, tiene la responsabilidad de sujetarse a los lineamientos que establece para la administración pública estatal, de tal manera que su Programa Institucional 2025-2030, está alineado a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030; Eje Semilla de la Transformación Humanista y al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030.



MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO: PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

El Programa Institucional (PI) de la Universidad Popular de la Chontalpa 2025-2030, es el resultado de la contribución de maestras y maestros investigadores, personal administrativo, estudiantes participativos y autoridades universitarias que participaron en un proceso colegiado y democrático, para definir los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, los programas y proyectos transformadores, a través de la instalación de mesas de trabajo por Unidades Administrativas, promoviendo la mejora continua de los procesos y servicios administrativos, educativos y de vinculación con Instituciones externas que benefician a la comunidad Universitaria.

La Universidad como Institución de Educación Superior Pública, define sus acciones alineadas estratégicamente al Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2024-2030, al Programa Sectorial de Educación (PROSEC) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la finalidad de alcanzar la Misión y Visión institucionales.

Las mesas de trabajo se instalaron por Secretarías y Rectoría con la participación de todas sus Unidades Administrativas para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, relativas a las funciones y atribuciones correspondientes, mediante el análisis, intercambio de ideas y criterios para la mejora de las funciones sustantivas de la Universidad, de acuerdo a las siguientes propuestas:

1. Rectoría:

- 1.1. Actualización del Marco Normativo de la Universidad.
- 1.2. Revisión y actualización del Manual de Organización.
- 1.3. Fortalecimiento a los Planes de Trabajo Anual de las Unidades Administrativas.
- 1.4. Programa Institucional de Infraestructura Física 2025-2030.

2. Secretaría Académica:

- 2.1 Fortalecer el Modelo Educativo
- 2.1.1 Actualizar los planes de Estudios.

- 2.1.2 Actualizar las Normativas Académicas.
- 2.1.3 Difusión de las Normativas Académicas a la Comunidad Estudiantil.
- 2.1.4 Hacer partícipes a docentes en actividades de gestión académicas.
- 2.2 Consolidar la oferta educativa
- 1.1.1 Dar a conocer los proyectos Científicos y Académicos.
- 1.1.2. Crear un programa de Estudio de Maestría y Doctorado Multidisciplinario.
- 1.1.3. Actualización de acervo bibliográfico.
- 1.1.4. Crear nuevos programas educativos de licenciatura y posgrado a distancia y mixta para el sistema semiescolarizado.
- 1.1.5. Promover el uso de herramientas digitales para mayor experiencia de aprendizaje.
- 1.1.6. Fortalecer las líneas de investigación con el uso de las tecnologías e innovación.
- 2.3 Fomentar Educación de Equidad, Igualdad e Inclusión.
- 2.3.1 Promover la inclusión de estudiantes desde el acceso, así como en las participaciones académicas, culturales y deportivas.
- 2.3.2 Incluir la participación de padres de familias como mecanismo de comunicación efectiva.
- 2.3.3 Impulsar el programa de Tutorías como apoyo a Estudiantes durante su trayecto escolar.
- 2.3.4 Fortalecimiento de las asesorías académicas.
- 2.3.5 Dar atención psicopedagógica a los Estudiantes.

3. Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social

- 3.1 Promoción de eventos culturales, artísticos y deportivos.
- 3.2 Vinculación con sectores públicos y privados.
- 3.3 Vincular a los egresados con el sector laboral mediante la promoción de vacantes laborales.
- 3.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales.
- 3.5 Programas de prevención de accidentes y atención a la salud
- 3.6 Fomentar la movilidad estudiantil.

3.7 Edición de textos culturales, científicos y tecnológicos que sean de utilidad para la comunidad universitaria.

3.8 Difusión de las actividades universitarias y la oferta educativa institucional.

4. Secretaría de Administración y Finanzas

4.1 Optimización de los recursos humanos, materiales y financieros.

4.2 Actualización de los manuales de organización.

4.3 Evaluaciones al personal docente y administrativo.

4.4 Promoción de capacitación al personal administrativo.

4.5 Ejecución de los recursos financieros y transparencia de uso.

4.6 Gestión de recursos para mejorar la infraestructura y rehabilitación del campus, así como de los bienes muebles.

4.7 Mejoras en los servicios de red informática.

4.8 Gestión para equipos informáticos.

4.9 Transparencia y rendición de cuentas.

Los trabajos coordinados para la elaboración de este Programa Institucional representan la ruta estratégica hacia el desarrollo transformador de la Universidad Popular de la Chontalpa durante el periodo 2025-2030.

Alineación de los Temas del Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2025-2030, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema del Programa Institucional	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Educación Superior.	
Calidad, competitividad educativa y universidad para todos.	
Investigación y posgrado pertinente.	
Extensión y difusión de la cultura y el deporte para la vida.	
Vinculación para el desarrollo y fortalecimiento institucional.	
Gestión integral, eficaz y transparente.	
Agenda por la sostenibilidad.	



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



V. Visión, Misión y Valores

Visión

En el año 2030, la Universidad Popular de la Chontalpa es reconocida a nivel regional y nacional, como una institución que transforma la educación en bienestar y desarrollo sustentable de las comunidades.

Misión

Formar profesionistas integrales y comprometidos con la sociedad, a través de una educación de calidad, ética y humanista, que impulse la transformación, innovación, el desarrollo sustentable, el bienestar y el progreso social de las comunidades.

Valores

La Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) como Institución de Educación Superior, comprometida con el desarrollo y progreso de las comunidades, a través de sus funciones sustantivas, fomenta la identidad con México, mediante actividades que promueven el amor a la Patria, el reconocimiento y aprecio por su cultura y el compromiso con los valores plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La UPCH tiene el compromiso de formar ciudadanos socialmente responsables con su entorno y profesionales con habilidades destacables en el ámbito laboral, capaces de reconocer y aceptar, en igual medida los derechos y deberes personales y del prójimo. Las y los estudiantes formados en la UPCH respetan los valores cívicos esenciales de nuestro tiempo: honestidad, integridad, amistad, bondad, generosidad, respeto, igualdad, justicia, solidaridad, reciprocidad, humanismo, humildad, lealtad, libertad, fraternidad, equidad, prudencia, tolerancia, superación personal, gratitud y la participación democrática. Se forman sobre las bases de una conciencia social, a favor del bienestar social colectivo, sin egoísmos; promueven una cultura de paz, son fraternos con quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Anteponen el respeto al derecho ajeno y con sabiduría exigen el respeto al pro-

pio derecho. El fomento al respeto de los valores cívicos coadyuva al fortalecimiento del tejido social y la responsabilidad ciudadana de nuestra sociedad.

La comunidad universitaria: autoridades, docentes, administrativos y trabajadores se conducen con humildad y honestidad, para cumplir con la responsabilidad social indispensable para que en la Universidad se conviva en ambientes de confianza y de verdad, construyendo relaciones sanas entre todas y todos.

La Universidad se reconoce como parte del eje transformador de la sociedad y que la transformación de las sociedades comienza por la superación de todos los individuos, sin dejar a nadie atrás, combatiendo firmemente la discriminación, fomentando la inclusión y promoviendo la igualdad de condiciones. Orienta sus esfuerzos conjuntos con acciones para construir relaciones fraternas y sensibles, superando cualquier rasgo de indiferencia y apatía para lograr la transformación social.

Las y los estudiantes formados en la UPCH desarrollan y emplean el pensamiento crítico promovido por los docentes a partir de actividades didácticas que demandan el análisis profundo, la reflexión objetiva, el diálogo consensuado, el humanismo, la cultura de paz y



argumentación fundada. Con integridad buscan el bienestar de todas y todos; combaten la desigualdad con sus acciones en todos los ámbitos de convivencia; los saberes, habilidades y herramientas adquiridas en su formación profesional los utilizan con justicia y sabiduría, aplicando siempre el primero tú, después yo. Los docentes se reconocen como servidores públicos de estudiantes y de la sociedad, más que como una autoridad desde un enfoque tradicional.

La Universidad construye sus programas educativos con enfoque en las humanidades y la filosofía, las ciencias sociales, naturales y experimentales, las matemáticas, el civismo, la his-

toria, la cultura y las artes, la tecnología, el deporte, la salud, y el cuidado del medio ambiente, indispensables para el desarrollo integral de estudiantes y la sociedad.

Para la Universidad Popular de la Chontalpa, la formación ciudadana y profesional de las y los estudiantes representa el núcleo de su quehacer académico; por lo anterior, orienta sus acciones hacia el desarrollo de seres humanos pensantes, competentes, libres, responsables, respetuosos, humildes, éticos, equitativos, honestos y solidarios, para que sus egresados contribuyan a la conformación de ambientes sociales, laborales y culturales armónicos, de justicia, equidad e igualdad.



DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

Contexto sociodemográfico del Estado de Tabasco.

Tabasco cuenta con una extensión territorial de 24 mil 738 km², colinda al Norte con el Golfo de México y Campeche; al Este con Campeche y la República de Guatemala; al Sur con Chiapas; y al Oeste con Veracruz. Las coordenadas geográficas extremas del estado de Tabasco se ubican entre los paralelos 18°39' (al norte) y 17°15' (al sur) de latitud norte y entre los meridianos 91°00'(al este) y 94°07' (al oeste) de longitud oeste.

Es importante considerar la demografía del estado como un primer elemento para analizar el contexto local. El Censo de Población y

Vivienda 2020 del INEGI, reportó por su número de habitantes 2 millones 402 mil 598 en Tabasco, ocupando el lugar 20 a nivel nacional. Su territorio conformado por 17 municipios, políticamente se divide en dos regiones: la del Grijalva y la del Usumacinta, y a su vez en cinco subregiones: la del Centro, la Chontalpa, los Ríos, la Sierra y los Pantanos. Del total de la población en Tabasco, 1 millón 417 mil 533 (59%) viven en 148 localidades urbanas y 985 mil 065 (41%) en 2 mil 324 localidades rurales.

Con respecto de la Población Económicamente Activa (PEAC), en el primer trimestre de 2024 fue de 1 millón 118 mil 282 personas, mientras que el primer trimestre de 2023 fue de 1 millón 092 mil 772 personas. Ver Tabla 1.

Tabla 1. Población de 15 años y más según la condición de actividad económica, de ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo, de primer trimestre 2023 y 2024.

Categoría	ENOE		Diferencia absoluta	ENOE		Diferencia relativa
	Primer trimestre 2023	Primer trimestre 2024 Absolutos		Primer trimestre 2023	Primer trimestre 2024 Relativos	
Tabasco	1,861,425	1,909,269	47,844	100	100	0
PEAC	1,092,772	1,118,282	25,510	58.7	58.6	-0.1
Ocupada	1,050,929	1,080,044	29,115	96.2	96.6	0.4
Desocupada	41,843	38,238	-3605	3.8	3.4	-0.4
Población no económicamente activa (PNEA)	768,653	790,877	22,334	41.3	41.4	0.1
Disponible	116,916	106,900	-10016	15.2	13.5	-1.7
No disponible	651,737	684,087	32,350	84.8	86.5	1.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), primer trimestre de 2023 y 2024.

En el primer trimestre de 2024, la tasa de participación económica fue de 58.6% de la población en edad para trabajar, cifra inferior en 0.1 puntos porcentuales a la del primer trimestre de 2023.

En el primer trimestre de 2024, la población ocupada —quienes trabajaron en la semana anterior a la entrevista o quienes no trabajaron esa semana, pero mantenían un vínculo laboral con la unidad económica para la que trabajan— representó 96.6% y la población desocupada —la que no contaba con trabajo, pero buscó uno en el último mes— fue de 3.4% de la PEAC.

Visualizando los temas de educación estatal, la absorción con los datos del ciclo 2022-2023, puede observarse la gran disparidad que el país tiene a nivel de entidades federativas. El Gobierno Federal implementó un amplio sistema de becas, con orientación especial a los alumnos de nivel medio superior y superior en zonas marginadas, a fin de apoyar a la mayor cantidad de jóvenes para su permanencia en los estudios. Mientras que la Ciudad de México tuvo la variación positiva más grande de 28 puntos, Tabasco tuvo un incremento de 0.6 puntos. Ver Tabla 2.

Tabla 2. Índice de absorción en nivel profesional nacional y estatal.

Entidad Federativa	Índice de Absorción en el nivel profesional 2021-2022	2022-2023	Variación (en puntos porcentuales)
Nacional	83.5	88.8	5.3
1 Ciudad de México	101.4	129.4	28
20 Tabasco	84.5	85.1	0.6

Fuente: Estimaciones de la CPEyE-SES, con la base de datos 911-educación superior, ciclos 2021-2022 y 2022-2023.

Según la Tasa Bruta de Cobertura de Educación Superior por entidad federativa, en el ciclo escolar 2022-2023, Tabasco tuvo 27.3% de tasa bruta de cobertura contra 30.8% de la tasa nacional. Ver Tabla 3.

Tabla 3. Principales indicadores de Educación Superior en Tabasco. Ciclo 2022-2023 vs 2021-2022.

Indicador	2021-2022	2022-2023	2023-2024	
	%	%	Nacional	% Nacional
Cobertura total	26.9	27.3	30.8	27.4 31.4

Fuente: Secretaría de Educación. Dirección general de planeación y estadística educativa. Julio 2023.

En el ciclo escolar 2022-2023, la participación de las mujeres en la matrícula de formación profesional supera a la de los hombres en todas las entidades federativas. Los estados del sureste con mayor participación femenina son: Yucatán (57.9%), Veracruz (53.4%), Chiapas (53.1%), Tabasco (52.8%), Quintana Roo (52.6%) y Campeche (52.4%). Ver Tabla 4.

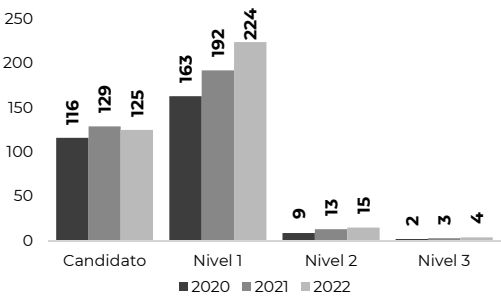
Tabla 4. Comparativo de mujeres y hombres por estado.

Entidad	% Hombres	% Mujeres
CDMX	48.3	57.1
Yucatán	48.1	57.9
Campeche	47.6	52.4
Quintana Roo	47.4	52.6
Tabasco	47.2	52.8
Chiapas	46.9	53.1
Veracruz	46.6	53.4

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

A lo largo de 20 años, Tabasco ha emprendido un significativo esfuerzo por construir un sistema científico y tecnológico capaz de lograr niveles de bienestar social cada vez mayores. Dicho esfuerzo se ha visto reflejado por un crecimiento sensible en la dimensión de su comunidad académica, en la capacidad para generar talento de alto nivel, en la generación y uso del conocimiento científico y tecnológico, así como en la difusión y divulgación con fines de promover una apropiación social del conocimiento. La densidad de académicos Investigadores en el Estado es un indicador que refleja la capacidad humana para el desarrollo científico y tecnológico en la solución de problemas de los diversos sectores de la sociedad. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Candidatos y miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.



Fuente: Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT).

La Subregión Chontalpa

la UPCH está ubicada en la subregión de la Chontalpa, que comprende los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso. La subregión cuenta con 882 mil 989 habitantes, lo cual representa el 36.7% estatal; distribuidos de la siguiente manera: el 27.5% de la Población regional se concentra en Cárdenas; 24.3% en Comalcalco; 15.5% en Cunduacán; 21.5% en Huimanguillo y 10.9% en Paraíso.

Después de la capital, Villahermosa, dos ciudades de la subregión de la Chontalpa, Cárdenas y Comalcalco concentran la mayor población del estado. Los municipios de Cárdenas, Comalcalco y Huimanguillo concentran 648 mil 991 habitantes. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), la Población Económicamente Activa (PEAC) subregional está integrada por 415 mil 399 habitantes, el 47% de la población total de la subregión y fue 10.2% menor que la PEAC estatal que para ese año registró 57.2%.

Educación

Después de la pandemia del Covid-19, las Instituciones de Educación Superior (IES) en México se enfrentaron a muchos desafíos, particularmente el de renovarse ante las transformaciones sociales, económicas y tecnológicas, obligándolas a implementar estrategias para reducir el abandono y atraso escolar. Otros desafíos son la baja tasa de acceso y cobertura, altos niveles de abandono escolar, diferencias en la calidad de la oferta educativa profesional y de posgrado, desigualdad y débil vinculación de las IES con sus entornos sociales y económicos.

Este escenario compromete a las instituciones a revisar sus contenidos curriculares y metodologías de enseñanza aprendizaje para que los profesionistas que formen, posean mejores herramientas para tener un eficiente desempeño en el campo laboral. Para afrontar lo anterior en la subregión de la Chontalpa, existen 26 escuelas que ofrecen educación superior escolarizada y atienden a 27 mil 753 alumnos, 57.16% son hombres y 42.84% mujeres. Ver Tabla 5.

Tabla 5. Alumnos, docentes y escuelas en el sistema educativo estatal por municipio, inicio de cursos 2023-2024.

Municipio	Nivel Superior		
	Alumnos	Docentes	Escuelas
Cárdenas	5115	567	7
Comalcalco	7737	509	7
Cunduacán	9033	648	4
Huimanguillo	2721	204	6
Paraíso	3147	270	2

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a Inicio de Cursos 2023-2024. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

En lo referente a educación media superior, en la región existen 120 escuelas que atienden a 41 mil 585 alumnos; por su parte, la actividad docente en estos planteles es desarrollada por 2 mil 724 profesores. Ver Tabla 6.

Tabla 6. Alumnos inscritos en nivel medio superior de la región de la Chontalpa.

Municipio	Total	Alumnos		Docentes	Escuelas
		Hombres	Mujeres		
Cárdenas	12 841	6 454	6 387	856	30
Comalcalco	10 385	5 231	5 154	590	24
Cunduacán	5 797	2 913	2 884	298	13
Huimanguillo	7 954	4 067	3 887	587	37
Paraíso	4 608	2 381	2 227	393	16

Fuente: Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Antecedentes de la UPCH

La Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH) se crea el 24 de agosto de 1995, en sesión de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco. Siendo la primera Universidad municipal del país, con una matrícula de 169 estudiantes, inscritos en tres programas educativos.

Obtiene su registro como Institución de Enseñanza Superior mediante el Decreto Número 112, publicado en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, número 5861 de fecha 7 de noviembre de 1998. El área de influencia que abarca son los municipios de: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Paraíso, que integran la subregión de la Chontalpa. La Universidad está ubicada en el Km 2.5 de la carretera Cárdenas-Huimanguillo, Ranchería Paso y Playa, del municipio de Cárdenas, Tabasco, México.

Oferta educativa

La oferta educativa (escolarizada y semiescolarizada) de la Universidad Popular de la Chontalpa está conformada por 25 programas educativos: 15 licenciaturas, una especialidad, ocho maestrías y un doctorado; con la finalidad de garantizar programas educativos que atiendan las necesidades actuales de la sociedad, durante el periodo 2020-2022 se reestructuraron ocho planes de estudios de la División de

Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI) y seis de la División de Ciencias Económico Administrativas (DCEA), apegados al Modelo Educativo con filosofía humanista y enfoque constructivista, al mismo tiempo que se logró el ingreso de dos programas de posgrado al Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Ver Tabla 7.

Tabla 7. Listado de programas educativos por divisiones académicas.

Nombre del programa	Nivel	División
Maestría en Química Sustentable	Posgrado	DCBI
Especialidad en Geología	Posgrado	DCBI
Maestría en Administración con Enfoque en Comercialización	Posgrado	DCEA
Maestría en Educación con Orientación en Docencia	Posgrado	DCEA
Maestría en Estrategias Para el Desarrollo Regional Sustentable	Posgrado	DCBI
Maestría en Gestión Política	Posgrado	DCEA
Maestría en Psicología Laboral	Posgrado	DCEA
Maestría en Turismo de Naturaleza	Posgrado	DCBI
Maestría en Energía y Desarrollo Sustentable	Posgrado	DCBI
Doctorado en Educación	Posgrado	DCEA
Ingeniería en Energías Renovables	Ingeniería	DCBI
Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación	Ingeniería	DCBI
Ingeniería en Geología	Ingeniería	DCBI
Ingeniería en Agronomía	Ingeniería	DCBI
Ingeniería Civil	Ingeniería	DCBI
Ingeniería Química Petrolera	Ingeniería	DCBI
Ingeniería Eléctrica y Mecánica	Ingeniería	DCBI
Ingeniería en Zootecnia	Ingeniería	DCBI
Licenciatura en Derecho	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Negocios y Mercados Internacionales	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Psicología	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	Licenciatura	DCBI
Licenciatura en Mercadotecnia	Licenciatura	DCEA
Licenciatura en Turismo Sostenible	Licenciatura	DCEA

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

Como constancia de los avances alcanzados con respecto a los Programas Educativos y la calidad en los procesos de formación, el 90% de los programas de nivel profesional se encuentran actualizados. A su vez, dos programas de posgrado -Maestría en Química Sustentable y la Maestría en Energía y Desarrollo Sustentable- se encuentran en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT. La implementación de un nuevo modelo educativo ha sido importante para establecer estrategias de mejora en la calidad de los servicios educativos.

Actualmente, a más de dos décadas, la cultura de autoevaluación, acreditación y rendición de cuentas se ha fortalecido al ser reconocida como parte de las estrategias para la mejora educativa, señalada en la Ley General de Educación Superior de México aprobada en 2021. Por lo tanto, los procesos de autoevaluación y evaluación externa deben continuar en la institución, garantizando un enfoque de mejora continua, construido con trabajo colegiado, académico y reflexivo sobre el currículum, la enseñanza, los resultados de los aprendizajes y la empleabilidad. Es por ello que, en este periodo rectoral, seis planes de maestrías y uno de doctorado, entrarán en el proceso de actualización, para lo cual se necesita realizar los estudios de pertinencia a fin de atender la demanda de nuestra área de influencia; por lo anterior, es fundamental el seguimiento de egresados y su relación con el mercado laboral.

Matrícula

Relativo a la distribución de la matrícula de licenciatura por División Académica, para el ciclo 2023-2024, la División de Ciencias Básicas e Ingeniería es la que concentra el mayor número de alumnos inscritos, representando el 63% del total; seguido de la División de Ciencias Económico Administrativas. Ver Tabla 8.

Tabla 8. Distribución de la matrícula por División, sexo y ciclos escolares.

División Académica	2020-2021			2021-2022			2022-2023			2023-2024		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DCBI	1595	968	2563	1504	1009	2513	1685	1126	2811	1794	1184	2978
DCEA	630	1127	1757	667	1175	1842	686	1259	1945	597	1111	1708
Total matrícula	2225	2095	4320	2171	2184	4335	2371	2385	4756	2391	2295	4686

Fuente: Secretaría Académica, reporte 911 del INEGI ciclo 2024-01.

Con respecto a los programas educativos de posgrado, en 2023-2024, la Maestría en Química Sustentable presenta mayor matrícula con 24 estudiantes, seguido por la Maestría en Energía y Desarrollo Sustentable con 13; ambos programas educativos cuentan con Beca CONAHCYT, lo que constituye una fortaleza para nuestra Universidad. Ver Tabla 9.

Tabla 9. Matrícula de posgrado 2024-02.

Programa educativo	CICLO 2024-02			
	Modalidad	H	M	T
Maestría en Energía y Desarrollo Sustentable	Escolarizada	10	3	13
Maestría en Química Sustentable	Semiescolarizada	10	14	24

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

A la fecha se tiene una matrícula total de 5 mil 235 estudiantes inscritos en los diversos programas educativos y modalidades ofertados por la Universidad, de licenciatura y posgrado.

En el ciclo escolar 2024-02 se incorporaron a la Universidad 1 mil 299 alumnos, con un incremento porcentual de 10% comparado con el ciclo escolar 2023-02. En este mismo proceso las licenciaturas con mayor aceptación fueron: Químico Farmacéutico Biólogo, Psicología, Agronomía y Química Petrolera.

Como parte del fortalecimiento al proceso enseñanza aprendizaje, y para hacer posible la atención de los planes de estudio, esta Alma Mater cuenta con una Dirección de Apoyo Académico que brinda a la comunidad universitaria tres diferentes servicios educativos.

El primero, Sistema Bibliotecario, en 2024 se tuvo un acervo de 12 mil 315 títulos y 37 mil 567 volúmenes. Además, ofreció 36 mil 105 servicios a 1 mil 968 usuarios con préstamos en sala y 863 a domicilio; 2 mil 119 consultas de búsqueda y recuperación de información en Bi-

blioteca digital, préstamos de cubículos, 297 a salas de usos Hemeroteca. Asimismo, se realizaron actividades de capacitación en beneficio de 535 alumnos y 17 profesores en el manejo de la Biblioteca digital. Sin embargo, estos espacios requieren de mantenimiento a su equipamiento e infraestructura y demandan cada vez más el uso de tecnologías para estar a la vanguardia.

El segundo, el Centro de Cómputo que cuenta con 96 computadoras; ofreció 7 mil 284 servicios a 7 mil 144 usuarios con préstamos individuales y 140 grupales en las diferentes salas que lo integran.

Tercero, el Centro de Aprendizaje de Idiomas (CADI), que atiende una matrícula de 264 estudiantes inscritos en cursos de inglés, francés o Yokot'an; además, ofrece actividades extra-curriculares tales como: foros Multilingo, Conferencias, Pláticas informativas de TOEFL ITP, cursos de inducción, entre otros. Por su parte, el CADI proporciona la enseñanza de un segundo idioma, que además forma parte del mapa curricular de todos los programas educativos de licenciatura. También, ofrece cursos especiales de preparación para el examen de Prueba de Inglés como Lengua Extranjera (TOEFL ITP, por sus siglas en inglés), donde más de 88 estudiantes han sido evaluados para la obtención del Certificado.

Eficiencia terminal y titulación

La eficiencia terminal representa el número de alumnos que terminaron en tiempo y forma la educación superior por cada 100 que iniciaron sus estudios. En México se gradúan 43 estudiantes de cada 100, aunque en Tabasco es de 20 estudiantes con eficiencia terminal en promedio. La Tabla 10 presenta los índices de eficiencia terminal por programa educativo.

Tabla 10. Indicadores de eficiencia terminal hasta el ciclo escolar 2024-01.

Programa educativo	Ingreso	Egreso	Índice
01c Ingeniería en Agronomía	66	31	46.97
02c Ingeniería Civil	54	14	25.93
03c Ingeniería Química Petrolera	72	24	33.33
04c Ingeniería Eléctrica y Mecánica	87	22	25.29
05c Ingeniería en Zootecnia	38	8	21.05
06c Licenciatura en Comercio y Finanzas Internacionales	97	52	53.61
07c Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	28	11	39.29
08c Licenciatura en Psicología	95	46	48.42
09c Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo	159	84	52.83
10c Licenciatura en Mercadotecnia	57	30	52.63
19c Ingeniería en Geología	17	5	29.41
20c Licenciatura en Turismo Alternativo	36	11	30.56
21c Ingeniería en Tecnologías de la Información	45	20	44.44
22c Ingeniería en Energías Renovables	21	13	61.9
59 Licenciatura en Psicología	8	4	50
66 Licenciatura en Derecho	4	2	50
53F Ingeniería Química Petrolera	3	2	66.67

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-01.

Para el acompañamiento de los estudiantes en su formación integral se cuenta con la Coordinación de Tutorías, la cual tiene como objetivos principales disminuir el índice de reprobación, el abandono escolar, y atender a alumnos que requieren de cursos remediales, así como la detección de problemas de tipo psicológico en los alumnos, quienes son canalizados al Centro de Atención Psicopedagógica (CAP). El servicio de tutorías se brindó a 2 mil 326 estudiantes en el ciclo 2024-02, distribuidos en 15 programas educativos; de ese total, 1 mil 023 son mujeres y 1 mil 303 hombres. Ver Tabla 11.

Tabla 11. Matrícula por género que recibió Tutorías durante el ciclo escolar 2024-02.

Programa educativo	Estudiantes atendidos		
	Femenino	Masculino	Total
Ing. Civil	65	178	243
Ing. Eléctrica y Mecánica	11	215	236
Ing. en Agronomía	60	155	215
Ing. en Energías Renovables	14	24	38
Ing. en Tecnologías de la Información	27	90	117
Ing. en Zootecnia	91	120	211
Ing. Química Petrolera	94	143	237

Programa educativo	Estudiantes atendidos		
	Femenino	Masculino	Total
Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	186	104	290
Ing. en Geología	9	6	15
Lic. en Ciencia Política y Administración Pública	19	21	40
Lic. en Comercio y Finanzas Internacionales	131	86	217
Lic. en Mercadotecnia	37	22	59
Lic. en Derecho	66	38	104
Lic. en Psicología	174	81	235
Lic. en Turismo Alternativo	39	10	49

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

El servicio de Asesorías Académicas atendió a 257 alumnos, 123 mujeres y 134 hombres, de 10 programas educativos. La carrera que más solicitudes tuvo fue la Licenciatura en Negocios y Mercados Internacionales. Ver Tabla 12.

Tabla 12. Matrícula por género que recibió Asesoría durante el ciclo escolar 2024-02.

Programa educativo	Estudiantes atendidos		
	Femenino	Masculino	Total
Ing. en Agronomía	5	5	10
Ing. Civil	34	37	71
Ing. Química Petrolera	1	1	2
Ing. en Tecnologías de la Información	2	1	3
Lic. en Químico Farmacéutico Biólogo	25	10	35
Lic. en Mercadotecnia	1	5	6
Lic. en Negocios y Mercados Internacionales	43	57	100
Lic. en Turismo	4	8	12
Lic. en Psicología	3	3	6
Lic. Ciencia Política y Administración Pública	5	7	12

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

El Centro de Atención Psicopedagógica atendió un total de 931 estudiantes que solicitaron diferentes tipos de apoyo. Ver Tabla 13.

Tabla 13. Matrícula por género que recibió atención psicopedagógica durante el ciclo escolar 2024-02.

Tipo de apoyo	Femenino	Masculino	Total
Alumnos que solicitan atención psicopedagógica	23	40	63
Alumnos de procesos Psicológicos	9	12	21
Alumnos que requieren intervención psicológica	95	175	270
Plática Violencia de género	61	57	118
Plática Aprendiendo a manejar mis emociones	20	86	106
Plática Autoestima: pensar bien-sentirse bien	18	51	69
Plática Prevención de la	23	56	79

Tipo de apoyo	Femenino	Masculino	Total
autoestima y suicidio			
Plática Proyecto de vida	28	62	90
Plática Adiciones y Violencia	80	35	115

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

El servicio social y las prácticas profesionales

Tanto el servicio social como las prácticas profesionales son pilares en la formación integral de las y los estudiantes. En estas actividades, los alumnos cumplen con su compromiso social de corresponder, a través de nueve programas estructurados, a las necesidades de los diferentes sectores de la sociedad.

En el periodo de agosto de 2023 a octubre de 2024 participaron 1 mil 398 estudiantes en el programa de servicio social, y 959 estudiantes en prácticas profesionales, lo que refleja una participación activa en su formación integral, fortaleciendo su vinculación con los sectores productivos público y privado, como una política permanente de la Universidad.

Asimismo, la Universidad va incursionando en el servicio social comunitario, indispensable para el desarrollo de nuestros estudiantes; se busca que comprendan la relevancia que tiene su participación en proyectos de servicio social comunitario, que les permita involucrarse en la solución de problemas o necesidades de las comunidades urbanas, suburbanas, rurales e indígenas del Estado, a fin de contribuir en actividades de promoción y desarrollo sostenible. Ver Tabla 14.

Tabla 14. Programas de servicio social comunitario de los años 2023 y 2024.

Programa de servicio comunitario	2023			2024		
	H	M	T	H	M	T
Alfabetización	6	4	10	1	0	2
Combate al Bullying	15	25	40	16	47	63
Educación psicosexual	4	13	17	5	11	16
Obra civil y eléctrica	31	0	31	27	1	19
Sembrando valores	15	31	46	17	35	52
Calentamiento global	13	20	33	39	12	51
Peraj	6	18	24	5	20	25
Hortalizas de traspatio	12	14	26	3	2	5
UPCH más verde	1	0	1	0	0	0

Fuente: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social, corte octubre 2024.

Seguimiento de egresados

Actualmente se cuenta con una base de datos con números telefónicos y correos electrónicos de egresados; se está desarrollando una estrategia de comunicación con los egresados que considere las redes sociales. Hasta el egreso de 2024, se tenían datos de 150 egresados colocados, de los cuales el 90% laboran en Tabasco. Ver Tabla 15.

Tabla 15. Número total de egresados laborando, programa educativo y género, del año 2022 al 2024.

Modalidad Escolarizada (semestral) Carrera	Egresados			
	Total	H	M	Laborando
Ingeniería en Agronomía	128	79	49	8
Ingeniería Civil	98	73	25	12
Ingeniería Química Petrolera	105	65	40	7
Ingeniería Eléctrica y mecánica	144	137	7	10
Ingeniería en Zootecnia	67	41	26	11
Licenciatura en Comercio y Finanzas Internacionales	209	73	136	17
Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública	58	29	29	5
Licenciatura en Psicología	218	54	164	19
Licenciatura en Químico Farmacobiólogo	368	151	217	22
Licenciatura en Mercadotecnia	105	40	65	12
Ingeniería en Geología	29	14	15	2
Licenciatura en Turismo Alternativo	121	33	88	9
Ingeniería en Tecnología de la Información	82	55	27	8
Ingeniería en Energías Renovables	33	26	7	0

Modalidad Semiescolarizada Carrera	Egresados			
	Total	H	M	Laborando
Ingeniería Química Petrolera	6	4	2	0
Licenciatura en Psicología (cuatrimestral)	122	27	95	1
Licenciatura en Derecho	71	28	43	2
Licenciatura en Comercio y Finanzas Internacionales (cuatrimestral)	68	29	39	3
Licenciatura en Ciencia Política y Admón. Pública (cuatrimestral)	13	8	5	0
Licenciatura en Mercadotecnia (cuatrimestral)	17	7	10	0
Maestría en educación con especialidad en docencia	5	3	2	1
Maestría en Administración con enfoque en comercialización	2	1	1	0
Maestría en Química Sustentable	11	2	9	0
Licenciatura en Derecho	111	38	73	2

Fuente: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social, corte al mes de noviembre de 2024.

Personal académico

La docencia es una de las funciones sustantivas de la Universidad, tiene como propósito la formación de profesionales capaces de aportar soluciones a problemáticas sociales, económicas, ambientales y políticas del mundo actual. Esta función se realiza con Profesores de Tiempo Completo (PTC) y de asignatura, a través de 25 programas educativos: 15 licenciaturas, una especialidad, ocho maestrías y un doctorado.

Para llevar a cabo sus procesos educativos, la Universidad ha apostado por un modelo de formación integral que impulsa múltiples dimensiones del desarrollo profesional, personal y ciudadano de las y los estudiantes, como son la ciencia, la investigación, la responsabilidad social y ambiental, la comunicación, la interculturalidad, el emprendimiento, la internacionalización, el cuidado de la salud, la creatividad, habilidades tecnológicas y el pensamiento crítico. Desde hace más de una década, el modelo educativo centrado en la formación integral ha servido como brújula que guía la construcción de los planes de estudio, así como los procesos de enseñanza, de aprendizaje y evaluación.

Cabe mencionar que lejos de desvanecerse, la apuesta por la formación integral se ha fortalecido al ser reconocida como parte de los fines de la educación en la Ley General de Educación Superior. Además, la formación integral ha sido señalada como uno de los seis grandes retos en la Tercera Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO llevada a cabo en 2022. Estos elementos reivindican la vigencia de este paradigma educativo y de su relevancia para afrontar los retos de la sociedad actual.

En un contexto nacional en el que las reformas educativas suelen evitar los avances del pasado e instaurar nuevas posturas curriculares y pedagógicas que difícilmente se consolidan, en la Universidad el modelo educativo es producto de una dinámica de innovación y construcción institucional colegiada de largo aliento, lo que garantiza su continuidad y fortalecimiento.

En 2024, la plantilla docente, está integrada por un total de 429 profesores; 271 atienden estudiantes de ingenierías, 158 de licenciaturas y 40 de posgrados. De los 34 Profesores de Tiempo Completo, registrados ante el PRODEP, todos cuentan con estudios de posgrado, 28 de ellos con perfil deseable, porcentaje que ha aumentado desde el 2020 a la fecha. Ver Tabla 16.

Tabla 16. Profesores de tiempo completo por Divisiones Académicas, perfil y sistemas de investigadores.

Divisiones	Total PTC	Perfil PRODEP	SNII	SEI
DCBI	20	16	11	21
DAEA	14	12	8	13

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

Para reconocer la labor de los profesores, la institución entrega cada año el reconocimiento al Mérito Académico, el cual se otorga a aquellos que logran acreditar destacadas aportaciones en el ámbito de la docencia y en la formación integral del estudiante. Por otro lado, el reconocimiento del perfil deseable del PRODEP, brinda apoyos para los profesores que deseen mejorar su nivel de profesionalización, realización de estudios de posgrado, incorporación de nuevos profesores, desarrollo de los cuerpos académicos o la mejora en su productividad.

Del total de PTC con posgrado, 30 están integrados a alguno de los Cuerpos Académicos (CA). Hasta el 2024 se cuenta con siete CA, de los cuales uno se encuentra consolidado, tres en formación y tres en estatus de consolidación, destacando con ello, es fuerza de los docentes por cultivar líneas de generación del conocimiento e importancia del trabajo colegiado, cuya productividad académica se ve reflejado en las evaluaciones de dichos cuerpos académicos, así como de los perfiles individuales PRODEP.

Con respecto al profesorado de asignatura -de nómina y de contratos-, que representan el 90 por ciento del personal académico de la Universidad, sus funciones se centran en sostener la docencia de nivel profesional, aunque también pueden ocupar diversas funciones en la administración educativa como Direcciones,

Secretarías y Coordinaciones. Así, este personal es de vital relevancia para el sostenimiento de la oferta educativa de licenciatura y posgrado.

El profesorado de asignatura tiene la aptitud de aportar a la formación de las y los estudiantes el conocimiento, y la experiencia profesional en ambientes reales que acumulan en su trayectoria dentro del campo de trabajo. Esto resulta relevante para los procesos de formación porque permite establecer un equilibrio y articulación entre los aprendizajes teóricos y prácticos, así como fortalecer el desarrollo de competencias científicas, profesionales y transversales dentro de los programas educativos. Otras aportaciones relevantes del profesorado de asignatura son contribuir a los procesos de evaluación curricular, evaluación externa y al seguimiento de trayectoria estudiantil a través del programa de tutorías.

Investigación

La sociedad actual demanda de instituciones de educación superior flexibles, pertinentes, emprendedoras, sin fronteras, internacionalizadas, socialmente vinculadas, con una cultura basada en la evidencia y el pensamiento crítico e integradas con todos los niveles educativos. Para ello, la investigación y el desarrollo del conocimiento representan el motor que impulsa esta transformación de las instituciones de educación superior.

La investigación es una función sustantiva de la Universidad. La consolidación de esta función ha generado resultados e impactos que constituyen aportaciones significativas para la solución de demandas planteadas por los diversos sectores de la sociedad, la industria, las dependencias de gobierno y las comunidades con necesidades específicas. Las actividades de Investigación y desarrollo del conocimiento se realizan en la institución por profesores investigadores de tiempo completo, profesores investigadores de asignatura y estudiantes, quienes se integran en grupos de investigación y en sus casos a los siete cuerpos académicos. Dichas actividades son desarrolladas en las áreas académicas de la Universidad, en colaboración con instituciones de educación

superior nacionales, dependencias de gobierno e instituciones privadas.

Las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) se agrupan en siete áreas del conocimiento: Ciencias exactas; biológicas y agropecuarias; sociales y administrativas; tecnológicas e ingeniería; salud; artes, arquitectura y diseño; humanidades y educación. De cada una de las áreas del conocimiento, se derivan LGAC, congruentes con las demandas de la región y del país y en busca del bienestar social. Ver Tabla 17.

Tabla 17. Listado de líneas de investigación por CA y número de PTC que participan.

Línea de investigación	Disciplina	Núm. de participantes
Diagnóstico análisis y asesoría sobre el estado de nutrición y salud de grupos vulnerables. Producción sustentable de sistemas agrícolas calidad de productos biológicos.	Biotecnología Agrícola	4
Calidad de vida y bienestar social para la inserción con éxito en el mercado mediante la expansión de las capacidades humanas.	Promoción y Desarrollo de Organizaciones	4
Química Básica y aplicaciones en sustentabilidad.	Química Básica y aplicaciones en sustentabilidad	3
Desarrollo humano e Innovación productiva para el bienestar social.	Planeación y desarrollo	6
Transformación política, educativa y turística para el desarrollo humano.	Desarrollo Humano	4
Química, salud y medio ambiente.	Ciencias del desarrollo rural regional	4
Aprovechamiento sustentable de la energía Procesos de mejoramiento ambiental.	Tecnología protección al medio ambiente	4

Fuente: Secretaría Académica, corte 2024-02.

Una fortaleza de la Universidad proviene de su personal académico de tiempo completo que participa de forma sustancial en la formación de estudiantes de licenciatura y posgrado, en la investigación científica, la vinculación de la Universidad con el entorno social y productivo, y en la administración académica y escolar de los programas educativos.

La producción científica del personal docente de tiempo completo entre los años 2023 y 2024 está distribuida en: 31 Publicaciones en libros, 62 artículos científicos publicados en revistas de alto impacto del CONAHCYT, 52 Tesis concluidas y 64 asesorías de tesis realizadas.

La consolidación de procesos internos y externos de contratación, evaluación, estímulo y desarrollo del profesorado de tiempo completo ha dado como resultado que en la actualidad el 100% cuente con estudios de posgrado, el 82.3% con doctorado y el 82% cuentan con el perfil deseable de la SEP, y el 52.9% sean reconocidos por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNI) de CONAHCYT; 91% reconocido por el Sistema Estatal de Investigadores del estado de Tabasco.

De manera complementaria, la Universidad, congruente con su política de calidad académica, pertinencia y cobertura de sus programas de posgrado, impulsa a los programas educativos para que se incorporen al Sistema Nacional de Posgrados (SNP). Además, permite que las y los estudiantes de los programas de posgrado accedan a las becas de manutención otorgadas por el CONAHCYT.

Consecuentemente, a medida que los académicos han mejorado su formación y habilitación pedagógica y disciplinar, el impacto se ve reflejado en la vinculación con los sectores sociales y productivos, y en la generación de productos de investigación que constituyen aportaciones significativas para el análisis y solución de problemas del entorno. Prueba de ello, son los más de 30 productos de investigación generados de 2023 al 2024, destacando las publicaciones científicas en los ámbitos nacional e internacional que permiten demostrar la calidad del trabajo realizado por la Universidad y su pertinencia social.

Extensión y difusión de la cultura

La difusión de la cultura es una de las funciones sustantivas de la Universidad Popular de la Chontalpa. Comprende un amplio campo de trabajo que incluye la formación, promoción, gestión y creación de proyectos, así como or-

ganización de las actividades culturales y artísticas, cuyo propósito es hacer que todos los sectores de la sociedad tengan acceso a los bienes y servicios culturales, el libre derecho a la expresión y a la libertad cultural.

La difusión de la cultura ha adquirido una relevancia significativa en la última década, consolidándola como herramienta necesaria en la formación integral de las personas y en el desarrollo social de nuestro estado; por ello, en la Universidad las actividades culturales y deportivas son obligatorias a nivel licenciatura. Los estudiantes pueden elegir entre una oferta de diez talleres culturales y diez deportivos.

Para su labor de difusión y extensión de la cultura, la Institución edita de manera trimestral la Revista "Signos", con un total a la fecha de 43 publicaciones, órgano de expresión cultural universitaria, con colaboraciones de escritores y artistas plásticos locales y nacionales.

Vinculación

Una de las funciones sustantivas de la Universidad para acercar el conocimiento a la sociedad a fin de contribuir al desarrollo local, nacional e internacional bajo un esquema de beneficios mutuos, es la vinculación. Esta gestiona y promueve acciones que propician la interacción y la identificación de espacios entre las diferentes entidades académicas, centros y dependencias universitarias con el entorno social, educativo, gubernamental y productivo, con base en su función institucional, que involucra además de los sectores con los que interactúa, docentes, estudiantes, egresadas y egresados. La Universidad ha firmado hasta el 2024 un total de 64 convenios, en los cuales participan las entidades académicas, institutos y centros de investigación.

Dentro de los convenios educativos, resaltan nombres de instituciones hermanas, tales como: Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad Autónoma de Chapingo, Universidad Veracruzana; además de organizaciones como: Vanguardia Internacional QHSE Laboral y ambiental S.A. de C.V., UNILABOR Unidad de Laboratorio Clínico y Biología Molecular, Ameri-

can Concrete Institute Capítulo Sureste de México, A.C. (ACI), entre muchos otros. Ver Tabla 18.

Tabla 18. Distribución del número de convenios vigentes.

Tipo de convenio	Cantidad
Educativo	38
Organización	13
Privado	37
Público	38
Total	126

Fuente: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social, corte noviembre de 2024.

Durante los próximos años y para su consolidación, es necesario atender los requerimientos de las Divisiones Académicas para el impulso de actividades de investigación, desarrollo experimental o para el establecimiento de actividades para una colaboración eficiente y funcional, difusión y comunicación entre los actores que permitan el uso de los servicios que oferta la institución.

La educación continua institucional será motor para evolucionar los servicios en sus formas y contenidos, para lo cual se han desarrollado diagnósticos de necesidades de capacitación para facilitar el enfoque de los cursos, consultorías, seminarios, talleres y cualquier otra modalidad que son requeridos por las organizaciones externas a la Universidad; teniendo en la actualidad 28 Cursos-Talleres para las empresas y público en general, además de Catálogo de consultorías en: Mantenimiento industrial, Obra civil y Medios digitales y por último, un Centro de Fomento y Desarrollo de Emprendedores; bajo esta circunstancia, las políticas para la oferta de cursos descansan en dos entidades de gestión: la Secretaría Académica, con los reglamentos para la realización de diplomados y cursos con valor curricular y la Dirección de Vinculación Universitaria que, como función de su acuerdo de creación, asiste de manera institucional en los temas referentes a costos por medio del reglamento de ingresos propios, catálogo de instructores, metodologías y mercadotecnia.

Los beneficios de este binomio impactan en la calidad y pertinencia de la oferta educativa,

dando como resultado un cambio en las políticas y enfoques en los últimos años, la promoción y el impulso en conjunto con las entidades académicas del desarrollo y la innovación de actividades de educación continua. Para los próximos años será necesario conocer e identificar las tendencias que garanticen un programa de educación para la vida, así como readecuar de manera permanente la oferta educativa de la Institución.

Uno de los desafíos más importantes para la Universidad, es transformar su modelo de vinculación para dar respuesta a las necesidades del entorno como a las propias, de ahí que se aliente a que las diferentes áreas que la componen incluyan dichos retos en sus propios planes de desarrollo.

Gestión e infraestructura

La gestión institucional es una actividad propia de la administración central que favorece el trabajo en beneficio de la comunidad universitaria y de la sociedad, y colabora en el ejercicio de las funciones sustantivas. A través de estas tareas se gestionan y proveen los recursos que requiere el desempeño cotidiano de la institución; de igual forma, a través de estas áreas se pone a disposición la transparencia institucional, se atiende la equidad y se vigilan los derechos universitarios de estudiantes y del personal académico y administrativo.

La administración del patrimonio de la Universidad es facultad exclusiva de la Junta Directiva y se ejerce por conducto de la Rectoría, auxiliada por una estructura administrativa institucional que se organiza para desarrollar con eficacia y eficiencia la función académica, de investigación, la difusión de la cultura y extensión.

La gestión de la Universidad está respaldada en los espacios físicos universitarios, contando con más de 8.24 hectáreas de superficie construida, 0.583 hectáreas de área verde, 1.3 hectáreas de andadores y espacios de caminata y

convivencia, en donde se encuentran más de siete edificios habilitados para aulas de la docencia donde alberga la matrícula de los 25



programas educativos de licenciatura y posgrado, tres cafeterías ubicadas en el campus universitario, una unidad deportiva -con dos canchas de fútbol, dos de voleibol y basquetbol-, tres laboratorios -multidisciplinarios, QFB y unidad de producción animal, un vivero con palapa para centro de interpretación ambiental, una torre de observación de aves para estudiantes de turismo, 10 cubículos en diversos edificios para los PTC, una biblioteca central con tres aulas, tres auditorios con capacidad para 1 mil, 100 y 80 personas cada uno, un Centro de Cómputo Universitario con siete aulas de usos múltiples, tres espacios específicos

destinados a la administración -edificio de Rectoría, Edificio de la SAyF y Edificio CICSA-, entre otros espacios culturales, de enseñanza e investigación. Todos los espacios cuentan con acceso a internet gratuito para alumnos, docentes y administrativos.

Se requiere seguir gestionando o generando recursos para invertir en equipos de vanguardia, para equipar los laboratorios con tecnología de punta favorable en el proceso de aprendizaje, mejorando así la inserción de los futuros profesionistas en el mercado laboral.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

3.4.57.1. Fortalecer el Modelo Educativo y los planes de estudios con un enfoque humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos que garantice la formación integral del estudiante y revalorización del docente.

3.4.57.1.1. Evaluar el Modelo Educativo en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4.57.1.1.1. Integrar una comisión con expertos internos y externos en evaluación educativa. .

3.4.57.1.1.2. Actualizar los planes de estudios de licenciatura y posgrado para que estén acordes al Modelo Educativo vigente.

3.4.57.1.1.3. Dar seguimiento a los indicadores académicos que favorecen al desarrollo de la trayectoria escolar, a través de las Divisiones Académicas, en coordinación con la Dirección de Servicios Escolares.

3.4.57.1.1.4. Reforzar la formación de la plantilla docente en el área disciplinar y pedagógica.

3.4.57.1.1.5. Actualizar la normatividad, los reglamentos y lineamientos académicos en general.

3.4.57.1.1.6. Gestionar la aprobación de la normatividad, los reglamentos y lineamientos académicos en general.

3.4.57.1.1.7. Socializar a la comunidad universitaria la normatividad, los reglamentos y lineamientos académicos en general.

3.4.57.1.2. Consolidar la oferta de licenciatura y posgrado vigente que ofrece la universidad implementando procesos de innovación educativa e investigación.

3.4.57.1.2.1. Promover la producción científica y académica de docentes y estudiantes a través de eventos de difusión.

3.4.57.1.2.2. Promover la integración del Núcleo Académico Básico para programas de posgrado.

3.4.57.1.2.3. Crear el programa de estudio de maestría y doctorado multidisciplinario.

3.4.57.1.2.4. Actualizar el acervo bibliográfico para los programas educativos de licenciatura y posgrado.

3.4.57.1.2.5. Crear nuevos programas educativos de nivel licenciatura y de posgrado escolarizada, a distancia y mixta (semiescolarizada).

3.4.57.1.2.6. Promover el uso de las tecnologías y herramientas digitales a través de las asignaturas y/o experiencias de aprendizaje.

3.4.57.1.2.7. Ofrecer programas para coadyuvar en la formación integral del estudiante a través del dominio de un segundo idioma y lengua indígena de la región.

3.4.57.1.2.8. Ofrecer la certificación del idioma inglés a través de instrumentos estandarizados para la comunidad estudiantil y público en general.

3.4.57.1.3. Fomentar una educación acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad que garantice la formación integral del estudiante.

3.4.57.1.3.1. Garantizar el acceso a estudiantes del nivel medio superior con respeto a las diferencias individuales.

3.4.57.1.3.2. Promover la inclusión de los estudiantes con diferencias individuales en las actividades académicas, culturales y deportivas.

3.4.57.1.3.3. Fomentar la participación de los padres de familia, estudiantes y docentes para establecer mecanismo de comunicación efectiva.

3.4.57.1.3.4. Impulsar el programa de tutorías con la finalidad de dar acompañamiento al estudiante durante su trayectoria escolar.

3.4.57.1.3.5. Fortalecer las asesorías académicas con el fin de propiciar el aprendizaje significativo.

3.4.57.1.3.6. Brindar atención psicopedagógica a los estudiantes con sensibilidad y humanismo.

3.4.57.2. Promover líneas de investigación y posgrados pertinentes para consolidar los cuerpos académicos.

3.4.57.2.1. Gestionar recursos para fortalecer las líneas de investigación, generación y aplicación del conocimiento, así como las tecnologías e innovación. .

3.4.57.2.1.1. Establecer convenios de colaboración con universidades e institutos para fortalecer las actividades de investigación. .

3.4.57.2.1.2. Involucrar a los docentes en actividades de gestión académica que fortalezcan los programas educativos de licenciaturas y/o posgrados.

3.4.57.3. Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte. .

3.4.57.3.1. Promover la realización de eventos culturales y artísticos, a través del fortalecimiento de los talleres como base de la formación integral de los estudiantes. .

3.4.57.3.1.1. Organizar actividades artísticas que permitan el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

3.4.57.3.1.2. Ofertar talleres de iniciación artística que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyan a mejorar la preparación profesional del estudiante.

3.4.57.3.1.3. Publicar textos culturales, científicos y tecnológicos que sean de utilidad para la comunidad universitaria.

3.4.57.3.2. Promover la participación de estudiantes en eventos de diferentes disciplinas deportivas. .

3.4.57.3.2.1. Ofertar talleres de iniciación deportiva que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyan a mejorar la preparación profesional del estudiante.

3.4.57.3.2.2. Organizar actividades en diferentes disciplinas deportivas y recreativas que permitan el desarrollo integral de la comunidad universitaria.

3.4.57.4. Vincular a la universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la región.

3.4.57.4.1. Promover convenios con los sectores públicos, privados, asociaciones civiles e instituciones educativas para favorecer una vinculación estratégica de la comunidad universitaria con la región.

3.4.57.4.1.1. Signar convenios con los sectores públicos, privados, asociaciones civiles e instituciones educativas adecuados al marco normativo.

3.4.57.4.1.2. Vincular a los egresados con el sector laboral, tomando en cuenta las necesidades de los empleadores, a través de la bolsa de trabajo y la formación profesional de los universitarios mediante estudios de seguimiento de egresados.

3.4.57.4.1.3. Difundir las actividades universitarias y la oferta educativa institucional en la región.

3.4.57.4.1.4. Fomentar la colaboración de los estudiantes con la comunidad a través del servicio social y las prácticas profesionales, para el desarrollo del sentido humanista.

3.4.57.4.1.5. Establecer programas de prevención de accidentes y atención a la salud que considere el bienestar integral de la comunidad universitaria.

3.4.57.4.1.6. Coadyuvar en el proceso de formación de los universitarios, fomentando la movilidad estudiantil estatal, nacional e internacional.

3.4.57.5. Fomentar la mejora en los procesos y servicios administrativos de la universidad.

3.4.57.5.1. Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros para una administración eficaz y transparente.

3.4.57.5.1.1. Armonizar el marco normativo de la Universidad conforme a las regulaciones actuales.

3.4.57.5.1.2. Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la universidad.

3.4.57.5.1.3. Promover la eficiencia de la estructura administrativa.

3.4.57.5.1.4. Evaluar de manera trimestral y semestral, a través de los instrumentos de medición al personal docente y administrativo.

3.4.57.5.1.5. Ejecutar los recursos financieros autorizados a cada unidad responsable de conformidad a las regulaciones establecidas. .

3.4.57.5.1.6. Realizar evaluación y mejora en atención de los servicios administrativos y docentes.

3.4.57.5.1.7. Optimizar los procesos académicos y administrativos para mejorar continuamente la calidad educativa.

3.4.57.5.1.8. Promover la formación del personal administrativo con programas de capacitación en línea.

3.4.57.5.1.9. Gestionar instrumentos jurídicos para la atención de las necesidades de la universidad.

3.4.57.5.1.10. Gestionar los procesos de adquisición, contratación de servicios y ejecución de obras de acuerdo a las regulaciones establecidas.

3.4.57.5.1.11. Capacitar a las áreas de correspondencia de las diferentes unidades administrativas, para un adecuado control de los documentos recibidos y enviados.

3.4.57.5.1.12. Continuar con la habilitación del sistema fotovoltaico que permita transitar a energía limpia.

3.4.57.5.1.13. Gestionar recursos para renovar y actualizar el equipamiento informático para la prestación de los servicios académicos y administrativos. .

3.4.57.5.1.14. Gestionar recursos para reemplazar la red de voz y datos, asegurando la conectividad de la Institución.

3.4.57.5.1.15. Mejorar el servicio de internet y ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la Universidad.

3.4.57.5.1.16. Realizar la estructuración y modernización la página web institucional.

3.4.57.5.1.17. Transparentar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos para una adecuada rendición de cuentas, en cumplimiento a las regulaciones vigentes.

3.4.57.5.2. Gestionar recursos financieros ante las instancias federales y estatales para disminuir el rezago de infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan un mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.

3.4.57.5.2.1. Elaborar proyectos para un crecimiento planificado de la infraestructura física que requiere la Universidad.

3.4.57.5.2.2. Gestionar recursos para infraestructura física nueva, inconclusa y para su mantenimiento y rehabilitación.

3.4.57.5.2.3. Realizar mantenimiento y rehabilitación de mobiliario de oficina, aulas y equipos en general.

3.4.57.5.2.4. Realizar mantenimiento a la infraestructura física existente del campus universitario.



PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

El eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 denominado Semilla de la Transformación Humanista, está dedicado a la Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte; con el objetivo de garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad; teniendo como estrategia brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad; la línea de acción que corresponde es fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.

Otra de las estrategias en las cuales podemos contribuir al Plan Estatal de Desarrollo es mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible; en las siguientes líneas de acción: promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas; fomentar la orientación educativa en estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa; impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula; fortalecer los procesos de educación so-

cioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar; consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional; promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas; promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.

Bajo este contexto, la Universidad Popular de la Chontalpa en el periodo 2025–2030 se plantea grandes retos que contribuyan al desarrollo regional del estado de Tabasco, dando mayor fuerza a su objetivo de origen de ser una Universidad del pueblo y para el pueblo desde una perspectiva humanista, sostenible, autosustentable y con gestión administrativa efectiva, eficiente y eficaz; desarrollando programas de Servicios Tecnológicos con enfoque de retribución social, que permita ofrecer productos y servicios generados en las instalaciones de la institución por alumnos de cada una de las carreras en programas de Servicios Social y Práctica Profesional, asesorados por profesores capacitados y actualizados en sus áreas de especialización, en un programa de fortalecimiento de cuerpos académicos y líneas de investigación para hacer de la Universidad Popular de la Chontalpa una institución sustentable, a costos accesibles para la comunidad que conlleven a un detonante en el desarrollo regional.



Para lograr el reconocimiento a la excelencia académica de los universitarios, se desarrollará un programa integral de seguimiento a la trayectoria estudiantil que acompañe a los alumnos que tienen problemas de deserción y rezago, con asesorías, tutorías y apoyo psicopedagógico, para mejorar el índice de retención de matrícula e identifique a los mejores talentos que ingresen a la Universidad y se fortalezcan sus habilidades para lograr una formación integral que comprenda habilidades sociales, culturales, artísticas, tecnológicas, de com-

prensión lectora y de concientización al medio ambiente que se vean reflejados en su desarrollo profesional, ampliar la matrícula universitaria a través del ingreso de nuevos alumnos provenientes del nivel medio superior, en nuevas carreras, guiadas por las tendencias educativas actuales, cuidando la permanencia y eficiencia terminal de los universitarios, que al concluir sus estudios posean conocimientos teóricos y prácticos para la aplicación en el sector laboral que conlleve al desarrollo personal y regional.



PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSFORMADORES



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Programa de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, basado en los requisitos de la norma ISO 21001:2018 (Organizaciones Educativas), para el mejoramiento continuo de los servicios de la UPCH.

Descripción: la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) consiste en la ejecución secuencial de las diversas etapas que lo conforman, desde el diagnóstico inicial de la situación actual de la Universidad, pasando por la capacitación tanto del personal administrativos en todos los niveles, así como a los que fungirán como auditores internos; la implementación incluye la elaboración de la documentación requerida como: el Mapa de Procesos, la auditoría interna, señalando las malas prácticas y realizando las acciones correctivas, hasta lograr la certificación con la auditoría externa. Un SGC permite comprender mejor el contexto institucional, los requisitos de los estudiantes, la comprensión y expectativas de las partes interesadas. Al recopilar información sobre los requisitos específicos tanto de los estudiantes, clientes internos y partes interesadas, la Universidad puede adaptar sus servicios para cumplirlos con mayor precisión. Esto se traduce en una mayor satisfacción de todos, al tomar en cuenta las expectativas.

Objetivo: el objetivo es impulsar a la institución en la formación profesional, con la visión de implementar una cultura de evaluación y certificación que asegure la mejora continua de los procesos de gestión relacionados con el desarrollo del conocimiento, habilidades y competencias de las y los estudiantes, y que su proceso formativo se retroalimente mediante la opinión de empleadores.

Justificación: un Sistema de Gestión de Calidad aplicado a una institución de educación superior permite que pueda alcanzar y demostrar la excelencia a través de su trabajo educativo. En México, las instituciones de educación superior desempeñan un papel trascendental en el desarrollo del capital humano.

En esta ardua labor, la idea de certificar los procesos de gestión por la norma internacional ISO 21001:2018, es una estrategia que fortalece la cultura de evaluación y mejora continua en beneficio de los estudiantes y de la sociedad en general.

La UPCH, requiere de un Sistema de Gestión de Calidad que garantice de manera integral la formación profesional de los estudiantes y permita potencializar sus capacidades para enfrentar una vida profesional exitosa, que demuestren las competencias para una vida productiva y ética y fortalezca el desarrollo y superación de los docentes, procurando una Educación de Excelencia que los jóvenes merecen, tal como lo señalan la Nueva Escuela Mexicana, los compromisos de Calidad Educativa de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: implementar un Sistema de Gestión de Calidad, basado en la norma ISO 21000:2018 (Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas -SGOE).

Año 2025: Adecuación y mejora de 17 Procesos y seis procedimientos.

Año 2026: Adecuación y mejora de 17 Procesos y 41 procedimientos.

Año 2027: Adecuación y mejora de 17 Procesos, 41 procedimientos y nueve Instrucciones de trabajo.

Año 2028: Adecuación y mejora de 17 Procesos, 41 procedimientos y nueve Instrucciones de trabajo.

Temporalidad: comprende todo el periodo rectoral, para que el sistema quede operando al 100 % (2025-2028). El periodo de implementación puede variar de seis meses a un año.

Unidad responsable: Unidad Institucional de Planeación.

Actividades Coordinadas: la implementación del Sistema de Gestión de Calidad requiere del trabajo coordinado con todas las unidades administrativas de la Universidad. Se considera conveniente la asesoría de un consultor externo como guía en la capacitación.

¿Quiénes Participan de la UPCH? Un Comité de Calidad, Auditores Internos, responsables de los procedimientos y colaborador-elaborador de procedimientos.

Financiamiento: los recursos son de orden federal, estatal e ingresos propios. Se requiere un monto de 500 mil pesos.

Programa Institucional de Infraestructura Física 2025-2030.

Descripción: consiste en la elaboración anual de diversos proyectos orientados a la realización de trabajos de a) mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura física existente, b) equipamiento, c) adecuaciones y mejoras, d) obra de continuidad, como el edificio 2 del Centro Cultural Universitario, y e) construcción de obra nueva, como el edificio del archivo general de la Universidad, un edificio para el Centro de Investigación y Posgrado, un edificio para laboratorio de análisis clínicos multidisciplinario y un edificio para "Centro multidisciplinario en sustentabilidad e innovación.

Objetivo: gestionar recursos para ofrecer a los estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores una infraestructura física que proyecte en la región una imagen sólida y vanguardista de la UPCH, a través de la coordinación estratégica con autoridades estatales y federales.

Justificación: la Universidad proyecta de manera oportuna el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física para conservarla en un estado adecuado, con la finalidad de ofrecer a la comunidad universitaria espacios educativos dignos y suficientes para su desarrollo personal y formación profesional.

La conclusión del edificio 2 del Centro Cultural Universitario permitirá optimizar la distribución de los espacios existentes, para un mejor aprovechamiento de toda la infraestructura en beneficio de las actividades sustantivas de la Universidad. Además, permitirá a estudiantes fortalecer su formación integral como individuos.

La construcción del edificio para archivo general es necesario para el resguardo físico del patrimonio documental de la Universidad. La construcción del Centro de Investigación y Posgrado fortalecerá los Cuerpos Académicos y coadyuvará a la consolidación de los programas educativos de posgrado. La construcción del laboratorio de análisis clínicos multidisciplinario para el fortalecimiento y prácticas de alimentos, farmacéutico y clínico. La construcción del edificio para "Centro multidisciplinario en sustentabilidad e innovación en la Universidad Popular de la Chontalpa".

La realización de este programa institucional permitirá a la comunidad universitaria desempeñar de manera eficiente las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión de la cultura, en beneficio integral de los estudiantes, fomentará el crecimiento y desarrollo de la Universidad y contribuirá en la calidad de la Educación y posicionamiento de la Institución en la región.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: nueve proyectos.

Mantenimiento y rehabilitación: dos proyectos.

Adecuación y mejora: un proyecto.

Equipamiento: un proyecto.

Terminación: un edificio Centro Cultural Universitario.

Construcción: cuatro edificios.

Temporalidad: sexenal (2025-2030).

Unidad responsable: Unidad Institucional de Planeación.

Actividades Coordinadas: la Universidad gestiona los recursos ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los recursos autorizados los administra la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado.

Financiamiento: los recursos económicos para los proyectos mencionados serán gestionados a través del programa "Fondo de Aportaciones Múltiples "FAM", recursos federales que han permitido el crecimiento de esta casa de estudios.

Programa de Implementación del Sistema de Acreditación y Operación en la UPCH, para ser una Entidad de Certificación y Evaluación en el Sistema Nacional de Competencias Laborales CONOCER.

Descripción: la Certificación de Competencias Laborales se convierte en uno de los instrumentos centrales de todo plan para revertir las desigualdades de ingreso y permanencia en el sistema laboral de cualquier institución, ya que proporciona de manera formal, "el saber hacer de las personas" independientemente del lugar de su aprendizaje, lo que fomenta la equidad social, igualdad de género y multiculturalidad. El futuro es normalizar o estandarizar las competencias laborales, tanto de las personas que actualmente están laborando como aquellas que pronto se integrarán al sistema laboral.

Objetivo: promover la eficiencia y eficacia de los procesos operativos en la Universidad, formando al personal (profesores y administrativos), con certificaciones laborales, para ofrecer servicios de Gestión por Competencias apegados a la normalización y certificación de competencias laborales, conforme a las leyes mexicanas, la normatividad aplicable y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.

Justificación: la Universidad Popular de la Chontalpa, no cuenta actualmente con una metodología para gestionar eficientemente sus Recursos Humanos. Esto dificulta las acciones que emprende, relacionadas a Descripción de Puesto, Selección de Personal y Gestión del Desempeño. Este trabajo se fundamenta en el interés por ocuparnos en la temática de Gestión por Competencias como aspecto fundamental para la consecución de los objetivos organizacionales, y como eje principal para el desarrollo de los procesos de Gestión de Recursos Humanos antes mencionados tanto de la UPCH, como de las diferentes empresas de la región. Existe la necesidad de mejorar continuamente, así como modernizar y ampliar los servicios ofrecidos a la comunidad universitaria por parte de las áreas de apoyo académico con la finalidad de atender los problemas comunes de las Divisiones Académicas y disminuir su impacto en la comunidad universitaria y al medio ambiente. Como primer paso es promover el cambio en la Universidad, formando al personal (profesores y administrativos), con certificaciones que permitan desarrollar al personal con certificaciones CONOCER.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: implementar un Sistema de Acreditación y Operación en la UPCH, como Entidad de Certificación y Evaluación en el Sistema Nacional de Competencias Laborales CONOCER para que servidores públicos, docentes, estudiantes y público en general sean más competentes y se mejoren los procesos y procedimientos académico-administrativos y la satisfacción de los alumnos.

Temporalidad: comprende todo el periodo rectoral, para que el sistema quede operando al 100 % (2025-2028). El periodo de implementación puede variar, de seis meses a un año, es recomendable que no exceda éste tiempo. Sin embargo, la consultoría/asesoría, debe permanecer mínimo un año.

Unidad responsable: Unidad Institucional de Planeación.

Actividades coordinadas: Actualmente existen varios profesores que han obtenido certificaciones de manera independiente, siendo algunas de éstas en Competencias Laborales del CONOCER, así como otras diferentes por motivo de actividades profesionales que realizan. Se considera conveniente las asesorías de un consultor externo, como acompañamiento para la formación de la: Entidad de Certificación y Evaluación en el Sistema Nacional de Competencias Laborales CONOCER.

Financiamiento: Recursos federales, estatales e ingresos propios. Aproximadamente \$ 400 mil pesos.

Programa Tarjeta de Descuento UPCH.

Descripción: el programa de tarjeta de descuento de la Universidad Popular de la Chontalpa tiene como objetivo principal vincular con la sociedad civil emprendedora de Tabasco, particularmente aquellas asentadas en la Región de la Chontalpa. Lo anterior atendiendo al Modelo Educativo de la UPCH.

Al vincular la comunidad universitaria con la sociedad civil y las instituciones públicas y privadas, se fortalece el acercamiento de la Universidad con el principal activo de esta: La población de la Región de la Chontalpa. Lo anterior permite la integración de la comunidad universitaria en las actividades propias de la iniciativa privada, impulsando el conocimiento de la responsabilidad social.

Mediante la Tarjeta de Descuento la comunidad universitaria puede obtener ahorros del 5 al 50% o más en: ropa, calzado, artículos para el hogar, servicios médicos, dentales, ópticos, educativos, profesionales, análisis clínicos, artículos escolares, deportivos, transporte aéreo, hospedaje, alimentos, actividades culturales, recreativas, entre otros.

Objetivo: vincular a la comunidad universitaria con la sociedad civil emprendedora de Tabasco, a través de promociones exclusivas en productos o servicios ofrecidos por los pequeños,

medianos o grandes empresarios hacia la comunidad universitaria, para lograr preferencias de compra-venta.

Justificación: fomentar la identidad de la comunidad universitaria a través de la Tarjeta de Descuento UPCH, impulsar la vinculación con el sector emprendedor de la región de la Chontalpa como parte sustantiva de la UPCH, a través de la integración y responsabilidad social. Generar beneficios directos a la comunidad universitaria de la UPCH.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: agregar 25 empresas cada semestre con diferentes promociones.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades coordinadas: relacionadas con empresas privadas, de emprendimiento y PYMES.

Financiamiento: el proyecto considera cobrar una membresía a las empresas para autofinanciar el programa.

Programa de difusión de la cultura y las artes para el desarrollo humano, el fomento a la lectura y la comprensión lectora.

Descripción: se desarrollará a través de la organización de diversas acciones culturales promovidas entre los alumnos de las distintas carreras que imparte la Universidad, haciendo énfasis en el desarrollo de talleres artísticos, integración de grupos culturales representativos, eventos de recreación cultural y actividades de formación integral, que contribuyan al desarrollo del hábito de la lectura y de las habilidades que potencien la comprensión lectora, como herramienta de desarrollo humano.

Objetivo: difundir el arte y la cultura en la comunidad universitaria y la región de influencia de la Universidad a través de la conformación de grupos institucionales que fomenten la lectura, la comprensión lectora y el aprendizaje de disciplinas artísticas, para coadyuvar en la formación integral de los universitarios y el fortalecimiento de la cultura regional.

Justificación: el programa permite integrar a los alumnos en actividades extracurriculares y de retribución social, desde la multi e interdisciplinariedad, con una dimensión formativa que aproveche los beneficios de la extensión y difusión cultural en favor del desarrollo humano.

Beneficiarios: 2 mil 500 alumnos.

Meta: a través de los alumnos de servicio social comunitario, llegar a 1 mil 200 alumnos de nivel medio superior y 1 mil 300 alumnos universitarios por semestre.

Temporalidad: semestral.

Unidad responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades coordinadas: en coordinación con instituciones de Educación Media Superior y Superior y el Ayuntamiento de Cárdenas, a través de los jóvenes prestadores de Servicio Social Comunitario.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

UPCH medio ambiente y sostenibilidad.

Descripción: las universidades en México están implementando diversos programas enfocados en la sustentabilidad y el medio ambiente, de acuerdo a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por la ONU, los cuales buscan alcanzar de manera equilibrada tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental.

El programa contempla la ejecución de diversas políticas, estrategias y acciones en materia de gestión del agua, manejo de residuos, pre-

vencción de la contaminación, consumo responsable, generación y ahorro de energía, cambio climático, entorno y espacios universitarios sostenibles, educación e investigación para la sostenibilidad, la educación ambiental, capacitación, campañas y eventos en materia ambiental y de sostenibilidad. La Universidad asume el compromiso y responsabilidad de incorporar la variable ambiental de manera transversal en sus funciones sustantivas: docencia, investigación, administrativas y vinculación, para reducir el impacto ambiental de su operación.

Objetivo: implementar acciones de cuidado al medio ambiente en la comunidad universitaria, que fomenten una conciencia social sobre el uso de los recursos no renovables y la importancia de la sostenibilidad en el desarrollo de la región para formar profesionistas comprometidos con un mejor ambiente natural para el ser humano.

Justificación: el programa se fundamenta en la necesidad urgente de abordar la crisis ambiental global como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la degradación ambiental entre otros, son problemas críticos que amenazan el bienestar del planeta, y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras. La UPCH abordará dentro de sus programas de estudios estrategias para fomentar una cultura de responsabilidad hacia el entorno, que contribuya al cuidado del medio ambiente y cumplan con los objetivos de desarrollo sostenible propuestos al 2030, formando profesionistas responsables y comprometidos con el cuidado del ambiente.

El programa de medio ambiente y sostenibilidad se basa en una combinación de factores: como son la necesidad crítica de abordar problemas ambientales urgentes, la importancia de educar y concienciar a la comunidad universitaria, la integración efectiva de estrategias sostenibles, la participación y el alineamiento con objetivos globales. Estos elementos son esenciales para construir un futuro donde el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente coexistan armónicamente.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: un programa.

Temporalidad: anual.

Unidad responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades coordinadas: coordinación interna entre áreas operativas y con dependencias estatales, federales y la comunidad universitaria.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Programa "Comunidad UPCH: Unidos por Nuestra Identidad".

Descripción: el programa "Comunidad UPCH: Unidos por Nuestra Identidad" busca fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo entre estudiantes, egresados y toda la comunidad universitaria. A través de una serie de actividades y estrategias en redes sociales, se promoverán los valores institucionales de la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), se destacarán los logros académicos y personales de los estudiantes y egresados, y se fomentará el compromiso con causas sociales, culturales, académicas y ambientales.

El programa incluirá campañas digitales, contenido interactivo y eventos presenciales y virtuales que celebren la identidad UPCH, tanto dentro del campus como en la comunidad en general.

Objetivo: fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo entre estudiantes, egresados y toda la comunidad universitaria. A través de una serie de actividades y estrategias en redes sociales, donde se destacarán los logros académicos y personales de los estudiantes y egresados, y se fomentará el compromiso con causas sociales, culturales, académicas y ambientales.

Justificación: la UPCH es una institución educativa comprometida con la formación integral de sus estudiantes, pero para lograr una mayor conexión y lealtad hacia la Universidad, es crucial crear una identidad sólida que involucre a todos los miembros de la comunidad. La Universidad necesita un programa que fomente el sentido de pertenencia, que promueva el orgullo de ser parte de esta casa de estudios, y que visibilice el impacto positivo que sus miembros están teniendo en la sociedad.

Además, las redes sociales juegan un papel fundamental en la actualidad, por lo que es indispensable aprovecharlas para conectar con la comunidad y generar interacción. Este programa contribuirá a generar una narrativa común que reúna a todos los miembros de la UPCH, creando una comunidad más unida y comprometida con los valores institucionales.

Beneficiarios: estudiantes, egresados, personal administrativo y la comunidad en general.

Meta: fortalecer la identidad UPCH, alcanzando un 70% de satisfacción en encuestas internas entre estudiantes, docentes y egresados sobre el sentido de pertenencia y el orgullo institucional.

Temporalidad: sexenal.

Unidad responsable: Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.

Actividades coordinadas: coordinación interna entre áreas operativas y la comunidad universitaria.

Financiamiento: recursos propios.

Proyecto de Mantenimiento y rehabilitación general de la infraestructura existente en el Campus Universitario.

Descripción: para que la Universidad cuente con la infraestructura física adecuada que brinde las mejores condiciones para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje, requiere llevar a cabo de manera constante trabajos de mantenimiento y rehabilitación, evitando con ello su deterioro. Por lo anterior, en su planeación, proyección, programación y ejecución participan diversas áreas de la institución, así como otras dependencias o instituciones que se determinen en las reglas de operación de las fuentes de financiamiento.

Objetivo: realizar constantemente trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo y rehabilitación en la infraestructura física universitaria para desarrollar eficientemente las funciones docentes y administrativas de la Universidad.

Justificación: la infraestructura de la Universidad necesita de constantes trabajos de mantenimiento para evitar su deterioro, esto derivado principalmente de las condiciones ambientales de la entidad, como es la elevada precipitación pluvial, anegaciones y la alta concentración de humedad, entre otros factores. Por lo que es necesaria la implementación de acciones de mantenimiento y rehabilitación realizando trabajos de impermeabilización, pintura, cancelería, cambio de techumbres, limpieza de edificios y áreas verdes, jardinería, instalaciones eléctricas, red sanitaria e hidráulica; todo ello encaminado al mejoramiento y conservación de la infraestructura existente en esta Universidad.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos.

Meta: 12 edificios atendidos en el periodo 2025-2030.

Temporalidad: anual.

Unidad responsable: Secretaría de Administración y Finanzas de la Universidad.

Actividades coordinadas: coordinación interna para la elaboración de proyectos, catálogo de conceptos y presupuesto, así como con dependencias estatales, federales y municipales.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Programa de capacitación del personal administrativo para mejora de los servicios de la Universidad Popular de la Chontalpa.

Descripción: el proyecto considera el diagnóstico de cada una de las áreas administrativas de la Universidad a través de la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), estableciendo las áreas de oportunidad y programas para la actualización y capacitación del personal administrativo con el fin de ser una administración con mayor eficiencia y calidad. Asimismo, fortalecer el liderazgo de directivos y supervisores a través de programas de capacitación en gestión educativa.

Objetivo: diseñar un programa de capacitación integral del personal administrativo mediante un diagnóstico de necesidades de competencias profesionales en cada área de la Universidad, para promover el desarrollo personal y la eficiencia institucional.

Justificación. El programa de capacitación permitirá actualizar y fortalecer el desempeño laboral del personal administrativo que participe en el mismo, ofreciendo múltiples oportunidades para las y los trabajadores que integran la Universidad al continuar ampliando sus conocimientos, dado que es el proceso mediante el cual adquieren las herramientas, habilidades y actitudes para interactuar en el entorno laboral y cumplir con el trabajo que se les encomienda, dando como resultado una mejora continua en la funcionalidad de la Universidad.

Beneficiarios: 281 administrativos.

Meta: un programa anual.

Temporalidad: anual.

Unidad responsable: Secretaría de Administración y Finanzas.

Actividades coordinadas: la Secretaría de Administración y Finanzas coordinará a las Unidades Administrativas de la Universidad para llevar a cabo el diagnóstico correspondiente y programará los cursos para el personal administrativo.

Financiamiento: recursos propios.

Incremento, Fortalecimiento y Retención de la Matrícula.

Descripción: establecer mecanismos que enriquezcan la trayectoria de formación integral y profesional de los estudiantes que prevengan la reprobación, el rezago, el abandono y mejoren la atención del estudiante, a través del fortalecimiento del sistema de acompañamiento personalizado; la elaboración de planes de acción tutorial con énfasis en los ejes académico remedial, de fortalecimiento profesional, de atención socio personal y de orientación a lo largo de la trayectoria escolar; la asignación transparente, equitativa, flexible y diversificada de becas con base en las condiciones vulnerables y trayectorias escolares; la promoción del desarrollo personal, mental, físico y de salud; el establecimiento de políticas que impulsen la movilidad académica estudiantil local y nacional a partir de la diversificación de modalidades educativas de servicios y del fortalecimiento del programa de becas y de financiamiento.

Por su parte la Universidad, a través de la participación de los docentes, debe dar apoyos grupales e individuales a los estudiantes por medio de tutorías y asesorías académicas con el fin de coadyuvar en la mejora del desempeño, en la permanencia y la terminación de estudios.

Para ellos se requieren considerar las siguientes estrategias:

Conceptualizar, construir y poner en marcha un sistema integral de acompañamiento y atención estudiantil pertinente, factible y evaluable dirigido a la formación y atención inte-

gral de las y los estudiantes de acuerdo con sus perfiles particulares y con base en una perspectiva de atención a la diversidad que priorice la prevención de la reprobación, el rezago y abandono y la atención de estudiantes con trayectorias sobresalientes.

Redefinir los programas de tutorías desde el marco del sistema integral de acompañamiento y atención estudiantil para focalizar los esfuerzos en áreas de atención y formación integral prioritarias

Realizar análisis permanentes para detectar las causas de la reprobación y deserción en cada programa educativo, aplicando las acciones conducentes para reducir dichos índices.

Reforzar los procesos de implementación y seguimiento de tutorías, asesorías académicas, de estadías, prácticas profesionales considerando el apoyo de tecnologías digitales.

Fortalecer los esquemas de atención médica y psicológica.

Fortalecer el sistema de recuperación de matrícula a través de repetición de ciclos escolares, cursos de regularización, aplicación de exámenes extraordinarios o especiales y en última instancia convenios académicos.

Actualizar la normativa para que se pueda diversificar las opciones de retención de estudiantes.

Objetivo: fortalecer el sistema de recuperación de matrícula a través de tutorías, asesorías, repetición de ciclos escolares, cursos de regularización, aplicación de exámenes extraordinarios o especiales y, en última instancia, convenios académicos que permitan la retención de los estudiantes.

Justificación: el fortalecimiento y la aplicación del modelo educativo, permitirá que los docentes reorienten su labor educativa dentro del proceso enseñanza y aprendizaje, y esto se vea reflejado en las capacidades que se desarrollarán en los alumnos dentro del aula, laboratorios y/o prácticas de campo, ya que en ellas obtienen los conocimientos que les servi-

rán a futuro ponerlos en la práctica en su área laboral. En medida que los recursos humanos (docentes y administrativos) se capaciten y se mejoren las prácticas académicas en el modelo educativo, la UPOCH ofrecerá servicios educativos y administrativos de calidad, con egresados que respondan a las exigencias del sector productivo de la región, del estado y del país, reduciendo la deserción, reprobación y rezagos. Lo anterior debe estar acompañado de programas de atención a las problemáticas sociales en general y de la comunidad universitaria a partir de diversos campos de conocimiento desarrollados en la Universidad con el fin de acercar a los estudiantes a proponer soluciones a problemáticas reales, a través del fortalecimiento de los programas del cuidado de la salud, el impulso de estilos de vida saludable, la definición de espacios de recreación y esparcimiento, la supervisión y evaluación de los servicios de expendio de alimentos, el desarrollo de servicios tecnológicos y de infraestructura básicos, entre otros.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes.

Meta: lograr que el 80% de los estudiantes reciba tutorías al 2024-2030.

Temporalidad: anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica/ Dirección Académica/ Coordinación de Tutorías y asesorías/Centro de Atención Psicopedagógica

Actividades coordinadas: coordinación entre las dos divisiones académicas, Dirección de Servicios Escolares, la Dirección Académica a través de su departamento de investigación y orientación educativa, para la realización de las evaluaciones académicas y diagnósticos. Apoyo de todas las áreas de la Universidad.

Financiamiento: mediante la participación en convocatorias federales que busquen el impulso y fortalecimiento de los indicadores de rezago, deserción, reprobación, etc.

Creación de nuevos programas educativos de acuerdo con las nuevas tendencias educativas.

Descripción: establecer las consideraciones académico-curriculares para la elaboración de los planes de estudio del Nuevo Modelo Educativo que la Universidad ha adoptado y adecuado a sus necesidades formativas. En consideración a los principios rectores del Nuevo Modelo Educativo, los componentes académico-curriculares señalan los principios metodológicos y técnicos básicos que serán adoptados por los nuevos planes de estudio, así como los derivados de los procesos de actualización o reestructuración.

Objetivo: ampliar la oferta educativa institucional de nivel superior con programas pertinentes y de calidad, para atención de la demanda, la cobertura y el acceso a la educación del Estado.

Justificación: actualmente la oferta educativa en la región se ha multiplicado, por lo que la Universidad debe mantenerse a la vanguardia, con carreras pertinentes a las solicitudes de mano de obra de la región y con estándares de calidad altos, certificados por órganos colegiados expertos. La Universidad concentra sus esfuerzos por ofertar carreras de servicios por ejemplo enfermería y programas educativos mediados a través de las tecnologías de la comunicación. Esto permite ampliar y optimizar la cobertura educativa institucional de formación profesional; el establecimiento de políticas y la mejora de los procesos de admisión bajo criterios de igualdad y equidad; el diseño de programas educativos cortos; la elaboración de estudios y planes estratégicos de proyección y crecimiento de la capacidad física, académica y tecnológica.

Beneficiarios: 7 mil alumnos en promedio durante el periodo 2024-2030.

Meta: apertura de 4 nuevos programas educativos y el 50% de programas educativos evaluados al 2030.

Temporalidad: anual durante el periodo 2024-2030.

Unidad responsable: Secretaría Académica/Dirección Académica.

Actividades coordinadas: la Secretaría Académica coordinará a las Direcciones de las dos divisiones académicas, la Dirección Académica, Dirección de Apoyo Académico y la Dirección de Servicios Escolares para la creación de nueva oferta educativa, con el apoyo de la Secretaría de Educación del Estado.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Fortalecimiento de cuerpos académicos y líneas de investigación para la sustentabilidad.

Descripción: el conocimiento, la educación, la investigación, las innovaciones tecnológicas constituyen factores determinantes en el crecimiento económico, el progreso y el nivel de vida de la población. Para ello, la UPCH ha implementado políticas institucionales encaminadas a fortalecer los CA y LGAC para enriquecer e innovar de forma permanente sus procesos y promover la conformación, operación y consolidación de estructuras colegiadas de docencia (academias disciplinares e interdisciplinares) e investigación (cuerpos académicos) como eje central del trabajo académico de la Universidad; a fortalecer las LGAC para que contribuyan al desarrollo pertinente de los programas educativos, al avance de las disciplinas y a la atención de problemáticas del crecimiento económico de la entidad, así como a mejorar el nivel del desarrollo humano de la sociedad.

Es de mencionar de investigadores con respecto del total de la planta docente, resulta insuficiente y es necesario incrementar su número para elevar los indicadores de la institución en este rubro, especialmente para fortalecer las líneas de investigación. Para ello se requieren definir estrategias de apoyo a los CA para lograr la superación académica y productividad tales como:

- Participar en convocatorias y programas para financiamiento externo de proyectos sostenibles.

- Participar en redes con instituciones de educación superior en temas emergentes y de relevancia nacional e internacional.

- Participar en redes de comunicación de la ciencia.

- Promover actividades de comunicación de la ciencia en eventos académicos como ferias, festivales, encuentros de ciencia, entre otros.

- Promover el compromiso social y la responsabilidad en la producción de conocimiento.

- Promover la comunicación científica al interior y exterior de la Universidad para visibilizar los resultados de investigación e impulsar la colaboración.

- Visibilizar las actividades de investigación con transcendencia social.

Objetivo: difundir los resultados de investigación científica al interior y exterior de la Universidad para impulsar la colaboración de los Cuerpos Académicos con otras Instituciones de Educación Superior.

Justificación: para desarrollar las actividades de investigación la Universidad cuenta con una planta docente por 34 Profesores de Tiempo Completo. De los cuales 27 cuentan con Doctorado y siete con Maestría; 20 de ellos forman parte del Sistema Nacional de Investigadores, 31 de ellos forman parte del Sistema estatal de Investigadores de Tabasco y 31 con perfil deseable reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP). Del total de PTC, 30 están integrados en alguno de los Cuerpos Académicos.

Hasta el 2024 se contaba con siete Cuerpos Académicos, de los cuales uno se encuentra consolidado, tres en formación y tres en estatus de consolidación, destacando con ello, el esfuerzo de los docentes por conformar líneas de generación del conocimiento y la importancia del trabajo colegiado, cuya productividad académica se ve reflejado en las evaluaciones de dichos cuerpos académicos, así como de los perfiles individuales PRODEP. Aun

cuando se reconocen los esfuerzos realizados por los cuerpos académicos, es necesario fortalecer el trabajo de ellos y definir las líneas de investigación institucionales, a fin de establecer el rumbo de la Universidad en este campo, ya que actualmente cada cuerpo académico tiene sus líneas de investigación de acuerdo con la formación e intereses de los investigadores.

Beneficiarios: 34 profesores de tiempo completo.

Meta: dos Cuerpos Académicos Consolidados.

Temporalidad: periodo 2024-2030

Unidad responsable: Secretaría Académica/Coordinación de Investigación y Posgrado.

Actividades coordinadas: se llevarán a cabo firma de convenios específicos, para establecer redes de colaboración con otras institucionales de educación superior nacionales e internacionales. Además, se realizarán reuniones de trabajo colegiado, para definir las líneas de investigación institucionales.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Centro de producción integral sustentable para el abastecimiento de un comedor saludable en la Universidad Popular de la Chontalpa.

Descripción: este proyecto consiste en la integración de la producción de peces (acuicultura) y plantas (hidroponía) en sistemas con factores ambientales controlados, en donde el agua residual del cultivo de peces, la cual contiene una gran cantidad de nutrientes provenientes de la excreta, se aprovecha para el crecimiento y desarrollo de las plantas en un sistema hidropónico. Estos sistemas no requieren de la utilización de nutrientes inorgánicos o agroquímicos, y el costo de agua para su producción es mínima en consideración a las técnicas tradicionales de producción alimenticia, disminuyendo considerablemente la huella ecológica, al ser amigable con el medio ambiente. La integración del cultivo de aves,

ovinos, abejas y el forraje verde hidropónico, alimentados con energía solar, nos permite una producción de alimentos 100% orgánicos, para el abastecimiento de un comedor en beneficio de la comunidad universitaria, con la finalidad de generar recursos para la adquisición de equipos y reactivos utilizados para prácticas de laboratorio que impulsen la excelencia académica.

Objetivo: crear un módulo de producción-investigación integral utilizando especies como tilapia, pejelagarto, tenguyaca, casta rica, aves de corral, ovinos, abejas y producción de hortalizas de importancia comercial como lechuga, tomate, chile morrón, cilantro, cebolla, ajo, forraje, plantas ornamentales, medicinales, entre otras, para reactivar las actividades agropecuarias y colaborar con estudios enfocados en la biología molecular, principalmente la nutrigenética y la nutrigenómica en plantas y animales involucrados en la actividad acuapónica.

Justificación: el crecimiento poblacional y la escasez de alimentos demandan proyectos de producción multidisciplinarios, que integren todas las áreas del conocimiento. Actualmente existen en el mercado muchos alimentos de muy baja calidad que desencadenan enfermedades diversas, ya sea por sus bajos niveles nutricionales o por contener productos químicos que mejoran la producción, pero afectan la fisiología del ser humano. La Universidad Popular de la Chontalpa cuenta con un sistema de captación de energía solar, espacios para la instalación de un proyecto productivo integral y con personal altamente capacitado en el área de Agronomía y Zootecnia. Este proyecto representa una alternativa de producción altamente nutricional, amigable con la salud humana y con el medio ambiente, al utilizar energías limpias y ser productos 100% saludables, destinados para el consumo de la comunidad universitaria. Sin embargo, se requiere de la compra de equipos y materiales que permitan potencializar los esfuerzos de profesores y alumnos, para obtener productos que benefician a la salud humana, libres de agroquímicos y/o componentes sintéticos.

Beneficiarios: 5 mil 268 estudiantes, 476 docentes y 281 administrativos y productores rurales; con énfasis en los alumnos de las carreras de las Ingenierías en Agronomía, Zootecnia y Energías Renovables, así como los de Químico Farmacéutico Biólogo.

Meta: 10 proyectos integradores: cinco de producción animal, cuatro de producción vegetal y uno de capacitación y asistencia técnica. Con una producción estimada de: 48 gallinas ponedoras, 360 pollos de engorda, 60 borregos, 1 mil 200 huevos, 360 Kg de pescado, 180 conejos, 50 litros de miel, 12 mil cabezas de lechuga, 360 Kg de cilantro, limón y chile morrón, 1 mil 200 Kg de tomate, 240 Kg de cebolla, 24 Kg de ajo anuales, así como, la compra de una Autoclave, un Espectrofotómetro, un Horno de Secado, un Congelador y 15 Reactivos para los laboratorios de Agronomía y Zootecnia.

Temporalidad: sexenal, del 2025 al 2030.

Unidad responsable: División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI).

Actividades coordinadas: las Academias de Agronomía gestionarán los recursos en coordinación con la DCBI y Secretaría Académica de la UPCH.

Financiamiento: recursos federales, estatales y propios.

Centro de Investigación y Desarrollo en Marketing y comunicación (CIDM)

Descripción: el Centro de Investigación y Desarrollo en Marketing y Comunicación (CIDM) será un espacio físico y tecnológico de vanguardia en la Universidad Popular de la Chontalpa (UPCH), compuesto por tres áreas a) Laboratorio de Neuromarketing con tecnologías avanzadas, como electroencefalogramas (EEG), respuesta galvánica de la piel (GSR) y seguimiento ocular (eye-tracking), permitiendo analizar en profundidad las decisiones de compra de los consumidores, b) Cámara de Gesell, espacio controlado, diseñado para estudios cualitativos, donde se podrá observar y analizar la interacción de los consumidores de manera detallada, y c) Área de Producción

Comercial de Spots, equipada con recursos tecnológicos para la creación de contenido publicitario de alta calidad.

Objetivo: ofrecer a los estudiantes y profesores de la División de Ciencias Económico Administrativas (DCEA) y de otros programas educativos y modalidades de esta Institución de Educación superior, la oportunidad de desarrollar habilidades prácticas en investigación de mercado, para observar el comportamiento del consumidor, producir contenidos publicitarios de alta calidad y aplicar herramientas neurocientíficas que potencien la innovación y la investigación en el campo del marketing.

Justificación: en un entorno cada vez más competitivo, la comprensión profunda del comportamiento del consumidor se ha convertido en un elemento crucial para el éxito de las empresas. Las técnicas tradicionales de investigación de mercados, aunque útiles, presentan limitaciones para capturar la respuesta emocional y cognitiva de los consumidores. La incorporación de un Laboratorio de Neuromarketing permitirá el uso de tecnologías avanzadas, como el electroencefalograma (EEG), la respuesta galvánica de la piel (GSR) y el seguimiento ocular (eye-tracking), lo que brindará una perspectiva más profunda sobre las decisiones de compra. La Cámara de Gesell proporcionará un espacio controlado para la realización de estudios cualitativos, permitiendo la observación y el análisis de la interacción entre los consumidores. Este enfoque es esencial para comprender las motivaciones, actitudes y percepciones de los clientes potenciales. El Área de Producción Comercial de Spots responderá a la necesidad de contar con recursos tecnológicos y creativos para la creación de contenido publicitario de alta calidad. Desde la concepción creativa hasta la entrega final, se utilizarán equipos de última generación para producir materiales que cumplan con los estándares de la industria. En conjunto, este proyecto busca innovar la formación académica y fortalecer la investigación aplicada, impulsando la innovación en el área de mercadotecnia.



Beneficiarios: 1 mil 429 estudiantes de todos los programas educativos de la DCEA, en las modalidades escolarizada, semiescolarizada y de posgrado, así como estudiantes de otros programas de la UPCH que requieran fortalecer proyectos en áreas de comercialización. Las empresas de la región Chontalpa podrán beneficiarse de la colaboración con la Universidad para realizar estudios de mercado, generando información relevante para la toma de decisiones. En total, se proyecta beneficiar de forma directa a más de 2 mil personas, considerando a estudiantes, profesores e investigadores.

Meta: un Laboratorio de Neuromarketing; una Cámara de Gesell y un Área de Producción Comercial de Spots; proyectos de investigación y colaboración con el sector productivo.

Temporalidad: sexenal. La periodicidad de las actividades será semestral, con evaluaciones al cierre de cada semestre para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas.

Unidad responsable: División de Ciencias Económico Administrativas (DCEA) y la Secretaría Académica.

Actividades Coordinadas: la Universidad gestiona los recursos ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Los recursos autorizados los administra la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado.

Financiamiento: recursos federales.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Actualización de planes de estudios.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultados.
Algoritmo:	PEA/TPE * 100 PEA = Programa educativo actualizado TPE = Total de programas educativos
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Planes de estudio.
Metas:	2025 = 0% 2026 = 6.25% 2027 = 6.25% 2028 = 0% 2029 = 0% 2030 = 0%
Área responsable:	Departamento de Orientación e Investigación Educativa DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos y constancias. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Capacitación docente.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y efecto.
Algoritmo:	DC/TD * 100 DC = Docentes capacitados TD = Total de docentes
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Docentes.
Metas:	2025= 16% 2026 = 16% 2027 = 16% 2028 =16% 2029 = 16% 2030 = 16%
Área responsable:	Departamento de Desarrollo Académico DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, listas de asistencias y constancias entregadas. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Normatividad académica actualizada.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultado.
Algoritmo:	$TNAA/TNAV * 100$ TNAA = Total de normas académicas actualizadas TNAV = Total de normas académicas vigentes
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Normatividad
Metas:	2025 = 25% 2026 = 12.5% 2027 = 12.5% 2028 = 25% 2029 = 12.5% 2030 = 12.5%
Área responsable:	Secretaría académica -área de Consejo Técnico.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Alumnos tutorados.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y efecto.
Algoritmo:	$TAT/TAST * 100$ TAT = Total de alumnos tutorados TAST = Total de alumnos que solicitaron tutorías
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 100% 2026 = 100% 2027 = 100% 2028 = 100% 2029 = 100% 2030 = 100%
Área responsable:	Coordinación de Tutorías DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, constancias y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.



Nombre del indicador:	Alumnos asesorados.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y efecto.
Algoritmo:	TAA/TASA * 100 TAA = Total de alumnos asesorados TASA = Total de alumnos que solicitaron asesorías académicas
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 100% 2026 = 100% 2027 = 100% 2028 = 100% 2029 = 100% 2030 = 100%
Área responsable:	Coordinación de Tutorías DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, constancias y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Alumnos atendidos por CAP.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y efecto.
Algoritmo:	TAP/TASP * 100 TAP = Total de alumnos con atención psicopedagógica TASP = Total de alumnos que solicitaron atención psicopedagógica
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Alumnos
Metas:	2025 = 100% 2026 = 100% 2027 = 100% 2028 = 100% 2029 = 100% 2030 = 100%
Área responsable:	Centro de Atención Psicopedagógica DAC.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, expediente, constancias y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.



Nombre del indicador:	Deserción escolar.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultado.
Algoritmo:	$TAD/TAI * 100$ TAD = Total de alumnos que desertaron en el mismo periodo TAI = Total de alumnos inscritos en el mismo periodo
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Alumnos
Metas:	2025 = 7.0% 2026 = 6.5% 2027 = 6.0% 2028 = 5.5% 2029 = 5.0% 2030 = 4.0%
Área responsable:	DCBI y todas sus modalidades educativas. DCEA y todas sus modalidades educativas.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, expediente, constancias y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Eficiencia terminal.
Tipo de indicador:	Estratégico.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultado.
Algoritmo:	$TACE/TAIC * 100$ TACE = Total de alumnos que concluyen sus estudios en su periodo TAIC = Total de alumnos inscrito en los ciclos escolares
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 30% 2026 = 33% 2027= 36% 2028= 39% 2029= 40% 2030= 45%
Área responsable:	Departamento de Registro y Control DSE.
Medio de verificación:	Archivos electrónicos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Servicios educativos proporcionados.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Calidad y proceso.
Algoritmo:	TAS/TAE * 100 TAS = Total de alumnos satisfechos TAE = Total de alumnos encuestados
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Encuestas.
Metas:	2025 = 40% 2026 = 45% 2027 = 50% 2028 = 55% 2029 = 60% 2030 = 65%
Área responsable:	Coordinación de: Biblioteca, Computo, CADI -DAA-
Medio de verificación:	Archivos electrónicos, encuestas y fotos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.

Nombre del indicador:	Producción científica.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Calidad y producto.
Algoritmo:	TIP/TIR * 100 TIP = Total de investigaciones publicadas TIR = Total de investigaciones realizadas
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Investigaciones.
Metas:	2025 = 20.5% 2026 = 20.5% 2027 = 23.5% 2028 = 29.4% 2029 = 32.35% 2030 = 38.23%
Área responsable:	Coordinación de Investigación y Posgrado -DAC-
Medio de verificación:	Archivos electrónicos. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero del año siguiente.



Nombre del indicador:	Estudiantes inscritos en los talleres culturales y deportivos.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	$((NEITC + NEITD)/MEST)) * 100$ NEITC= Número de estudiantes inscritos en talleres culturales NEITD= Número de estudiantes inscritos en talleres deportivos MEST= Matrícula escolarizada de segundo y tercer semestre
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 80% 2026 = 82% 2027 = 84% 2028 = 86% 2029 = 88% 2030 = 90%
Área responsable:	Dirección de vinculación.
Medio de verificación:	Registro Institucional de Convenios. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Convenios implementados.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y producto.
Algoritmo:	$(NCI/NCV) * 100$ NCI= Número de convenios implementados NCV= Número de convenios vigentes
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Convenios.
Metas:	2025 = 20% 2026 = 22% 2027 = 23% 2028 = 25% 2029 = 27% 2030 = 30%
Área responsable:	Dirección de vinculación.
Medio de verificación:	Registro Institucional de Convenios. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Egresados incorporados al mercado laboral.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y resultado.
Algoritmo:	$(NEML/TEA)*100$ NEML: Número de egresados empleados en el mercado laboral dentro de los primeros doce meses posteriores a su egreso. TEA: Total de egresados anual
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Egresados.
Metas:	2025 = 16% 2026 = 17% 2027 = 20% 2028 = 22% 2029 = 25% 2030 = 28%
Área responsable:	Secretaría de Extensión Universitaria y Servicio Social.
Medio de verificación:	Sistema Institucional de Seguimiento de egresados de la Universidad Popular de la Chontalpa. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Estudiantes con servicio social terminado.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	$(ECSS*/EISS)*100$ ECSS= Estudiantes que concluyen su servicio social EISS= Estudiantes inscritos en servicio social
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 70% 2026 = 73% 2027 = 76% 2028 = 79% 2029 = 82% 2030 = 85%
Área responsable:	Departamento de servicio social y práctica profesional.
Medio de verificación:	Reporte del sistema de servicio social. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Estudiantes con práctica profesional terminada.
Tipo de indicador:	Gestión
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso
Algoritmo:	$(ECPP*/EIPP)*100$ ECPP= Estudiantes que concluyen su práctica profesional EIPP= Estudiantes inscritos en práctica profesional
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 75% 2026 = 77% 2027 = 79% 2028 = 81% 2029 = 83% 2030 = 85%
Área responsable:	Departamento de servicio social y práctica profesional.
Medio de verificación:	Reporte del sistema de servicio social. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Cursos impartidos de capacitación para administrativos.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	$(NCCAR/NCCAO)*100$ NCCAR=Número de cursos de capacitación para administrativos realizados NCCAO=Número de cursos de capacitación para administrativos ofertados
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Alumnos.
Metas:	2025 = 80% 2026 = 85% 2027 = 85% 2028 = 85% 2029 = 90% 2030 = 90%
Área responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Archivos del Departamento de Información y Servicios de la Universidad Popular de la Chontalpa. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.



Nombre del indicador:	Alumnos satisfechos con los servicios educativos.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Calidad y proceso.
Algoritmo:	(ASSE/TEASE)*100 ASSE= Alumnos satisfechos con los servicios educativos TEASE= Total de encuestas aplicadas a los servicios educativos
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Encuestas.
Metas:	2025 = 80% 2026 = 85% 2027 = 85% 2028 = 85% 2029 = 90% 2030 = 90%
Área responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Archivos del Departamento de Información y Servicios de la Universidad Popular de la Chontalpa. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Alumnos satisfechos con los servicios administrativos.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Calidad y proceso.
Algoritmo:	(NUS/TEA)*100 NUS = Número de usuarios satisfechos TEA = Total de encuestas aplicadas
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Encuestas.
Metas:	2025 = 80% 2026 = 85% 2027 = 85% 2028 = 85% 2029 = 90% 2030 = 90%
Área responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Archivos del Departamento de Información y Servicios de la Universidad Popular de la Chontalpa. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.



Nombre del indicador:	Restitución de mobiliario y equipo dañado.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	$(NMER/NMED)*100$ NMER= Número de mobiliario y equipo reparado. NTMED= Número total de mobiliario y equipo dañado.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Mobiliario.
Metas:	2025:80% 2026:85% 2027: 85% 2028: 90% 2029: 90% 2030: 90%
Área responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Inventarios de bienes de la Universidad. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.

Nombre del indicador:	Atención del mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura.
Tipo de indicador:	Gestión.
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia y proceso.
Algoritmo:	$(NSMRA/NSMRR)*100$ NSMRA = Número de solicitudes de mantenimiento y rehabilitación atendidas. NSMRR = Número de solicitudes de mantenimiento y rehabilitación recibidas.
Año y línea base:	2024
Periodicidad de cálculo:	Anual.
Unidad de análisis:	Infraestructura.
Metas:	2025: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100% 2029: 100% 2030: 100%
Área responsable:	Secretaría de Administración y Finanzas.
Medio de verificación:	Bitácora de mantenimiento y rehabilitación. https://upch.mx/indicadores-institucionales/
Fecha de publicación:	Enero de cada año.



GLOSARIO DE TÉRMINOS



XI. Glosario de términos

CA. Cuerpo Académico.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

CAP. Centro de Atención Psicopedagógico.

Cobertura. Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursarlos diferentes niveles educativos que ofrece el sistema.

CENEVAL. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

Ciclo Escolar. Llamado también Año Escolar o Ciclo Lectivo, es el Periodo Oficial comprendido entre el inicio y el fin de labores docentes; al final de él, los estudiantes pueden ser promovidos de un grado a otro superior.

CICSA. Centro de Investigación en Ciencias Sociales Administrativas.

CONAHCYT. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

CONDE. Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DAC. Dirección Académica.

DAA. Dirección de Apoyo Académico.

DSE. Dirección de Servicios Escolares.

IES. Institución de Educación Superior.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Eficiencia Terminal. Es la relación entre los egresados de un nivel educativo determinado y el número de estudiantes de nuevo ingreso que se inscribieron al primer grado de ese nivel educativo n años antes.

Instituciones Públicas de Educación Superior. Instituciones del Estado que imparten el servicio de educación superior en forma directa o desconcentrada, los organismos descentralizados no autónomos, las universidades y demás instituciones de educación superior autónomas por ley, así como otras instituciones financiadas mayoritariamente por el Estado.

Indicador. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LGAC. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Matrícula (SEP). Lista o registro oficial de personas o entidades, hecho con un fin determinado. En el contexto escolar se aplica al registro de estudiantes en un ciclo.

Meta. Permite establecer límites o niveles máximos de logro; comunica el nivel de desempeño esperado por la organización y permite enfocarla hacia la mejora.

Modalidad Escolarizada. Educación Escolar (escolarizada). Es una modalidad educativa que forma parte de un sistema destinado a proporcionar la educación correspondiente a los diversos tipos y niveles educativos, mediante la atención a grupos de estudiantes, que concurren diariamente a un centro educativo

de acuerdo con las fechas laborales marcadas en el calendario escolar.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

ODS. Objetivo de Desarrollo Sostenible.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

PEAC. Población Económicamente Activa.

PI. Programa Institucional.

Plan. Es el termino de carácter más global. Expresan lineamientos fundamentales, el plan engloba Programas y Proyectos. Su formulación deriva de propósitos y objetivos más amplios. En otras palabras, el plan es el parámetro técnico. Político dentro del cual se enmarcan los Programas y Proyectos.

Política. intenciones y dirección de una organización, como las expresa formalmente su alta dirección.

PRODEP. Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Programa. Hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza.

Un plan está constituido por un conjunto de programas.

PROSEC. Programa Sectorial de Educación.

Proyecto. Es un conjunto de actividades concretas interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas. La diferencia entre proyecto radica en la magnitud, diversidad y especificidad del objetivo que se quiere alcanzar o la acción que se va a realizar.

PTC. Profesores de Tiempo Completo.

SAYF. Secretaría de Administración y Finanzas.

SEP. Secretaría de Educación Pública.

Servicio social. Actividad eminentemente formativa y temporal que será obligatoria de acuerdo con lo señalado por la ley y que desarrolla en las y los estudiantes de educación superior una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad.

SNII. Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

UNESCO. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UPCH. Universidad Popular de la Chontalpa.



ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Candidatos y miembros del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Índice de Tablas

Tabla 1. Población de 15 años y más según la condición de actividad económica, de ocupación, disponibilidad para trabajar y sexo, de primer trimestre 2023 y 2024.

Tabla 2. Índice de absorción en nivel profesional nacional y estatal.

Tabla 3. Principales indicadores de Educación Superior en Tabasco. Ciclo 2022-2023 vs 2021-2022.

Tabla 4. Comparativo de mujeres y hombres por estado.

Tabla 5. Alumnos, docentes y escuelas en el sistema educativo estatal por municipio, inicio de cursos 2023-2024.

Tabla 6. Alumnos inscritos en nivel medio superior de la región de la Chontalpa.

Tabla 7. Listado de programas educativos por divisiones académicas.

Tabla 8. Distribución de la matrícula por División, sexo y ciclos escolares.

Tabla 9. Matrícula de posgrado 2024-02.

Tabla 10. Indicadores de eficiencia terminal hasta el ciclo escolar 2024-01.

Tabla 11. Matrícula por género que recibió Tutorías durante el ciclo escolar 2024-02.

Tabla 12. Matrícula por género que recibió Asesoría durante el ciclo escolar 2024-02.

Tabla 13. Matrícula por género que recibió atención psicopedagógica durante el ciclo escolar 2024-02.

Tabla 14. Programas de servicio social comunitario de los años 2023 y 2024.

Tabla 15. Número total de egresados laborando, programa educativo y género, del año 2022 al 2024.

Tabla 16. Profesores de tiempo completo por Divisiones Académicas, perfil y sistemas de investigadores.

Tabla 17. Listado de líneas de investigación por CA y número de PTC que participan.

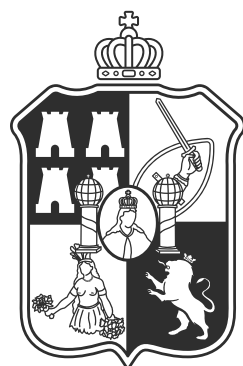
Tabla 18. Distribución del número de convenios vigentes.





INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3910	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO 2025-2030 COPLADET.....	2
No.- 3911	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO 2025-2030. COPLADET.....	84
No.- 3912	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO 2025-2030 COPLADET.....	174
No.- 3913	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA 2025-2030 COPLADET.....	274
No.- 3914	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA 2025-2030 COPLADET.....	349
	INDICE.....	434



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: HhqQ4zm2XWh68wxj5ED6hQrgBtX7Vx/c+MAyXSqY+vx7CVTGZnyyLABvCm+GTgT/bgM18l/hgEKUZu4h/op+todyR+BkSzx05LIZDxD8Zc1PNids+uS9LzkNimqtbkbVQTilFAQ7W88SMGYu1u7pEviCffLwLP5TypD4tyRm3eHq+7PmW5VLWCTIBS2lk4fFJ8Sd+MCiWoRpMlxIHLdwe5iBFD2gjsiiZ1vtBSmEe9yrK2qaQvYWLz7q3rNpNENA/owTVkx04dM92AvJY1DfsAhmZNUtd5wivveWgWWPI72DtSVmxRypNBgQ/t+XSi32DVdn03r+j6taWGRRamlG/w==